BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 29 DE MAYO DE 1998 AÑO CVI $ 0,70

Nº 28.907

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

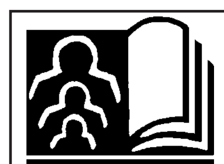
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 888.209

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACEVE

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de expte. IGJ 1.570.848. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 26/3/98, se resolvió modificar los artículos 9º (administración) y 11º (fiscalización) del estatuto social.

Escribano - Martín R. Arana (h.)
Nº 88.856

AGRICOLA DON JOSE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 118 del 13/4/98. Accionistas: Mario Arturo Fogliati, 65 años, argentino, casado, enólogo, LE 6.855.767, Ruta 60, Barrio Inmaculada II, casa 141, Aimogasta, La Rioja; Roberto Villar, 53 años, argentino, soltero, comerciante, LE 7.749.833, Directorio 428, Valentín Alsina; Norberto Martín de Barros, 52 años, argentino, casado, lic. en organización de empresas, LE 4.542.683, Vidt 2161, 4º, Capital. Denominación: AGRICOLA DON JOSE S.A. Duración: 99 años. Objeto: Forestal: a) Forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques. b) Aserrado, cepillado de tablas, postes, vigas y todo tipo de maderas. c) Industrialización de maderas. d) Compraventa, importación, exportación y transporte de maderas. Financiera. Agropecuaria. Inmobiliaria. Importadora y exportadora. Capital: $ 200.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Roberto Villar. Director Suplente: Norberto Martín de Barros. Sede social: Montevideo 589, 1º, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 88.790

ANTENA TELEVISION COMUNITARIA

SOCIEDAD ANONIMA

(RPC 14/11/94 Nº 11.727, Lº 115, Tº "A" de S.A.). Comunica que en AGEO del 17/10/97 resolvió los arts. 3º: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de tercero y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Explotar toda clase de servicios contemplados en la ley de radiodifusión Nº 22.285 y en la ley de telecomunicaciones Nº 19.789, sus modificaciones o las que en el futuro las sustituyan. b) Editar y explotar medios gráficos, contratar, producir, o explotar programaciones y eventos de todo tipo para ser distribuidos por cualquier medio a través del uso de transporte satelital, microondas, redes de información, grabaciones, medios gráficos u otros sistemas técnicamente aptos. c) Comprar o contratar vehículos aerosatelitales o físicos para distribuir señales de televisión, radio, telefonía, datos, etc. Asimismo podrá comprar, vender, prestar, arrendar, ofrecer o recibir en comodato o usufructo servicios de programación de televisión y radio. d) Importación y exportación. e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos para su cumplimiento. La sociedad no podrá disponer o transferir la licencia que le fuera otorgada para la explotación de los servicios de radiodifusión hasta el 31 del mes de diciembre del año 2007; 5º y 10º del Estatuto.

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 154.348

BOT FRES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 55, Fº 343, fecha 19/5/1998, Jorge Osvaldo Botte, argentino, nacido el 25/2/1932, divorciado, ingeniero civil, LE 4.506.571, domic. Doblas 429, 7º piso, Cap.; Hilda Enriqueta Schupack, argentina, nacida el 3/5/19, 43, divorciada, psicóloga, DNI 4.678.086, domic. Mario Bravo 457, 9º piso "B", Cap. y Juan Carlos Fresco, argentino, nacido el 4/11/1930, divorciado, contador público nacional, DNI 4.491.846, domic. Carlos Calvo 1305, 4º piso "B", Cap. BOT FRES S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Compra, venta, bienes inmuebles, importar y exportar automotores y cualquier otros bienes y prestación de servicios. Capital: $ 12.000. Sin sindicatura. Dirección y administración: A cargo del Directorio, integrado por el numero de miembros que fije la asamblea entre uno y tres, con mandato por tres ejercicios. Representación legal: Corresponde al Presidente y en caso de directorio pluripersonal también al Vicepresidente, quienes podrán actuar en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Domicilio: Sarmiento 767, 4º piso, departamento "B", Capital. Directorio: Presidente: Hilda Enriqueta Schupack. Vicepresidente: Jorge Osvaldo Botte. Director Suplente: Juan Carlos Fresco.

Escribano - David Novacovsky
Nº 154.301

COLD MEAT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 389 de fecha 19/5/98, Daniel A. Schvemer, argentino, soltero, comerciante, DNI 22.660.647, 18/8/72, Av. de los Trabajadores 1643, Concordia, Entre Ríos y Eduardo J. Nogueira, argentino, casado, veterinario, DNI 8.416.124, 10/11/45, Arenales 1849, 3º "7", Bs. As. constituyeron COLD MEAT S.A. con domicilio en Arenales 1849, 3º "7", Bs. As. Objeto: Agropecuarias: El desarrollo integral de la actividad agrícola, cualquiera sea su especie: forestal, ictícola, hortícola, agrícola, ganadera. Duración: 99 años desde inscripción. Capital: $ 12.000. Administración presidente: Daniel Schvemer. Director Suplente: Eduardo J. Nogueira. Representación legal: A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/3.

Presidente: Daniel A. Schvemer
Nº 88.900

COMPAÑIA DE TIERRAS DE SAN LUIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura de fecha 25/3/1998 se resolvió la escisión de Cumberland Sociedad Anónima, destinándose parte de su patrimonio a la creación de COMPAÑIA DE TIERRAS DE SAN LUIS S.A., aprobándose el estatuto que regirá su funcionamiento y la elección de las autoridades de administración y fiscalización de la misma. 1) Renata Susana Brandes de Bizzozero, nacida el 10/3/1936, viuda, LC 3.602.359, domiciliada en Avda. Alvear 1816, piso 5º A, Capital Federal y Alexia Delfina Brandes, nacida el 1/1/1969, casada, DNI 20.665.021, domiciliada en Quintana 1771, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, ambas argentinas y directoras de Sociedad Anónima. 2) Escritura de fecha 25/3/1998. 3) COMPAÑIA DE TIERRAS DE SAN LUIS S.A. 4) Reconquista 336, piso 2º de Capital Federal. 5) realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 9 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por un ejercicio. Presidente: Renata Susana Brandes de Bizzozzero. Vicepresidente: Carlo Andrea Bizzozzero. Directores Suplentes: Fernando Botindari y Carlos Enrique Caride Fitte. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente, en su ausencia o impedimento, o dos directores en forma conjunta. 10) 31 de agosto de c/año.

Escribano - Norberto R. Juan
Nº 154.328

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE AUTOMOVILES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura pública: 6 de mayo de 1998. Socios: José Vidal español, nacido el 21 de mayo de 1945, casado, comerciante, CIPF 5.800.439, domiciliado en Matienzo 305, Quilmes; Ana Karina Moreno, argentina, nacida el 13 de febrero de 1971, casada, contadora pública, DNI 21.785.917, domiciliada en Liber-

tad 844, 12º "D", Cap. Fed. Denominación: COMPAÑIA INTERNACIONAL DE AUTOMOVILES S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades: Financiera: Mediante operaciones que tengan por objeto aporte de capitales o bienes a personas o sociedades, constituidas o a constituirse; financiación de operaciones realizadas o a realizarse, y préstamos con garantías reales o personales, o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y demás clases de valores mobiliarios y papeles de crédito, sean de origen nacional o extranjero. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y cualquiera otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos aquellos actos que se relacionan con su objeto y que no le sean prohibidos por las leyes. Capital: $ 12.000. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: José Vidal. Director Suplente: Ana Karina Moreno. Fiscalización: Sindicatura: prescinde. Domicilio: Uruguay 1037, 7º piso, Cap. Fed.

Autorizada - Marina Castro
Nº 154.321

CUMB

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 23/10/1997, escritura de fecha 25/3/1998, se resolvió la escisión de Cumberland Sociedad Anónima, destinándose parte de su patrimonio para la creación de CUMB S.A., aprobándose el estatuto que regirá su funcionamiento y la elección de las autoridades de administración y fiscalización de la misma. 1) Crista Irene Brandes, nacida el 1/12/1942, LC 4.571.656, divorciada, domiciliada en Obispo Terrero 1575, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Renata Susana Brandes de Bizzozzero, nacida el 10/4/1936, viuda, LC 3.602.359, domiciliada en Avda. Alvear 1816, piso 5º A de Capital Federal; Mónica Catalina Brandes, nacida el 10/4/1940, divorciada, LC 3.879.045, domiciliada en Vieytes 1266, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires; Alexia Delfina Brandes, casada, nacida el 1/1/ 1969, DNI 20.665.021, domiciliada en Quintana 1771, Martínez, Pcia. de Buenos Aires y Carla Sabina Brandes, nacida el 1/8/ 1970, casada, DNI 21.657.082, domiciliada en Quintana 1771, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, todas argentinas y directoras de Sociedad Anónima. 2) Escritura de fecha 25/3/1998. 3) CUMB S.A. 4) Reconquista 336, piso 11º X de Capital Federal. 5) a) Comerciales: Compra, venta, distribución y fraccionamiento de productos químicos, farmacéuticos y cosméticos. Gestión, obtención y contrataciones sobre licencias, patentes de invención, marcas, procesos de fabricación (know - how) y tecnología, tanto nacionales como importadas, propias o de terceros, referidas al ramo químico, farmacéutico y cosmético. Explotación de procedimientos, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios e importación y exportación. b) Financieras: mediante aportes de capitales a personas o sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores. Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales y la constitución de toda clase de derechos reales sobre los mismos —incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal—. d) Agropecuarias: Mediante la explotación de toda clase de cultivos. plantaciones e industrias primarias rurales y la compra, venta, cría y demás transacciones con hacienda. e) Mandatos: mediante la aceptación de mandatos y representaciones, el ejercicio de comisiones, consignaciones, gestiones y/o promoción de negocios e inversiones o contratos de transferencia de tecnología. Administración de bienes inmuebles, propios o de terceros, pudiendo servir de agente financiero, tomando a su cargo liquidaciones o interviniendo como gestoría de negocios. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 9 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por un ejercicio. Presidente: Jaime Romero Lizarazu. Vicepresidente: Crista Irene Brandes. Directores Titulares: Hernán Garat, Fernando Botindari y Alexia Delfina Brandes. Síndico Titular: Daniel Mudeh Eljatib y Síndico Suplente: Carlos Enrique Caride Fitte, ambos por un ejercicio. 9) Presidente o el Vicepresidente en su ausencia o impedimento, o dos directores en forma conjunta. 10) 31 de agosto de cada año.

Escribano - Norberto R. Juan
Nº 154.332

CUMBERLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 23/3/1961 Nº 503, Fº 73, Lº 54, Tº A de Est. Nac. Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 23/10/1997, los accionistas de CUMBERLAND S.A. resolvieron el aumento de capital social a la suma de $ 300.000 y su posterior reducción a la suma de $ 228.000; la reforma y renumeración del articulado estatutario. Duración: 99 años a contar de su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Compra, venta, distribución y fraccionamiento de productos químicos, farmacéuticos y cosméticos. Gestión, obtención y contrataciones sobre licencias, patentes de invención, marcas, procesos de fabricación (know - how) y tecnología, tanto nacionales como importadas, propias o de terceros, referidas al ramo químico, farmacéutico y cosmético. Explotación de procedimientos, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios e importación y exportación. b) Financieras: mediante aportes de capitales a personas o sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores. Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, y la constitución de toda clase de derechos reales sobre los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. d) Agropecuarias: mediante la explotación de toda clase de cultivos, plantaciones e industrias primarias rurales y la compra, venta, cría y demás transacciones con hacienda. e) mandatos: mediante la aceptación de mandatos y representaciones, el ejercicio de comisiones, consignaciones, gestiones y/o promoción de negocios e inversiones o contratos de transferencia de tecnología. Administración de bienes inmuebles, propios o de terceros, pudiendo servir de agente financiero, tomando a su cargo liquidaciones o interviniendo como gestoría de negocios. Domicilio: Reconquista 336, piso 11 X de Capital Federal. Capital social: $ 228.000. Administración: Directorio compuesto de 1 a 9 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por un ejercicio. Fiscalización: Un Síndico Titular y un Suplente, ambos con mandato por un ejercicio. Representación legal: Presidente o el Vicepresidente, en su ausencia o impedimento, o dos Directores en forma conjunta. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de c/año.

Escribano - Norberto R. Juan
Nº 154.330

DISEGNI

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: José Alberto Pais, arg. nac. 4/2/1959, casado, con DNI Nº 12.302.697, cartógrafo, dom. en Bahía Blanca Nº 4597 Cap. Fed.; María del Carmen Criado, arg. nac. 16/1/1954, soltera, DNI. Nº 11.019.951, diseñadora Gráfica. dom. Planes Nº 861 P.B., Cap. Fed y Adriana Estela Llano, arg., nac. 24/11/1958, DNI Nº 12.589.759, diseñadora gráfica, dom. en Planes Nº 861 P.B. Cap. Fed. Fecha constitución: 19/5/1998. Denominación: "DISEGNI S.A.". Capital: $ 12.000. representado por acciones de $ 10. V/N c/una. Domicilio: Planes Nº 861 Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o en el exterior las siguientes actividades: Producción y comercialización editorial. Servicios de preimpresión. Coordinación gráfica, diseño, diagramación, infografías, cartografía, producción fotográfica, digitalización de imágenes. Plazo: cinco años desde la fecha de inscripción en I.G.J. Administración: Directorio 1 a 5 titulares y 1 a 5 suplentes con mandato por 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura Presidente: María del Carmen Criado. Vicepresidente: Adriana Estela Llano. Cierre de Ejercicio: 1ro. de julio de cada año.

Apoderada - Elsa B. Tomsich
Nº 88.887

ECOVISION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Adrián Pablo De Reatti, casado, 7/11/65, DNI 17.577.999 y Claudio Marcelo De Reatti, soltero, 21/2/60, DNI 13.827.643 y Bruno Italo De Reatti, casado, 4/6/31, DNI 4.504.287; argentinos, comerciantes y doms. en Manzanares 2088, Cap. 2) Esc. púb. Nº 43 del 15/5/98. 3) ECOVISION ARGENTINA S.A. 4) Cabildo 3611 1º Cap. 5) Realizar dentro del territorio de la Rep. Arg. o el extranjero ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las sig. actividades: a) La fabricación, comercialización, importación, exportación, consignación, distribución, permuta, canje, mantenimiento, alquiler de equipos de computación y electrónica digital, sus partes, repuestos accesorios e insumos. b) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. c) La compra, venta, importación, exportación, distribución de hilados naturales y artificiales, explotación integral de tintorería y estampería textil y confecciones de todo tipo. d) Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento, explotación de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal. e) La prestación de servicios de asesoramiento y gestión en todo lo relacionado a comercio exterior. 6) 99 años desde registración. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares por 3 ejercicios, se prescinde síndico. Pte.: Adrián Pablo De Reatti, Vicepte.: Claudio Marcelo De Reatti y Direc. Sup.: Bruno Italo De Reatti. 9) Representación a cargo Pte. 10) 30 noviembre

Autorizado - D. Salandin
Nº 88.857

EL MANGOCHO

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de expte. IGJ: 1.590.485. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 26/3/98, se resolvió modificar los artículos 9º (administración) y 12º (fiscalización) del estatuto social

Escribano - Martín R. Arana (h.)
Nº 88.843

ENFISUR

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de expte. IGJ: 1.515.907. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 26/3/98, se resolvió modificar los artículos 8º, 9º, 10º (administración) y 11º (fiscalización) del estatuto social.

Escribano - Martín R. Arana (h.)
Nº 88.850

ESTANCIA EL PAINE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura de fecha 25/3/1998 se resolvió la escisión de Cumberland Sociedad Anónima, destinándose parte de su patrimonio a la creación de ESTANCIA EL PAINE S.A., aprobándose el Estatuto que regirá su funcionamiento y la elección de las autoridades de administración y fiscalización de la misma. 1) Mónica Catalina Brandes, nacida el 10/4/1940, L.C. 3.879.045, domiciliada en Vieytes 1266, Acassuso: y Crista Irene Brandes, nacida el 1/12/1942, L.C. 4.571.656, domiciliada en Obispo Terrero 1575, San Isidro, ambas argentinas, divorciadas, Directoras de Sociedad Anónima y de la Pcia. de Buenos Aires, 2) Escritura de fecha 25/3/1998. 3) ESTANCIA EL PAINE S.A. 4) Reconquista 336, piso 11º "X" de Capital Federal. 5) a) Comerciales: Compra, venta, distribución y fraccionamiento de productos químicos, farmacéuticos y cosméticos, Gestión, obtención y contrataciones sobre licencias, patentes de invención, marcas, procesos de fabricación (Know-How) y tecnología, tanto nacionales como importadas, propias o de terceros, referidas al ramo químico, farmacéutico y cosmético. Explotación de procedimientos, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios e importación y exportación. b) Financieras: Mediante aportes de capitales a personas o sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores. Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, y la constitución de toda clase de derechos reales sobre los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. d) Agropecuarias: Mediante la explotación de toda clase de cultivos, plantaciones e industrias primarias rurales y la compra, venta, cría y demás transacciones con hacienda. e) Mandatos: Mediante la aceptación de mandatos y representaciones, el ejercicio de comisiones, consignaciones, gestiones y/o promoción de negocios e inversiones o contratos de transferencia de tecnología. Administración de bienes inmuebles, propios o de terceros, pudiendo servir de agente financiero, tomando a su cargo liquidaciones o interviniendo como gestoría de negocios. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 9 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por un ejercicio. Presidente: Mónica Catalina Brandes; Vicepresidente: Crista Irene Brandes; Directores Titulares: Hernán Garat y Jaime Romero Lizarazu; Directores Suplentes: Cecilia Inés Tasso, Francisco Miguel Molinari y Lucía Rafaela Tasso; Síndico Titular: Alfredo Klaus y Síndico Suplente: Ludovico Otto Ricardo Schneider, ambos por un ejercicio. 9) Presidente o el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento, o dos directores en forma conjunta. 10) 31 de agosto de cada año.

Escribano - Norberto R. Juan
Nº 154.329

ESTANCIA LA QUERENCIA DE O'HIGGINS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria de fecha 23/10/1997 Escritura de fecha 25/3/1998 se resolvió la escisión de Cumberland Sociedad Anónima, destinándose parte de su patrimonio a la creación de ESTANCIA LA QUERENCIA DE O'HIGGINS S.A., aprobándose el Estatuto que regirá su funcionamiento y la elección de las autoridades de administración y fiscalización de la misma. 1) Mónica Catalina Brandes, nacida el 10/4/1940, L.C. 3.879.045, domiciliada en Vieytes 1266, Acassuso: y Crista Irene Brandes, nacida el 1/12/1942, L.C. 4.571.656, domiciliada en Obispo Terrero 1575, San Isidro, ambas argentinas, divorciadas, Directoras de Sociedad Anónima y de la Pcia. de Buenos Aires, 2) Escritura de fecha 25/3/1998. 3) ESTANCIA LA QUERENCIA DE O'HIGGINS S.A. 4) Reconquista 336, piso 11º X de Capital Federal. 5) a) Comerciales: Compra, venta, distribución y fraccionamiento de productos químicos, farmacéuticos y cosméticos, Gestión, obtención y contrataciones sobre licencias, patentes de invención, marcas, procesos de fabricación (Know-How) y tecnología, tanto nacionales como importadas, propias o de terceros, referidas al ramo químico, farmacéutico y cosmético. Explotación de procedimientos, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios e importación y exportación. b) Financieras: Mediante aportes de capitales a personas o sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores. Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, y la constitución de toda clase de derechos reales sobre los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. d) Agropecuarias: Mediante la explotación de toda clase de cultivos, plantaciones e industrias primarias rurales y la compra, venta, cría y demás transacciones sobre hacienda. e) Mandatos: Mediante la aceptación de mandatos y representaciones, el ejercicio de comisiones, consignaciones, gestiones y promoción de negocios e inversiones o contratos de transferencia de tecnología. Administración de bienes inmuebles, propios o de terceros, pudiendo servir de agente financiero, tomando a su cargo liquidaciones o interviniendo como gestoría de negocios. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 9 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por un ejercicio. Presidente: Mónica Catalina Brandes; Vicepresidente: Crista Irene Brandes; Directores Titulares: Hernán Garat y Jaime Romero Lizarazu; Directores Suplentes: Cecilia Inés Tasso, Francisco Miguel Molinari y Lucía Rafaela Tasso; Síndico Titular: Alfredo Klaus y Síndico Suplente: Ludovico Otto Ricardo Schneider, ambos por un

ejercicio. 9) Presidente o el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento, o dos directores en forma conjunta. 10) 31 de agosto.

Escribano - Norberto R. Juan
Nº 154.326

FINASOL

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de expte. IGJ: 1.514.001. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 26/3/98, se resolvió modificar los artículos 8º, 9º y 10º (administración) y 12º (fiscalización) del estatuto social

Escribano - Martín R. Arana (h.)
Nº 88.851

GANADERA COMALLO

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 303 del 20/5/98 Reg. 77 Cap. Fed. "J.P. Development Limited" insc. RPC. 15/5/98, Nº 1009 Lº 54 Tº B de Est. Extranjeros y "Cattle Raising Corporation Limited" ins. RPC., 15/5/98, nº 1011 Lº 54, Tº B. de Est. Extranjeros, ambas c/sede en Road Town, Tortola, Islas Vírgenes Británicas y dom. esp. Rep. Argentina, en Av. Córdoba 950 10º, Cap. Fed., constituyeron "GANADERA COMALLO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado, vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas, extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos. b) Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos; envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. c) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, también a través de establecimientos frutícolas y cultivos forestales, y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura. d) Realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas de alfalfa y forrajera de toda especie en general, y la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos y pasturas. Importación, exportación, compra y venta de semillas, materias primas, mercaderías, productos del agro, frutos del país y del extranjero; representaciones, comisiones, distribución, consignación y mandatos. Mediante la explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos. e) Explotación agricologanadera y forestal en general; explotación de colonias agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, cultivos, forestaciones, olivícolas, granja, cría de ganados de todo tipo y especie, explotación de invernadas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades; explotación de tambos, compra, venta, importación, exportación y acopio de todo tipo de granos, cereales, oleaginosos, hacienda y demás frutos del país; transportes, depósitos y consignación de los mismos, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación, pudiendo arrendar campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ord. nom. no endo. de $ v/n c/u y 1 voto por acción. Administración: Directorio compuesto del Nº de miembros fijado por la Asamblea, e/mínimo de 1 y máximo de 5, c/mandato 1 año. Representación Legal: Presidente del Directorio. Fiscalización: Prescinde. Ejercicio Social: 31/12 de c/año. Liquidación: Directorio o liquidador designado por Asamblea. Directorio: Presidente: Helmut Cristian Grafa; Vicepresidente: Joao Manuel de Quevedo Pereira Coutinho; Director Titular: Cristóbal von der Fecht, Director Suplente: Federico Carenzo. Domicilio Social: Av. Córdoba 950 10º, Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 154.353

GUAYAL

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Inscripta en la IGJ: con fecha 11/5/66 bajo el Nº 868 al Fº 65, del Lº 61 Tº A de Estatutos Nacionales, hace saber por un día que por acta de Asamblea de fecha 15/12/97, aprobó el aumento de Capital a $ 1.500.000, reformando en consecuencia el Art. 4º del estatuto.

Presidente - Horacio Frías
Nº 47.514

IMPRIPOST TECNOLOGIAS

SOCIEDAD ANONIMA

— ACLARACION —

En la edición del 22 de mayo de 1998, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En la referencia a los síndicos titulares,

DONDE DICE: Juan José Valdéz Follini

DEBE DECIR: Juan José Valdéz Follino

Nº 153.770

INBRED

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, profesora, 34 años, DNI. 14.943.444, domiciliada en Suipacha 207, piso 11 J, Capital Federal, por si y en representación de Dina Virginia Masi, argentina, casada, comerciante, 52 años, L.C. 4.956.397, domiciliada en O'Higgins 458, Mendoza, según poder del 15/5/98 a Fº 773, Reg. 198. 2) 19/5/98. 3) Suipacha 207, piso 11 J. 4) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, textiles, de comunicaciones, artículos del hogar, de joyería, de regalo, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, textiles, de comunicaciones, artículos del hogar, ópticos y fotográficos y mercaderías relativas a ferretería. Constructora: La ejecución de obras públicas y privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: la compra venta, permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, deportivo, artístico, económico, de informática y computación de seguridad y vigilancia, limpieza y mantenimiento, agropecuarios, de almacenaje, grúa y estibaje. Actuar como consultora. Servicios médicos y jurídicos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Minera: Exploración, adquisición y explotación de minas, de metales ferrosos y no ferrosos, canteras e hidrocarburos, venta, elaboración, transporte y distribución de los mismos y realización de cualquier otro derecho establecido en el Código de Minería. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Dina Virginia Masi. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 154.378

INCAHUE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura de fecha 25-3-1998 se resolvió la escisión de Cumberland Sociedad Anónima, destinándose parte de su patrimonio a la creación de INCAHUE S.A., aprobándose el estatuto que regirá su funcionamiento y la elección de las autoridades de administración y fiscalización de la misma. 1) Mónica Catalina Brandes, nacida el 10-4-1940, L.C. 3.879.045, domiciliada en Vieytes 1266, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires; y Crista Irene Brandes, nacida el 1-12-1942, L.C. 4.571.656, domiciliada en Obispo Terrero 1575, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, ambas argentinas, divorciadas y directoras de Sociedad Anónima. 2) Escritura de fecha 25-3-1998. 3) INCAHUE S.A. 4) Reconquista 336, piso 11º X. de Capital Federal. 5) a) Comerciales: Compra, venta, distribución y fraccionamiento de productos químicos, farmacéuticos y cosméticos. Gestión, obtención y contrataciones sobre licencias, patentes de invención, marcas, procesos de fabricación (Know-How) y tecnología, tanto nacionales como importadas, propias o de terceros, referidas al ramo químico, farmacéutico y cosmético. Explotación de procedimientos, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios e importación y exportación. b) Financieras: Mediante aporte de capitales a personas o sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores. Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquier de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, y la constitución de toda clase de derecho reales sobre los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. d) Agropecuaria: Mediante la explotación de toda clase de cultivos, plantaciones e industrias primarias rurales y la compra, venta, cría y demás transacciones con hacienda. e) Mandatos: Mediante la aceptación de mandatos y representaciones, el ejercicio de comisiones, consignaciones, gestiones y/o promoción de negocios e inversiones y/o contratos de transferencia de tecnología. Administración de bienes inmuebles, propios o de terceros, pudiendo servir de agente financiero, tomando a su cargo liquidaciones o interviniendo como gestoría de negocios. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 9 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por un ejercicio. Presidente: Crista Irene Brandes; Vicepresidente: Mónica Catalina Brandes; Directores Titulares: Hernán Garat, Jaime Romero Lizarazu; Directores Suplentes: Cecilia Inés Tasso, Francisco Miguel Molinari y Lucía Rafaela Tasso; Síndico Titular: Alfredo Klaus y Síndico Suplente: Ludovico Otto Ricardo Schneider: ambos por un ejercicio: 9) Presidente o el Vicepresdiente en su ausencia o impedimento, o dos directores en forma conjunta. 10) 31 de agosto de cada año.

Escribano - Norberto R. Juan
Nº 154.331

INTERMIT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, profesora, 35 años, DNI. 14.943.444, por sí y además por Dina Virginia Masi, argentina, casada, comerciante, 52 años, L.C. 4.956.397, según poder del 15/5/98, al Folio 773 Reg. 198, ambas domiciliadas en Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 2) 19/5/98. 3) Suipacha 207, piso 11 J. Capital. 4) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de productos textiles indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzado, caucho, materiales insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería industrial. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzado, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería industrial. Constructora: La ejecución de proyecto, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicos o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta y acopio de granos y cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Dina Virginia Masi. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 154.382

INTERNET PROJECTS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública 15/5/98 se modificó el artículo 2º del estatuto extendiéndose el plazo de duración a noventa y nueve años.

Escribana - Vanesa Bloise
Nº 154.424

KINDLER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Matilde Lucero, argentina, casada, comerciante, de 70 años, DNI. 0456.631 y Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, 35 años, con DNI. 14.943.444, domiciliada en Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 2) 20/5/98. 3) Suipacha 207, piso 11 J. Capital. 4) Comercial: Dedicándose al transporte de personal por automotor y al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo, internacional de cargas, encomiendas, combustibles, hacienda o correspondencia. Actuar como Correo Privado. La compra venta, alquiler y distribución de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, maquinarias sus repuestos y accesorios. La explotación de garages, talleres y estaciones de servicio, estacionamientos, lavaderos y minimercados. La explotación y administración de taxis y remises. El ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. Importación y Exportación. Industrial: La fabricación de automóviles, ciclomotores, bicicletas, motocicletas, motores, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Matilde Lucero. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 154.380

LEDENTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de expte. IGJ: 102.380. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 26/03/98, se resolvió modificar los artículos 9º (administración) y 12º (fiscalización) del estatuto social.

Escribano - Martín R. Arana (h.)
Nº 88.844

LESSER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Adriana Lucía Pizarro, argentina, soltera, profesora, 35 años, DNI. 14.943.444, por sí y además por Dina Virginia Masi, argentina, casada, comerciante, 52 años, L.C. 4.956.397, según poder del 15/5/98, al Folio 773 Reg. 198 ambas domiciliadas en Suipacha 207, piso 11 J, Capital. 2) 19/5/98. 3) Suipacha 207, piso 11 J. Capital. 4) Comercial: La compra venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzado, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería industrial. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos textiles, indumentarias, metalúrgicos, plásticos, pinturas, de madera, cuero, calzado, caucho, materiales, insumos y equipos para la construcción y mercaderías relativas a ferretería industrial. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administrativa y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Agropecuaria. Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta y acopio de granos y cereales. 5) 99 años. 6) $ 12.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 y 5 votos. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Presidente: Dina Virginia Masi. Suplente: Adriana Lucía Pizarro. 8) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 9) 30/4 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 154.379

LIGGETT ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 346 del 13-05-98, Fº 2379 ante E. A. Scholz, Tit. Reg. 642, Cap. Fed. "LIGGETT AR-

GENTINA SOCIEDAD ANONIMA": 1) Reformó integralmente el Estatuto Social: del que surge: Denominación: "LIGGETT ARGENTINA S.A.". Sede legal Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años desde inscripción originaria el 9/8/61. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada o en colaboración con terceros, en el territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: (a) Industriales: fabricación y montaje de todo tipo de autopartes para automotores en general, así como la explotación industrial de patentes de invención, marcas de fábrica diseños, modelos industriales y Know how técnico e industrial (b). Comerciales: Compra y adquisición a cualquier título, comercialización , venta, permuta, representación, concesión, agencia, distribución, consignación, comisión y de toda otra forma de intermediación comercial, de todo tipo de autopartes para automotores en general, sus componentes, partes, accesorios, repuestos, insumos, las maquinarias, herramientas, elementos tecnológicos y demás artículos complementarios y afines que se utilicen en la producción, fabricación comercialización o distribución, así como los que vinculados a esos usos se presenten en el mercado en lo sucesivo. (c) De Comercio Internacional: La importación y exportación a y de la República Argentina así como a y de cualquier país del extranjero de toda clase de bienes, productos y mercaderías comprendidas en el punto (b) precedente. (d) Servicios y Mandatos: La prestación de todos los servicios de apoyo y complementación de las actividades enunciadas en los puntos precedentes, tanto de asesoramiento técnico e industrial como de mantenimiento y reparaciones y de organización. Ejecutar toda clase de mandatos y gestiones de negocios, y recibir comisiones, agencias, distribuciones, promociones, consignaciones y representaciones para la realización de cualquier tipo de actos y actividades. (e) Financieras y de Inversión: Operaciones de préstamo con o sin garantía a corto, mediano y largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, negociación y suscripción de toda clase de títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios e instrumentos de crédito, ya sean públicos o privados, y de cualquier naturaleza, así como la participación en otras sociedades. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 2. Con relación a los objetos enunciados en este Artículo y por decisión del Directorio, podrá también ser miembro de contratos de colaboración empresaria (Artículos 367 y siguientes de la Ley de Sociedades Comerciales), como de otros no regulados o inominados. Capital Social: Pesos 600.000. dividido y representado por 600.000. acc. ord. nom. no endosables, con dcho. a 1 voto p/acc. y v/n $ 1. c/u, que se dividen en: Clase "A": 408.000 acc.; Clase "B": 191.827. acc. y Clase "C": 173. acc. Administración: Directorio: 3 miembros. Mandato: 2 Ejercicio. Gerencia: El Directorio podrá designar 1 o más gerentes. Fiscalización: 1 Síndico Titular designado por la Asamb. que simultáneamente deberá designar un Suplente. Representación Legal: Presidente del Directorio. Cierre de Ejercicio: 31/12 de c/año. Resoluciones tomadas en Asamb. Gral. Ext. Nº 67 del 7-4-98. Soc. Insc. en IGJ. 5/8/92, Nº 7156, Lº 111, Tº A. SA.

Escribano - Edmundo A. Scholz
Nº 88.893

LUMILAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital. Modificación de Estatuto. Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 7/11/97, protocolizada por Escritura Pública nro. 53 Fo. 132 del 20/3/98 Registro 1756 Cap. Fed. se resolvió en forma unánime aumentar el capital social de $ arg. 600.000.000, hoy $ 0,60 a $ 2.000.000 modificándose los artículos Primero, cuarto, quinto, noveno y duodécimo los que se transcriben a continuación: "Artículo Primero: La sociedad se denomina 'LUMILAGRO S.A.'. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier representación dentro o fuera del país". "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 2.000.000 (pesos dos millones), representado por 2.000.000 de acciones de $1 (un peso) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de las que 400.000 son de clase "A" con derecho a 5 votos por acción y 1.600.000 son de clase "B" con derecho a un voto por acción. La asamblea podrá resolver el aumento del capital social hasta el quíntuplo y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegar en el Directorio las formas, época, condiciones de pago y el precio de emisión que considere convenientes". "Artículo Quinto: Las acciones que en futuro se emitan podrán ser nominativas no endosables o escriturales —de acuerdo con lo que disponga la asamblea de accionistas y siempre que las leyes vigentes lo permitan—, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. También puede fijárseles una participación adicional en las ganancias". "Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de ocho con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio". "Artículo Noveno: Los directores depositarán como garantía la suma de un mil ($1.000) cada uno, en efectivo o en valores públicos aforados al ochenta por ciento (80%) del promedio de las cotizaciones de los últimos cinco días hábiles bursátiles en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hasta la aprobación de su gestión por parte de la asamblea". "Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes por el mismo término".

Escribana - Valeria Goldman
Nº 88.801

MACAPAL

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. 16.445. Se hace saber por un día que por esc. púb. Nº 256, del 8/5/98, Reg. Not. 137, Capital, se reformó el estatuto aumentando el capital, precisando el objeto social y adecuando el estatuto a la ley 19.550 y se fijó nueva sede social, según Asamblea del 13/2/98, de la sociedad MACAPAL SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, domicilio anterior Magallanes 1342, Cap. Fed. Capital: $ 60.000, 600 acciones ordinarias, nom. no endos. de $ 100 y 1 voto c/u. Objeto: Se detallan las actividades agrícola ganaderas: La explotación bajo todas sus formas de establecimientos agropecuarios agrícola ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja. Administración y representación: 3 a 10 directores por 1 año con igual o menor número de suplentes. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por 1 año. La Asamblea fija nueva sede social en Arenales 3605, P. Baja, "2", Cap. Fed.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber
Nº 154.338

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO

S.A.C.I.F.I.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/1/98 se reformaron los artículos 8º y 15 del estatuto social. Art. 8: Se amplía el número de directores que pueden ser elegidos por la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 4; Artículo 15: la fecha de cierre del ejercicio es de 31 de diciembre de cada año.

Autorizada - María Martha Giacosa
Nº 154.416

M.C.S.I. CARGO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 81 del 7/5/98, pasada ante el escribano Luis I. Kleinman, titular del Registro Notarial 588, se modificó la denominación de la sociedad inscripta con el nombre de "MCLEAN CARGO ARGENTINA S.A." y como consecuencia de ello el Artículo 1º queda redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: Denominación - domicilio: La sociedad se denomina M.C.S.I. CARGO ARGENTINA S.A. tiene su domicilio en la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Luis I. Kleinman
Nº 154.384

MODALUX

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. del 14/5/98. Salomón Fridman, argentino naturalizado, casado, comerciante, de 64 años, LE 4.305.054; José Ignacio Fridman, argentino, casado, comerciante, de 31 años, DNI 18.227.260 y Liliana Emma Fridman, argentina, casada, comerciante, de 33 años, DNI 17.801.494, todos domiciliados en la calle Lavalle 2260, Capital. Sede legal: Lavalle 2260, Cap. Fed. Plazo: 99 años. Obj.: a) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación, fabricación, representación y distribución de artículos de fantasías, bijouterie y modas y sus afines. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, cesión, explotación, fraccionamiento, construcción, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales de cualquier tipo y naturaleza, inclusive el fraccionamiento y subdivisión de los mismos y someterlos al régimen de la ley 13.512. c) Financieras: Mediante inversiones y aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, recibir y otorgar préstamos a interés, en moneda nacional o extranjera, con o sin garantía, realizar cesiones de créditos, actuando como cedente o como cesionaria, realizar operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia o de terceros. Quedan excluidas todas las actividades financieras comprendidas en la ley de entidades financieras o aquellas que requieran el concurso público. Importación y exportación de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Cap. social: $ 12.000. Adm.: Mínimo de 1, máximo 5, por 2 años. Representación legal: El presidente. Se prescinde de sindicatura. Cierre ejercicio: 31/12. Presidente: Salomón Fridman. Vicepresidente: José Ignacio Fridman. Director Titular: Liliana Emma Fridman. Director Suplente: Etda Okragly, argentina naturalizada, casada, comerciante, 57 años, LC 11.632.031, domiciliada en la calle Lavalle 2260, Capital, quien acepta el cargo conferido.

Apoderado - Héctor Francisco Taverna
Nº 88.828

MOLIGAN

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de expte. IGJ 228.587. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 26/3/98, se resolvió modificar los artículos 9º (administración) y 12 (fiscalización) del estatuto social.

Escribano - Martín R. Arana (h.)
Nº 88.853

NAVIERA SCAN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 30/12/1997, la sociedad inscripta en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, bajo la denominación de "SCAN S.A.", resolvió cambiar su jurisdicción a la ciudad de Buenos Aires, cambiar su denominación social y redactar un nuevo estatuto, el que en sus partes pertinentes dice: Denominación: NAVIERA SCAN S.A. Duración: 99 años a partir de su inscripción originaria. Capital: $ 15.000. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, consignación, transporte, distribución, representación, importación, exportación de productos, subproductos y derivados del petróleo, gas y otros combustibles, en general en cualquier estado ya sea bruto o derivados. Compra, venta, consignación, transporte, distribución, representación, importación, exportación de contenedores, balizas y buques de transporte y de todo tipo de materias primas o productos terminados. b) Inversora: participación en otras sociedades, en negocios de participación tales como contratos de colaboración empresaria, uniones transitorias, cooperativas de producción y exportación. Otorgar avales y fianzas, financiaciones de operaciones. Dar y tomar créditos en las condiciones, precios, amortizaciones y garantías usuales en el mercado, se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra actividad que requiera el concurso público. Administración: A cargo de un Directorio compuesto por uno a cinco miembros por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Fiscalización: A cargo de los accionistas. Representación legal: A cargo del Presidente del directorio. Directorio: Presidente: Eduardo Alfredo Rosenthal, argentino, nacido el 25/9/1939, casado, LE 5.179.256, asesor naviero, domiciliado en la calle 11 de Septiembre 932 de Capital Federal. Director Suplente: Silvia Roxana Lamberti de Punos, argentina, casada, nacida el 4/9/1967, comerciante, DNI 18.208.331, domiciliada en Correa 3650 de Capital Federal. Sede social: Avenida Leandro N. Alem 424, piso 2º, Oficina 204 de esta Capital. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Accionistas: Federico Pedro Piazza, argentino, nacido el 17/10/1930, contador público e industrial, casado, LE 5.986.484, domiciliado en Ayacucho 2246, Rosario, Provincia de Santa Fe y Livia Magdalena Piccinini, argentina, nacida el 17/10/1941, industrial, casada, LC 3.995.565, domiciliada en Ayacucho 2246, Rosario, Provincia de Santa Fe. Buenos Aires, mayo 26 de 1998.

Autorizado - Héctor Walter Souza
Nº 154.351

PARTICIPACIONES ELECTRICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de registro en I.G.J. 1.562.506. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 13 de mayo de 1998, celebrada con la asistencia de la totalidad del capital social, y con decisión unánime de los socios, PARTICIPACIONES ELECTRICAS S.A. resolvió reducir el capital social de acuerdo a lo establecido en el art. 206 de la ley de sociedades comerciales, reformando el artículo cuarto de sus estatutos, en los siguientes términos. Cuarto: Capital social: El capital es de pesos ciento sesenta y tres mil ciento noventa y ocho, y está representado por 163.198 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso ($ 1) cada acción. Inscripción estatutos Registro Público de Comercio: 22/9/92. Nº 8998, Libro 111, Tomo A de S.A.

Presidente - José Luis Ortiz
Nº 154.408

PICO Y CABILDO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 23/10/1997, escritura de fecha 25/3/1998, se resolvió la escisión de Cumberland Sociedad Anónima, destinándose parte de su patrimonio a la creación de PICO Y CABILDO S.A., aprobándose el estatuto que regirá su funcionamiento y la elección de las autoridades administrativas y de fiscalización de la misma. 1) Carla Sabina Brandes, nacida el 1/8/1970, DNI 21.657.081 y Alexia Delfina Brandes, nacida el 1/1/1969, DNI 20.665.021, ambas argentinas, casadas, directoras de Sociedad Anónima y domiciliadas en Quintana 1771, Martínez, Pcia. de Buenos Aires. 2) Escritura de fecha 25/3/1998. 3) PICO Y CABILDO S.A. 4) Reconquista 336, piso 11º "X" de Capital Federal. 5) a) Comerciales: compra, venta, distribución y fraccionamiento de productos químicos, farmacéuticos y cosméticos. Gestión, obtención y contrataciones sobre licencias, patentes de invención, marcas, procesos de fabricación (know - how) y tecnología, tanto nacionales como importadas, propias o de terceros, referidas al ramo químico, farmacéutico y cosmético. Explotación de procedimientos, diseños y modelos industriales, artísticos y literarios e importación y exportación. b) Financieras: Mediante aportes de capitales a personas o sociedades o empresas constituidas o a constituirse y compra, venta y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores. Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales y la constitución de toda clase de derechos reales sobre los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. d) Agropecuarias: Mediante la explotación de toda clase de cultivos, plantaciones e industrias primarias rurales, y la compra, venta, cría y demás transacciones con hacienda. e) mandatos: Mediante la aceptación de mandatos y representaciones, el ejercicio de comisiones, consignaciones, gestiones y/o promoción de negocios e inversiones o contratos de transferencia de tecnología. Administración de bienes inmuebles, propios o de terceros, pudiendo servir de agente financiero, tomando a su cargo liquidaciones o interviniendo como gestoría de negocios. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 9 titulares e igual o menor número de suplentes, con man-

dato por un ejercicio. Presidente: Carla Sabina Brandes. Vicepresidente: Alexia Delfina Brandes. Director Suplente: Juan Bautista Pelayo. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) presidente o el Vicepresidente en su ausencia o impedimento, o dos directores en forma conjunta. 10) 31 de agosto de cada año.

Escribano - Norberto R. Juan
Nº 154.327

PROMOCOR

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Asamblea General Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 2 de septiembre de 1997, la sociedad "PROMOCOR S.A." resolvió modificar el artículo octavo de los estatutos sociales la que fue elevada a escritura pública con fecha 12 de diciembre de 1997 pasada al Folio 2081 del Registro 444 de Capital Federal, dicho artículo quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por dos a veinte miembros titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios, la asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría de los presentes; en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente pudiendo designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento.

Escribano - Alejandro F. Rueda
Nº 154.291

ROGO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Gonzalo Martín Vallejos, nacido el 23/9/74, administrador de empresas, D.N.I. 24.171.210; Rodrigo Ariel Vallejos, nacido 8/1/77, estudiante, D.N.I. 25.790.421, argentinos, solteros, Hipólito Yrigoyen 270, Martínez, Prov. de Bs. As. 2) 22/5/98. 3) "ROGO S.A.". 4) Freyre 1895, 4º "D", Cap. Federal. 5) a) Explotación de negocios de confitería, casas de lunch, bares, restaurantes, cafeterías. b) Industrialización, fabricación producción, importación y exportación, compra y venta de toda clase de artículos alimenticios, galletitas, biscochos, dulces de todo tipo y calidad, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos de frutas, aceites comestibles, productos comestibles derivados de frutas, verduras y hortalizas, envasados o a granel, pescados y mariscos. c) Explotación agricologanadera y forestal, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganadería, cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernados y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades, explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosos y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos, explotación de establecimientos frutícolas, cultivos, forestales y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y ganadería y la industrialización primaria como en sus etapas intermedias de los productos de dicha explotación, pudiendo comprar, vender, importar y exportar los productos de esta explotación. 6) 99 años contados a partir de su inscripción en Reg. Público de Comercio. 7) $ 25.000. 8) y 9) Presidente: Rodrigo Ariel Vallejos. Director Suplente: Gonzalo Martín Vallejos; tres años; el Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de marzo de cada año.

Autorizada - Iris Mabel Meza
Nº 88.796

SAEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 19/5/98 Reg. 160 de Cap. Se aumentó el capital de $ 900.000 a la suma de $ 1.200.000 y se modificaron los artículos 3º, 4º, 5º y 8º del estatuto.

Escribano - Osvaldo N. Solari Costa
Nº 154.400

SOLYDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Inst. Público del 18-05-98, los Sres. Francisco Lacman, yugoeslavo, nac. el 8-04-1928, casado, comerciante, CIPF. 2.793.482, dom. en Cochabamba 845 Capital; Pablo Agustín Quaranta, L.E. 6.038.023, nac. el 3-11-1940, argentino, casado, dom. en Florida 1065 12º B Capital, médico; Marcos Daniel Sehinkman, L.E. 4.641.705, nac. el 28-02-1945, argentino, casado, médico, dom. Avda. Independencia 1924, 5º Piso, Capital; Olga Beatriz Fraschina, D.N.I. 5.218.734, nac. 25-09-1945, argentina, divorciada, Psicóloga, dom. en República de la India 2779 14º Capital; María del Carmen Vilariño, D.N.I. 10.961.336, argentina, divorciada, nac. 22-03-1953, Lic. en Administración, dom. en Pedro Ignacio Rivera 5702, Capital y Pedro Dositeo Vilariño, D.N.I. 14.011.422, nac. el 21-4-1960, argentino, casado, contador, dom. en Fernández Blanco 2340, Capital. Denom. SOLYDIA S.A., dom. Sánchez de Bustamante 1623 Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros ya sea en el país o en el extranjero a la administración y explotación comercial en forma integral de establecimientos geriátricos, psiquiátricos, geronte Psiquiátricos y discapacidad mediante la prestación de servicios médicos asistenciales a pacientes particulares, mutuales, obras sociales u otras entidades intermedias. Efectuar toda actividad, directa o indirectamente profesionales vinculadas a su objeto, las cuales serán prestadas por profesionales médicos con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad para contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 12.000. Directorio: 1 a 6 miembros. Duración: 2 ejercicios Presidente: Marcos Daniel Sehinkman. Directores: Olga Beatriz Fraschina, María del Carmen Vilariño, Pedro Dositeo Vilariño y Pablo Agustín Quaranta. Dir. Sup.: Francisco Lacman. Prescinde Sindicatura. Cierre Ej. 30 de abril.

Abogado - Carlos Portela
Nº 154.292

TONOCA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que "TONOCA S.A." por acta del 15/4/98 aumentó el capital a $ 100.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 y 1 voto c/u y reformó el art. 4º: Artículo 4º: El capital social es de cien mil pesos, representado por cien mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso ($ 1) y de un voto cada una. Artículo 10º. ..La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. Exp. 222.595.

Escribano - Rubén O. Erviti
Nº 154.383

TUBOCOM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Instrum. Públ. 26/05/98 ante el Reg. de Cap. Fed. 374 Escrib. Alvaro Gutiérrez Zaldívar. Escrit. Nº 312 Fº 1116 Socios: Ricardo Eduardo Masllorens, abogado, argentino, casado en 1ras. Nup. con Isabel María Estrada, nacido el 27/01/46, L.E. Nº 4.537.683, domic. Juncal 958 Piso 6º Dto. 9 de Cap. Fed. y Pablo Gonzalo Mari, abogado, uruguayo, casado en 1ras. Nup. con María Elisa Campastro, nacido el 8/01/68, D.N.I. Nº 15.073.412, domiciliado en Matienzo 1849 Piso 13 "D" Cap. Fed. La sociedad se denomina TUBOCOM S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Duración 99 años contados desde la fecha de su constitución. Objeto: realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: la fabricación, industrialización, importación, exportación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones, compraventa y/o permuta y/o distribución de tubos, accesorios y otros elementos destinados a la construcción en materiales plásticos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social $ 12.000, repres. por 12.000 accs. de v$n 1 c/u, con derecho a un voto por acción. Adm. Directorio de 1 a 7 miembros titulares por un año. Suplentes en igual o menor cantidad. El Presidente tiene la representación legal y podrán designar un Vicepresidente en caso de Directorio plural, éste reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalizan los accionistas. Ejerc. social cierra 31 de diciembre de cada año. El Capital se suscribe íntegramente. Directores Titulares: Presidente: Aldo Tomás Blardone, abogado, argent., casado, nac. el 5/07/39, D.N.I. 4.292.642, domic. Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 637, 3º P., Cap. Fed. Vicepresidente: Erich Josef Casanova, empresario, suizo, casado, nac. el 9/09/45, D.N.I. 92.442.654, domicil. en Sucre 1863, Piso 15, Capital Federal y Julio Moura, empresario, suizo, casado, nac. 30/04/52, Pasaporte Nº 7849444, dom. Real Zaunplatz 20 Ch-8750, Glarus, Suiza. Director Suplente: Aldo Tomás Blardone (h), abogado, argentino, casado, nac. el 29/06/66, D.N.I. 18.053.071, dom. de la sociedad: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 637, 3º piso, Capital Federal. Todos fijan domicilio especial en el dom. de la Sociedad: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 637, 3º piso, Capital Federal.

Abogado - Aldo Tomás Blardone
Nº 154.371

UNION FACTOR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. 1) Ricardo Mauricio Azubel, argentino, divorciado, empresario, 20/12/50, L.E. 8.557.776, Punta Arenas 1628, Cap. Fed.; Jorge Daniel Gonzaga, argentino, casado, contador, 31/1/63, D.N.I. 16.037.875, Camarones 1649, Cap. Fed. y "Perfistar International Sociedad Anónima", inscrip. en I.G.J. el 7/9/95, Nº 1007, Lº 53, Tº B de Est. Ext., con domicilio legal en Punta Arena 1628, Cap. Fed., repres. por su Apoderado y Representante Legal señor Ricardo Mauricio Azubel. 2) Esc. Nº 1316 del 21/5/98, Fº 6859 del Reg. Not. 393 de Cap. Fed. 3) UNION FACTOR S.A. 4) Camarones 1649, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Desarrollar y prestar servicio financieros y vinculados a éstos a favor de clientes comerciales, incluyendo: 1) La compra, descuento de cuentas a cobrar (créditos), con alcance nacional e internacional, con o sin recursos. 2) El anticipo de fondos a los clientes a cuenta del precio de adquisición de los mecionados créditos. 3) La prestación de servicios de teneduría de libros, cobranzas y otros de similar naturaleza, vinculadas con las antes mencionadas cuentas, llevando para ello a cabo todos los actos y operaciones que resulten compatibles con el objeto social. b) Otorgar créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema. c) Conceder créditos para la financiación de la compraventa de bienes pagaderos en cuotas; d) Realizar operaciones de créditos hipotecarios y/o prendarios mediante recursos propios. e) Realizar inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones en curso de realización o a realizarse. f) Otorgar créditos en general, con las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, con fondos propios. g) Comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones negociables, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros, h) Comprar toda clase de valores con o sin responsabilidad, con fondos propios. i) Comprar y descontar pagarés y toda clase de documentos comerciales, con fondos propios, y realizar la gestión de cobranza de toda clase de documentos comerciales. j) Emitir warrants y realizar toda la operatoria relacionada con los mismos. k) Celebrar contratos de factoring. l) Celebrar contratos de leasing de bienes muebles e inmuebles, con fondos propios. Se deja constancia que la precedente enumeración es meramente enunciativa, no entendiéndose como taxativa, pudiendo realizar todos lo actos y operaciones que resulten compatibles con el objeto social. La sociedad no participará en ninguna transacción reservada a las entidades financieras conforme a la Ley 21.526 y sus modificaciones, o que impliquen de otro modo el concurso público, sin antes obtener la aprobación de la autoridad competente. Se estipula especialmente que, bajo ninguna circunstancia, la sociedad podrá: a) Recibir depósitos de cualquier naturaleza, con o sin intereses. b) Actuar como agente de cobro o pago, excepto cuando tal actividad se vincule con el objeto social definido en la primera parte de este artículo. c) Comprometerse en otras actividades de cobro o emisión de órdenes de pago, excepto para el cobro de deuda de la propia sociedad. d) Administrar tarjetas de crédito, débito o compra, excepto la emisión y administración de tarjetas de crédito vinculadas con las actividades de financiamiento. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) $ 200.000. 7) Presidente y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente. 8) Cierre: 31/12 c/año. 9) Prescinde de Sindicatura. Aceptación de cargo Alejandro Isidoro Maschi, argentino, casado, contador público, 22/6/64, D.N.I. 17.106.859, Camarones 1649, Cap. Fed., acepta el cargo para el que ha sido designado.

Escribano - Sergio Daniel Dubove
Nº 47.529

VANSITAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. Nº 65 - Fº 245 del 14/05/1998, Reg. 739, Cap. Fed. 1) Julieta María de la Vega, argentina, empleada, casada, 28/12/1954, D.N.I. Nº 11.675.356, Azcuénaga 1366, 5º P., Cap. Fed.; y Mario Enrique Zenarruza, argentino, ingeniero, casado, 12/10/1949, DNI Nº 8.113.194, Azcuénaga 1366, 5º P., Cap. Fed. 2) 14/05/1998. 3) "VANSITAN S.A." 4) Calle Jean Jaures 357, 7º Piso, departamento "C", Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y en el exterior, la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos mediante la realización de cultivos, sembrados, semilleros y pasturas; la cría e invernada de ganado; la formación de haras, cabañas, tambos y granjas; el desarrollo de actividades de floricultura, plantaciones perennes, forestaciones, aserraderos, recuperación de tierras áridas y asentamientos de nuevas explotaciones rurales; la comercialización, compra, venta, consignación, importación y exportación de ganado y productos de producción propia y de terceros y de toda clase de productos y subproductos, fertilizantes, materias primas, maquinarias, herramientas, silos y repuestos necesarios para la explotación integral de establecimientos rurales. Realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la exportación e importación de bienes y/o servicios por cuenta propia o de terceros; celebrando al efecto, en el país o en el exterior, toda clase de contratos vinculados con el mercado interno. El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros en general domiciliados en el país o en el extranjero. Prestación de todo tipo de servicios relacionados con su objeto, cargas de cualquier tipo de productos permitidos por las leyes respectivas; transporte nacional e internacional de mercaderías fuera del sistema de concesiones y servicios públicos, con sujeción a las leyes respectivas. Realizar estudios de mercado, asesoramientos, análisis, promoción, determinación de factibilidades, confección de planes de desarrollo, programas de comercialización, análisis y determinación de sistemas publicitarios comercial, publicitaria técnica, económica o industrial. La presentación en licitaciones públicas y privadas. Realizar operaciones de leasing en el marco de la ley 24.441. Cuando lo exijan reglamentaciones vigentes, determinados servicios, asesoramientos, proyectos e instalaciones deberán ser prestados y/o realizados por profesionales con título habilitante. 6) Su duración comienza el día de la escritura y vence el 30 de abril del año 2097. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 9) Sindicatura: Se prescinde. 10) Presidente: Julieta María de la Vega. Director Suplente: Mario Enrique Zenarruza. 11) Presidente y Vicepresidente. 12) 30 de abril de cada año.

Escribano - Arturo A. Riat
Nº 88.892

VIBAU

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de Expte. IGJ: 86.308. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 26/03/98, se resolvió modificar los artículos 8º (administración) y 9º (fiscalización) del estatuto social.

Escribano - Martín R. Arana (h.)
Nº 88.855

VIDA LIBRE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Julio Viaggio, 46 años, LE 8.608.565, casado, Cura Allievi 1280 Boulogne Pcia. Bs. As. y Virginia Rita Viaggio de Sainz, 48 años, LC 6.391.224, viuda, Mercedes 274 - 8º "D" Capital, ambos argentinos y comerciantes. 2) 18-5-98. 3) VIDA LIBRE S.A. 4) Mercedes 274 8º "D" Capital. 5) Inmobiliaria y Constructora: construcción, refacción de inmuebles, obras hidráulicas, electromecánicas, pavimentación, iluminación y en general obras de arquitectura e ingeniería, proyectos o dirección de obras. Compra, venta, locación, loteo, organización, o administración de inmuebles, como así de

countries, clubes de campo, barrios cerrados, complejos deportivos o establecimientos de campo. Comerciales: compra, venta leasing, locación, importación, representación y distribución de materiales, herramientas y cualesquier elemento destinado a la construcción. Asesora y Consultora: estudios, asesorías, investigaciones, proyectos y planificación obras y servicios relativos al objeto especificado. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 20.000. 8) Directorio integrado por 1 a 5 titulares e igual o menor número suplentes. Mandato: 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde sindicatura. Directorio: Presidente: Alberto Julio Viaggio. Vicepresidente: Virginia Rita Viaggio. Director Suplente: Andrés Miguel Sainz. 9) Presidente o vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del presidente. 10) 31-12.

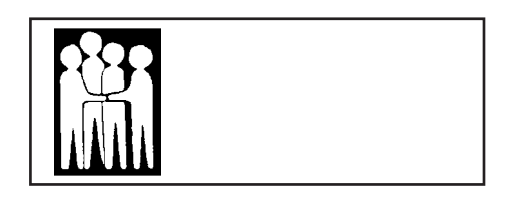
Escribano - José María Stortini
Nº 154.294

VISOMAF

SOCIEDAD ANONIMA

Nº de Expte. IGJ: 1.606.240. Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 26/03/98, se resolvió modificar los artículos 5º y 6º (capital y acciones), 10º, 12º, 13º, 14º, 15º, 16º (administración) y 20 (fiscalización) del estatuto social.

Escribano - Martín R. Arana (h.)
Nº 88.865



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 143 del 12/5/98. Socios: Humberto José Arcamone, italiano, casado, comerc., nac. el 16/4/54, D.N.I. 93.459.662, domic. en Bragado 6815, Cap. y José Luis Domínguez, arg., casado, comerc., nac. el 24/6/69, D.N.I. 20.703.311, domic. en República 581, Ciudadela, Pcia. Bs. As.; 1) ARDO S.R.L.; 2) 20 años a partir de su inscripción; 3) Timoteo Gordillo 198, Cap.; 4) Tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros, o asociada a terceros a la instalación, explotación, administración, concesión, sub-concesión de establecimientos comerciales e industriales del ramo de gastronomía en general, pizzerías, restaurantes, confiterías, pastelerías, heladerías, sandwicherías, cafeterías, servicios de provisión de alimentos a particulares, instituciones, y a todo tipo de establecimientos públicos o privados, en forma directa o a través de licitaciones; 5) $ 5.000; 6) Administ., represent. legal y uso de la firma social: estarán en forma individual e indistinta a cargo de los socios Humberto José Arcamone y José Luis Domínguez, designados gerentes; 7) 30/9 de c/año; 8) Gerentes: Humberto José Arcamone y José Luis Domínguez.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 154.398

BEBY GUTIERREZ JOYERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Hugo Gutiérrez, arg., nac. 17/10/54, casado, DNI 11.182.694, abogado, Psje. Dr. Rodolfo Rivarola Nº 139 1º "3" Cap. Fed.; Leonardo Pablo Burzzone, arg., nac. 19/8/67, soltero, DNI 18.551.646, abogado Psje. Dr. Rodolfo Rivarola Nº 139 1º "3" Cap. Fed.; Esteban Lorenzo Bruzzone, arg., nac. 7/11/65, soltero, DNI 17.863.703, empleado, Ciudad de La Paz Nº 1520 6º "26" Cap. Fed. y Jorge Osvaldo Louzau Galasso, arg., nac. 24/11/56, casado, DNI 12.542.892, comerciante, Libertad Nº 257 1º "B" Cap. Fed.; 2) Inst. Priv. 12/5/98; 3) BEBY GUTIERREZ JOYERA S.R.L.; 4) Psje. Dr. Rodolfo Rivarola 139 1ero. "3", Cap. Fed.; 5) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros dentro y fuera del país, las siguientes actividades: a) Comerciales: Comprar, vender, permutar, acopiar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor bienes o insumos, mercaderías, maquinarias y productos permitidos por las reglamentaciones vigentes o que se dicten en el futuro, incluidos en la nomenclatura arancelaria de importación y exportación; organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de industriales, y/o comerciantes, y/o productores del exterior; ser mandataria o ejecutante de toda clase de servicios, tareas y/o operaciones inherentes al comercio y fabricación de alhajas, joyería en general, procesos de lapidación, pulido, corte y tallado de piedras preciosas, semipreciosas y/o sintéticas, y perlas naturales, de cultivo y/o sintéticas; todo tipo de trabajos con metales preciosos, fornituras y objetos en metales preciosos y no preciosos, artículos de bisutería de fantasía y sus partes componentes con metales comunes o enchapados. b) Mandataria Ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, distribuciones, promociones, agencias y administraciones de bienes, capitales y empresas en general; ya sean civiles, comerciales, industriales, constructoras, inmobiliarias, financieras o de servicios, gestiones de negocios, de carácter nacional o extranjero, comercial, industrial y financiero, incluyendo estudios de mercado de empresas a empresas e instituciones de toda índole, nacionales o extranjeras, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar y exportar toda clase de bienes con dichos fines. c) Financiera: Otorgar préstamos, créditos, aportes e inversiones de capital u otros bienes con fondos propios. Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituir para negocios realizados o a realizarse, compraventa de títulos y, acciones u otros valores mobiliarios. Otorgamiento de créditos con o sin garantía real y realizar operaciones financieras en general; a particulares, asociaciones o sociedades, privadas o estatales; con garantías personales o reales, su constitución y transferencias; sin interés o con él, fijo, ajustable; en moneda nacional o extranjera; por el plazo y demás cláusulas y condiciones que convenga. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 u otras para las que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos no prohibidos por este estatuto o la ley; 6) 10 años desde su inscripción en IGJ; 7) $ 4.000; 8) Administración y representación uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta por 3 ejercicios, reelegibles; 9) Gerentes, Marcelo Hugo Gutiérrez y Jorge Osvaldo Louzau Galasso; 10) 30 de junio de cada año.

Autorizado - Leonardo Pablo Bruzzone
Nº 88.886

BY STEP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 22/5/98, el Sr. Fernando C. Vieito vende la totalidad de su participación en la sociedad al resto de los socios y renuncia al cargo de gerente, asumiendo en su lugar el Sr. Néstor Hernán Heevel. A partir de lo antedicho se modifica el art. Cuarto del Contrato Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: "El Capital social se fija en la suma de pesos tres mil ($ 3.000.-) dividido en 300 cuotas sociales de diez pesos ($ 10.-) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Carlos A. De Mare: ochenta cuotas (80), Juan Carlos Ramírez: setenta y nueve cuotas (79), Carlos Rodolfo Castro: setenta y ocho cuotas (78) y Néstor Hernán Heevel: sesenta y tres cuotas.

Abogado - Sebastián R. García Rago
Nº 154.335

CASAS ARQ.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento privado del 21/5/98. Socios: Marta Graciela Miraglino, argentina, D.N.I. 17.660.633, 20/9/65, soltera, arquitecta, Campichuelo 3545, Castelar, Partido de Morón; Jorge Osvaldo Rosselló, argentino, Maestro Mayor de Obras, D.N.I. 16.711.531, 6/9/63, casado, Kennedy 60, San Justo, Partido de La Matanza y Alejandro Raúl Moldero, argentino, arquitecto, D.N.I. 16.040.468, 1/6/62, casado, J. De Solís 872, Hurlingham. Denominación: CASAS ARQ. S.R.L. Duración: 3 años desde su inscripción registral. Objeto: Constructora y de Servicios: el estudio, planificación proyección, asesoramiento, y ejecución y/o construcción de obras públicas y/o privadas, estructuras de todo tipo, edificios e instalaciones industriales, planes colectivos de vivienda, departamentos y/o casas en general, toda clase de obras o cometidos propios de la actividad técnico constructivos y trabajos anexos a las mismas, como asimismo la comercialización e intermediación de inmuebles en general. Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o ha realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, compraventa y negociaciones de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Capital: $ 6.000. Divididos en 6.000 cuotas de $ 1 v/n cada una y un voto. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Estará a cargo de un gerente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Sede Social: Ayacucho 736, Dto. 13 de Cap. Fed. Gerente: Alejandro Raúl Moldeo.

Abogado - Jorge Oscar Ruberto
Nº 88.849

COSUAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 22/5/98. 2) COSUAR S.R.L. 3) Manuel Rubén Suárez Trigo, arg. 13/2/58, cas., abog., DNI 11.957.220; Pablo Daniel Suárez, arg., 25/5/70, solt., com., DNI 21.480.979, dom. Posadas 1583, 2º "A", Cap. Fed. 4) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o formando parte de otras sociedades constituidas o a constituir, tanto el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante construcción, ampliación, refacción y mejoras en terrenos urbanos y rurales, edificios de todo tipo y especie, incluso por el régimen de propiedad horizontal, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, y en general todos los trabajos relativos al ramo de la construcción. b) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación de todo tipo de materias primas, mercaderías o productos elaborados para la construcción en forma directa o a través de terceros. c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, locación, sublocación y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. d) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capital a particulares e inversiones de capital a empresas y sociedades a constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta, de títulos, acciones u otros valores, otorgamiento de crédito en general, ya sean en forma de prendas o cualquiera de las permitidas por la ley de entidades financieras. 5) Cap.: $ 10.000. 6) Gerentes: Manuel Rubén Suárez Trigo y Pablo Daniel Suárez. 7) Cierre: 31/12. 8) Dom.: Montevideo 751, 3º p, Cap. Fed. 9) Dur. 99 años.

Autorizada - Valeria M. Mattar
Nº 154.345

DEDALO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por reunión unánime en esc. pública del 24/4/98 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: Los socios Jorge Carlos Picolla y Josefina Elsa Tajes, reducen su participación, cediendo 5.000 cuotas c/u al señor Juan Roberto Fucito, arg., casado, Contador Público, 1/7/33, DNI 4.108.623, dom. Av. Las Heras 3870, 5to. p. "B" C. F.; renunciando el primero como Gerente, y reformándose los arts. 4to. y 5to.: Sede: Lima 369, quinto "F" de Cap. Fed. Capital: Dos mil pesos, dividido en 20.000 cuotas de $ 0,10 v/n c/u, totalmente suscriptas e integradas en dinero efectivo por los tres socios: Jorge Carlos Picolla, 5.000 cuotas; Josefina Elsa Tajes, 5.000 cuotas; y Juan Roberto Fucito, 10.000 cuotas. Administración y Representación: A cargo en forma conjunta de los socios Gerentes Josefina Elsa Tajes y Juan Roberto Fucito, por el plazo social". La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 88.832

DEMARSAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas DEMARSAN S.R.L. Por Inst. priv. de 31/3/98, Mario Luis De María, arg., comer., nac. 27/1/58, cas. DNI: 12.171.454, dom. en Independencia 448, Monte Grande, pcia. Bs. As. cede, vende, transfiere a Virginia Estela Sánchez, arg., solt., DNI 17.551.296, comerc., nac. 15/11/65, dom., en Bynnon, 2428, loc. José Mármol, pcia. Bs. As. y Virginia María Luisa Mussini de Sánchez, arg., cas., com., DNI 2.930.066, nac. 9/5/32, dom. Bynnon 2428, José Mármol, Pcia. Bs. As., mil quinientas cuotas de valor nominal un peso, por la suma de $ 850. Quedan aprobadas todas las gestiones realizadas por el cedente. Quedan modif, las claús. 4ta. y 5ta. contrato social 4ta.: Salvador Carlos Sánchez, mil quinientas cuotas, Virginia Estela Sánchez, setecientas cincuenta cuotas, Virginia María Luisa Mussini de Sánchez setecientas cincuenta cuotas. 5ta.: La Adm. Represent. legal y uso de la firma social estará a cargo de los dos socios gerentes.

Autorizada - Ana María Socchi
Nº 154.392

FLAVE TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 22/5/98, Ricardo Cristóbal Calafell, argentino, divorciado, comerciante, de 49 años, D.N.I. 7.361.867, Francisco Bilbao 6760, Capital y Pablo Norberto Ruiz, argentino, divorciado, comerciante, de 38 años, D.N.I. 13.554.343, Moliere 4457, Laferrere, Pcia. Bs. As.; Plazo: 90 años. Obj.: Agencia de Turismo: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. c) La organización de viajes de carácter individual colectivo. Excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicio propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero. d) La recepción o asistencia del turista durante los viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de guía turísticos y despacho de sus equipajes. e) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo, las cuales se expresarán específicamente en la licencia respectiva; 2) Venta de: a) Pasajes de transporte terrestre, aéreos, fluvial y marítimo tanto de pasajeros como de carga nacional e internacional. b) Mensajería postal tanto a nivel nacional como internacional. 3) Explotación de terminal de servicios, transporte terrestre, aéreo, marítimo o fluvial, incluyendo los siguientes servicios: A) Locación y sublocación de boleterías, dársenas plataformas. b) Agencia de remises o taxis. c) Locación sublocación de espacios para fines gastronómicos, entretenimiento o esparcimiento y toda otra actividad lícita relacionada con la terminal sin limitación de ninguna naturaleza; 4) Comercial e industrial: De toda clase de artículos relacionados directa o indirectamente con el objeto social, su importación y exportación; 5) Gastronómica: Tendrá por objeto la explotación del ramo confitería, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios, pero podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directa o indirectamente se vincule con el objeto; 6) Inmobiliaria: Tendrá por objeto dedicarse a toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta y alquiler de bienes raíces, construcción de edificios por cuenta propia y/o ajena, financieras, administración de propiedades y cualquier actividad industrial, comercial o financieras que se estime conveniente para el mejor desarrollo de la empresa; 7) Constructora: Mediante la construcción y refacción de toda clase de edificios y de realización y modernización de toda clase de instalaciones comerciales, industriales, rurales y destinados viviendas, todo ello en sus diversas formas y modalidades, ejecutar pavimentos, afirmados y urbanizaciones, podrá también brindar asesoramiento técnico en materia de construcciones, realizar tareas de mensuras, trabajos de topografía y subdivisiones en general; 8) Publicidad: La sociedad podrá realizar por cuenta propia y/o asociada con terceros, propaganda y publicidad en todas su formas y expresiones; 9) Financiera: La sociedad podrá financiar todas y cada una de las operaciones que integran su objeto social con fondos propios mediante la constitución de garantías prendarias e hipotecarias. Podrá aportar capitales a particulares o a sociedades constituidas o a constituirse para emprendimientos conjun-

tos, se excluye expresamente toda actividad comprendida en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso Público; Cap.: $ 2.000. Adm.: El socio Ricardo Cristóbal Calafell, en calidad de Gerente; Cierre de Ejercicio: 31/12; Sede legal: Bragado 4922, piso 3º Dpto. 19, Capital.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 88.877

HARAS EL TURF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº I.G.J. 71.830. Se hace saber por un día que por escritura Nº 280 del 20/5/98, Reg. Not. 137 Capital, se prorrogó el plazo de la sociedad "HARAS EL TURF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" hasta el 27 de junio del año 2002, modificándose el Art. 4º del contrato. Asimismo los socios fijaron nueva sede social en Bartolomé Mitre 1131, 7º Piso "C", Cap.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber
Nº 154.340

H. y M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 4/5/1988. Modificación del estatuto social por cambio de domicilio y uso de firma social. 1º) Queda establecido el nuevo domicilio social en la Avenida Almafuerte 100, Capital Federal. 2º) Uso de firma social: Indistinta para cada uno de los socios.

Representante Legal - Gabriel Coppa
Nº 154.404

INTERLIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Actos del 31-3-98. Los socios Adriana E. Cravero, Rodolfo V. Biante y Pablo A. Singerman resolvieron: la primera cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Carlos Jorge Alvarez, argentino, casado, comerciante, 27 años, DNI 21.820.851, Corrientes 5943, 3º I, Capital; por el precio de $ 1.400. Los actuales socios designan gerentes a Rodolfo V. Biante, Pablo A. Singerman y Carlos J. Alvarez; amplían el objeto y modifican las cláusulas 3º 4º y 5º así: Fabricación, producción y comercialización, exportación e importación de artículos de loza cerámica, porcelana y vidrio. Comercialización de productos de mercadeo (merchandising). Comercialización de productos de librería, juguetería, regalería, bazar, comestibles y textiles. Capital: $ 4.200. Administ: Los gerentes indistintamente.

Autorizada - María José Quarleri
Nº 154.313

INVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 173 del 12/05/98, folio 1233, Registro 934, Capital, modificó su contrato en virtud de que Antonio Juan Galmes (D.N.I. 4.537.454) cedió a Carmen Vieites (L.C. 6.714.318) 2.450 cuotas y Luis Ernesto Bernardou (D.N.I. 14.944.693) cedió a Carmen Vieites (L.C. 6.714.318) 50 cuotas. 1) Los socios modificaron los arts. 5º, 6º y 7º del Estatuto; Artículo quinto: La dirección, administración y uso de la firma social será ejercida por ambos socios en forma conjunta, quienes revestirán el cargo de gerentes titulares, teniendo todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 1881 del Código Civil. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos notoriamente extraños al objeto social. Se designa en carácter de gerente suplente de don Antonio Juan Galmes a María Amalia Sanz para subsanar la falta del mismo en los casos de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento. Se designa en carácter de gerente suplente de doña Carmen Vieites a Mariana Vázquez para subsanar la falta de la misma en los casos de ausencia, incapacidad, renuncia o fallecimiento. Los gerentes depositarán en concepto de garantía la suma de pesos doscientos (200). Artículo sexto: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma prevista en el artículo 159, primera parte, párrafo segundo de la ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el artículo 160 de la citada ley y cada cuota da derecho a un voto. Para la designación de gerentes la misma deberá ser efectuada por unanimidad. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto por el artículo 159 último párrafo de la ley 19.550. Artículo séptimo: Las cuotas son libremente transmisibles entre los socios, rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la Ley 19.550. Respecto de terceros, el socio que se proponga ceder deberá comunicar a la gerencia su decisión de transferir la cuota o cuotas sociales, el nombre del adquirente y el precio de venta; lo mismo hará con los demás socios. Los socios tendrán opción preferencial de compra, debiendo ejercer la opción dentro de los veinte días corridos de serles notificado el negocio con el tercero socio o no. En caso de que más de un socio ejerza el derecho de acrecer éste se realizará en proporción al capital suscripto por cada uno. El o los socios deberán notificar a la gerencia de su decisión, la que lo comunicará al socio cedente dentro de los cinco días. Vencidos 30 días desde la notificación efectuada por el cedente, si ningún socio ha ejercido el derecho de preferencia o no hay respuesta, las cuotas serán libremente transmisibles. 2) Asimismo: a) se designó a ambos socios como gerentes: Antonio Juan Galmes y Carmen Vieites en forma conjunta, para cualquier acto social y b) las cónyuges de los cedentes otorgaron el consentimiento del art. 1277 del C.C.

Escribano - Domingo Pablo Barbe
Nº 88.819

JACOBS SERELAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. Nº 269 del 22-5-98. Socios: Eduardo Guillermo Cariglino, argentino, divorciado, contador público, nacido el 14-12-47, L.E. 7.610.494, domiciliado en Maipú 942, piso 3º y Santos Oscar Sarnari, argentino, casado, contador público, nacido el 3-12-45, D.N.I. 5.257.109, domiciliado en Maipú 942, piso 3º. Denominación: "JACOBS SERELAND S.R.L.". Duración 99 años. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) la realización de toda clase de estudios, proyectos, y asesoramientos para la ejecución, puesta en servicio, explotación y arrendamiento de instalaciones industriales, agrícolas, de obras públicas, de transporte farmacéuticas, así como para la transformación de tales instalaciones y b) la realización de toda clase de estudios, proyectos y asesoramientos sobre materias o actividades técnicas, financieras, económicas, jurídicas, investigación de mercados y técnicas; de distribución, venta directa y a comisión; la prestación de los servicios de marketing y gestión conducentes a desarrollar aquellas actividades que pudiera derivarse de los supuestos comprendidos en este inciso y en el anterior, que procedan de estudios y proyectos propios o ajenos y la representación de productos, marcas y técnicas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Sede social: Maipú 942, piso 3º, Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 30-9. Adm., repres. legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual, socios o no. Gerente: Eduardo G. Cariglino.

Autorizada - Adriana Luzzetti
Nº 154.315

JOSE CARTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado de fecha 11/5/98, Ramón Rolando Robles, arg., comer, DNI: 17.500.456, cas., dom. Independencia 448, Monte Grande, Pcia. Bs. As., nac. 27/10/65; Gustavo Enrique Caamaño arg. comer, DNI: 13.403.529 cas. dom. Av. Callao 32 P: 3 Cap., nac. 2/10/1957; const. JOSE CARTEL SRL., con dom. en la cdad. de Bs. As. plazo 30 años desde inscrip. Registro Público Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, ajena asoc. a terc., toda clase de operaciones en el país y en el extranjero, relacionadas con la comerc, import., export de toda clase de mercaderías, al por menor y mayor, entregando recibiendo consig. actuar como comisio, con ter, con per. soc. utiliz. merc. inter. ext. locales kioscos conces. A) Explot artes gráf. impres. offset. láser. tipog. encuad. litog. todo relacio. impres. y deriv. misma. B) Act. Public. armado, estruct. todo relacion. con act. Capital: $ 3.000 divididos en tres mil cuotas de un peso valor nominal cada uno, con derecho a un voto cada cuota, suscripto por ambos soc, Ramón Rolando Robles 1.500 cuot, Gustavo Enrique Caamaño 1.500 cuot. La Adm. Repr. legal y uso de la firma social estarán a cargo de los dos soc. quienes revestirán la calidad de gerentes y actuarán en forma conjunta y/o indist. El ejercicio social cierra el 30/6 de cada año. Fija la sede social en Viamonte 675, piso 12 "E" Capital.

Autorizada - Ana María Socchi
Nº 154.393

J.S.A. ASESORES EN SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 03.04.98. Se resolvió: 1) Prorrogar el término de duración y reformar el contrato social en sus cláusulas 2 y 3 que así quedan redactados: Segunda: El vencimiento del contrato se producirá el 18 de abril del año 2009. Tercera: Objeto: custodia en bancos, financieras, establecimientos comerciales e industriales; custodias personales, de valores, de pagadores; vigilancia en reuniones o fiestas; seguimientos de paraderos; acumulación de pruebas en juicios; localización de máquinas y vehículos prendados; servicios de información en fábricas y comercios; asesoramiento e investigaciones criminales, civiles y comerciales; protección industrial y contra el espionaje industrial y en general toda tarea de vigilancia, custodia o información laboral, comercial o industrial. Con relación a la prestación de servicios de seguridad en el ámbito de la provincia de Buenos Aires la sociedad se dedicará exclusivamente a las siguientes actividades conforme disposiciones vigentes establecidas por la ley 9603 (art. 3) a saber: a) averiguaciones de orden civil y comercial; b) solvencia de personas y entidades; c) seguimientos y búsqueda de personas y domicilio; d) custodia y vigilancia de bienes y establecimientos; e) traslado de valores.

Autorizado - José Mangone
Nº 88.785

LAVTILEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por 99 años por escritura 84 del 12/5/98, Registro 1324 Capital. Domicilio: Capital Federal, sede: Uruguay 277, 4º, Capital. Socios: Oscar Alberto Taburet, DNI. 4.980.164, nacido el 17/11/47, domicilio Bernasconi 2650, Ituzaingó, Prov. Buenos Aires; Rubén Mario Mambrilla, DNI. 13.022.693, nacido el 28/2/59, domicilio: Naón 586, Lomas del Mirador, Prov. Buenos Aires; y Ricardo Horacio Compeano, DNI. 12.486.468, domicilio: Yapeyú 524, 5º, Capital. Todos argentinos, casados y comerciantes. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a éstos, a la compra, venta, importación, exportación, confección, distribución, comercialización, representación, y alquiler de ropa y elementos textiles de uso hospitalario, y al lavado, planchado y esterilización de tal tipo de prendas. Capital social: $ 3.900. Administración y representación legal: 2 o más gerentes, socios o no, de actuación conjunta de 2 de ellos, de duración indefinida. Gerentes designados: Los tres socios. Cierre del ejercicio: 31/7.

Escribano - Eduardo Sorrentino Lando
Nº 154.385

LUCERO IMAGEN Y SONIDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por Inst. Privado del 22/5/98. 1) Ignacio María Garassino, 1/9/61; arg.; solt.; comerc.; Sánchez de Bustamente 444 24º "F" Cap. Fed.; DNI 14.402.643 y Alejandro Roberto Soler, 9/10/64; arg.; solt.; realizador de T.V. DNI 17.400.538; García del Río 4796 PB Cap. Fed.; 2) 22/5/98. 3) LUCERO IMAGEN Y SONIDO S.R.L. 4) Sánchez de Bustamente 444 24º "F" Cap. Fed. 5) La realización integral de programas de TV abierta y/o de cable; películas de corto y largometraje; cortos publicitarios y documentales. Servicios de filmación, compaginación, animación, gráfica, post-producción, internet y multimedia. Por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros del país o del exterior. 6) 99 años a partir de la inscripción en el RPC. 7) $ 1.000. 8 y 9) La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de 5 años reelegibles. Con todas las facultades. Actual socio gerente: Alejandro Roberto Soler. 10) 30-04.

El Autorizado
Nº 154.447

MARCELINO MAYO E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Pvdo. del 30/4/98. Contrato de reconducción: Socios: Marcelo José Mayo o Mayo y Gagliardo, argentino, nacido el 6/11/35, casado, industrial, L.E. Nº 4.164.196 y Rodolfo Mayo o Mayo y Gagliardo, argentino, nacido el 22/10/38, casado, industrial, C.I.P.F. Nº 4.603.143 ambos domiciliados en la calle Pavón 4149 Cap. Fed. Denominación: MARCELINO MAYO E HIJOS S.R.L. Domicilio: Pavón 4149 Cap. Fed. Duración: 10 años contados a partir de su inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros y/o de terceros la explotación de un taller de galvanoplastía y afines pudiendo incorporar cualquier otra actividad que tenga relación con lo antes expuesto. Capital: $ 0,20. Administración: ambos socios en calidad de gerentes. Cierre de ejercicio: 31/12 de c/año.

Autorizada - Roxana Gatto
Nº 154.399

MED-EL LATINO AMERICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Med-El Elktromedizinische Geselschaft m. b. H., una sociedad de responsabilidad limitada con sede en Australia e inscripto en la Argentina de acuerdo al art. 123 de la ley 19.550 bajo el Nº 729, libro 54, Tomo B de estatutos extranjeros y Marcos Atkinson, DNI 14.915.258 nacido el 10 de julio de 1962, argentino, licenciado en administración de empresas, casado. 2) 21/5/98. 3) MED-EL LATINO AMERICA S.R.L. 4) Sarmiento 212, entrepiso. Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior a las siguientes actividades: producción, venta, importación, exportación y/o comercialización de aparatos médico-técnicos, principalmente de naturaleza electrónica y electrodoméstica, el comercio con estas mercancías y con mercadería de todo otro tipo de actividad comercial, como así también brindar todo tipo de asesoramiento, asistencia y servicios relacionados con los aparatos y/o equipamientos descriptos. 6) Duración: 99 años. 7) $ 3.000. 8) Dirección: uno o más gerentes en forma individual, socios o no por el término de dos ejercicios. 9) Representante legal: Gerente. 10) 30/11.

Abogado - Cristian Pablo Lacoste
Nº 154.445

NUEVA LUZ DE ORIENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1 - Sr. Zhiguo, Zang, chino, cas., DNI 93.481.167, Doblas 232, p 1 "5" Cap., Sr. Yong Bin Lin, chino, cas., Pasap. 3.402.505, Doblas 232, p 1 "5" Cap., Sra. Xiaoyan Tao, china, cas., Pasap 3.402.506, Doblas 232, p 1 "5" Cap., Sr. Wen Lin, chino, solt., Pasap. 3402507, Doblas 232, p 1 "5" Cap., 2 - Instrumento privado del 19/5/98, 3 - NUEVA LUZ DE ORIENTE S.R.L., 4 - Doblas 232, p 1 "5", Cap. Fed., 5 - Objeto: Importación y exportación de artículos eléctricos, regalos, cotillón, ferretería, art. en gral. 6 - 99 años, 7 - Cap. social $ 3000, 8 - Adm. a cargo del Sr. Lin Yon Bin, socio gerente, facultades para la contratación del personal en cabeza del Sr. Zang, Zhiguo. 9 - 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.

Autorizada - Rosana E. Greder Crocco
Nº 88.787

OMEGA D

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Fernando Milanesi, argentino, 19/12/1947, casado, D. N. I. Nº 7.789.502, contador público, Av. Pte. Julio A. Roca Nº 590, Capital Federal; Nilo Rubén Darío Sartorelli, argentino, 21/8/1961, casado, D. N. I. Nº 14.761.776, comerciante, Caviglia Nº 1131, Don Bosco, Buenos Aires. 2) 14/4/98. 3) OMEGA D S. R. L. 4) Av. Independencia Nº 321, Piso 14, Of. "54", Capital Federal. 5) compra, venta, exportación e importación de materiales eléctricos y el montaje electromecánico de obras y/o materiales anexos a los mismos. Construcciones de obras civiles. Medición y mantenimiento de redes eléctricas, aéreas y subterráneas en forma integral de baja, media y alta tensión y construcción de equipos auxiliares y tendidos de re-

des y realización de tareas colaterales. Mantenimiento integral de inmuebles, control, inspección y mantenimiento del estado de medidores que registren consumos de prestaciones de servicios públicos (energía eléctrica, gas, agua corriente, telefonía, etc.), toma de registro de consumo y uso correcto de los medidores, relevamiento de datos censales, catastrales y/o encuestas de todo tipo. Reparaciones de equipos de medición, suspensión, corte y rehabilitación de suministros, colocación, conexión y retiro de medidores de los servicios públicos ut supra mencionados. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5to. de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas por la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los art. 1881 y cc. del C. Civil y art. 5to., L. II, T. X, del C. Comercio. 6) 99 años. 7) $ 1.200.- dividido en 1200 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una y de un voto por cuota. 8) Nilo Rubén Darío Sartorelli, por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: socios no gerentes. 9) Socios o terceros con cargo de gerentes. 10) 31 de marzo cada año.

Abogado - Osvaldo C. Miranda
Nº 88.825

PALAFITES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Privado 1-5-98. 2) Alejandro G. Casado, 37, casado, argentino, comerciante, 13.782.666, Pueyrredón 1086, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, aporta $ 5.000.- 50%; Mariana C. Lacarra 37, casada, argentina, ama de casa, igual domicilio, 14.391.593, aporta $ 5.000.- 50%, 2) Sánchez de Bustamante 2167, PB, Dto. "B", Capital. 3) Cuenta propia, terceros, asociada en el país o exterior construcción, venta edificios Ley 13.512 en general construcción, compraventa inmuebles, negocios relacionados con obras públicas, privadas, licitaciones, de ingeniería, arquitectura, intermediación en compraventa, administración, explotación inmuebles propios, de terceros, mandatos, realizar actos, contratos lícitos relacionados directa o indirectamente con su objeto. 4) 99 años. 5) $ 10.000.- 6) 1 o más gerentes socios o no, por la duración de la sociedad reelegibles. 7) Casado Alejandro, Mariana Lacarra. 8) 31 del 12. 9) Art. 155. 10) Art. 160, 1 voto, 1 cuota. 11) 5% reserva legal hasta el 20%. 12) Art. 94 gerentes o designados. 13) 10.000 cuotas de $ 1.-

Abogada - Patricia Medina
Nº 88.818

PAMPA BYTES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación, cesión cuotas, renuncia y designación gerentes. Cedente: Paulina Cora Socolovsky de Frenkel, argentina, nacida 29-1-48, casada, DNI 5.611.725, domiciliada R. Levene 944, 2º p., Cap. Cesionario: Horacio Andrés Rodríguez, LE 4.050.535, casado, contador público domic. Vuelta de Obligado 2680, 2º "A", Capital. Cuotas cedidas: doscientas cuotas de "PAMPA BYTES S. R. L." domic. Avda. de Mayo 1161, 4º p. "7", Cap. inscripta en la I. G. J. Nº 6790, Lº 92 de S. R. L. 13-11-89. Cónyuge de la cedente prestó asentimiento conyugal. Los restantes socios prestaron conformidad con la cesión y conjuntamente con Horacio Andrés Rodríguez, modificaron la cláusula sexta en el sentido de que la administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, quienes durarán en sus funciones por tiempo indeterminado y en tales caracteres representarán a la sociedad pudiendo como tales realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550. Renuncia de los socios Gustavo Marcelo Kiwowicz y Edgardo Raúl Tomasini a los cargos de gerentes. Designación de gerentes a los socios Fernando María Peydro, Nicolás Martín Casariego, Daniel Enrique Paglialunga y Marcelo Alejandro Melloni.

Escribana Nacional - Corina Z. Gorbato
Nº 154.298

PAN Y BERUTTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 13-4-98 el socio Sergio Vainstein cedió y transfirió a Eduardo Luis Decono, argentino, casado, con DNI 10.704.987, domicilio: Gurruchaga 1649, Capital, la totalidad de las cuotas sociales (500 cuotas) que tenía en la sociedad PAN Y BERUTTI S. R. L. Se modifica la primera parte de la cláusula sexta del contrato social: "Sexta: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. María Martha Merazzi y Eduardo Luis Decono, como socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, quienes en forma indistinta ejercerán la representación legal y cuyas firmas obligarán a la sociedad ..."

Autorizado - Raúl Carbonaro
Nº 154.368

POLYFILM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc.: 10/11/82, Nº 5881, L. 83 de SRL. Se hace saber por un día que por Acta de reunión de socios de fecha 29/12/97, elevada a escritura pública el 22/5/98, Esc. Gonzalo R. Roza, Fo. 59, Reg. 1831 de Capital Federal, por unanimidad los socios de POLYFILM S. R. L. resolvieron aumentar su capital social a la suma de pesos 66.000, modificándose el artículo 4º del Contrato Social.

Escribano - Gonzalo R. Roza
Nº 154.300

PROSIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rubén Oscar Fernández, 39 años, DNI 12.270.800, Australia 733, Provincia de Buenos Aires, Eduardo Miguel Pezzuto, 39 años, DNI 12.798.201, Salta 1161, Provincia de Buenos Aires, ambos argentinos, casados y químicos industriales. 2) Escrit. del 18/5/98. 3) PROSIL S. R. L. 4) Neuquén 2487, Capital. 5) Desarrollo, formulación, fabricación, fraccionamiento, distribución, representación, importación y exportación, comercialización al por mayor y al por menor de productos químicos, aparatos, repuestos y equipos relacionados con la utilización o aplicación de los mismos. 6) 99 años desde su inscrip. 7) $ 4.000.- dividido en cuotas de $ 1.- valor nominal cada una. 9) La administración, representación legal y uso de firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, por la duración de la sociedad. 10) 30/4 de cada año. Gtes.: Rubén Oscar Fernández y Eduardo Miguel Pezzuto.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 154.342

SEGURIDAD E INTELIGENCIA EMPRESARIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 21/5/98. Cambio de denominación por Protección y Logística S. R. L. Reforma de la cláusula 1º.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 88.827

TOP SERVICE CATERING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Amplía edic.: 86.107, 4/5/98: b) Gerente: Roberto Yamashita. El Apoderado.

Abogado - Carlos Aníbal León
Nº 88.813

TUCANO TOURS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se retiran Hugo Javier Stupenengo Faus, Nuria Isabel Stupenengo Faus y Esther Alejandra Stupenengo Faus por cesión de la totalidad de sus cuotas a favor de Ismael Rodolfo Alonso, argentino, nació 12/12/36, LE 4.196.653; Nuria Amparo Ferreira Faus, brasileña, DNI 92.007.787, nació 17/12/46, ambos casados, comerciante, de Arribeños 1499, 14º, y Elisabeth Lucía Mazzitelli, nació 19/2/67, argentina, soltera, comerciante, DNI 18.161.097, de República de Eslovenia 1870, 4º "B", todos de Capital Federal. Se nombra Gerentes, en forma indistinta, a los socios que ingresan. Se modifica art. 4º, adaptándolo.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 88.803

UGAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 1888 - Lº 104 - 18/3/96 - Informa que: en escritura nº 149 del 15/5/98 el Sr. Edgardo Hugo Telmo Fernández Choco, cede y transfiere a Shirley Adriana Suárez Rodríguez, uruguaya, casada, nac. el 27/6/66, empleada, D. N. I. 92.772.628, domic. en Av. Santa Fe 5065, "12", Cap. 4500 cuotas que tiene en la sociedad. Se acepta la renuncia al cargo de gerente del Sr. Edgardo Hugo Telmo Fernández Choco. Se reforman las cláusulas 3º, 4º y 5º del contrato social. Tercera: La sociedad tiene por objeto dedicarse por sí, por terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, a la distribución y toda otra forma de comercialización, incluso importación, exportación y reexportación de productos de droguería, especialidades medicinales, odontológicas, medicamentos, elementos de reactivos de diagnósticos y de diagnósticos de laboratorios, alimentos y bebidas dietéticas, drogas y productos veterinarios; productos químicos y ortopédicos, aparatos de uso medicinal e instrumentos de cirugía, artículos de cosmética, perfumería, tocador e higiene y artículos afines. La realización y desarrollo de mandatos, representaciones y gestiones de cobranzas, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. Las actividades comprendidas en este objeto social, se realizarán a través de profesionales con título habilitante cuando las leyes y reglamentaciones que rijan la actividad, así lo exijan. Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 5.000.- dividido en 5000 cuotas de $ 1.- valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Shirley Adriana Suárez Rodríguez 4500 cuotas y Oscar Emilio Pérez: 500 cuotas. Quinta: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de un gerente, designándose como gerente a Shirley Adriana Suárez Rodríguez.

Apoderada - María del C. Foulon
Nº 154.397

VELATORIO MARTINEZ CASTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución escritura Nro.: 117, 08/05/98, Fº 330, Reg.: 1192, Capital. Socios: Enrique José Butti, argentino, casado, comerciante, nacido el 19/11/32, D. N. I.: 4.096.366, Juan A. García 3043, Capital; Pascual Mario Guerrieri, argentino, casado, comerciante, nacido el 27/1/44, D. N. I.: 4.427.914, Maure 3913, 1º "A", Capital y Francisco Mantello, italiano, casado, comerciante, nacido el 18/11/42, C. I.: 6.515.406 (P. F.), Cobo 1339, Cap. Denominación: "VELATORIO MARTINEZ CASTRO S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la prestación de servicios de velatorio y/o fúnebres, mediante el traslado ya sea por vía aérea y/o terrestre, y cualquier otra diligencia vinculada con el extinto y sus familiares. Capital: 3.000.- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Gerentes: Enrique José Butti, Pascual Mario Guerrieri y Francisco Mantello, con uso individual e indistinto de la firma. Sede Social: Avda. Corrientes 2335, 5º Piso "A", Capital Federal.

Autorizada - Mirta A. López
Nº 154.297

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION CIVIL "CLUB ALMAGRO"

CONVOCATORIA

Se comunica a los Sres. Asociados que la H. Comisión Directiva en reunión de fecha 20/5/98 resolvió convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 15 de junio de 1998 a las 11:00 hs., en la sede social de Medrano 522, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Apertura-Designación de Presidente y Secretario.
b) Lectura Acta asamblea anterior.
c) Consideración y aprobación del convenio de asistencia financiera suscripto con la empresa Gold Players S.A..
d) Clausura. Designación de dos socios para suscribir el Acta.

Presidente - Dardo De Marchi
Secretario - Rubén A. Pepe
e. 29/5 Nº 88.729 v. 29/5/98

ASOCIACION GESTALTICA DE BUENOS AIRES
Asociación Civil sin Fines de Lucro
Personería Jurídica Nº C 8806/84

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION GESTALTICA DE BUENOS AIRES, convoca a los señores socios en forma simultánea a la Asamblea General Ordinaria y Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social sita en la calle Gurruchaga 1168, Capital, el 17 de junio de 1998 a las 10 y 11 hs. respectivamente, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Informe del Organo de Fiscalización.
2º) Elección de los Miembros de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización, Titulares y Suplentes.
3º) Designación de dos socios para firmar el acta.
4º) Consideración de la gestión del Presidente y Miembros de la Comisión Directiva.

Presidenta - Loris Tarazi
e. 29/5 Nº 154.244 v. 29/5/98

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE ENTIDADES CIVILES MONSERRAT

CONVOCATORIA A

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE ENTIDADES CIVILES MONSERRAT, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de junio de 1998 a las 19 hs. en primera citación y 19.30 hs. en segunda citación la que tendrá lugar en la sede de la calle Cabildo 2280 de esta capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asambleistas para firmar el acta.
2º) Elección de autoridades.

Presidente - María B. Paulucci Cornejo
Secretaria - María P. Lorenzo
e. 29/5 Nº 154.241 v. 29/5/98

"C"

CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios activos, a Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 25 de junio de 1998, a las 09,00 horas, en el local de la Sede Central, Tacuarí 946 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el:

ORDEN DEL DIA:

Publicado el 15 de mayo de 1998, en el que se omitió incluir como punto 3º el que se transcribe, correspondiendo en consecuencia el corrimiento de las posiciones de cada uno de los temas a considerar y resolver:
3º) Fijar en Trescientos pesos el monto de los Subsidios por Fallecimientos pendientes de pago y en Cien pesos el monto de los Subsidios para Gastos de Sepelios pendientes de pago (Artículo 19, inciso c, del Estatuto Social; Artículo 5º del Reglamento Interno de Subsidios por Fallecimientos y Artículo 7º del Reglamento Interno del Servicio de Sepelio y/o Subsidio para Gastos de Sepelio.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.

Presidente - Alberto Ferlito
Secretario General - Héctor Alfredo Canteros
e. 29/5 Nº 154.180 v. 29/5/98

CIRCULO MILITAR

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en las Normas Estatutarias del Círculo Militar, la Comisión Directiva invita a los señores Socios Vitalicios y Activos, a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día martes 30 de junio de 1998, a partir de las 17,00 horas, en la Sede Central de esta Institución, sita en Avenida Santa Fe 750, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Homenaje a los socios fallecidos.
2º) Designación de dos asociados presentes para refrendar el acta de esta Asamblea.
3º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior (15 jul'97).
4º) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio Nº 117º, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Fiscalización del Círculo Militar.
5º) Consideración de la distribución del resultado correspondiente al ejercicio Nº 117º, finalizado el 28 de febrero de 1998.
6º) Consideración del sistema de Subsidio del Círculo Militar.
7º) Renovación parcial de autoridades (Art. 39, incisos 1º y 2º del Estatuto Social). Se elegirá:

a) Comisión Directiva:	b) Comisión de Fiscalización:
1 Presidente	2 Miembros Titulares
1 Vicepresidente 2º	2 Miembros Suplentes
8 Vocales Titulares	
6 Vocales Suplentes	

Buenos Aires, 20 de abril de 1998.

Presidente - Ramón Genaro Díaz Bessone
Secretario - Camilo Alberto Arias
e. 29/5 Nº 153.756 v. 29/5/98

CONSEJO ARGENTINO DE MUJERES ISRAELITAS

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Estimada Consocia: La Comisión Directiva del CONSEJO ARGENTINO DE MUJERES ISRAELITAS, invita a concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el miércoles 10 de junio de 1998, 14:30 hs., Viamonte 2020, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea Anterior.
2º) Memoria de la Presidenta.
3º) Consideración del Balance, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e inventario, correspondiente al Ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1998.
4º) Consideración del Informe de las Revisoras de Cuentas.
5º) Renovación total de la Comisión Directiva, de acuerdo a lo modificado por el Reglamento Interno. Se renuevan Vocales Suplentes.
6º) Proclamación de las nuevas integrantes.
7º) Designación de dos socias para firmar el Acta de Asamblea.

Presidenta - Sara B. de Breitman
Secretaria - Elena S. Sujoy

NOTA: La Asamblea tendrá lugar una hora después de la llamada con cualquier número de asistentes (art. 43 de los estatutos). Podrán votar las socias que hayan abonado la cuota social correspondiente al mes anterior de la elección (art. 50 de los estatutos). Personería Jurídica Nº 2223, Reg. Nac. de Asist. Social Nº 5366.
e. 29/5 Nº 154.251 v. 1/6/98

"D"

DARLING TENNIS CLUB

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 4030. De conformidad con lo dispuesto por los arts. 29º, 39º inc. b) y 50º de los Estatutos Sociales, convócase a los Sres. Socios del DARLING TENNIS CLUB a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 21 de junio de 1998 a las 10.30 horas en el local social sito en la calle Brasil Nº 50 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de las razones por las cuales la asamblea se celebra luego de vencido el plazo legal.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución de los Fondos Sociales e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico Nº 80 finalizado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Elección de los siguientes cargos en la Comisión Directiva: Vicepresidente por un (1) año, Prosecretario por un (1) año, Tesorero por un (1) año, un vocal titular por un (1) año, cuatro vocales suplentes por un (1) año. Elección de los siguientes cargos en la Comisión Revisora de Cuentas: dos Revisores de cuentas por un (1) año. Aprobación de dos (2) fiscales por mesa a designarse por cada lista oficializada y designación de tres escrutadores en los términos del art. 59º incs. b) y c) de los Estatutos Sociales.
5º) Consideración Permiso de Uso concedido por Resolución AGP Nº 77/83 respecto al inmueble sito en la Avda. Brasil 40 de la ciudad de Buenos Aires. Resoluciones a adoptar.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.

Presidente - Enrique L. Chapotot

NOTA: Conforme lo dispone el art. 59º, inc. a) de los Estatutos Sociales, tendrán derecho a voto los socios activos y vitalicios, debiendo los primeros tener una antigüedad consecutiva de seis meses como mínimo y estar al corriente con la Tesorería al 31 de mayo de 1998.
e. 29/5 Nº 154.200 v. 2/6/98

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE AFICIONADOS AL BILLAR
Personería Jurídica Nº 10.282

CONVOCATORIA

De acuerdo a nuestra presentación a la Inspección General de Justicia de la Nación y cumpliendo con lo determinado por los arts. 12, 14 y 15 de nuestros Estatutos, convocamos a Asamblea Ordinaria a realizarse el día sábado 13 de junio de 1998 a las 11;00 hs. en la Sede del Centro Región Leonesa, sito en Humberto 1º 1462 - Capital - Bs. As., a efectos de considerar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los poderes de sus componentes.
2º) Consideración de las Memorias y Balances Generales e informes de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios 1995, 1996 y 1997.
3º) Renovación de Autoridades en su totalidad.
4º) Designar dos miembros de su seno para firmar el Acta de Asamblea.
5º) Temas Varios.

El Tesorero
e. 29/5 Nº 154.231 v. 29/5/98

"G"

GENERALI ARGENTINA COMPANIA DE SEGUROS PATRIMONIALES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de junio de 1998, a las 10.30 horas en el local social calle Reconquista 572, 8º piso, de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reducción del Capital Social para absorción del saldo de los Resultados Acumulados (art. 205, L.S.C.).
3º) Aumento del Capital Social.
4º) Modificación del Artículo Quinto del Estatuto Social de acuerdo a lo resuelto en el punto 2) y 3). El Directorio.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.

Presidente - Amaro F. A. Fernández

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar con 3 (tres) días de anticipación su concurrencia, a fin de su registración en el Libro Registro de Asistencia de Asambleas. Los puntos 2) y 4) serán tratados en Asamblea Extraordinaria, aprobándose por mayoría de acuerdo al art. 244 L.S.C.
e. 29/5 Nº 154.281 v. 4/6/98

G.N.C. PLAZA S.A.

CONVOCATORIA

G.N.C. PLAZA S.A., convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social, el día 25 de junio de 1998 a las 19 horas, en 1ª convocatoria y para el caso de fracasar ésta, en 2ª convocatoria, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Venta de los inmuebles Juan B. Justo Nº 5946/48, Juan B. Justo Nº 5956 y Luis Viale Nº 3153/55, Capital Federal y Fondo de Comercio de la Av. Juan B. Justo 5940, Capital Federal.
3º) Disolución anticipada de la sociedad.
4º) Designación de liquidador.

Presidente - Jorge Isaac Kracoff

NOTA: Los accionistas deben comunicar asistencia en los términos del art. 238 de la ley de sociedades y con la anticipación prevista en dicha norma. Asimismo se encuentra a disposición de los accionistas un prospecto con la propuesta de compra.
e. 29/5 Nº 154.278 v. 4/6/98

"I"

INDUSTRIAS MAHELY S.A.

CONVOCATORIA

50.740. Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 19 de junio de 1998 a las 10,30 horas en primera convocatoria y a

las 11,30 en segunda en Av. Belgrano 1394, 4º piso "A" para tratar:

ORDEN DEL DIA:

Venta del inmueble ubicado en Resistencia 956 de Lanús Oeste y determinación de las condiciones de venta.

Presidente - Abelardo González

e. 29/5 Nº 88.708 v. 4/6/98

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19-06-98 a las 11 hs. en J. E. Uriburu 153 Cap. Para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1 Ley 19.550 ejercicio cerrado 28-02-98 y destino utilidades;
2º) Remuneración Directorio y Comisión Fiscalizadora;
3º) Determinación número Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos y miembros de la Comisión Fiscalizadora, titulares y Suplentes;
4º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. Se deberá cursar comunicación de asistencia hasta el 12-06-98 de 10 a 16 hs. en J. E. Uriburu 153 Cap. remitiendo certificado de depósito por quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S.A. El Directorio.

Presidente - Raymundo Miguel López

e. 29/5 Nº 154.182 v. 4/6/98

INSTITUTO BIOLOGICO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en Primera Convocatoria el 19-06-98 a las 12 hs. en J. E. Uriburu 153 Cap. Para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los arts. 4, 5, 6, 7, 12, 16, 17 y 18 del Estatuto y designación de representantes de la Sociedad para gestionar cuanto corresponda;
2º) Designación de Síndicos titular y Suplente;
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. Se deberá cursar comunicación de asistencia hasta el 12-06-98 de 10 a 16 hs. en J. E. Uriburu 153 Cap. remitiendo certificado de depósito por quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S.A. El Directorio.

Presidente - Raymundo Miguel López

e. 29/5 Nº 154.181 v. 4/6/98

INSUA WELBERS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme a las disposiciones de la Ley y Estatutos de la Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de junio de 1998 a las 10.00 hs., en el domicilio legal de la Sociedad, calle Mariscal Antonio José de Sucre 1965, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1998.
3º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de distribución de dividendos.
6º) Consideración de los honorarios del Directorio y Síndico.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1998. El Directorio.

Presidente - Juan P. Insúa

e. 29/5 Nº 154.245 v. 4/6/98

"L"

LUJAN MATCH POINT Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LUJAN MATCH POINT SOCIEDAD ANONIMA, a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 15 de junio de 1998 a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20:15 hs. en segunda convocatoria, en la sede de la calle Chacabuco 77 Piso 2, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la venta de un lote propiedad de la sociedad y ejercicio del derecho de preferencia por la transferencia de la acción que poseen en condominio los Sres. Luis Anchorena y Carlos Muscari, correspondiente al lote objeto de la operación.
3º) Aprobación del proyecto de mejoras e inversiones a realizar en el predio propiedad de la sociedad.

Presidente - Eloy Roberto Abelenda

e. 29/5 Nº 47.484 v. 4/6/98

"M"

MIRAFLORES COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de junio de 1998, a las 19 horas, en primera convocatoria, en el domicilio de la calle Nazca Nº 3360 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Artículo Nº 234, inciso 1 de la Ley Nº 19.550, modificada por Ley Nº 22.903, correspondientes al 23º Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 1997.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura a la misma fecha.
4º) Fijación de los honorarios del Sr. Síndico por el ejercicio cerrado en dicha fecha. Registro I.G.J. Nº 228.085.

Presidente - Alfredo Héctor Nahon

NOTA: En caso de no existir el quórum necesario, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria, en el lugar indicado a las 19 y 30 horas. Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad, para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta 3 días hábiles antes de la fecha de Asamblea.

e. 29/5 Nº 154.247 v. 4/6/98

MUSICA AMBIENTAL PARA EMPRESAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 23 de junio de 1998 a las 9 hs. en 1ra. convocatoria, a las 10 hs. en 2da. convocatoria, en la calle Colombres 247, de la Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas por las cuales son tratados fuera del plazo de la ley los Estados contables correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración del Balance, Estado de Resultados, Estado de evolución de Patrimonio Neto y demás documentación indicada en el art. 234 Inc. 1 de la ley 19.550, cuadros y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Retribución a los directores.
5º) Reforma Art. 8 del Estatuto Social, fijación del número de directores y Elección.

Presidente - Osvaldo R. Ivani

NOTA: Los accionistas para poder concurrir a dicha asamblea deberán comunicar su asistencia dentro del plazo de la ley.

e. 29/5 Nº 47.478 v. 4/6/98

"N"

NAGRE Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a los accionistas de NAGRE SOCIEDAD ANONIMA en primera convocatoria para el día 15 de junio de 1998 a las 10 horas en Arenales 2481, 3ro. "G" Capital Federal y en segunda convocatoria, en caso de fracaso de la primera convocatoria, para el día 15 de junio de 1998 a las 11 horas en el citado domicilio, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Explicación a la Asamblea de los motivos de la convocatoria fuera de los términos de ley.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos vigésimo-tercero y vigésimo-cuarto cerrados el 31.12.96 y 31.12.97, respectivamente.
4º) Fijación del número de integrantes del Directorio y su elección por el término de un año.

Presidente - Guillermo Néstor Navarrete

e. 29/5 Nº 154.235 v. 4/6/98

NEW PRESS GRUPO IMPRESOR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1998 a las 18.00 hs. en primera convocatoria en la sede social sita en calle Santiago del Estero 454 Piso 2º of. 7 de Capital Federal y en segunda convocatoria a las 19.00 hs. en la misma fecha y lugar para el caso de fracasar la primera y a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones para proceder a la Convocatoria tardía de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inciso 1º de la ley 19.550/72 correspondiente al Balance General al 31 de diciembre de 1997.
4º) Honorarios Directores. Tratamiento del art. 261 de la ley 19.550/72.

Presidente - Julio Grimau

NOTA: Se comunica a los accionistas la obligatoriedad de comunicar su asistencia en los términos del artículo 238 de la ley 19.550 con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

e. 29/5 Nº 154.220 v. 4/6/98

"S"

SUC. DE SANTIAGO GUASTAVINO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 27 de junio de 1998, a las 11 horas, en Tte. Gral. Donato Alvarez 761, 1er. piso, of. B, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración: memoria, informe del Síndico, balance general y cuadro de resultados al 31/12/97, ejercicio social Nº 33.
2º) Tratar propuesta distribución de utilidades.
3º) Designar dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

NOTA: Inscripción en Inspección General de Justicia Nº 1425. Nº correlativo: 491882.

e. 29/5 Nº 154.257 v. 29/5/98

"T"

TELEVISION FEDERAL S.A. - TELEFE

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de junio de 1998, a las 15,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás estados, cuadros y notas complementarias, así como también el informe de la Comisión Fiscalizadora y toda otra documentación referida por el art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al Ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión fiscalizadora.
5º) Consideración de la retribución de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Carlos D. S. Fontán Balestra, Miguel Madanes y Luis Zanón a sus cargos de Directores de la Sociedad.
7º) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.

Presidente - Carlos Fontán Balestra

e. 29/5 Nº 154.243 v. 4/6/98

"U"

URBANIZADORA DEL TIGRE S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. Nº 260.546. Se convoca a los señores accionistas de URBANIZADORA DEL TIGRE S.A. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la calle Sarmiento 643 7º P. Capital Federal, el día 16 de junio de 1998, a las 12 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Informe sobre las razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31/12/97.
4º) Fijación del número de directores y designación de los mismos y de los síndicos titular y suplente.
5º) Aumento del Capital social.
6º) Reforma de los artículos 1º y 4º del Estatuto Social.
De acuerdo a lo previsto en el art. 12 del Estatuto Social, la asamblea será celebrada en segunda convocatoria, en el mismo lugar y fecha, una hora después de fracasada la primera. El Directorio.

Presidente - Carlos Gassiebayle

NOTA: Los accionistas deberán cumplir con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 10 de junio de 1998 a las 18 horas en la sede de Sarmiento 643 7º Piso, Capital Federal.

e. 29/5 Nº 88.652 v. 4/6/98

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

Osvaldo D. García Darderes, abogado con domicilio en Combate de Los Pozos 256 Capital, avisa que David Modrego Martinez, con domicilio en Constitución 1767 Capital, transfiere el local de hotel (SSC) ubicado en CONSTITUCION 1767 Capital a Isaac Ratuschny, con domicilio en Callao 1578 Capital. Reclamos de Ley en el domicilio comercial.

e. 29/5 Nº 88.734 v. 4/6/98

"G"

Carlos E. Desio, abogado, con oficina en Gaona 1276, Capital avisa que Farmacia Remo Sociedad en Comandita Simple con domicilio en Gaona 1276, Capital, y rectificando el aviso

publicado en el Boletín Oficial el 10/2/1994 al 16/2/1994 recibo Nº 74817, por contrato privado de fecha 9/2/1994 vendió la totalidad del fondo de comercio denominado Farmacia Remo con domicilio en GAONA 1276 Capital a Marta Susana Desio, domiciliada en Mendez de Andes 1014 Capital. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 29/5 Nº 88.696 v. 4/6/98

"R"

Juan Manuel Storni, "Drobia S.A.", y Pascual Isabella, con domicilio en Esmeralda 961, 10º, A, Cap. Fed., comunican que venden y transfieren a "Bingo Caballito S.A.", con domicilio en Esmeralda 961, 10º, "A". C. Fed., el fondo de comercio del ramo "agente operador de Bingo" denominado "Bingo D'Aquino y Asociados UTE" (e/f.) que funciona en ROSARIO 744, C. Federal. Reclamos de Ley en Esmeralda 961, 10º "A", Cap. Fed. de 11 a 16 horas.

e. 29/5 Nº 154.199 v. 4/6/98

Se hace saber por tres días, en cumplimiento del art. 484, inc. c) de la Ley 20.094, que la Empresa Líneas Marítimas Argentinas S.A. (e.1.), transfirió a "Oceanstorm Shipping Limited", en cumplimiento de la Licitación Pública Internacional, llamada por Resolución SOPyT Nº 111 del 2/5/97, los Buques: Isla Soledad, el 6/4/98; Isla Gran Malvina, el 8/5/98, ambos poseían Pabellón Nacional, Matrículas: 2700 F y 2685 F., respectivamente; y los Buques de Bandera Panameña denominados: "Dr. Juan B. Alberdi", el 7/5/98 y "Presidente Sarmiento", el 20/5/98.

e. 29/5 Nº 154.201 v. 2/6/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALDENUR
Sociedad Anónima

Inscripción art. 118 L.S.: Acta de Directorio del 8/5/98. Domicilio Social: Florida 878, 5º piso, Cap. Fed. Representante: Luis Fariña, español, nacido el 22/6/38, casado, C.I. 4.941.767, Florida 878, 5º piso, Cap. Fed.

Abogado - Lorenzo Vallerga
e. 29/5 Nº 88.750 v. 29/5/98

"B"

BRIDGE GASTRONOMICA
S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 2, del 18 de mayo de 1998, Sr. Alberto Santos Pérez presentó su renuncia al cargo de Presidente de la misma, designándose en su lugar a Petronila Van Santen.

Presidente - Petrolina Van Santen De Dukelsky
e. 29/5 Nº 154.274 v. 29/5/98

"C"

CAMPAZU
Sociedad Anónima

LARSE
S.A.

Fusión por absorción: A los fines dispuestos por el art. 83 inc. de la ley 19.550 se hace saber: Sociedad incorporante: CAMPAZU SOCIEDAD ANONIMA con sede social en Talcahuano 475, 2º Piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 9/6/82 bajo el Nº 3214 del Libro 96 Tomo A de S.A. Sociedad absorbida: LARSE S.A. con domicilio en Demaría 4550, Capital Federal inscripta en el Registro Público de Comercio el 5/6/96 bajo el Nº 5157 del Libro 118 Tomo A de S.A. Fusión: CAMPAZU Sociedad Anónima es la sociedad absorbente quedando por lo tanto subsistente y LARSE S.A. es la sociedad absorbida disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de fusión. La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 31 de diciembre de 1997, fecha en la cual las valuaciones eran: CAMPAZU SOCIEDAD ANONIMA (absorbente); Activo $ 5.678.380,75; Pasivo $ 120.345,81; Patrimonio Neto $ 5.558.034,94; LARSE S.A. (absorbida); Activo $ 567.322,94; Pasivo $ 41.255,66; Patrimonio Neto $ 526.067,28. La absorbente aumenta su capital en la suma de $ 0,01 de $ 0,06 a $ 0,07 mediante la emisión de 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 0,0001 valor nominal para ser entregadas a los socios de la sociedad absorbida como resultante de la relación de canje. El aumento de capital se encuentra comprendido dentro del quíntuplo autorizado por el artículo cuarto del estatuto social. El compromiso previo de fusión fue firmado el 23 de marzo de 1998 y fue aprobado por las respectivas Asambleas Extraordinarias Unánimes de Accionistas celebradas el 24 de abril de 1998. Por las oposiciones de ley dirigirse a Talcahuano 475 - Piso 2º - Capital Federal.

Autorizado - Néstor Claudio Porcel
e. 29/5 Nº 154.196 v. 4/6/98

CAPITAL AIRLINE LEASING COMPANY THREE, LLC

Constituida en Cheyenne, Wyoming, EE.UU. Por acta del 4/5/98 resolvió inscripción de sucursal en la República Argentina. Representante: Guillermo O. Vozza. Sede: Correa 1604 2º de Cap. Fed.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 29/5 Nº 88.654 v. 29/5/98

CORWILL INVESTMENT
Sociedad Anónima

La Sociedad extranjera CORWILL INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en la ciudad de Montevideo, Uruguay, resolvió con fecha 21 de abril de 1998, registrar sus estatutos sociales a efectos de participar en una sociedad argentina en los términos del art. 123 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. El Sr. Norberto Tokuhara, ha sido designado como representante de la sociedad en la República Argentina.

Abogada - Jacqueline Le Chevalier
e. 29/5 Nº 154.221 v. 29/5/98

"D"

DEVIL CREEK
S.A.

En publicación 28/5/98 recibo Nº 88571.

DONDE DICE: Asamblea del "5/05/98"

DEBE DECIR: "01/07/97".

Abogado - María Anahí Cordero
e. 29/5 Nº 88.692 v. 29/5/98

DROGUERIA SOCIAL CONGRESO
S.A.

Libro 122 Tº A Nro. 9469. Por Acta de Asamblea del 22 de mayo de 1998 se designó Presidente al Sr. Carmelo Basile, CI 6.298.100 y Director Suplente a Marcela Luciana Basile DNI 26.114.152. Sede Social: Alsina 1474 - Capital.

Presidente - Carmelo Basile
e. 29/5 Nº 88.762 v. 29/5/98

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.

(Inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º — Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 226/92 (T.O.), artículos 8º y 9º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 20 de mayo de 1998, se dictaminó con respecto a la Primera Serie de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 90.000.000.- por un plazo de 3 años bajo el Euro Medium - Term Note Programme por un monto de valor nominal U$S 200.000.000.- o su equivalente en otras monedas, a emitir por Aguas Argentinas S.A., asignándole la calificación en Categoría "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado".

En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa y la prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 2,79; el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como Bajo. La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Dic. 1998 — Dic. 2002, en promedio, fue estimada en 3,10.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora.

Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Calificación asignada: "AA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación.

El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.

Gerente General - Gabriel Rubinstein
e. 29/5 Nº 88.605 v. 29/5/98

"E"

ENERTEL
S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime de ENERTEL S.A. celebrada el 13/4/98, aumenta el capital social a $ 150.000.

Apoderado - Bernardo Alejandro Kosacoff
e. 29/5 Nº 154.268 v. 29/5/98

"F"

FIRST WORLD ENTERTAINMENT
S.A.

R.P.C. Nº 5.298, Lº 118, Tº A de S.A. (11/6/96) comunica que en el edicto publicado según recibo 0043-00152365 se consignó erróneamente la fecha de la Asamblea como el 9/2/98, siendo la fecha correcta el 27/2/98.

Autorizada - Bárbara Curchmar
e. 29/5 Nº 154.194 v. 29/5/98

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO
S.A.
(Registro Nro. 3 CNV)
IGJ 6420

El Consejo de Calificación de esta sociedad reunido el día 20 de mayo de 1998, ha actualizado la calificación otorgándole la categoría "AAA", a la emisión del Programa de Bonos de Inversión de la Provincia de Buenos Aires, cuya autorización fue otorgada por la Ley Provincial Nº 11376/92 y sus modificaciones, y por resolución Nº 8/94 de la Secretaría de Finanzas Bancos y Seguros; llevándose a cabo la oferta pública de los mismos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 17.811. Se trata de un Programa de Eurobonos a mediano plazo a emitirse en una o más series por un monto máximo en circulación de U$S 450 millones, con vencimientos no inferiores a dos años ni superiores a diez años contados a partir de la fecha de emisión; siendo obligaciones directas, incondicionales y no subordinadas de la Provincia de Buenos Aires. El producido de dichos Bonos deberá utilizarse para financiar mejoras en la infraestructura de la Provincia, incluyendo caminos y canales, proyectos vinculados al medio ambiente y servicios relativos a la salud, educación y vivienda. Mediante los procedimientos normales de calificación se han evaluado diferentes aspectos cuantitativos y cualitativos a fin de otorgar la calificación citada; consignándose los siguientes aspectos a ser considerados: Producto bruto interno, tasa promedio del crecimiento del PBI y de los gastos de inversión, evolución del resultado fiscal y de la recaudación directa y coparticipada, grado de dependencia de ayuda federal, coherencia de política económica, acceso al mercado y relación con inversores, administración de la deuda y de crisis de liquidez y riesgo cambiario, política de inversiones, eficiencia administrativa, política educacional y social, etc. La calificación "AAA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por estados provinciales que no presentan riesgo de inversión en ellos, con una excelente capacidad de pago del capital y de los intereses, en las condiciones y plazos pactados. Se considera, a criterio del calificador, que cambios en la situación propia del emisor ni cambios relativamente aceptables o previsibles de la política fiscal, o de la economía en general, incrementen su riesgo. El dictamen con los indicadores y comentarios efectuados en este aviso constituyen una síntesis de la metodología empleada del Programa calificado. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dicho instrumento. Dicho dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Tte. J. D. Perón 955, 5º P, Capital.

Lorna Martin
e. 29/5 Nº 154.282 v. 29/5/98

FRATINI
S.A.

Ins. 24/5/96 - Nº 4736 - Lº 118 - Tº A de S.A. Se hace saber que por Asamblea del 10/12/97 se nombraron las actuales autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Víctor Gabriel Romano. Directora Suplente: Laura Susana Korenblit.

Escribana - Ingrid Mengen de Carabajal
e. 29/5 Nº 88.706 v. 29/5/98

"I"

INVERSORA DE GAS CUYANA
S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.O. y E. y Acta de Directorio Nº 59, ambas del 3/4/98, los accionistas de la sociedad designaron a los miembros del Directorio y distribuyeron sus cargos de la siguiente forma: Presidente: Ing. Luis Graziani; Vicepresidente: Ing. Martín Juan Blaquier; Directores Titulares: Dr. Néstor Osvaldo Grindetti, Sr. Aldo Vannini y Sr. Giuseppe Gajon; Directores Suplentes: Sr. Giovanni Pavan, Sr. Fabio Martinangeli, Ing. Oscar Maril, Lic. Horacio Roberto De Vita e Ing. Luis Germán Jahn.

Autorizado - Roberto Garibaldi
e. 29/5 Nº 154.212 v. 29/5/98

"J"

JORJU
S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 18/5/98 se aumentó el capital social a $ 800.000.

Presidente - Pedro Maldini
e. 29/5 Nº 88.714 v. 29/5/98

"L"

LA BOREAL MERCANTE
S.A.

Cambio de Directorio así: Presidente: Washington Jhonny Rodríguez, Director Suplente: Gladys Beatris Acuña, Renunciante: Secundino Seren. Cambio del domicilio de la Sede Social así; Sede Social actual: Av. Boedo 1542, 8vo. B Capital Federal. Sede Social anterior: Monroe 2689, Capital Federal.

Abogado - Miguel Angel Chiaro
e. 29/5 Nº 88.702 v. 29/5/98

LA BUENOS AIRES - NEW YORK LIFE SEGUROS DE RETIRO
S.A.

19/10/90; Nº 7693; Lº 108; Tº "A" de S.A. Se hace saber por un día que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea del 23/10/97 y por reunión de Directorio del mismo día, el Directorio de LA BUENOS AIRES - NEW YORK LIFE SEGUROS DE RETIRO S.A. ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente Sr. Gonzalo Aguilar, Vicepresidente 1º Michael Smith, Vicepresidente 2º Richard Kernan, Directores Titulares Sr. Michael Nocera, Sr. Roberto Bianchi Fiorito, Sr. Gerardo Greiser, Sr. Karl Voltaire, Directores Suplentes Sr. Enrique Ruete, Sr. Jorge Heinze, Sr. John O"ea, Sr. William Mowat, Sr. Claudio Hernández, Sr. Héctor Randerath, Sr. Martin Gerson. Como integrantes de la Comisión Fiscalizadora, se designó como Síndicos Titulares a los Contadores Públicos Nacionales Sr. Oscar Castro, Sr. Mario Bittar, Sr. Guillermo Díaz y como Síndicos Suplentes a los Contadores Públicos Nacionales Sr. Carlos Gindre, Sr. Hugo Pentenero y Sr. Ernesto San Gil.

Presidente - Gonzalo Aguilar
e. 29/5 Nº 154.285 v. 29/5/98

LA BUENOS AIRES - NEW YORK LIFE SEGUROS DE VIDA
S.A.

8/6/94; Nº 5588; Lº 115; Tº "A" de S.A. Se hace saber por un día que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea del 23/10/97 y por reunión de Directorio del mismo día, el Directorio de LA BUENOS AIRES - NEW YORK LIFE SEGUROS DE VIDA S.A. ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente Sr. Gonzalo Aguilar, Vicepresidente 1º Michael Smith, Vicepresidente 2º Richard Kernan, Directores Titulares Sr. Michael Nocera, Sr. Roberto Bianchi Fiorito, Sr. Gerardo Greiser, Sr. Karl Voltaire, Directores Suplentes Sr. Enrique Ruete, Sr. Jorge Heinze, Sr. John O"ea, Sr. William Mowat, Sr. Claudio Hernández, Sr. Héctor Randerath, Sr. Martin Gerson. Como integrantes de la Comisión Fiscalizadora, se designó como Síndicos Titulares a los Contadores Públicos Nacionales Sr. Oscar Castro, Sr. Mario Bittar, Sr. Guillermo Díaz y como Síndicos Suplentes a los Contadores Públicos Nacionales Sr. Carlos Gindre, Sr. Hugo Pentenero y Sr. Ernesto San Gil.

Presidente - Gonzalo Aguilar
e. 29/5 Nº 154.284 v. 29/5/98

"M"

MARIFRAN INTERNACIONAL
S.A.

Escritura 162, 13-5-98. Son reelectos directores titulares por el grupo A Alfonso Carlos Laferrere y Julián Ezquerro; por el grupo B Juan Angel Ratto y por el Grupo C Pablo Picchi. Se establece en dos el número de directores suplentes siendo reelectos Pedro José Militello y Daniel Alberto Gurrieri. Se aprueba la reelección de José Luis Schettini y la elección de Jorge Gutiérrez Taboada como síndicos titular y suplente respectivamente.

Autorizado - J. Mangone
e. 29/5 Nº 88.615 v. 29/5/98

MILANO CAFE
S.R.L.

Comunica que por reunión de socios del 3/4/98 se decide la disolución y liquidación de la sociedad conforme art. 94 inc. 1º L. 19.550, aprobándose el balance final de liquidación. Se nombra liquidadores a los Sres. Socios Mario Augusto Renato Pecchiai y Pablo Bruno Lorenzo Pecchiai.

Abogado - Sebastian R. García Rago
e. 29/5 Nº 154.183 v. 29/5/98

MUNDO NUEVO
Sociedad Anónima

Nº Expte. 454685/60023. Se comunica que por resolución de Asamblea General Ordinaria Unánime del 6/5/98 se aprobaron las renuncias del Sr. Roberto Goa Mestre y fueron designados Presidente: Sr. Carlos Alberto Alemán; Vicepresidente: Sr. Mauro Renato José Dacomo; Director Titular: Horacio Santilli; Síndico titular: Arturo Eugenio Lauro Lisdero; Síndico suplente: Aldo Oscar Carugati.

Abogado - Guillermo Luis Cristiani
e. 29/5 Nº 154.280 v. 29/5/98

"N"

NATIONAL PAYCO
S.A.

Inscripta en el R.P.C., bajo el Nº 1118 Lº 54 Tº B de Estat. Extranjeros resolvió cambió de sede a Cerrito 484, 2º Cap. Fed. Nueva representante: Silviana Lilian Gallo.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 29/5 Nº 88.653 v. 29/5/98

NEUQUINA RESOURCES LTD.

La Sociedad extranjera NEUQUINA RESOURCES LTD., con domicilio en la ciudad de Calgary, Provincia de Alberta, Canadá, resolvió con fecha 9 de abril de 1998, registrar sus estatutos sociales a efectos de participar en una sociedad argentina en los términos del art. 123 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. Los Dres. Mario Jorge Orts, Jaime Sánchez de La-Puente y Jacquelin Le Chevalier de la Sauzaye, han sido designados como representantes de la sociedad en la República Argentina.

Abogada - Jacqueline Le Chevalier
e. 29/5 Nº 154.222 v. 29/5/98

NUCLEOELECTRICA ARGENTINA
S.A.

(9-11-94 Nº 11556 Lº 115 Tomo A de S.A.), se avisa que en NUCLEOELECTRICA ARGENTINA S.A., por Asamb. del 22-12-97, se designó nuevo directorio: Presidente: Julio Enrique Martínez Ceballos; Vicepres.: Eduardo Andrés Parizzia; Dir. Tit.: Oscar José Quihillalt; Dir. Suplente: Raúl Eduardo Peñeñory, Antonio Roque Maradona y José Pappalardo. Se designó nueva comisión Fiscalizadora: fernando Oscar Cristeche; Dir. Tit.: María Isabel Fimognare de Muñiz Celia Elena Yannuzzi; Suplentes: Arturo Jorge Zaera; Ana María González, Angel Luis Carniel. Por 1 ejerc.

Escribano - José Luis de Andreis
e. 29/5 Nº 88.700 v. 29/5/98

"O"

O'HIGGINS 2578
S.R.L.

Por escritura Nº 99 de fecha 19/5/98 se resuelve de común acuerdo por todos los socios que representan el 100% del capital social, aceptar la renuncia de los gerentes Juliana María Casaretto Denevi y Carlos Alberto Codino, quedando designados como gerente con uso de la firma social en forma indistinta los Señores Martín Fernando Chami y José Alberto Sbarra.

Escribano Público - Gustavo G. Martinelli
e. 29/5 Nº 154.233 v. 29/5/98

OLEODUCTOS DEL VALLE
S.A.

(I.G.J. No. 1.568.273). Se comunica que mediante asamblea general ordinaria del 24 de febrero de 1998, fue aceptada la renuncia del Director suplente Savino Suárez García y se eligió en su reemplazo al Sr. José Ignacio Redondo Sierra. Asimismo mediante reunión de Directorio de la misma fecha, fueron reelectos como Presidente y Vicepresidente, los Sres. Adrián Felipe Pérès y Jorge Ricardo Priú respectivamente.

Abogado - Germán Fernández Lahore
e. 29/5 Nº 154.253 v. 1/6/98

"P"

PETROQUIMICA CUYO
S.A.I.C.

I.G.J. No. 480.059. Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 21 de abril de 1998, se designaron a los Sres. Miembros del Directorio y de la Comisión fiscalizadora de PETROQUIMICA CUYO S.A.I.C., habiéndose asimismo realizado la distribución de cargos. En consecuencia el Directorio ha quedado integrado como sigue. Presidente: Tadeo Antonio Perich Barrientos, Vicepresidente: Gustavo Usama Melhem, Directores Titulares: Haroldo Enrique Dahn, Miguel Alberto Melhem y Marcelo Roberto Sielecki. Directores Suplentes: Alfredo Guía y Díaz, Antonello Tramonti, Eduardo Manuel Nicora, Marcel Erwin Melhem y Manuel Sielecky. La Comisión Fiscalizadora ha quedado integrada como sigue: Titulares: Juan Carlos Bruzzon, Hilario Sánchez y Ricardo Enrique Skovgaard; Suplentes: Esteban Carlos Bruzzon, Marcelo José Franceschini y Martín Hermida.

Abogado - Germán Fernández Lahore
e. 29/5 Nº 154.255 v. 29/5/98

PLASTICOS DEVOTO
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día: por esc. públ. del 5/5/98, Fº 576, Rº 869 de Cap. Fed., la sociedad redujo Capital Social. capital: $ 50.000, repr. por 500 acciones nominativas no endosables de $ 100 v/n c/u, de un voto por acción.

Escribano - Ricardo O. Levin Rabey
e. 29/5 Nº 154.272 v. 29/5/98

PREDEX
S.A.

Hace saber que por acta del 18/05/98 designó Presidente: Mario Antonio Ulacco, argentino, divorciado, comerciante, de 31 años, DNI 18.341.759, Arenales 1942 Martínez Buenos Aires. Suplente: Germán Maximiliano De Gregori, argentino, soltero, comerciante, de 22 años, DNI 24.960.393, Arenales 1942 Martínez Buenos Aires, en reemplazo de los renunciantes: Matilde Lucero y Evangelina Blanco. Expediente Nº 1.649.402.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 29/5 Nº 154.207 v. 29/5/98

PUNTA ISLA
S.A.

La Asamblea General Ordinaria de fecha 8/8/97 ha designado el nuevo directorio que quedará conformado de la siguiente manera: Presidente: Julio César Galletti y Vocal Suplente: Juan Carlos Ramos. Consecuentemente en ese mismo día han cesado en sus mandatos los Sres. Luis Héctor Daud y Julio Pedro Labat.

Presidente - César Luis Galletti
e. 29/5 Nº 154.242 v. 29/5/98

"S"

SANAR
S.A.

Por Asamblea de fecha 2/12/97 la sociedad SANAR S.A. procedió a la designación y distribución de cargos de los miembros del actual Directorio que quedó formado de la siguiente manera: Presidente: Juan Santodomingo. Vicepresidente: Celestino Negueruela. Director Suplente: Carlos Santodomingo. Salientes: Hugo Omar Villar y Juan Carlos Borgo. Quórum y Mayoría: Unanimidad.

Escribano - Marcelo A. de Hoz
e. 29/5 Nº 154.189 v. 29/5/98

SEDESA - FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, Seguro de Depósitos S.A. comunica que el saldo disponible de los recursos del FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS creados en virtud del art. 1º del Decreto 540/95 (B.O. del 18/4/95) —modificado por el Decreto 1292/96 (B.O. del 18/11/96)— como consecuencia de la Ley 2485 (B.O. del 18/4/95), ascendía al 30 de abril de 1998 a la suma de u$s 240.286.299,36. Dicha cantidad ha sido auditada y verificada por KPMG-Finsterbuch Pickenhayn Sibille.

Presidente - José Carlos Jaime
e. 29/5 Nº 154.229 v. 29/5/98

SERVICIOS ESPECIALES SAN ANTONIO
S.A.
I.G.J. Nº 61.287

Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria del 24 de febrero de 1998 se designó como Directores Titulares a los Sres. José Pantano, Walter Federico Schmale, Hugo Ramón Pereira, Carlos Alberto Cuirolo y Federico Irrgang. Asimismo en dicha Asamblea se designó como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora a los Sres. Olga margarita Morrone de Quintana, Ramón Carlos Quintana y Carlos Alberto Seoane y como miembro suplente al Sr. Juan Carlos Noziglia. Por reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos, recayendo el de Presidente en el Sr. José Pantano y el de Vicepresidente en el Sr. Walter Federico Schmale. El autorizado.

Abogado - Germán Fernández Lahore
e. 29/5 Nº 154.256 v. 29/5/98

SOFTWARE DE JUEGOS
S.A.
(Nº 3648 30/4/92)

Por instrumento del 18/5/98 se designó Presidente: Antonio Angel Tabanelli Vicepresidente: Antonio Eduardo Tabanelli D. Titulares: Guillermo José Eumann, Mario Fernando Rodríguez Traverso, Enrique Ernesto Aldazábal y Rosana Beatriz Martina Tabanelli y D. Suplente: Jorge Luis Silvestri.

Autorizado - Julio César Jiménez
e. 29/5 Nº 88.711 v. 29/5/98

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

En su reunión de Consejo de Calificación del día 20 de mayo de 1998, ha calificado las siguientes emisiones:

* Programa Global de Obligaciones Negociables simples, programa de u$s 150.000.000, autorizado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de noviembre de 1993 y ampliado en U$S 150.000.000 por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 1 de noviembre de 1994, con términos y condiciones establecidas en Acta de Directorio de fecha 21 de diciembre de 1993, por un monto de U$S 300.000.000.-, de Transportadora de Gas del Norte S.A., como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1. - Análisis del Sector Industrial; sector de bajo riesgo. 2. - Posición Competitiva: Muy buena. 3. - Performance Operativa: Muy buena 4. - Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena. 5. - Fortaleza de Balance: Muy buena. 6. - Gestión y Management: Muy buenos. 7. - Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

Significado de la calificación "raAAA":

Una obligación calificada "raAAA" posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, TE.: 326-5686/7/8.

Apoderado - Sergio Fornero
e. 29/5 Nº 154.246 v. 29/5/98

"T"

TERMINALES MARITIMAS PATAGONICAS
S.A.
I.G.J. Nº 1.585.339

Se hace saber que mediante Asamblea General ordinaria del 29 de abril de 1998 se designó como Directores Titulares a los Sres. Gary Mc Williams, Camilo Merendoni Jaramillo, Jorge José Schuhwerk, Raúl Angel Rodríguez, Pablo Varetto, Philippe Dupuis, Carlos Alberto Felices, Efrén Benítez y Julio Néstor Tellechea. Como Directores Suplentes fueron designados los Sres.: Roberto Hopson, Adrián Peres, Carlos Alberto Cortizas, José Orlando Manitta, Ricardo Hossel, Michael Jean Marcel Contie, Gerardo Gallardo, Francisco Sotomayor y Orlando Escartin. Asimismo en dicha Asamblea se designó como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora a los Sres. Juan José Valdez Follino, Horacio Manuel Carlos Fernández y Carlos Loustalet y como miembros suplentes a los Sres. Marcelo Daniel Sonnante, Juan Carlos Inda y Jorge L. Gennasetti. Por reunión de Directorio del 30 de abril de 1998 se distribuyeron los cargos, recayendo el de Presidente en el Sr. Gary Mc Williams y el de Vicepresidente en el Sr. Jorge Schuhwerk.

Abogado - Germán Fernández Lahore
e. 29/5 Nº 154.254 v. 29/5/98

TEYC
S.A.
Registro Nº 1.561.499

Por Instrumento Privado del 20/3/98, Asamblea Extraordinaria del 12/9/97, se aumento el capital social de $ 12.000.- a $ 32.000.-, o sea en $ 20.000 sin reforma de estatuto, con prima de emisión de $ 30.25; o sea que cada acción es de $ 1.- cada una de valor nominal, ordinarias nominativas no endosables y de 1 voto por acción, más prima de emisión de $ 29.25 por acción. Totalmente suscriptas e integradas cuenta "Aporte Irrevocable a cuenta de futuras suscripción de acciones, respetando las proporciones accionarias.

Abogada - Graciela Carmen Monti
e. 29/5 Nº 88.723 v. 29/5/98

TEYKO
S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio Nº 31 de fecha 7 de abril de 1998, se ha resuelto cambiar el domicilio social de la empresa, fijándose el mismo en la calle Rómulo S. Naón 2202, departamento 1º de Capital Federal.

Presidente - Alberto López Segura
e. 29/5 Nº 154.275 v. 29/5/98

TEYKO
S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Nº 15, del 18 de mayo de 1998, se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 398.075,69 o sea llevarlo a la suma de $ 400.000, a efectos que los accionistas puedan ejercer su derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones, de la misma clase y proporción a las que posean.

Presidente - Alberto López Segura
e. 29/5 Nº 154.277 v. 2/6/98

"U"

UNICAMPOS
S.A.

Nº de Registro en la I.G.J. 1.606.707. Infórmase que por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime y Acta de Directorio de fecha 19 de agosto de 1997, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido como sigue: Presidente: Dr. Guillermo Osvaldo Díaz; Vice-Presidente: Sr. Raúl Carlos Drelichman; Vocal: Sr. Horacio Bernardo Colosia; Síndico Titular: Dr. Mario Oscar Ianni y Síndico Suplente: Dr. Santos Oscar Sarnari.

Director - Guillermo Osvaldo Díaz
e. 29/5 Nº 154.223 v. 29/5/98

UNISTAR
S.A.
I.G.J. Nº 1.541.621

Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria del 23 de abril de 1998 se designó como Directores Titulares a los Sres. Haroldo Dahn, Jorge de La Rúa, Alfredo Guía y Díaz y Antonello Tramonti, como Directores Suplentes a los Sres. Esteban Diez Peña, Miguel Bibbo, Leonardo M. Bryla y Jorge Sampietro. Asimismo en dicha Asamblea se designó como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora a los Sres. Juan Carlos Bruzzon, Pablo Javier Alliani y Ricardo Omar Alliani y como Suplentes a los Sres. Esteban Carlos Bruzzon, Germán Vito Fernández, Lahore y María Paula Nazar. Por reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos, recayendo el de Presidente en el Sr. Haroldo Dahn y el de Vicepresidente en el Sr. Jorge de La Rúa. El autorizado.

Abogado - Germán Fernández Lahore
e. 29/5 Nº 154.252 v. 29/5/98

"V"

VANHOF
S.A.

(26/4/89, Nº 1931 Libro 106 Tomo a de S.A.). Se avisa que por Asamb. del 31/7/92, se designó nuevo Directorio: Presidente: Carlos David Ignacio Gewisgold; Vicepres. Verónica Edith Stanislavisky de Gewisgold, Dir. Sup.: Eduardo Isaac Gewisgold; por Asamb. del 17/1/96 VANHOF S.A designó nuevo directorio: Presidente: Carlos David Ignacio Gewisgold; Vicepres.: Carlos Alberto Pérez; Dir. Sup.: Hernán Patricio Lede y por Asamb. del 21/1/98 se aceptó renuncia del Vicepres. Carlos Alberto Pérez y se designó en reemplazo a Daniel Eduardo Isaac Gewisgold.

Escribano - José Luis de Andreis
e. 29/5 Nº 88.659 v. 29/5/98

VIDRIOGRAPH
S.R.L.

26/5/94 Nº 4094 Lº 100 S.R.L. Disolución y Nombramiento de Liquidador: Acto Privado del 20/5/98 entre Oscar Horacio Sordelli y Néstor Hugo Cunselo, únicos socios de "VIDRIOGRAPH S.R.L." resuelven: Por Acta de Reunión de Socios Nº 4 de fecha 18/3/98 declarar disuelta la sociedad y nombrar liquidador de la misma al señor Néstor Hugo Cunselo.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 29/5 Nº 88.614 v. 29/5/98

"W"

WOTY
S.A.

El 15/2/98 fija sede social en Av. Corrientes 2294, piso 7º Oficina "33", Cap. Fed. En 28/2/98, prescinde sindicatura. Directorio: entre 1 y 5 titulares y 1 suplente. (Reg. IG J. 263.751/91.027).

Apoderado - José Raúl Ferraro
e. 29/5 Nº 88.686 v. 29/5/98

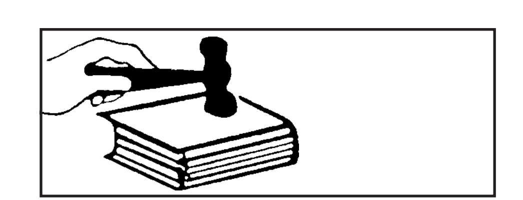


"X"

XADREZ
S.A.

Por acta de asamblea Nº 1 del 6/5/98 y Acta de Directorio Nº 2 del 8/5/98 se renovó el directorio que quedó conformado así: Presidente: María Teresa Vega Díaz y Director Suplente: Mirta Celina Fourcade. Y se modificó la sede social estableciéndose la misma en la calle Rodríguez Peña Nº 1158, 11º piso, departamento "A" de Capital Federal.

Escribana - Andrea M. Leivar de Palleros
e. 29/5 Nº 88.761 v. 29/5/98



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Transporte Los Carlos SRL, subastará el 12/6/98 a las 11 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Mercedes Benz, chasis para ómnibus OF 1318/93, motor Nº 376953-10-194792, chasis Nº 9BM384088PB.980891, Dominio UDR 899, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Perito Moreno Nº 2933 (Obrador Catalán) Ushuaia, Pcia. de Tierra del Fuego. Base u$s 91.296,53. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes como asimismo todos los trámites y gastos inherentes a la transferencia, impuestos nacionales y/o provinciales, altas, bajas, traslado, etc. a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Automotor afectado por la ley 19.640. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 29/5 Nº 88.754 v. 2/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Transporte Los Carlos SRL, subastará el 12/6/98 a las 11,05 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Mercedes Benz, chasis s/cabina p/pasajeros, OH1526/70/93, motor Nº 347.97-50-664114, chasis Nº 351.233-11-099122, Dominio TVT 878, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Perito Moreno Nº 2933 (Obrador Catalán) Ushuaia, Pcia. de Tierra del Fuego. Base u$s 128.358,52. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes como asimismo todos los trámites y gastos inherentes a la transferencia, impuestos nacionales y/o provinciales, altas, bajas, traslado, etc. a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Automotor afectado por la ley 19.640. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 29/5 Nº 88.755 v. 2/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Transporte Los Carlos SRL, subastará el 12/6/98 a las 11,15 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Mercedes Benz, chasis para ómnibus OF 1318/93, motor Nº 376953-10-193245, chasis Nº 9BM384088PB.979350, Dominio UDR 893, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Perito Moreno Nº 2933 (Obrador Catalán) Ushuaia, Pcia. de Tierra del Fuego. Base u$s 91.296,53. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes como asimismo todos los trámites y gastos inherentes a la transferencia, impuestos nacionales y/o provinciales, altas, bajas, traslado, etc. a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Automotor afectado por la ley 19.640. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 29/5 Nº 88.756 v. 2/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Transporte Los Carlos SRL, subastará el 12/6/98 a las 11,10 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Mercedes Benz, chasis s/cabina p/pasajeros, OH1526/70/93, motor Nº 347.970-50-664126, chasis Nº 351.233-11-099145, Dominio UDR 892, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Perito Moreno Nº 2933 (Obrador Catalán) Ushuaia, Pcia. de Tierra del Fuego. Base u$s 134.612,35. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes como asimismo todos los trámites y gastos inherentes a la transferencia, impuestos nacionales y/o provinciales, altas, bajas, traslado, etc. a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Automotor afectado por la ley 19.640. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 29/5 Nº 88.757 v. 2/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Transporte Los Carlos SRL, subastará el 12/6/98 a las 11,20 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Mercedes Benz, chasis para ómnibus OF 1318/93, motor Nº 376953-10-194381, chasis Nº 9BM384088PB.980576, Dominio UDR 896, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Perito Moreno Nº 2933 (Obrador Catalán) Ushuaia, Pcia. de Tierra del Fuego. Base u$s 91.296,53. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes como asimismo todos los trámites y gastos inherentes a la transferencia, impuestos nacionales y/o provinciales, altas, bajas, traslado, etc. a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Automotor afectado por la ley 19.640. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 29/5 Nº 88.758 v. 2/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Transporte Los Carlos SRL, subastará el 12/6/98 a las 11,25 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Mercedes Benz, chasis para ómnibus OF 1318/93, motor Nº 376953-10-192002, chasis Nº 9BM384088PB.979464, Dominio UDR 897, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Perito Moreno Nº 2933 (Obrador Catalán) Ushuaia, Pcia. de Tierra del Fuego. Base u$s 91.296,53. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes como asimismo todos los trámites y gastos inherentes a la transferencia, impuestos nacionales y/o provinciales, altas, bajas, traslado, etc. a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Automotor afectado por la ley 19.640. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 29/5 Nº 88.759 v. 2/6/98

El martillero Alberto J. Radatti hace saber por 3 días que por cuenta y orden del BANCO BANSUD S.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. el art. 585 del Cód. de Com., por ejecución de prenda contra Transporte Los Carlos SRL, subastará el 12/6/98 a las 11,30 hs. en Lima 265, piso 12, Cap. Fed., un automotor Mercedes Benz, chasis para ómnibus OF 1318/93, motor Nº 376953-10-192334, chasis Nº 9BM384088PB.980192, Dominio V0052309, en el estado en que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Av. Perito Moreno Nº 2933 (Obrador Catalán) Ushuaia, Pcia. de Tierra del Fuego. Base u$s 91.296,53. Seña 30%, Comisión 10%. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes como asimismo todos los trámites y gastos inherentes a la transferencia, impuestos nacionales y/o provinciales, altas, bajas, traslado, etc. a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro de la Cap. Fed. En caso de no existir ofertas se subastará sin base. Automotor afectado por la ley 19.640. Venta sujeta a aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 29/5 Nº 88.760 v. 2/6/98

El martillero Rodolfo Pedro Frasca hace saber por un día que por cuenta y orden de THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON (acreedor prendario art. 39 de la Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Cód. de Comercio por Ejecución de prendas subastará el día 12 de junio de 1998 a partir de las 12 hrs. en la calle Montesquieu 551 de esta Capital, 4 automotores tipo transporte de pasajeros, los que se exhiben los días 9 y 10 de junio de 1998, en el horario de 15 a 17 hrs. en la calle Montesquieu 551 de esta Capital y cuyo detalle es el siguiente: Dominio TSH-293, marca: Mercedes Benz, modelo: O-373-RSD, Dominio: SLC-664, marca Mercedes Benz, modelo SL-784TI, Dominio SCL 665, marca Decaroli, modelo SL784TI, cada uno con base de u$s 91.546. Dominio TSH-299, marca Mercedes Benz, modelo O-371RSD, Base u$s 93.062, todos en el estado que se encuentran y se exhiben, al contado y mejor postor. En caso de no hallar oferentes se realizará un nuevo remate media hora después, sin base y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 10% todo en efectivo en el acto de subasta, el 70% restante deberá ser abonado en efectivo dólares billetes estadounidenses al martillero dentro de las 48 horas siguientes a la subasta en lugar y horario a convenir bajo apercibimiento de declararse rescindida la operación de pleno derecho y sin notificación alguna con pérdida de todas las sumas abonadas. Las patentes que pudieran adeudarse y los gastos por trámites de transferencia serán por cuenta y a cargo del comprador el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Venta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo de 1998
Rodolfo P. Frasca, martillero.
e. 29/5 Nº 88.611 v. 29/5/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica cita y emplaza por el término de treinta día a herederos y acreedores de JUAN ALBERTO GARCIA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, mayo 19 de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 29/5 Nº 88.447 v. 2/6/98

RODRIGUEZ EDUARDO JOSE s/ Sucesión Ab-Intestato. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JOSE RODRIGUEZ. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, mayo de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 29/5 Nº 88.521 v. 2/6/98

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6 de la Capital Federal, sito en calle Callao 635, piso 6to., Capital Federal, cita a VIALAC S.A. a fin que dentro del quinto día invoque y pruebe cuanto estime conveniente (art. 84 Ley 24.522, en los autos caratulados: "VIALAC S.A. s/ Pedido de Quiebra por la Octava S.A., bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 29/5 Nº 88.603 v. 1/6/98

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, cita a Teresa Lovera, para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS VALLE 123 CONTRA JOVEN OSCAR y Otros s/ Ejecución de Expensas", bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que la presente. El presente edicto, deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "Eco Comercial".
Buenos Aires, 20 de febrero de 1998.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.
e. 29/5 Nº 88.672 v. 1/6/98

Nº 38

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 38 de la Dra. Mirta Ilundain, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Talcahuano 490, piso 5to. de la Capital Federal, en autos "FIGUEROA, LIDIA c/ MENDEZ, GUILLERMO" cita y emplaza al Sr. Guillermo Méndez para que comparezca y conteste demanda dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de nombrar defensor oficial para que lo represente. Publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.
María del Pilar Jorge, secretaria.
e. 29/5 Nº 88.598 v. 29/5/98

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, cita y emplaza a Antonio Juan Flotta para que en el término de 30 días comparezca a estar a derecho en autos caratulados "DEL RIO, LUCILA y Otros s/ Sucesión Ab Intestato", bajo apercibimiento de dictarse declaratoria de herederos en favor de los presentantes. Publíquese por 2 días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, abril 30 de 1998.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 29/5 Nº 88.618 v. 1/6/98

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, de Capital Federal, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVA ESTER NUÑEZ, a estar en derecho en los autos caratulados "NUÑEZ, EVA ESTER s/ Sucesión ab intestato". El presente edicto se publicará gratuitamente por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 29/5 Nº 227.583 v. 1/6/98

Nº 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 73, Secretaría Unica, cita a causahabientes de Juan Carlos Daroqui por el plazo de treinta días a efectos de hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 29/5 Nº 228.855 v. 1/6/98

Nº 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102, de Familia, a cargo del Dr. Julio R. Martín Irigoyen, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Félix G. de Igarzábal, sito en Lavalle 1212, Piso 7º, cita y emplaza por el término de 15 días a quien se crea con derecho a oponerse al pedido efectuado por el Sr. Luis Felipe Caló en los autos "CALO CANESSA, LUIS FELIPE s/ Información sumaria (expte. 64.219/97)", a fin de cambiar su apellido por el de LUIS FELIPE CANESSA. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.
Buenos Aires, 20 de abril de 1997.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 29/5 Nº 154.283 v. 29/5/98

Nº 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 106, a cargo de la Dra. Myriam Rustán de Estrada, Secretaría Unica, cita y emplaza por quince días a Don Juan Carlos Ughetti para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "MILANI, NORMA GRACIELA c/ UGHETTI, JUAN CARLOS s/ Divorcio Art. 214 inc. 2 C. Civil", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de septiembre de 1997.
María Celia García Zubillaga, secretaria.
e. 29/5 Nº 88.650 v. 1/6/98

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, Secretaría Unica, en Exp. "VILLANUEVA JOSE ERNESTO s/Ausencia por desaparición forzada" Causa Nº 35.897/98, cita y emplaza a JOSE ERNESTO VILLANUEVA por el plazo de sesenta días a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial (según art. 5º de la ley 24.321).
Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
María Cristina Bourges Capurro, secretaria.
e. 29/5 Nº 228.852 v. 2/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, P. 3 de la Capital Federal, cita por cinco días a MIGUEL ANGEL GIL, para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio en los autos caratulados "CRUCITTA SALVADOR FRANCISCO c/EVANS HUGO JOSE y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" y "La Nación".
Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 29/5 Nº 88.625 v. 1/6/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en la calle Libertad 533 de Capital Federal, cita a SERGIO RUBEN GALANTERNIK a fin de que dentro de los cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "GALANTERNIK, SERGIO RUBEN s/Pedido de Quiebra por AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A." bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente el Sr. Defensor Oficial. Publíquense edictos por dos días en el "Boletín Oficial" y en "La Prensa".
Buenos Aires, 6 de marzo de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 29/5 Nº 88.606 v. 1/6/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h.) Secretaría Nº 17, sito en Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1211, P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a ROSA MARIA ERAS (C.I. 6.580.109) a que en el plazo de cinco días comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en los términos del art. 84 LC, en las actuaciones caratuladas "ERAS ROSA MARIA s/Pedido de Quiebra por el LLOYDS BANK (BLSA) Ltd." ello bajo apercibimiento de designar defensor oficial, para que la represente. Para ser publicado en "El Boletín Oficial" por 2 días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 29/5 Nº 154.234 v. 1/6/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, de la Capital Federal, sito en Avda. Callao 635, piso 1º, cita a CESAR GUILLERMO CORREA en los términos del art. 84 de la ley 24.522, para que en el plazo de cinco días a partir de la última publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretarle la quiebra, en los autos caratulados "CORREA, CESAR GUILLERMO s/Pedido de Quiebra por el BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA. El presente debe publicarse por dos (2) días.
Buenos Aires, 6 de abril de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 29/5 Nº 88.597 v. 1/6/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 sito en la Av. Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, cita a HUMBERTO AGUILERA a fin de que dentro de los cinco días a partir de la última publicación comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si la tuviera en los autos caratulados "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. c/AGUILERA HUMBERTO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el "Boletín Oficial" y en "La Ley".
Buenos Aires, 4 de marzo de 1998.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 29/5 Nº 88.607 v. 1/6/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal número 26 a cargo de la Doctora María Elsa Uzal, Secretaría Número 51 a cargo de la Doctora Mariel Dermardirossian, con asiento en Avenida Callao 635, Piso 1º de la Capital Federal, cita dentro de los cinco días a partir de la última publicación a JOSE OSCAR PORCEL para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial a efectos que lo represente, en los autos caratulados "CIDEF ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA c/PORCEL JOSE OSCAR y Otro s/Ejecución Prendaria". El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 29/5 Nº 88.717 v. 1/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que PATRICIA MERCEDES OSTAIZA LUZ CANDO de nacionalidad ecuatoriana, DNI 93.262.138 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "La Ley".
Buenos Aires, 13 de marzo de 1998.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 29/5 Nº 88.721 v. 1/6/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que CASTA VILLARROEL, con Documento Nº 93.338.752 de nacionalidad boliviana, nacido el 28/3/40 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 29/5 Nº 153.689 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que CHIA CHIN LIN con Documento Nº 92.882.285 de nacionalidad china, nacido el 13 de octubre de 1971 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la Ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1998.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 29/5 Nº 154.215 v. 29/5/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9 a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 18, desempeñada por quien suscribe, sito en Paraná 386, Piso 2º de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ALBERTO CAMJI y Otra s/Proceso de Ejecución" cita y emplaza a los Sres. ALBERTO CAMJI y ROSA CASTROSEIROS DE CAMJI para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención a la Sra. Defensora Oficial, en caso de incomparecencia. Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el Diario La Prensa. Jorge H. Segreto, juez federal.
Buenos Aires, 15 de abril de 1998.
Stella M. Uboldi, secretaria.
e. 29/5 Nº 229.182 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9 a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nº 17, a cargo del suscripto, cita y emplaza a JORGE TOMAS BAIS y a inquilinos, subinquilinos y/u ocupantes, en autos "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/BAIS, JORGE T. y Otros s/Desalojo" para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar en los derechos que estimen le corresponden y constituyan domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 29/5 Nº 88.748 v. 1/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a ESTEBAN BLASI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 39.188 que se le sigue por homicidio culposo, art. 84 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 29/5 Nº 228.955 v. 4/6/98

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LUCRECIA ROSA LARRABURO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 44.110 que se le sigue por Ley 24.270, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Jorge M.E. Fernández, secretario.
e. 29/5 Nº 228.952 v. 4/6/98

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º Piso, Cap. Fed., cita y emplaza a PATRICIA ALEJANDRA ORMART (D.N.I. 20.426.354, con último dclio. conocido en Barrio Club Universidad de Bs. As. —C.U.B.A. Villa de Mayo, Pcia. de Bs. As., calle Universidad de Bs. As. 2.327, sin otros datos en autos) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa 13.142, seguida contra usted en averiguación a la infracción de la Ley 24.270, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su detención.

Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente "Buenos Aires, 18 de mayo de 1998... cítese a PATRICIA ALEJANDRA ORMART mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, requiriendo copia de la última de ellas, a fin de que dentro del tercer día luego de ella, comparezca ante el tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.) notifíquese". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

Juan José Baric, secretario.
e. 29/5 Nº 228.874 v. 4/6/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º Piso, Of. 322 de la Capital Federal, cita y emplaza a CARLOS QUERBI RISSO (uruguayo, nacido el 16 de septiembre de 1950 en Montevideo, hijo de Juan Carlos Querbi y de Antonia Risso, C.U. Nº 1.329.328, con último domicilio conocido en la calle La Rioja y Belgrano, Hotel Las Palmas) sin otros datos en autos, a fin de que dentro del tercer día de la última publicación comparezca a estar a derecho en estos estrados, en causa Nº 12.948, seguida en averiguación al delito de tentativa de hurto —arts. 42 y 162 del Cód. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 4 de mayo de 1998... cítese a Carlos Querbi Risso... a fin de que dentro del tercer día... comparezcan ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.) notifíquese. Fdo. Raúl J. E. García, juez. Ante mi: Juan José Baric, secretario". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

e. 29/5 Nº 228.826 v. 4/6/98

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García por ante la Secretaría Nº 77, a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3º Piso, Of. 322 de la Capital Federal, cita y emplaza a JUAN CARLOS RODRIGUEZ CASTRELLI (uruguayo nacido el 21 de noviembre de 1952, en Montevideo, hijo de José Pedro Rodríguez y de Isabel Castrelli sin otros datos en autos) a fin de que dentro del tercer de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa nº 12.948, seguida en averiguación al delito de tentativa de hurto —art. 42 y 162 del Código Penal— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 4 de mayo de 1998... cítese a JUAN CARLOS RODRIGUEZ CASTRELLI... a fin de que dentro del tercer día... comparezca a estar a derecho en la causa y a fin recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.) notifíquese. Fdo. Raúl J. E. García, juez. Ante mi: Juan José Baric, secretario". Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

e. 29/5 Nº 228.907 v. 4/6/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2, a cargo del Dr. Sergio Fernández, Secretaría Nº 4, a mi cargo, sito en Tucumán 1381, 3º Piso de la Capital Federal, en los autos "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/PLATE PLASTICOS S.A.I.C. s/Ejecución Fiscal" (Expte. Nº 13.060/96 ha resuelto: / //nos Aires, 3 de diciembre de 1997... publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial emplazando a la demandada para que dentro de cinco días de notificada comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en juicio (art. 145, 146, 247 y 343 del CPCC). Fdo. Sergio Fernández. juez federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1998.
Cristina Lareo, secretaria.
e. 29/5 Nº 88.645 v. 1/6/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 46 a cargo del Dr. Enrique Arias Gibert, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1268, piso 5º de Capital Federal y en referencia a los autos caratulados "AGATI SILVIA y Otros c/LOTERIA NACIONAL SOC. DEL ESTADO s/Diferencias de Salarios" cita y emplaza por 10 días a herederos de PEDRET CARLOS SALVADOR para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguir el juicio en su rebeldía (conf. art. 53 inc. 5º del CPCCN).

Dora Eva Temis, secretaria.
e. 29/5 Nº 228.926 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 46 a cargo del Dr. Enrique Arias Gibert, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1268, piso 5º de Capital Federal y en referencia a los autos caratulados "AGATI SILVIA y Otros c/LOTERIA NACIONAL SOC. DEL ESTADO s/Diferencias de Salarios" cita y emplaza por 10 días a herederos de UNTI ROBERTO MARIO DANTE para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de seguir el juicio en su rebeldía (conf. art. 53 inc. 5º del CPCCN).

Dora Eva Temis, secretaria.
e. 29/5 Nº 228.928 v. 1/6/98

JUZGADO FEDERAL LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, hace saber que el Sr. CIEZA LARA TOMAS ALBERTO de nacionalidad peruana, tramita por ante este Tribunal la solicitud para el otorgamiento de la ciudadanía argentina en los autos caratulados CIEZA LARA TOMAS ALBERTO s/Ciudadanía por Naturalización. Publíquese por dos días a los fines prescriptos por la Ley 24.533, Art. 2º. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario Boletín Oficial de Capital Federal.

La Plata, 19 de mayo de 1998.
Jorge Horacio Di Pierro, secretario federal.
e. 29/5 Nº 154.262 v. 29/5/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por el término de dos días que en autos caratulados "INDUFOR S.A. s/Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días de su última publicación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 29/5 Nº 228.889 v.1/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "KUROPATWA ISAAC LEON s/Concurso Preventivo" que con fecha 29 de abril de 1998 se ha dictado el auto de apertura del concurso, fijándose hasta el día 26 de junio de 1998 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico designado Contador Enrique Dibiagi con domicilio en el Pasaje R. Rivarola 193, Piso 3º, Dpto. "12" de la Capital Federal. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados por el síndico los días 26 de agosto de 1998 y 8 de octubre de 1998 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la Ley 24.522 se llevará a cabo el día 22 de diciembre de 1998 a las 10.00 horas en la sala de audiencias del Tribunal, sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º de la Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 29/5 Nº 88.593 v. 4/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, a mi cargo de la Capital Federal, en los autos "FELDMAN NORBERTO MARCOS s/Concurso preventivo" comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de NORBERTO MARCOS FELDMAN (L.E. 4.522.810). Los acreedores deberán verificar sus créditos hasta el día 1º de julio de 1998, presentando los títulos justificativos de los mismos al síndico contador Alberto José Buceta, en su domicilio Av. de Mayo 1343, 1º Piso "6" Capital Federal. Los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 deberán ser presentados los días 31 de agosto de 1998 y 13 de octubre de 1998, respectivamente y el período de exclusividad vence el 30 de diciembre de 1998. La audiencia informativa se realizará el día 22 de diciembre de 1998 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, sito en Diagonal Norte 1211, 2º Piso de esta Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 29/5 Nº 88.666 v. 4/6/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16, del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "AMERICAN ATHLETIC S.A. s/Quiebra". Síndico Sr. Dante Francisco Giampaolo con domicilio en Anchorena 672, Piso 5º de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 1998. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de septiembre de 1998 y 27 de octubre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4) además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 29/5 Nº 228.847 v. 4/6/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo de la autorizante, hace saber en autos caratulados ROBAINA MAHIA, JULIO CESAR s/Quiebra, Expte. Nº 74.091, que con fecha 4/5/98 se ha decretado la quiebra del fallido. Se pone en conocimiento del fallido que deberá presentar los requisitos exigidos en los incisos 2) a 5) del art. 88 de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del art. 14. Entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (Art. 88 inc. 4º LC). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7 LC). Se abstenga el fallido de salir del país, sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que las pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Citar al fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 1 de octubre de 1998, a las 11 hs. a la que deberá concurrir el síndico. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al síndico designado Cr. Eduardo S. Zalutzky, con domicilio en la calle Lavalle 1523, Piso 6º, Oficina 63, Capital (1048), hasta el día 12 de agosto de 1998. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24 de septiembre de 1998 y 6 de noviembre de 1998, respectivamente.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 29/5 Nº 228.957 v. 4/6/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco cías la quiebra de COMPAÑIA GRAFICA PUBLICITARIA S.A., decretada con fecha 6/5/98. El síndico actuante es la contadora María Elena Palleiro, con domicilio constituido en la calle Olaya 1062, Piso 5º "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 24 de septiembre de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 6 de noviembre de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 8 de octubre de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 29/5 Nº 228.959 v. 4/6/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alber-

to Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 25 de marzo de 1998 se decretó la quiebra de Z.Z. S.A. haciéndole saber a ésta y sus administradores que deberán hacer entregar al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522 en cuanto a su remisión en el art. Nº 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Alfonso Zerboni con domicilio en la calle Membrillar 283, piso 5º oficina "18" domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 26 de agosto de 1998.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 29/5 Nº 228.836 v. 4/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25, a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º Piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 11 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de URCELAY JUAN CARLOS, haciéndole saber a este que deberá hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la Ley Nº 24.522 en cuanto a su remisión en el art. Nº 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Esteban Folino, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, piso 5º "40", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24 de agosto de 1998.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 29/5 Nº 228.906 v. 4/6/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14-5-98 en los autos caratulados "PONCE NURI JUANA s/Concurso Preventivo" se resolvió decretar la quiebra de NURI JUANA PONCE (D.N.I. 12.090.278) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14-8-98 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28-9-98 y el 10-11-98 para que las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 15-6-98 a las 9,30 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Jorge Osvaldo Stanislavsky con domicilio en Talcahuano 768, Piso 9º "29" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 29/5 Nº 228.801 v. 4/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Aleman, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de mayo de 1998, en los autos caratulados "FEIGIN BENJAMIN S. NYSZYNSKA DE FEIGIN ESTELA - FEIGIN FELISA MARIA (SH) s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de BENJAMIN S. FEIJIN, ESTELA NYSZYNSKA DE FEIGIN y FELISA MARIA FEIGIN (Sociedad de Hecho) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14 de agosto de 1998 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 1 de octubre de 1998 y el 13 de noviembre de 1998 para que las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. Señálase audiencia para el día 3 de julio de 1998 a las 8,30 horas, a fin de que la fallida brinde las explicaciones que el Tribunal, por intermedio de la sindicatura, que deberá comparecer al acto, les requerirá bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada, de hacerlos comparecer por la fuerza pública a una nueva audiencia a fijarse. El síndico designado es el contador Manuel Bol con domicilio en Alsina 2080, Piso 8º Of. 59, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, mayo de 1998.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 29/5 Nº 228.802 v. 4/6/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29, a mi cargo, sito en Callao 635, Piso 3º, Capital Federal, hace saber por un día en los autos caratulados "VILLAR JOSE s/Concurso Preventivo" que se ha dispuesto con fecha 27/2/98 la conclusión del trámite concursal (L.C. art. 59 2º párrafo). Publíquese por un día en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 29/5 Nº 88.592 v. 29/5/98

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de NUEVA MENTE S.R.L. con fecha 21 de abril de 1998. El síndico interviniente es el contador Arnaldo David Moskovich con domicilio en la calle Paraná 851, piso 8º, ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 2 de julio de 1998. Fíjanse los días 18 de agosto y 30 de septiembre de 1998, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y a terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 14 días del mes de mayo de 1998.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 29/5 Nº 228.799 v. 4/6/98

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "ALDO FRANCISCO VERA" los Sres. acreedores presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 12 de agosto de 1998 ante el síndico designado contador Roberto Nicolás Ostoich, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1639, 6º Of. "47" quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25 de septiembre de 1998 y 9 de noviembre de 1998 respectivamente, ordenándose a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los ponga a disposición del síndico en cinco días, como así también la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al Sr. Aldo Francisco Vera que se abstenga de salir del país, sin previa autorización del Tribunal, para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros, papeles y demás documentación relacionada con su contabilidad y bienes que tuviera en su poder, así como también para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. La fallida deberá cumplir con los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal, y dentro de los tres días, deberá presentar dando cumplimento de los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3/5 de la L.C. (Art. 289 L.C.) El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 29/5 Nº 228.962 v. 4/6/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, de Capital Federal, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7 de esta Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "EIBERMAN JORGE ADRIAN s/Concurso Preventivo Expte. Nº 30.410/98" se ha resuelto, con fecha 13 de mayo de 1998 declarar abierto el concurso preventivo de Jorge Adrián Eiberman L.E. 4.418.172. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos ante la síndica Dra. Edit Matilde Ghiglione con domicilio en Paraguay 1225, piso 3 de Capital Federal, hasta 13 de julio de 1998 (arts. 14 incs. 3 y 32 de la ley 24.522). La síndica deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24/8/98 y 18/9/98 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el artículo 14 inc. 10 de la L.C. se celebrará el día 7/12/98 como período de exclusividad a favor del concursado, publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Rafael Barreiro, secretario.

e. 29/5 Nº 88.608 v. 4/6/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, Piso séptimo de Capital Federal, en los autos caratulados "MAXICOLOR S.R.L. s/Concurso Preventivo de Acreedores" (inscripta bajo el Nº 206 del Libro 89 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha 8 de febrero de 1998), ha resuelto con fecha 30 de abril de 1998 declarar abierto el concurso preventivo de la firma MAXICOLOR S.R.L., con domicilio en la calle Paraguay Nº 435, piso segundo, oficina "7" de Capital Federal, habiendo sido designado síndico el Estudio Abigador & Collia, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 159, piso segundo, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de julio de 1998, estableciéndose los días 8 de setiembre de 1998 y 20 de octubre de 1998 para la presentación de los informes que prevén, los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Asimismo se fija como fecha para la celebración de la audiencia informativa el 29 de diciembre de 1998, a las 9.00 horas, la que se llevará a cabo en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.

e. 29/5 Nº 88.651 v. 4/6/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 1998 se ha decretado la quiebra de AVRAM RAFAEL, habiendo resultado designado síndico la contadora doña Elina Mónica Fernández, con domicilio en Reconquista 1011, 6º "3" ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 2 de septiembre de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 15 de octubre de 1998 y el referido por el art. 39 LC el día 26 de noviembre de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 29/5 Nº 228.840 v. 4/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de marzo de 1998 se ha decretado la quiebra de CATALDO OSVALDO CARMELO habiendo resultado designado síndico la contadora doña Norma Canturi, con domicilio en Arroyos 2956, Depto. 4, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 26 de junio de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 26 de agosto de 1998 y el referido por el art. 39 LC el día 7 de octubre de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 29/5 Nº 228.815 v. 4/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de JUNIN Y MELO S.A. Exp. Nº 30.745, habiendo resultado designado síndico la contadora doña Raquel Elena Rodríguez, con domicilio en la calle Boulogne Sur Mer 833 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 6 de julio de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 3 del mes de septiembre de 1998 y el día 16 del mes de octubre de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro

de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 29/5 Nº 228.908 v. 4/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de mayo de 1998 se ha decretado la quiebra de ASSETS S.A., habiendo resultado designado síndico el contador don Lungarini Mario Hugo, con domicilio en Suipacha 576, 5º 3, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 10 de septiembre de 1998. El síndico deberá presentar al informe previsto por el art. 35 LC el día 23 de octubre de 1998 y el referido por el art. 39 LC el día 4 de diciembre de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 29/5 Nº 228.837 v. 4/6/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que se ha decretado la quiebra de "CAIRO VICENTE s/Quiebra" Exp. Nº 26.439. El síndico designado en autos es el contador Ricardo Norberto Belli, con domicilio en la Av. Santa Fe Nº 960, Piso 7º Of. 23, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y los títulos pertinentes hasta el día 29 de junio de 1998. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 26 de agosto de 1998 y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 7 de octubre de 1998. Asimismo, se intima al fallido, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Javier Cosentino, secretario.

e. 29/5 Nº 228.885 v. 4/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. Baja de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de MALTESE ADA ANGELA con domicilio en la calle Varela 4231, Capital Federal. El síndico de la misma es la contadora Clara Beatriz Falcov, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 465, Piso 4º "34" de esta Capital Federal. Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 5 de agosto de 1998. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 17 de septiembre de 1998 y 30 de octubre de 1998 respectivamente. A los fines previstos por el art. 7 LC fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L.C. la del día 1 de octubre de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder, se abstenga a salir del país y presente dentro del término de 3 días los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 a 7 del mismo artículo. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 29/5 Nº 228.909 v. 4/6/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º comunica por un día en los autos caratulados "LOPEZ SCHARPF FERNANDO s. Quiebra" que con fecha 19 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de LOPEZ SCHARPF FERNANDO.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 29/5 Nº 228.971 v. 29/5/98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 del Dr. Gonzalo Ballester, sito en la calle Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, en autos "TUZIO FERNANDO EDGARDO s. Concurso Preventivo" comunica que con fecha 11 de mayo de 1998 se ha abierto el concurso de referencia, como "pequeño concurso". Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos a la síndico Alicia Beatriz Suriano con domicilio en la calle Carbajal 3993, de Capital Federal hasta el día 10 de julio de 1998. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 24 de agosto de 1998 y 5 de octubre de 1998 respectivamente. Se fijó la audiencia informativa para el día 14 de diciembre de 1998, a las 9 hs. que se llevará a cabo en la Sala del Tribunal con los acreedores que concurran. Publíquese por el término de cinco días. El presente edicto deberá publicarse por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial y el diario Clarín.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 29/5 Nº 88.697 v. 4/6/98

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

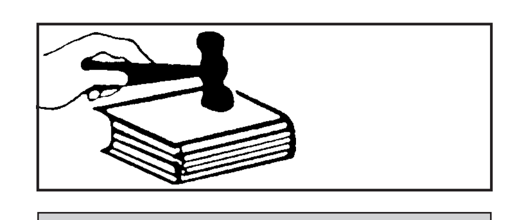
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 29/5/98 - Vence: 2/6/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	15/05/98	JORGE RAUL AUBIA	88577
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/05/98	MARIA CARMEN DE LA TORRE	154158
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	14/05/98	MARIA ROLDAN y ATAIR ANTORES ORIZAOLA	88462
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	20/05/98	MANUELA NOYA	88575
6	12	LUIS EDUARDO SPROVIERI	11/05/98	MORON, CRISPINIANO CESAREO	88556
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/05/98	DE LA FUENTE FELIPE EULOGIO	88458
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	18/05/98	PERILHOU FLORENCIO y LOPEZ FUERTES MARIA ADRIANA	88574
16		PAOLA MARIANA GUISADO	29/04/98	OSCAR LEONE	88546
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	7/04/98	SARA PERLA FAJN	88540
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	11/05/98	MARIA DE LA PIEDAD MAÑANA ORDOÑEZ	88491
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	12/05/98	SALOMON KERZMAN	88488
22	U	FERNANDO L. SPANO	18/05/98	OJEA HORACIO FABINO	88459
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	20/05/98	JOSE BERNARDINER	88513
27	U	ROBERTO PARRILLI	7/05/98	PURA DOLORES TERESA CAMARA	88500
27	U	ROBERTO PARRILLI	15/05/98	MANUEL IGLESIAS	88573
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	18/05/98	MATILDE LITICIA BLANCO	88449
30	U	ALEJANDRO L. PASTORINO	18/05/98	VEGA RAUL	88536
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	20/04/98	MARTHA BATLLE	88461
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	14/05/98	TERESA MARIA LOBATO	88489
34	U	JOSE MARIA PEREZ	18/05/98	REMO IATTONI	88506
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	12/05/98	RAFAEL HECTOR BRUNO y MARIA SANTINA OLMOS	154078
37	U	GUSTAVO DANIELE	14/05/98	MARIA ADELA HERMINIA ROVERE	154080
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	19/05/98	MARCELO JOSE MARTEAU	88524
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	5/05/98	LOLA FRANCISCA SOLVER de FERNANDEZ	154128
42	U	MARIA ELENA UCAR	19/05/98	MANUEL ALEJANDRO OLIVA	154073
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	20/05/98	CESAR ENRIQUE TRIBODI	88581
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	18/05/98	FRANCISCO VENANCIO SALAZAR	88541
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/03/98	ELISA CABASES	88549
50	U	JUAN C. INSUA	25/03/98	VICTORIANA BERTHA CALVO	88569
51	81	JORGE A. CEBEIRO	20/05/98	SZABO LADISLAO	88523
51	U	JORGE A. CEBEIRO	13/05/98	JUAN CARLOS COSTALES	88561
51	U	JORGE A. CEBEIRO	19/05/98	ALBERTO MILLAN	88572
53	83	ELSA ISABEL MIRANDA	18/05/98	MARTIN ESTEBAN NOBLIA	88455
54		JAVIER FERNANDEZ	11/05/98	RAUL BOSIO	88510
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	18/05/98	VEGA, MARIA TERESA	88553
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	15/05/98	CORIA EDITH	88450
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/05/98	ANITA FRATESI	154064
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	18/05/98	RUMACHELLA, VIVIANA TERESITA	88457
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	24/04/98	OLGA ESTHER MAFFONI	154166
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	21/04/98	JORGE MARTIN DIAZ	88460
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/05/98	SAMBAN LEON	88479
65	U	RUBEN D. ORLANDI	18/05/98	LABINOWICZ, ZBIGNIEW y/o LABINOWICZ, ZBIGNIEW WLADYSLAW y/o LABINOWICZ, ZBIGNIE W WLADISLAW	88552
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	5/05/98	JUAN PEDRO ZUNINO	88485
68	U	PATRICIA BARBIERI	6/05/98	ESTHER ALICIA RAÑO	88590
71	U	SUSANA A. NOVILE	23/04/98	MARIO REINALDO RAFAEL VERDI	88580
72		DANIEL H. RUSSO	20/05/98	ROSA ELSA FAILACE	88515
74	U	JUAN A. CASAS	18/03/98	RAFAEL MIGUEL VASQUEZ ARGUIBEL	88547
74	U	JUAN A. CASAS	14/05/98	DOMINGA FLORINDA ALZUARTE	88563
75	U	MARIA INES LEZAMA	29/04/98	JOAQUIN ALBERTO SOLA	88582
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	18/05/98	ALBERTO POMBO	88490
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	19/05/98	EVARISTO MOURELLE	88476
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	11/05/98	PABLO HERNAN DIEGUEZ LOZANO	88481
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	19/05/98	ROBERTO LUIS CONCARINI	88537

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha	Asunto	Recibo
91		ALBERTO UGARTE	18/05/98	MARIA LUISA SERRA	88451
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	14/05/98	GREGORIO REYNOSO	88520
94		EDUARDO PARODY	8/05/98	MARIO ESTEBAN ARANA	88565
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	20/05/98	RAQUEL ELSA ESPINOZA	88509
97		DEBORAH B. ALEANDRI	13/05/98	SILVIO PABLO LIMIDO	88486
98		JOSE LUIS GONZALEZ	19/05/98	RUBEN RICARDO DELL' ORO	88453
99	U	MARTA N. COCCIA	2/09/97	ANSEMIL DE GOMEZ, MARIA DOMINGA	88533
99	U	MARTA N. COCCIA	2/09/97	GOMEZ JAIME	88534
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	20/05/98	RUZIC MARIA	88548
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	18/05/98	BERNARDO GONZALEZ, GENEROSA FERNANDEZ y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ	88538
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	12/05/98	FRANCISCA PAULA MORZILLI	88564
105	44	DANIEL RICARDO LOPEZ	20/05/98	PICOLLO ANSELMO	88530
105	44	DANIEL RICARDO LOPEZ	20/05/98	SATTA IRMA MARIA	88531
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	13/05/98	JOSEFA MORENO	88502
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	18/05/98	LEVI REZNIK	154029

e. 29/5 Nº 92 v. 2/6/98



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11 a cargo de la Dra. Inés Mónica Weinberg de Roca, Secretaría Unica a mi cargo sito en la calle Talcahuano 550 piso 6º de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO 49 y Otro c/AVELLA GAC SARA BLANCA s/Ejecución de Expensas, Expte. Nº 74.694/94 que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García rematará el día 4 de junio de 1998 a las 11.20 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble ubicado en la Av. Soldado de la Frontera 5371, Edificio Nº 49, décimo piso UF. 37 (letra "A" según constatación), Barrio Gral. Savio de Cap. Fed. NC: Circ. 1; Secc. 82; Manz. 73 G, Parc. 7. Superficie total según certificado de fs. 411: 51,26 m2. Según constatación efectuada por el martillero, el bien se compone de dos habitaciones, living comedor, baño y cocina, su estado de conservación es malo, se encuentra actualmente ocupado por Jorge Pablo Beremlisky sin acreditar título ni contrato (hijo de la demandada según sus manifestaciones). Adeuda: Rentas (Alum. Barr. y limp.) $ 686,16.- al 8/11/96 (fs. 447); OSN $ 170,44.- al 18/10/96 (fs. 434); Aguas Arg. SA. $ 91,57.- al 16/8/96 (fs. 420); Expensas $ 7.331,34.- al 7/8/96 (413/414). El valor de las expensas correspondiente al mes de febrero del '97 es de $ 80.- Sin base. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del mismo Código. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones se encuentran a cargo del adquirente y sujetas a los reajustes de práctica. El bien se exhibe los días 2 y 3 de junio de 1998 de 13 a 15 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 374-8732/2397.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
María M. Viano Carlomagno, secretaria ad-hoc.

e. 29/5 Nº 88.685 v. 1/6/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "DAVICALL SAICFI c/COHEN, RAQUEL VIVIANA y Otros s/Ejecución de alquileres", Expte. Nº 17.353/96, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 4 de junio de 1998 a las 13,00 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el departamento ubicado en la calle Río de Janeiro Nº 773/75, piso 7º "E", Unidad Funcional Nº 55, de la Capital Federal. Matrícula 7-8403/55. Superficie 36,67 m2. Porcentual 0,83 %. Consta de living comedor, un dormitorio con placard, cuarto de baño completo, cocina y lavadero, se encuentra en buen estado de conservación y está ocupado. Base $ 20.000,- al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, todo en efectivo en el acto del remate, IVA sobre comisión. El saldo lo depositará el comprador dentro del quinto día de intimado al pago de saldo de precio, Adeuda por AA $ 61,07 al 18/4/97 (fs. 129); por OSN (EL) $ 61,07 al 21/11/96 (fs. 96); al Gobierno Autónomo de la Ciudad de Bs. As. $ 31,67 al 14/1/97 (fs. 79) y se remata como libre de expensas por apercibimiento decretado en autos. La venta se realiza ad corpus, el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 30 y 31 de mayo de 1998 de 11 a 12 hs.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1998.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 29/5 Nº 88.751 v. 1/6/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 18, a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Maipú 92 piso 6 Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados ACKERMAN SAMUEL ISAIAS y Otros c/GONZALEZ ANA MARIA s/Ejecución Hipotecaria (reservado), expediente Nº 19.526/96 que el 11 de junio de 1998 a las 12.00 horas en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, mejor postor y al bajar el martillo, se subastará, un inmueble con frente a la calle Corrientes 777/779 entre las de Rioja y Rawson, de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, sobre lote de 15,15 metros de frente al Sud Este, por 29,88 metros de fondo o sea una superficie total de 452,68 m2, lindando por su frente al Sud Este con la calle Corrientes, al Nord Este con parte del lote uno, al Nord Oeste con parte del lote cinco y al Sud Oeste, con el lote tres, (fs. 61). Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. D, Mz. 59, Parc. 7, (fs. 128). Inscripto en la matrícula 20213 (fs. 64) ocupado por la demandada Ana María González y familia. (Fs. 128). El inmueble puede visitarse por los interesados los días 5, 6 y 9 de junio de 1998 de 9,00 a 12,00 horas. Conforme surge de fs. 128 se compone en Planta Baja de garage amplio y baño, la planta principal de entrada consta de un hall de recepción con amplia escalera de mármol a la izquierda y distribuye a dos pequeñas habitaciones con baños a ambos lados, a continuación de ambos lados amplias habitaciones y se ingresa a un estar importante. A su costado la cocina y otro cuarto y al fondo jardín y pileta de natación. Al frente balcón cerrado con vidrio, en la última planta, cuatro cuartos uno con estar y vestidor y tres baños, todo en muy buen estado. Conforme surge de fs. 150 es de aplicación la cláusula 11 del mutuo hipotecario que se transcribe: "Decimoprimero: La parte deudora se compromete a desalojar el inmueble dentro del décimo día de notificada de la aprobación del remate. Autoriza desde ya a la parte acreedora a publicar los edictos con la expresa constancia de que el inmueble se entregará completamente desocupado". Condiciones de la subasta: Base U$S 370.000.- Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 1 %. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se notificarán en los términos del art. 133 del CPCC. (fs. 174). Deudas: Municipalidad Vicente López sin deuda al 20/4/98, O.S.N. al 19/9/96 sin deuda fs. 152, Rentas $ 910.- al 15/5/98, Aguas Argentinas, sin deuda al 14/5/98.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 29/5 Nº 154.250 v. 1/6/98

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 33 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 4º, comunica por dos días en autos: "EXPRINTER BANCO S.A. c/LLARENA, ENRIQUE ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 36.916/95 (reservado), que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 12 de junio de 1998 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Una fracción de terreno con todo lo adherido, ubicado en el Cerro de las Rosas, Suburbios del municipio de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, de 21 m. de frente al NE sobre Av. San Martín; 20,50 m. al NO sobre calle Jujuy; 20,50 m. al SE y 24 m. al SO. Superficie 430,50 m2. Matrícula 68087. Que según informe efectuado por el martillero, el inmueble a subastarse se trata de una casa en calle Pizarro 1994 (ex Jujuy), haciendo esquina con calle Luis de Tejeda (ex San Martín), Cerro de las Rosas. Posee una chapa municipal de tipo azulejo, decorado color blanco, verde y rojo, donde se encuentra la entrada al domicilio y adlatero a la misma una entrada para autos con un portón de chapa, rejas y vidrios color amarillos. Son dos portones del tipo corredizo para el ingreso de dos autos en forma simultánea; piso de cemento y pasto, en todo el perímetro de la casa está instalada una reja de hierro color marrón claro, el mismo color que el portón del garage; posee un jardín adelante y un espacio tipo patio con pisos de baldosas y cubierto en su techo tipo galería, todo construido en planta baja. La casa posee tres dormitorios, living comedor, dos baños y dependencia de servicios, cocina y garage, y la habitan el demandado y su núcleo familiar, como propietarios. Todo construido en material de primerísima calidad, y en muy buen estado de conservación, sobre ambas calles de asfalto. Posee fondo con parrilla para asado, contando con los servicios de una línea telefónica. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 8, 9 y 10 de junio próximos 10 a 12 hs. Base: $ 43.135,33.- Seña 30%, saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, y para el supuesto de plantearse la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del mismo plazo depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure la incidencia, librándose el pertinente oficio. Comisión 4%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Para el caso de comprar un tercero ajeno a la ejecutante, la escritura traslativa de dominio será realizada por el escribano que designará el Juzgado. Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 90) por $ 999,93 al 27/10/97; en OSN y en Aguas Argentinas (fs. 121) se encuentra libre de deudas; y en Impuesto Inmobiliario (fs. 116) por $ 1.658,90 al 24/10/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.

e. 29/5 Nº 88.683 v. 1/6/98

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 34, de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "EXPRINTER BANCO S.A. c/SCHMIDLIN, ROBERTO EDUARDO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 3590/96 que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 12 de junio de 1998 a las 10,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal: Un lote de terreno con todo lo edificado, adherido y plantado situado en la calle Suipacha, entre San Juan y Mendoza, a los 17,329 m. de la esquina de esta última hacia el N, y mide 9,352 m. de frente al E por 21,65 m. de fondo, edificio señalado como Suipacha 1190 (impuesto inmobiliario partida 16-03-09 284904/0000-6). Este bien, según informe efectuado por el martillero, se trata de una propiedad de dos plantas. En planta baja posee un living, un living comedor, un baño, una cocina, un pequeño jardín al frente, y otro jardín en patio al fondo. En la planta alta tiene tres habitaciones, dos baños (uno en suite), terraza con lavadero. Tiene cochera al frente en subsuelo. Posee los servicios de gas, luz, y cloacales. Se encuentra ocupado por el demandado y su núcleo familiar en un total de 5 personas. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 8, 9 y 10 de junio próximos de 10 a 12 hs. Base: $ 67.000. Seña 30%, saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CP, teniendo en consideración la equivalencia determinada por el Art. 1º de la Ley 23.928, con más los intereses de la tasa pasiva mensual del Bco. Central, desde la realización de la subasta, capitalizable a 7 días con más el 12% anual, capitalizable en la misma frecuencia. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Aguas Argentinas (fs. 92/93) por $ 36,46, $ 36,46 y $ 36,46 al 29/8/97; en Dirección de Finanzas de la Municipalidad de Rosario (fs. 126) $ 1100,16 al 24/9/97; y en OSN (fs. 95) por $ 81,20 al 20/9/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
José María Pérez, secretario.

e. 29/5 Nº 88.684 v. 1/6/98

Nº 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Alsina 1418 2º Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados "MARCZYK MANUEL VLADIMIR y Otro c/PASTORINI JORGE HORACIO y Otros" s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 136.549/95, que el martillero público Ricardo Héctor Nolé (Tel. 953-1541). Rematará el día 11 de junio de 1998 a las 12:00 horas en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 9 y 10 de junio de 1998, en el horario de 15 a 17 horas, ubicado en Berón de Astrada 6674/78 entre Guaminí y Montiel, Capital, (s/fs. 278). Nomenclatura Catastral: C: 1, S 84, M: 22, P: 26, Matrícula 1-91663 (s/fs. 258). Superficie total 375,41 m2. (s/fs. 244). Se trata de un departamento primer piso por escalera con una pequeña baulera en la mitad de la misma, un hall de distribución de aproximadamente 4 x 4,50 mts. con un hogar a gas, cuatro dormitorios, dos de ellos frente a la calle Lisandro de la Torre y dos internos, un baño completo azulejado hasta el techo, un living de aproximadamente de 8 x 4,50 mts., cocina y ante cocina, un patio descubierto de aproximadamente 4,50 x 3,10 mts., un lavadero cubierto, una escalera de material por la cual se accede a la terraza en la cual se encuentra una habitación de material; terraza con protección de balcones de hierro; posee un balcón frente calle orientación Este;

todo en buen estado de uso y conservación (s/fs. 75). El inmueble se encuentra desocupado (s/fs. 118 y 126). La venta se realiza al contado en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. Base: U$S 60.300.- (s/fs. 278). Seña: 20 %, Comisión: 3 % (s/fs. 278) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. Los eventuales adquirentes deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los cinco días de aprobada la subasta; caso contrario, abonarán los intereses calculados a la tasa pasiva promedio que publica el Banco Central de la República Argentina desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista en el Art. 580 del Cód. Procesal (s/fs. 278). Adeuda: Rentas al 12-11-97 (s/fs. 219) $ 1.097,28; A.B.L. al 11-11-97 (s/fs. 220) $ 32,48; A.A.A.A. al 12-9-97 (s/fs. 200) $ 28,71. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario Clarín (s/fs. 278).

Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 29/5 Nº 154.226 v. 1/6/98

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66 a cargo del Dr. Enrique Horacio Alvis, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Carmen Olga Pérez con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950 1º piso, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio LLOYDS BANK BLSA. LIMITED c/CASA KLEIMAN S.A. s/Ejecución hipotecaria Nº de expediente 97.872/96 que el martillero Jorge Tomkinson rematará el día 3 de junio de 1998, a las 12.30 hs. en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Perón 1233 Capital la finca ubicada Ruy Díaz de Guzmán 638 entre Pinzón y Brandsen Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 4, sección 10, Manzana 52, parcela 7, inscripto su dominio en la matrícula F.R. 4-3005. Impustos municipal con número de partida 122981 al con una deuda al 28/11/96 de $ 4.319,02 y de Aguas Argentinas Cta. Nº 122.981 al 27/11/96 con una deuda de $ 2.107,98 y de Obras Sanitarias Cta. 122.981 sin deuda. La base es de $ 120.000.- (Ciento veinte mil). Seña 30% del precio obtenido. Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. La suma que se adeuda por impuestos, tasas y contribuciones, serán soportadas por quien resulte comprador en subasta. Se ingresa a la finca por Ruy Díaz de Guzmán 626, el terreno tiene una superficie de 254 mts2., sobre el mismo se construyó planta baja, entrepiso de oficinas, y tres plantas, del 1º al 3º piso con montacarga y los baños correspondientes, antigüedad aproximadamente 20 años, su estado es de abandono, se encuentra libre de ocupantes, hay objetos y máquinas en desuso. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición los días 29 de mayo y 1 de junio de 12,30 hs. a 13,30 hs.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1998.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 29/5 Nº 154.202 v. 1/6/98

Nº 74

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 74 de Capital Federal, sito en Alsina 1418, piso 3º, Capital Federal, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS SARMIENTO 1371/73/75 c/BLANCO, MIGUEL ANGEL s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 57.515/95 que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 4 de junio de 1998 a las 12 hs. Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: un inmueble ubicado en Sarmiento 1371/73/75, Capital Federal, UF 17, piso 1º. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 38, Parcela 23, Matrícula FR 14.245/17, Porcentual 1,67%, de superficie total 71,99 m2; el que según informe efectuado por el martillero, se trata de dos oficinas unidas, compuestas de un ambiente grande cada una, con dos baños y una cocina, las que se encuentran libres de ocupantes y en regular estado de conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiéndose visitar los días 2 y 3 de junio próximos de 14 a 16 hs. Base: u$s 28.572,14.- Seña: 20 %, Comisión: 3 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Existen constancias de deudas en OSN (fs. 77) por $ 327,99 al 4/3/97; por Alumbrado, Barrido y Limpieza (fs. 73 vta.) por $ 3.651,89 al 4/3/97; por expensas (fs. 146) por $ 6970,50 al 31/3/98, habiendo debido abonar por abril de 1998 $ 123,86; y en Aguas Argentinas (fs. 60) por $ 513,85 al 3/3/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Juan A. Casas, secretario.

e. 29/5 Nº 88.691 v. 1/6/98

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica en los autos caratulados "CONS. DE PROP. URIARTE 1345 c/RINALDI DE CANDALECIO EDELMIRA IRENE y Otros s/Ejecución de Expensas" (Expte. 27.772/95) que el martillero público Julio Fernando Elson, subastará el día 5 del mes de junio de 1998, a las 10:30 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de la Capital Federal, lo siguiente: la Unidad Funcional Nº 5 del primer piso, Letra "E", de la finca sita en la calle Uriarte 1345, entre Cnel. Niceto Vega y José Antonio Cabrera, de la Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Secc. 31, Manz. 114, Parc. 10, Matrícula: 18-1752/5. Superficie de la unidad: 56,98 m2. Porcentual: 7,04%. Se trata de un departamento en primer piso, al que se accede por escalera, y consta de 2 dormitorios, baño, cocina y living, en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por las Sras. María Inés Rinaldi de Sabathie y Celina Julia Palmira Rinaldi, en su carácter de usufructuarias. Visitar los días 2 y 3 de junio de 1998, de 14 a 15 hs. Venta ad corpus, al contado, en efectivo y al mejor postor. Base $ 30.000.- Seña: 30 %, Comisión: 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Deudas: GCBA (fs. 234/5) $ 1353,31 al 9/12/97; OSN (fs. 225/6) $ 558,09 al 5/12/97; Aguas Argentinas (fs. 220) $ 320,48 al 12/11/97; Expensas (fs. 259) $ 5.000,99 a abril 1998, cuota de ese mes $ 90,11. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Eduardo Parody, secretario.

e. 29/5 Nº 88.680 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 94, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Av. de los Inmigrantes Nº 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/BERETTA, CARLOS DANIEL y Otros s/Ejecución hipotecaria" (Expte. 131.093/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de junio de 1998 a las 9,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la Ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., lote E de la Manz. A.A., Sec. 24; Matrícula 211.113; Nom. Cat.: Circ. I, Sec. N, Manz. 1027, Parc. 11, Superficie según título 300 mt2 "ad corpus". Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se halla ubicado en la calle 20 Nº 285 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. y se trata de una vivienda construida en 2 plantas, que consta en planta baja de living comedor, un dormitorio, baño, cocina, comedor diario, garaje y jardín donde se encuentra el lavadero y en el primer piso hay 2 dormitorios y un baño, todo en buen estado de conservación, ocupado por el demandado y su familia. Deudas: a la Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 1.432,79 al 27/5/97; a la Dirección Gral. de Obras Sanitarias la suma de $ 41,49 al 24/6/97 y a la Municipalidad de La Plata la suma de $ 1.854,18 al 10/7/97. Base: $ 51.147.- Seña: 30 %, Comisión: 3 %, sellado de ley, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. El inmueble será exhibido los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Eduardo Parody, secretario.

e. 29/5 Nº 88.690 v. 1/6/98

Nº 97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97 a cargo del Dr. Carlos Alberto Domínguez, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Bartolomé Mitre 718 Piso 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "EDIFICIO GALERIA LAS VEGAS c/ REY, ARMANDO MANUEL y Otro s/ Ejecución de Expensas", Expte. 120.329/93, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo, rematará el día 12 de junio de 1998 a las 11,20 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en calle Ciudad de La Paz 2239/41/43 - Avda. Cabildo 2228/30/40/44, Unidad Funcional 128 de Planta Baja y Entre Piso de Capital Federal —Mat. 16-8155/128— Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 39, Manz. 99, Parc. 12A. Superficie total 22 m2 52 dm2, Porc. 0,26% "ad-corpus". Se trata de un Local Comercial ubicado dentro de la Galería Las Vegas, identificado con el Nº 64, posee entrepiso no contando con escalera de acceso al mismo, frente vidriado y se encuentra desocupado. Deudas: GCBA (fs. 177/78) al 2/4/97 $ 1158,11. OSN (fs. 179) al 3/4/97 $ 178,41. Ag. Arg. (fs. 180) al 3/4/97 $ 223,68. Expensas comunes (fs. 199) al 13/5/97 $ 16.530,81, comprendiendo el período Agosto de 1991 hasta Mayo de 1997 inclusive. Condiciones: al contado y mejor postor. Base $ 3.150.- y si no existieren postores se llevará a cabo la venta sin limitación de precio. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna, art. 580 del Cód. Proc. Asimismo deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No procederá la compra en comisión. Exhibición: días 10 y 11 de junio de 1998 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Déborah B. Aleandri, secretaria.

e. 29/5 Nº 88.693 v. 1/6/98

Nº 99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaria Unica a mi cargo, sito en la calle Av. de los Inmigrantes Nº 1950, 6º, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "ROITMAN DE CHERNOV, AMELIA c/ NOVELLE o NOVELLE Y CANCERE, ROBERTO ALFREDO s/ Ejecución Hipotecaria", (Expte. 19.444/97), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 5 de junio de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Quilmes Nº 192/96, esq. Uspallata Nº 3897/99, Matrícula 1-146/1, P.B., U.F. 1, Capital Federal; Nom. Cat.: Circ. 1, Sec. 38, Manz. 205, Parc. 22a. Superficie según título 29,50 mt2., porcentual 16,69. Conforme acta de constatación efectuada por el Escribano Alejandro G. Sajnin con fecha 6/11/97 e informe presentado por el martillero obrantes en autos se trata de un local polirubro que consta de baño, cocina y pequeño depósito, todo en buen estado de conservación, ocupado por el Sr. Héctor Gerardo Larrosa, en calidad de inquilino. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación en que se encuentra, o sea ocupado por locatario, con contrato de alquiler cuyo vencimiento operará el 31/8/98. Deudas: a Aguas Argentinas la suma de $ 16,48 al 3/9/97 (fs. 60) no registrando respecto de O.S.N. (fs. 57) y al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. (fs. 55). Base: $ 16.000. Seña 30%. Comisión 3%, en efectivo en el acto del remate. El saldo del precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días hábiles de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Marta N. Coccia, secretaria

e. 29/5 Nº 154.276 v. 1/6/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 99, Secretaría Unica, sito en la Avda. De los Inmigrantes 1950, Piso 6to. de Capital Federal, en autos: "MORENO JUAN BAUTISTA y Otro c/POMBO RICARDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nro. 38.545/97, comunica por dos días que el martillero Roberto A. Di Pietro (671-1985) rematará el día 4 de junio de 1998, a las 9:30 hs., en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nro. 1, Piso 1ro., Dpto. "C" (A Fs. 49), ubicada con frente a la calla Nogoyá Nros. 1920, 1940 y 1960 y calle Nazarre 5830, cuyo edificio se designa como Torre II, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 93, Manzana 97, Parcela A, Pda. Nro. 1.948.223, Matrícula FR. 15-62690/1, de Capital Federal. El mismo consta de: hall de entrada, cocina, living-comedor, hall interno, dos baños completos, tres dormitorios y balcón. El estado de conservación es normal. Asimismo el Dpto. cuenta con una cochera descubierta. Ocupado por el demandado, su esposa y dos hijos, según constatación obrante a Fs. 73. Superficie, según título, cubierta 84,35 m2, balcón 5,52 m2, Total: 89,85 m2. Base Dólares Estadounidenses Cuarenta y Cinco Mil (U$S 45.000). Seña 30%, Comisión 3%. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo en el acto de la subasta. Se hace constar que dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado como pertenecientes a estos autos. Asimismo, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, y no procederá la compra en comisión. Deudas, con OSN a Fs. 46, $ 37,36 al 30-10-97, con A.A. a Fs. 40, $ 56,67 al 22-10-97, con G.C.B.A. a fojas 44, $ 1.723,82 al 22/10/97, por Expensas a Fs. 99, $ 1.522,15 de Septiembre de 1997, a Febrero de 1998, inclusive. Dicho inmueble podrá ser visitado los días 2 y 3 de Junio de 1998, de 10 a 12 Hs.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 29/5 Nº 88.656 v. 1/6/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 99, Secretaria Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "TENNINA, CONRADO c/RAIMONDO, ANTONIO EDUARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 86.501/95, que el martillero Horacio E. Garrido rematará el día 4 de junio de 1998 a las 13,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble sito en Tomás A. Le Bretón 5751/5/7 entre Aizpurúa y Ceretti, piso 1º y azotea, unidad Nº 6, Capital Federal. Superficie total: 158,34 m2. Porcentual 18,97%. Según informe del martillero (fs. 158) la demandada desocupó el inmueble entregando las llaves. La unidad funcional 6 tiene acceso por Tomás Le Bretón 5753. Se trata de una edificación de 60/70 años de regular a mal estado y que se recicló en forma muy sencilla. Se accede por escalera al 1º piso, donde se desarrolla un ambiente con eventual destino de living al que dan dos dormitorios al frente y baño con ducha (todos con humedades) al contrafrente el comedor con cocina en el mismo ambiente y ventanal a patio descubierto del que sale otra escalera a terraza, del living también sale una escalera a tercer dormitorio construido posteriormente en la terraza. Adeuda por OSN $ 300,83 al 21/2/97 (fs. 96); por Aguas Argentinas, no adeuda al 21/2/97 (fs. 95); al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al 25/2/97, $ 1.315,67 (fs. 109). Base: $ 33.000, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. La venta se realiza "ad corpus". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del juez como perteneciente a estos autos. Visitar los días 1 y 2 de junio de 1998 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1998.
Marta N. Coccia, secretaria.

e. 29/5 Nº 88.752 v. 1/6/98

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 108, a cargo del Dr. CARLOS FELIPE BALERDI, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 490, 3º piso Capital Federal, comunica por dos días en autos "KAMENSZEIN VICTOR JACOBO c/PARISI ALFREDO s/Inc. de Ejecución de Sentencia" Expediente (reservado) 64.225/92, que el Martillero Público Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y mejor postor, en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479 Cap. Fed., el día 9 de junio de 1998 a partir de las 11,30 hs. un departamento ubicado en Esmeralda 536 9º Piso "B" U.F. 46 Capital Federal, superficie cubierta 47,89 m2, descubierta 19,90 m2. Se trata de tres ambientes, cocina, baño y terraza, en buen estado de conservación y uso, salvo uno de los ambiente con signos de deterioro, ocupado por la Dra. Liliana Pérez, con contrato de alquiler vencido en 1996. Nomenclatura Catastral circunscripción 14, sección 1, manzana 6, parcela 35, partida 1.896.872. Deudas , G.C.B.A. $ 770,93 al 6/6/97 (Fs. 232) A.A. $ 366,97 al 1/12/97 (fs. 442) expensas $ 5.366,65 a Octubre/97. Base $ 15.000, seña 50%, comisión 3% en efectivo al bajar el martillo. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta por parte del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las futuras providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal.

En caso de no haber remanente el comprador se hará cargo de las deudas, sin perjuicio del derecho que pudiera tener para accionar respecto de las mismas. El Martillero está autorizado a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del remate. El inmueble se exhibirá los días 3 y 4 de Junio de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1998.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 29/5 Nº 88.699 v. 1/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo, con asiento en la Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, P.B., en Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "LEGUIZAMON, MARIANO LISANDRO c/VENDITO, JOSE s/Ejecutivo", Expte. Nº 64.846/95, que el martillero señor Ernesto Machado rematará el día 11 de junio de 1998 a las 9 horas en el salón de remates San Cayetano sito en la calle Humberto 1º Nº 2042 de Capital Federal. Una casa de P.B. y Primer Piso ubicada en la calle Bahía Blanca 3093 de Capital Federal, "ad-corpus" y en el estado que se encuentra ocupada por el demandado, su esposa y cuatro hijos. Designada catastralmente como Circ. 15, Secc. 81, Manzana 75B, Parcela 5. Matrícula FR-15-69457, cuyas medidas y linderos obran a fs. 142. Base: $ 66.000,00, al contado en dinero efectivo y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Se hace saber a quien resulte comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en pesos y dentro del quinto día a partir de la notificación por ministerio de ley del auto de aprobación del remate. Asimismo deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se tendrán por notificadas en los términos del art. 41 y 571 del CPCC. Adeuda a Aguas Argentinas al 15/7/97 $ 51,59 (Fs. 102/4), al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por A.B.L. al 13/11/97 $ 813,83 (Fs. 170), a O.S.N. (e.1.) al 30/9/97 $ 194,12 (fs. 121). Todas ellas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. El inmueble podrá visitarse el día 10 de Junio de 1998 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 29/5 Nº 88.601 v. 1/6/98

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por tres días en autos "GALEANOFF, LAURA MALVINA s/Quiebra", expte. 33.273, que el martillero Horacio E. Garrido, rematará el día 4 de junio de 1998 a las 11,40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, la mitad indivisa del inmueble sito en Avda. Luis María Campos 1519/25 entre Virrey del Pino y Virrey Loreto, unidad 17 de la planta baja. Superficie 38,19 m2. Porcentual 0,98%. Base: $ 24.000, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA sobre comisión. Según mandamiento de constatación se trata de un local con frente de blindex, pequeña oficina, baño, antebaño en los fondos. En buen estado y desocupado. La venta se realiza "ad corpus". El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. El comprador deberá denunciar el comitente dentro del tercer día de realizada la subasta. Se aceptan ofertas bajo sobre (art. 104 del Reg. del Fuero) hasta dos días antes de la subasta procediéndose a la apertura el día anterior a las 10,30 hs. Adeuda por expensas al 31/8/96, $ 3.693,20. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 1 y 2 de junio de 1998 de 12 a 13 hs.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 29/5 Nº 229.174 v. 2/6/98

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, Cap. Fed., a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, hace saber por 2 días en juicio "BANESTO BANCO SHAW c/VEDDA, MARIA LINDA s/Ejecutivo", Expte. Nº 27780/95, que la martillera María Cristina Isoba rematará el día 4 de junio de 1998, a las 10 hs., en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479 de esta Capital Federal, el inmueble situado en la calle Cristianía Nº 2745 (entre 2775 y 2753) Isidro Casanova, Pcia. de Bs. As.; Nomenclatura catastral: Circ. IV, Sec. A, Manz. B, Parc. 6. Partida: 68936. Padrón: 130.163. Deudas: Aguas Argentinas: $ 63,49 (Fs. 52), Municipalidad: $ 874,67 (Fs. 38), Rentas: $ 166,74 (Fs. 55 a 57). Se trata de una casa de una planta, compuesta por comedor, dos dormitorios, baño y cocina completos, con jardín al frente y uno pequeño al fondo. Se encuentra en buen estado de conservación. Se halla habitado por la demandada y su familia. Venta al contado y al mejor postor. Base: $ 28.650. Seña: 30%, Comisión: 3%. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal en esta Capital y deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código procesal. Visitas: Martes a viernes de 15 a 17 hs. Más informes en autos, Martillera TE: 672-2533.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 29/5 Nº 88.719 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 (Av. Callao 635, piso 3º) hace saber por tres días en autos "TINSUD S.A. s/Quiebra" (Exp. 65921), que el día 10 de junio de 1998, a las 14 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Bs. Aires, se procederá a la pública subasta de la totalidad de la maquinaria, muebles y útiles —en block— de propiedad de la fallida ubicados en calle Blanco Escalada Nº 3078, Monte Chingolo, Lanús Este, Prov. de Bs. Aires, según inventario obrante en autos y a fs. 2190/93, entre los que se destacan máquinas automáticas de teñir "Polmatex Dofama", calandras gofradora "Ing. José León Díaz" hidros jet "Otto Hieber", rama secadora y termo fijadora, bi jet "Serracant" de acero inoxidable, origen España; calderas bateas, compresores Sullair, revisadoras y enrolladoras, fourland, jigger, grupos electrógenos, muebles y máquinas de oficina, máquina de teñir completa "Caber", tubular, origen Italia, de acero inoxidable, etc. Base: $ 492.857. Seña: 30% e I.V.A. Comisión: 10% e IVA sobre la mitad de dicho importe. De no registrarse postores, treinta minutos después, se hará un nuevo remate con la base de $ 98.571,40. Saldo dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin intimación previa. El retiro de los bienes, se efectuará dentro de los quince días de abonado el saldo de precio, y en el orden establecido a fs. 2190/93. Se admiten ofertas bajo sobre, hasta dos días hábiles anteriores a la subasta en la forma dispuesta por el Reglamento del Fuero —art. 104, inc. 6º y 212 Ley 24.522 y fs. 1621—. Subasta a cargo de los enajenadores Bernardo Osiroff y Néstor Luis G. Barthe. Los bienes se entregan en el estado en que se encuentran. El adquirente deberá constituir domicilio en esta ciudad. Exhibición: 4 y 5 de junio de 1998, de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 29/5 Nº 228.965 v. 2/6/98

Nº 17

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, Talcahuano 550 Piso 6º Capital, comunica por 5 días en autos: "SIOGAT S.A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes" Exp. 29.241, que el martillero Alberto M. Toschi rematará el 17 de junio de 1998 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital: La Planta Industrial de la fallida en block ubicada en cuatro lotes de terreno sitos en el Pdo. de Monte, Pcia. de Bs. As. designadas en el Plano 73-21-87 como parte de la fracción II, Parcelas Cuatro, Cinco, Seis y Siete, que miden: Parc. 4: 3.094 m2 Partida 11.976; Parc. 5: 14.168,50 m2 Part. 737; Parc. 6: 6.284,25m2 Part. 11.977 y Parc. 7: 6.284,25m2 Part. 11.978. Nom. Catastral: Circ. I, Sec. C., Chacra 71, Fracc. II, Parc. 4, 5, 6, 7. La Planta se encuentra ubicada en la Ruta Nº 3 Km. 108 Pque. Industrial de San Miguel del Monte fte. a la Estación de SEGBA. Cuenta con galpones y edificaciones y otros bienes en el estado en que se encuentra. Venta Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: U$S 63.800. Seña 30% Comisión 3% Sellado 0,5%. Para el caso de no existir postores saldrá nuevamente a la venta luego de media hora con la base de U$S 47.850. Se aceptan ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Regl. del Fuero), las que serán admitidas hasta 4 días antes de la subasta y abiertas en audiencia que se realizará a tal fin el 15-6-98 a las 12 hs. en la Sala del Juzgado. Exhibición 11, 12 y 13 de Junio de 1998 de 10 a 13 hs. No se acepta la compra en comisión. En caso de que el saldo de precio no sea abonado dentro del plazo establecido por el art. 580 del Cód. Proc., sin necesidad de intimación alguna será considerado postor remiso y responsable en los términos del art. 584 de la norma citada precedentemente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Más informes en autos o al martillero al Tel. 01-778-0386.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 29/5 Nº 228.969 v. 4/6/98

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

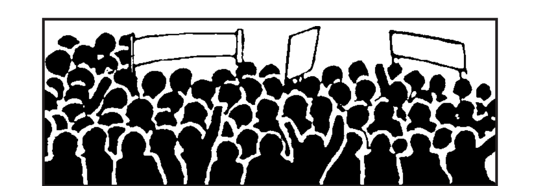
Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 71 a cargo del Dr. Jorge M. Goizueta sito en calle Pte. Juan D. Perón 990 Piso 10º de Capital Federal, comunica por un día en los autos CALCAGNO, ANA MARIA c/BALLVE SARDA, FERNANDO y Otros /Despido que el día 3 de junio de 1998 a las 10,30 hs. en la calle Boyacá 462 Un. 3 de Capital, el martillero Saladino José Jorge G. rematará los siguientes bienes: Un mueble de roble de 1,70 mts. por 1,80 mts. aproximadamente, con tres puertas de vidrio. Un mueble fichero de roble con persiana. Dos escritorios de madera con cuatro patas, uno con tapa de vidrio. Seña 30%, Comisión 10%. Se exhiben el día 1 de junio de 1998 de 10 a 12 hs. en la calle Paraná 1083 Piso 5º "B" de Capital Federal. Los bienes se entregarán con la aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1998.
Andrea E. Moquedze Mazalan, secretaria.

e. 29/5 Nº 154.310 v. 29/5/98

4. Partidos Políticos



NUEVOS

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

Distrito Buenos Aires

///Plata, 19 de mayo de 1998.

AUTOS Y VISTOS: Para resolver en las presentes actuaciones caratuladas "Movimiento de Integración y Desarrollo" S/Pedido de Reconocimiento de Personería Jurídico Política como Partido de Distrito" sobre el pedido de restitución de la personalidad política y,

CONSIDERANDO: I) Que con fecha 16 de abril de 1997 se declaró la caducidad de la personalidad política del partido de autos, con cancelación de su inscripción en el registro correspondiente (Art. 50 inc. a) y 49 1er. párrafo de la ley 23.298).

II) Que en fecha 1 de diciembre de 1997, los señores Omar R. Di Bastiano y Camilo Aurelio Matías Cuenca realizan una presentación, solicitando, atento haberse cumplido la condición establecida en el artículo 53 de la Ley Orgánica de Partidos Políticos, la restitución de la personalidad política, la que dio origen al Expte. Letra "D", Nº 12, Año 1997 caratulado "Di Bastiano Omar R. y Otro s/Solicitan restitución de personería política del partido "Movimiento de Integración y Desarrollo", y en la que el suscripto resolvió rechazando la misma por improcedente, estableciendo que la agrupación política debía dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Título II, artículo 7 y concordantes de la Ley 23.298.

III) Que en el Fallo Nº 2394/98, obrante a fs. 3379/3382, dictado en los autos antes referidos, que corren agregados por cuerda, la Excma. Cámara Nacional Electoral resuelve la apelación deducida contra la resolución que rechazaba la presentación, revocando la misma y estableciendo que el partido queda habilitado para obtener nuevamente la personalidad política una vez cumplida la ratificación mencionada en el considerando tercero, esto es, la vigencia de la documentación oportunamente acompañada en cumplimiento de los demás requisitos enumerados en el art. 7, dando por cumplido lo exigido en el inciso a) del citado artículo en virtud del número de afiliados que el partido obstentaba al momento de declararse la caducidad, y estableciendo que deberá realizar elecciones internas en los términos del inciso e) de dicha norma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 50 inc. d).

IV) Que a fs. 3389 se presenta el señor Omar R. Di Bastiano en su carácter de apoderado y acompaña Acta de la reunión del Comité de la Provincia de Buenos Aires, con las firmas de los miembros presentes certificadas por Escribano Público, de la que surge, que dicho organo constituido en Autoridad Promotora y en cumplimiento de lo ordenado por el Superior Tribunal, ratifica toda la documentación agregada en autos —Acta de Fundación y Constitución, el nombre adoptado, Declaración de Principios, Programa o Bases de Acción Política, Carta Orgánica—, como así también a los apoderados desigandos y acreditados, Doctores Camilo Aurelio Matías Cuenca y Omar Ricardo Di Bastiano, y el domicilio fijado.

V) Que a fs. 3393 obra dictamen del señor Procurador Fiscal Federal quien estima, que conforme lo dispusiera la Excma. Cámara Nacional Electoral en su Fallo Nº 2394/98, el partido ha quedado habilitado para obtener nuevamente la personalidad política cumpliendo con las condiciones enumeradas en el considerando 3º) del fallo mencionado.

VI) Que interpretando lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 23.298 y lo que surge del fallo del Superior Tribunal, entiende el suscripto que es innecesaria la audiencia que dicha norma prescribe, toda vez que la misma la establece para aquellos partidos que tramitan la personalidad jurídico política, y no, como en el caso de autos, donde lo que se solicita es la recuperación de la personalidad política.

Por todo lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad con el Fallo Nº 2394/98 C.N.E. y lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal Federal, RESUELVO:

1) Restituir la Personalidad Política al partido "Movimiento de Integración y Desarrollo" para actuar como partido político en este distrito electoral de la Provincia de Buenos Aires, con todos los derechos y deberes del ordenamiento vigente y con derecho exclusivo al nombre que fuera adoptado en su oportunidad por la entidad. (Ley 23.298, modificada por ley 23.476).

2) Publicar por el término de un (1) día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución y la Carta Orgánica partidaria (Art. 60 y 63 in fine de la Ley 23.298).

3) Hacer saber al señor apoderado partidario que en el término de seis (6) meses deberá el partido convocar a elecciones internas para constituir las autoridades partidarias definitivas a tenor de lo dispuesto en el artículo 7 inc. e) de la Ley 23.298, bajo apercibimiento de lo prescripto por el artículo 50 inc. d) de la citada Ley.

4) Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral (Art. 14 in fine y 39 de la Ley 23.298) y a la Dirección Nacional Electoral, a sus efectos.

5) Notifíquese y regístrese.

MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal, Competencia Electoral en la Prov. Bs. As. — Dr. DANIEL DARIO ARMELLINI, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO "MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO" DEL DISTRITO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CAPITULO I

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

ARTICULO 1º: El "Movimiento de Integración y Desarrollo" (M.I.D.), de la Provincia de Buenos Aires, se constituye dentro de la organización nacional del partido político argentino MID y consecuentemente se supedita a su "Declaración de Principios", "Programa de Acción Política", "Carta Orgánica Nacional". Forman parte

del mismo, los ciudadanos argentinos de ambos sexos que se encuentren inscriptos en sus registros oficiales.

CAPITULO II

ARTICULO 2º: Los registros estarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación. Podrán afiliarse los que figuren inscriptos en los Registros electorales correspondientes a la jurisdicción del respectivo comité, incluyendo en esa condición a los que no figuren por haber sido omitidos por error, haberse enrolado u obtenido el cambio de domicilio con posterioridad a la impresión de aquéllos. No podrán afiliarse los que se encuentren afectados por incapacidades prescriptas en las Leyes Electorales de la Nación o de la Provincia, o que hayan tenido notoria inconducta cívica.

ARTICULO 3º: Podrán inscribirse en un registro especial, que llevarán los Comités de Partido, en el carácter de simpatizantes, los argentinos comprendidos entre la edad de 15 a 18 años y los extranjeros que así lo solicitaren y hubieren declarado su pública adhesión al programa y principios sustentados por el Movimiento de Integración y Desarrollo.

ARTICULO 4º: La inscripción debe ser gestionada por el interesado suscribiendo en forma auténtica su ficha y solicitud de afiliación, que implica aceptación de las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional, de esta Carta Orgánica y del progama partidario. El Comité de la Provincia dictará la reglamentación respectiva, en la que se incluirán necesariamente, las siguientes condiciones: igualdad de procedimiento en todos los Comités de Partido; determinación de días y horas durante los cuales cada Comité deberá permanecer abierto a esos fines; justificación de la identidad del solicitante, mediante la exhibición de su Libreta de Enrolamiento, Libreta Cívica o Documento Nacional de Identidad; entrega de la solicitud de afiliación contra recibo en el que conste la fecha y la firma de la persona que la recibe; exhibición de la solicitud en lugar visible del Comité receptor durante el término de 10 días, incluido el de la presentación; derecho de cualquier afiliado para deducir oposición, de la que se correrá traslado al solicitante por el término perentorio de tres días.

ARTICULO 5º: Es obligación de los Comités de Partido remitir las solicitudes de inscripción al Comité de la Provincia. Este último cuerpo partidario es el encargado de resolver sobre su admisión, la que sólo podrá ser denegada con el voto de los dos tercios de los miembros presentes reunidos con quórum legal. Tanto su aceptación como su denegación podrán ser recurridas ante la Junta Electoral Provincial dentro de los cinco días de la notificación. Las solicitudes que no hayan sido consideradas dentro de los quince días hábiles subsiguientes al de su presentación o al del vencimiento del término de prueba, según el caso, se considerarán admitidas.

ARTICULO 6º: Los afiliados deberán ser provistos de un "Carnet" que los identifique.

ARTICULO 7º: La afiliación se extingue por fallecimiento, renuncia, expulsión, inhabilitación, producida en virtud de las causas que determinan las leyes electorales vigentes y/o por resolución del Comité de la Provincia en aquellos casos en que, dispuesta una reorganización que implique el ordenamiento del Registro de Afiliados, aquéllos que se encontraren inscriptos no cumplimenten en el término que se fije los requisitos dispuestos por el Comité de la Provincia.

ARTICULO 8º: La antigüedad de la afiliación se computa desde la fecha en que se presentó la ficha respectiva, ante la autoridad competente.

CAPITULO III

DEBERES Y DERECHOS DEL AFILIADO

ARTICULO 9º: Los ciudadanos interesados en inscribirse en los registros partidarios podrán hacerlo en los locales de Comités de Partido de acuerdo con el domicilio registrado en el documento de identidad y en la sede partidaria donde tenga asiento el Comité de la Provincia para todos aquellos con domicilio legal dentro del territorio bonaerense.

ARTICULO 10º: Son deberes de los afiliados: a) observar y respetar los principios que informan el Movimiento de Integración y Desarrollo y la disciplina partidaria mediante el cumplimiento de las normas vigentes y el total acatamiento a las resoluciones y directivas impartidas por los cuerpos partidarios provinciales y nacionales; b) contribuir al tesoro partidario con una cuota mensual conforme con los reglamentos que se dicten a ese fin.

ARTICULO 11º: Son derechos de los afiliados el ser elegido y participar en los actos electorales, Asambleas y consultas partidarias en la forma que establece esta Carta Orgánica o las Reglamentaciones que deriven de ella.

CAPITULO IV

PADRONES COMICIOS Y SUFRAGIOS

ARTICULO 12º: El padrón partidario se integrará con los afiliados inscriptos en los registros a que se refiere el artículo 2º y que a la fecha del comicio se encuentren en las siguientes condiciones: a) Los afiliados con noventa días de antigüedad en su inscripción; b) Los nuevos afiliados inscriptos dentro de los noventa días de la fecha de su enrolamiento; c) Los afiliados inscriptos en el Registro de otro Comité, que hubiesen obtenido su pase y se encuentren en las condiciones previstas en los incisos a) o b), de este artículo; d) encontrarse al día en el pago de su cuota de afiliado, salvo dispensa del Comité de la Provincia. Las inhabilitaciones por falta de pago de la cuota de afiliado las reglamentará el Comité de la Provincia.

ARTICULO 13º: Con la lista de los nuevos inscriptos y los inscriptos anteriores, la Junta Electoral Provincial confeccionará y actualizará el padrón partidario, debiendo darle suficiente publicidad sin perjuicio de la que le den los Comités de Partido. Del mismo, se proveerá copias para su exhibición y distribución a los apoderados de las listas de candidatos.

ARTICULO 14º: El derecho electoral de los afiliados se ejercitará mediante voto directo, secreto y obligatorio, conforme con las respectivas convocatorias.

ARTICULO 15º: Sólo tendrán derecho a participar en los comicios y Asambleas los afiliados que figuren inscriptos en los padrones partidarios aprobados por la Junta Electoral de la Provincia. No podrá ser cuestionado ese derecho en el mismo acto en que se ejercite, ni se admitirá impugnación alguna que no se funde en la identidad del afiliado.

ARTICULO 16º: Los afiliados inscriptos en los padrones partidarios elegirán: a) miembros del respectivo Comité de Partido, delegados a la Honorable Convención de la Provincia y delegados al Comité de la Provincia. La elección se efectuará en un solo acto, cada dos años; b) delegados a la Honorable Convención Nacional y delegados al Comité Nacional, conforme con lo prescripto por la Carta Orgánica Nacional y resoluciones de organismos partidarios nacionales; c) candidatos para los cargos electivos nacionales, provinciales, seccionales y municipales, siempre que el Comité de la Provincia no hubiere resuelto la aplicación del sistema de elección indirecta, de manera general o parcial, para determinadas categorías de candidatos y/o jurisdicción (municipal, seccional, provincial o nacional).

ARTICULO 17º: El Comité de la Provincia convocará a elecciones internas a los afiliados, de acuerdo con las disposiciones de esta Carta Orgánica y de las reglamentaciones que a tales efectos dicten el Comité y la Junta Electoral de la Provincia, para la elección de autoridades partidarias y/o cargos electivos. La fecha será determinada por el Comité de la Provincia y deberá recaer en día domingo o en feriado nacional, realizándose la votacion durante el lapso que comienza a las ocho horas y termina a las dieciocho horas. Entre la convocatoria y la elección deberá mediar un plazo no menor de cuarenta y cinco días ni mayor de noventa días.

ARTICULO 18º: La convocatoria contendrá, bajo pena de nulidad, día y hora de la elección y cargos que se eligen. Será hecha pública y comunicada a la Junta Electoral de la Provincia.

ARTICULO 19º: Los candidatos podrán designar fiscales para los distintos actos de la elección, rigiendo al respecto las reglas establecidas por la Ley Electoral vigente en la Provincia.

ARTICULO 20º: El afiliado deberá exhibir su documento habilitante, mencionado en el art. 4º, en el acto de sufragar.

ARTICULO 21º: La elección será presidida por el Delegado que designe la Junta Electoral de la Provincia. El Comité de la Provincia podrá designar delegados o veedores para la fiscalización de los comicios en cada uno de los Comités de Partido.

ARTICULO 22º: En la elección de candidatos a legisladores provinciales y municipales, cada afiliado deberá votar bajo pena de nulidad del voto, como máximo por un número de candidatos igual al que integra la lista y como mínimo por las tres cuartas partes de los mismos.

ARTICULO 23º: Las protestas o impugnaciones contra el acto electoral, deberán ser formuladas antes de comenzado el escrutinio provisional, labrándose acta por duplicado. La prueba deberá ofrecerse en ese acto o dentro de tercero día y producirse dentro de los 5 días de la impugnación. En ellas entenderá la Junta Electoral de la Provincia.

ARTICULO 24º: Terminado el comicio, las autoridades de mesa y fiscales practicarán un escrutinio provisional, labrándose acta. El Delegado de la Junta Electoral reunirá las actas, documentación, padrones utilizados y demás actuaciones y formulará el cómputo provisional, en Acta duplicado. Elevará los antecedentes y un ejemplar del Acta dentro de las 24 horas a la Junta Electoral de la Provincia a los fines del art. 69, inc. h). Se entregarán certificados con los resultados provisionales a los fiscales de mesa y apoderados de las listas.

CAPITULO V

CANDIDATOS Y LISTAS DE CANDIDATOS

ARTICULO 25º: Las listas se oficializarán con diez dias de anticipación —por lo menos— al día del comicio. A ese fin la Junta Electoral deberá atender permanentemente —inclusive en días feriados— la recepción de listas para oficializar. En caso de ausencia total de sus miembros podrá acreditarse la presentación en término mediante acta o comunicación fehaciente.

ARTICULO 26º: Serán oficializadas ante la Junta Electoral de la Provincia las listas para la elección de candidatos a Gobernador, Vicegobernador, Diputados Constituyentes, Diputados y Senadores Nacionales, Diputados y Senadores Provinciales, Delegados al Comité de la Provincia y Delegados al Comité y H. Convención Nacional. Serán oficializados ante el delegado electoral, las listas para elección de candidatos a Intendentes y Concejales Municipales, Miembros de Comité de Partido y delegados de la H. Convención de la Provincia. Copia autenticada de estas últimas serán remitidas a la Junta Electoral de la Provincia, dentro de las 24 horas por correo certificado.

ARTICULO 27º: Las listas deberán cumplimentar los siguientes requisitos: a) Número de candidatos igual al número de cargos que se eligen. b) Firma de los candidatos y afiliados que la auspicien, indicando su nombre y apellido, Matricula Individual, Partido y Sección Electoral respectiva; c) Diferenciación por su color, con exclusión de todo lema o distintivo. d) Expresión de cargos para la elección de Presidente y Vice Presidentes de comité de la Provincia.

ARTICULO 28º: El número mínimo de afiliados que deberán auspiciar las distintas listas de candidatos será en general el equivalente al cinco por ciento del padrón correspondiente. Para candidaturas a miembros del Comité de Partido y a delegados a la H. Convención de la Provincia, así como para precandidaturas a Intendente, Concejales municipales y Consejeros Escolares, el auspicio deberá alcanzar al cinco por ciento de los afiliados del padrón respectivo, con un mínimo de veinte. Para candidaturas a miembros del Comité de la Provincia, delegados al Comité Nacional y delegados a la H. Convención Nacional, así como para precandidaturas a Gobernador y Vicegobernador, Diputados Constituyentes, Electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación, Diputados y Senadores nacionales, el auspicio deberá alcanzar al cinco por ciento del total de afiliados inscriptos en el padrón provincial, superando a la vez un mínimo de 2000 y el 2% del padrón de afiliados en cada uno de, por lo menos, veinte partidos de la Provincia con Comité constituido. Para precandidaturas a Diputados y Senadores provinciales, el auspicio deberá alcanzar al cinco por ciento del total de afiliados inscriptos en los distintos partidos que componen la Sección Electoral, superando a la vez un mínimo de 200 y el 2% del padrón de afiliados en cada uno de, por lo menos, tres partidos de la Sección con Comité constituido. Este último requisito no corresponde para la Sección Capital, integrada por sólo un partido: La Plata.

ARTICULO 29º: Los organismos competentes, ante los que deberán oficializarse las listas, en caso de incumplimiento de los requisitos necesarios, intimarán la observancia de los mismos dentro de las 48 horas, notificando a la persona que encabece la lista, y en caso de tacha al precandidato o precandidatos afectados, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo siguiente.

ARTICULO 30º: Las listas no observadas dentro de las 48 horas del vencimiento del plazo de oficialización quedarán aceptadas automáticamente. De toda resolución del delegado electoral contraria a la oficialización de una lista podrá recurrirse ante la Junta Electoral de la Provincia dentro de las 48 horas de notificado. La falta de resolución de este último organismo, dentro de las 48 horas siguientes a la interposición del recurso, implicará la oficialización de la misma.

CAPITULO VI

ELECCION DE CANDIDATOS A CARGOS PARTIDARIOS Y REPRESENTACIONES PUBLICAS

ARTICULO 31º: Todas las autoridades creadas por esta Carta Orgánica, con excepción del Tribunal de Conducta y de la Junta Electoral, serán elegidas mediante el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados. Mediante el mismo sistema se elegirán los candidatos a cargos electivos nacionales, provinciales, seccionales y municipales, salvo que sea pertinente la alternativa prevista en el artículo 16º, inciso c).

ARTICULO 32º: En la elección de miembros de Comité de Partido, corresponderán los dos tercios de las representaciones a la lista que obtenga simple mayoría de sufragios válidos emitidos y el otro tercio de las representaciones se distribuirá entre las demás listas, mediante el cociente resultante del cómputo de los sufragios válidos obtenidos por todas las listas minoritarias. Cuando la lista mayoritaria obtenga los dos tercios de los sufragios válidos emitidos, la totalidad de las representaciones se adjudicarán proporcionalmente, computándose todos los sufragios válidos emitidos. En todos los Casos la integridad de la Mesa Directiva corresponderá a la lista mayoritaria y las listas de minoría obtendrán vocales únicamente.

ARTICULO 33º: Los Delegados a la Convención de la Provincia, cuando se elijan en número de tres como mínimo se proclamarán de acuerdo con el artículo 36, pero si alguna de las listas de minoría alcanzara el 25 por ciento del total de sufragios válidos emitidos, aún cuando no llegue al cociente se le adjudicará un Delegado. Si se eligiera uno o dos Delegados corresponderán a la lista mayoritaria.

ARTICULO 34º: El Comité de la Provincia se elegirá considerando a toda la Provincia un sólo distrito electoral. Se votará por 24 miembros titulares e igual número de suplentes, correspondiendo a la lista mayoritaria los dos tercios y a la minoritaria el tercio restante, siempre que esta última alcance el 25% del total de los votos válidos emitidos. En el supuesto de que dos listas minoritarias obtuvieran el porcentaje indicado, el tercio que se adjudica a la minoría se distribuirá entre ambas listas por cociente, computándose a tal efecto únicamente los sufragios válidos obtenidos por las listas minoritarias. Cuando ninguna de las listas minoritarias alcance el 25% del total de votos válidos emitidos, la totalidad de los cargos se adjudicarán a la mayoría, salvo que la votación acumulada de las listas minoritarias alcance o supere el 33% de los votos válidos emitidos en total. En este último caso, el tercio que se adjudica a la minoría se distribuirá entre las listas minoritarias por cociente. Computándose a tal efecto los sufragios válidos obtenidos por las mismas, únicamente. De idéntica manera se elegirá e integrará el cuerpo de Delegados a la H. Convención Nacional. En cambio, 3 de los 4 delegados al Comité Nacional corresponderán a la mayoría, así como también los 2 suplentes; el restante delegado será adjudicado a la minoría con mayor porcentaje de votos, siempre que ese porcentaje alcance o supere el 25%. De ser inferior al 25%, este cuarto delegado también se adjudicará a la mayoría.

ARTICULO 35º: Para la elección de candidatos seccionales, en caso de haberse optado por el método indirecto, se procederá a constituir Juntas Seccionales integradas por los Presidentes de los Comités de Distrito organizados en cada Sección y por los Delegados a la H. Convención Provincial elegidos en esos mismos Partidos. Las situaciones de reemplazo de Miembros Titulares de las Juntas Seccionales se resolverán en un todo de acuerdo con las disposiciones a propósito contenidas en el art. 109 de esta Carga Orgánica. Las Juntas Seccionales tendrán por único objeto elegir los candidatos a cargos electivos seccionales, diputados y/o senadores provinciales según corresponda, cuando fueren convocados a esos efectos por el Comité de la Provincia, quien especificará en su Convocatoria los cargos electivos que deberán elegirse. Los Miembros de las Juntas Seccionales votarán, de modo secreto y obligatorio, las listas que se

hubieren oficializado de acuerdo a las disposiciones de esta Carta Orgánica. Serán de aplicación las normas que oportunamente se dicten, en uso de las atribuciones previstas en el artículo 17º, para el Comité de la Provincia y la Junta Electoral.

ARTICULO 36º: Se proclamará los electos por orden de lista y a los candidatos no se les podrán acumular los votos que hayan obtenido en distintas listas, computándose separadamente los votos obtenidos por cada lista en la que figuren. Proclamados los cargos titulares, en todos los organismos partidarios, los candidatos siguientes de cada lista, serán proclamados suplentes, hasta completar el número señalado para éstos en cada organismo. En el orden que ocupan en las listas de su elección reemplazarán automática mente a los titulares de las mismas en caso de vacante.

ARTICULO 37º: La lista de precandidatos a cargos electivos que obtenga la simple mayoría de los votos válidos emitidos, se adjudicará los dos tercios de las candidaturas en disputa. El tercio restante será adjudicado a la lista de minoría con mayor porcentaje de votos, siempre que ese porcentaje alcance o supere al 25%. De ser inferior al 25%, la totalidad de las candidaturas se adjudicarán a la lista mayoritaria. Cuando corresponda un tercio de las candidaturas a una lista de minoría, la integración de la lista de candidatos a los cargos electivos se realizará de la siguiente manera: por cada dos candidatos de mayoría, uno de minoría, y así sucesivamente hasta la integración total de la lista.

ARTICULO 38º: Salvo que sea pertinente la alternativa prevista en el artículo 16º, inciso c), los candidatos a Electores de Presidente y Vicepresidente de la Nación, Diputados Constituyentes, Diputados y Senadores nacionales, Gobernador y Vicegobernador de la Provincia, se elegirán a simple pluralidad de sufragios por el voto directo de todos los afiliados de la Provincia. En caso de empate, decidirá la H. Convención Provincial. Los candidatos a Intendente, concejales Municipales y Consejeros Escolares, también serán elegidos a simple pluralidad de sufragios por el voto directo de los afiliados del distrito respectivo. En caso de empate decidirá el Comité de Partido. Los candidatos a Diputados y Senadores provinciales serán elegidos a simple pluralidad de sufragios por el voto directo de los afiliados de los distritos integrantes de la Sección Electoral correspondiente. En caso de empate, decidirá la H. Convención Provincial.

ARTICULO 39º: En el caso que vencido el plazo de oficialización se hubiere presentado una sola lista cumplimentando los requisitos de la Carta Orgánica, la misma será proclamada automáticamente.

ARTICULO 40º: Consagrado para desempeñar un cargo electivo de función pública, el afiliado deberá presentar al Comité de la Provincia, antes de asumir su función, la declaración jurada de sus bienes, lo que repetirá al término de su mandato.

ARTICULO 41º: El afiliado Elegido para cualquiera de los cargos previstos en esta Carta Orgánica, durará en sus funciones el tiempo que en cada caso se determina y podrá ser reelecto.

CAPITULO VII

GOBIERNO DEL MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

ARTICULO 42º: Las funciones de gobierno del Movimiento de Integración y Desarrollo serán ejercidas en el orden Provincial, por la H. Convención de la Provincia, y segundo por el Comité de la Provincia, en el orden local, por los respectivos Comités de Partido.

CAPITULO VIII

HONORABLE CONVENCION DE LA PROVINCIA

ARTICULO 43º: La Honorable convención de la Provincia, será integrada por delegados elegidos por los afiliados de cada Comité de Partido, a razón de uno por Partido y uno por cada quinientos afiliados. Al mismo tiempo serán elegidos igual número de suplentes.

ARTICULO 44º: Serán atribuciones de la H. Convención de la Provincia: 1) realizar el nombramiento de los afiliados que integrarán el Tribunal de Conducta y la Junta Electoral de la Provincia; 2) establecer el Programa Partidiario, de acuerdo con la Plataforma Nacional; 3) reunirse anualmente en sesión especial, para escuchar y deliberar sobre los informes del Comité de la Provincia y grupos parlamentarios, pudiendo aprobarlos u observarlos o rechazarlos. Para rechazarlos, se necesitan dos tercios de los votos de la H. Convención reunida con quórum legal; 4) revisar total o parcialmente esta Carta Orgánica, debiendo aprobarse las reformas con el voto de los dos tercios de los miembros presentes; 5) disponer sobre la orientación partidaria y tomar medidas de orden político que aseguren la aplicación de los principios del Movimiento de Integración y Desarrollo y el total acatamiento a las resoluciones del Cuerpo. Serán atribuciones exclusivas e indelegables de la H. Convención de la Provincia; 6) disponer la reorganización partidaria, con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes. La reorganización podrá incluir la caducidad del mandato de los miembros de la Convención o de cualquier autoridad partidaria de orden provincial, seccional y municipal. En este supuesto, deberá convocarse a elecciones dentro del plazo de noventa días y quienes resulten electos lo serán por el tiempo total del mandato que, en cada caso, prevee la Carta Orgánica (no siendo de aplicación en esta circunstancia lo previsto en la última parte del artículo Nº 107 de la Carta Orgánica); 7) elegir los candidatos a cargos electivos nacionales y provinciales, cuando fuere convocada a propósito por el Comité de la Provincia, quien especificará en su convocatoria los cargos electivos cuyos candidatos deberá elegir la H. Convención. Los convencionales votarán, de modo secreto y obligatorio, las listas que al efecto se presenten. Serán de aplicación las disposiciones que oportunamente se dicten, en uso de las atribuciones previstas en el art. 17º para el Comité y la Junta Electoral de la Provincia.

ARTICULO 45º: Durante el receso de la Honorable convención Provincial las atribuciones de la misma, con excepción de las conferidas en el inc. 4) del art. 44 serán ejercidas por el Comité de la Provincia.

ARTICULO 46º: La Honorable Convención de la Provincia para constituirse y funcionar válidamente, necesita reunir un quórum de la mitad más uno de sus miembros, elegidos por los Partidos en que el Movimiento de Integración y Desarrollo se encuentra legalmente organizado. Si ese quórum no se obtuviera después de cuatro horas de espera, podrá funcionar válidamente siempre que se hallen presentes, por lo menos, la cuarta parte más uno de sus miembros.

ARTICULO 47º: La Honorable Convención deberá constituirse y reunirse en el local día y hora que designe la convocatoria. El Comité de la Provincia efectuará la convocatoria con un plazo no mayor de treinta días de la fecha elegida, ni menor de diez días y redactará el Orden del Día para la sesión constitutiva la que será presidida por el presidente de aquel organismo. Se designará una comisión de Poderes y una vez examinadas y aprobados los mismos, se nombrará de su seno a pluralidad de votos y por el método que el cuerpo resuelva: un Presidente, un Vice-Presidente 1º, un Vice-Presidente 2º, y seis Secretarios, quedando de inmediato constituido el cuerpo a efectos de tratar la Orden del Día, cesando de tal manera la intervención del Comité de la Provincia. La Convención se reunirá por convocatoria de su Presidente, a petición de una quinta parte de sus miembros.

ARTICULO 48º: El Presidente de la H. Convención o del Comité de la Provincia, en su caso, deberá remitir a los Comités de Partido, con la anticipación debida, el temario u Orden del Día que deberá tratar la H. Convención, a fin de que los Presidentes de los Comités de Partido convoquen a las Asambleas de Afiliados, para que estas los consideren y puedan formular las sugestiones que estimen convenientes.

ARTICULO 49º: La Honorable Convención de la Provincia designará cuatro (4) Comisiones permanentes, a saber: 1) Interpretación y Reglamento; 2) Programa Partidario; 3) Actividades legislativas y municipales; 4) Asuntos políticos y sociales. Cada una de estas Comisiones estará integrada por cinco miembros convencionales. La H. Convención podrá igualmente designar Comisiones especiales con el número de miembros que ella determine y a los fines que estime pertinentes. El Presidente de la H. Convención está facultado para enviar directamente los asuntos o proyectos que le fueren presentados, a las Comisiones respectivas, de manera que la H. Convención pueda tener oportunamente el dictamen correspondiente. El Presidente es miembro nato de todas las Comisiones.

ARTICULO 50º: La H. Convención podrá nombrar comisiones asesores, integradas por no convencionales, cuando lo estime necesario. Los miembros de estas comisiones tendrán voz, pero no voto, en las sesiones de la Convención.

ARTICULO 51º: La Honorable Convención podrá tratar cualquier asunto de su competencia aún cuando no se hubiera incluido en los que motivaron la convocatoria por el voto de los dos tercios de sus miembros presentes.

ARTICULO 52º: Las designaciones a realizar por la H. Convención de la Provincia deberán efectuarse por mayoría absoluta de los miembros presentes, en quórum legal.

CAPITULO IX

COMITE DE LA PROVINCIA

ARTICULO 53º: El Comité de la Provincia se renovará íntegramente cada dos años y será elegido por el voto directo de los afiliados. Además del Presidente y los dos Vicepresidentes electos, designará de su seno: un Secretario General, un Secretario para la Organización, un Secretario de Finanzas, un Secretario de Acción Política, un Secretario de Prensa y un Secretario de Relaciones con el Comité de la Capital Federal, quienes conformarán la Mesa Directiva. Los Delegados al Comité Nacional por la Provincia y el Presidente de la H. Convención Provincial, podrán concurrir a las reuniones con derecho a voz pero sin voto.

ARTICULO 54º: Corresponde al Comité de la Provincia: 1) dirigir la marcha del Partido de acuerdo con el Programa que éste sostiene y con las declaraciones que formule la H. Convención Provincial; 2) fijar la fecha para la realización de las elecciones internas de renovación total o parcial de los Comités de Partido, delegados a la H. Convención de la Provincia, miembros del Comité de la Provincia, delegados al Comité Nacional, delegados a la H. Convención Nacional y candidatos a las representaciones nacionales, provinciales, seccionales y municipales; 3) organizar los trabajos relativos a las candidaturas proclamadas; 4) atender y resolver todos los pedidos y consultas que formulen los Comités de Partido; 5) resolver las divergencias que pudieran ocurrir en el seno del Partido; 6) tomar las medidas necesarias para la mejor observancia de esta Carta Orgánica, especialmente en lo relativo a la formación de los Comités y Asambleas partidarias; 7) cumplir y hacer cumplir las resoluciones que en uso de sus facultades adopte el Comité Nacional, reglamentando las disposiciones contenidas en esta Carta Orgánica; 8) informar anualmente a la H. Convención de la Provincia sobre sus propias actividades y sobre el estado general del Partido; 9) designar una Comisión de 5 miembros, entre los que deberá estar el Presidente, para que en su representación asista con voz pero sin voto a las sesiones de la H. Convención donde se considere su informe anual, y a todas aquéllas en que entienda oportuno realizar sugerencias; 10) comunicar al Presidente, Secretario y Tesorero salientes, y a los Presidentes de los bloques legislativos, la fecha de reunión de la H. Convención en la que se considerarán los informes por ellos producidos conforme a lo prescripto en el inciso anterior, y a la cual los mismo podrán asistir con voz pero sin voto; 11) intervenir por resolución fundada y por el voto de dos tercios de sus miembros presentes reunidos con quórum legal, a los Comités de Partido. Las nuevas autoridades de los Comités intervenidos deberán estar constituidas antes de transcurrido un año, a contar de la fecha de intervención; 12) juzgar y aplicar sanciones a los afiliados de la manera prevista en el artículo 59º, incisos 5) y 6), en caso de inacción de los Comités de Partido; 13) determinar si los candidatos a cargos electivos nacionales, provinciales, seccionales y municipales serán elegidos a través del voto directo y secreto de los afiliados o bien, de modo indirecto a través de la H. Convención Provincial y/o Juntas Seccionales y/o de los Comités de Partido, debiendo para tomar esta resolución contar con el voto favorable de la mitad más uno de los Miembros del Cuerpo. Ante esta última alternativa se efectuarán las convocatorias correspondientes, en las que regirán los mismos requisitos que para las elecciones directas previstos en los artículos 28º y cc. de esta Carta Orgánica; 14) ejercer la facultad de elegir los candidatos a cargos electivos municipales y/o seccionales que esta Carta Orgánica otorga a los Comités de Partido cuando son convocados a propósito por el Comité de la Provincia, en aquéllos Partidos que a la fecha de la convocatoria correspondiente no tengan organización partidaria municipal, es decir, no hayan constituido formalmente el correspondiente Comité de Partido.

ARTICULO 55º: Cuando un tercio del total de los miembros del Comité lo requiera por escrito, el Presidente deberá convocar a sesión para dentro de diez días a contar de la fecha de presentación del requerimiento. Si dentro de los cinco días no se hubiere hecho la convocatoria, deberá hacerla efectiva cualquiera de los Vicepresidentes o la autoridad que corresponda.

ARTICULO 56º: El Comité de la Provincia funcionará con la mitad más uno de sus miembros. Si no se logra quórum, una hora después funcionará válidamente con el tercio más uno para tratar la Orden del Día.

ARTICULO 57º: Durante el receso del Comité de la Provincia las atribuciones directas y delegadas del mismo, serán ejercidas por una Mesa Directiva que estará integrada por el Presidente, dos Vice-Presidentes, Secretario General, Secretario de Organización, Secretario de Finanzas, Secretario de Acción Política, Secretario de Prensa y Secretario de Relaciones con el Comité de la Capital Federal.

CAPITULO X

COMITE DE PARTIDO

ARTICULO 58º: Los Comités de Partido se compondrán de un número de miembros entre 6 y 24 (seis y veinticuatro); que será debidamente establecido por el Comité de la Provincia en la respectiva convocatoria a elecciones internas. La cantidad de miembros suplentes será igual a la mitad de los titulares. Se elegirá por el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados del partido, renovándose integramente cada dos años. Se votará por un Presidente y un Vicepresidente, y el resto en calidad de vocales. Posteriormente, elegirá de su seno una Mesa Directiva que tendrá todas las atribuciones de los Comités de Partido cuando éstos están en receso, integrada por el Presidente, Vicepresidente, Secretario General, Secretario de Organización, Secretario de Finanzas y Secretario de Prensa. Los Comités de Partido tendrán a su vez atribuciones para crear nuevas secretarías, comisiones auxiliares y toda otro cuerpo orgánico para el mejor funcionamiento de la actividad partidaria.

ARTICULO 59º: Corresponde a los Comités de Partido: 1) Organizar y dirigir los trabajos electorales relativos a las candidaturas proclamadas, cumplir y hacer cumplir la Carta Orgánica y sus reglamentaciones, realizar los actos de propaganda que estime convenientes y cumplir las instrucciones que reciba del Comité de la Provincia; 2) organizar congresos locales, sin alterar los principios, declaraciones y garantías establecidas por esta Carta Orgánica; 3) Informar al Comité de la Provincia sobre la marcha del Partido y estado de la opinión pública, debiendo comunicarle todas las resoluciones de importancia que se adopten; 4) reglamentar el funcionamiento e integrar con miembros del Comité sus comisiones internas, efectuando las designaciones por simple mayoría de los miembros presentes; 5) juzgar a los afiliados del Partido que violen las disposiciones de esta Carta Orgánica, sus reglamentaciones y las decisiones de los organismos competentes, o en caso de inconducta; 6) aplicar sanciones, en los casos del inciso anterior, las que deberán ser adoptadas por el voto de dos terceras partes de los miembros presentes, las que serán apelables ante el Tribunal de Conducta de la Provincia, dentro de los cinco días de notificado; 7) propones el Programa Municipal del Movimiento de Integración y Desarrollo; 8) Elegir los candidatos a cargos electivos municipales, cuando fuere convocado a propósito por el Comité de la Provincia, quien especificará en su convocatoria los cargos electivos cuyos candidatos deberá elegir el Comité de Partido. Los miembros de Comité de Partido votarán, de modo secreto y obligatorio las listas que al efecto se presenten. Serán de aplicación las disposiciones que oportunamente, se dicten, en uso de las atribuciones previstas en el art. 17º para el Comité y la Junta Electoral de la Provincia; 9) Dictar su reglamento interno que someterán a la aprobación del Comité de la Provincia, desde cuya resolución entrará en vigencia; 10) Los Presidentes de Comité de Partido, recibido el temario y orden del Día de la H. Convención Provincial, el informe del Comité de la Provincia y de los bloques legislativos y municipales procederán a ponerlo en conocimiento de los afiliados para que los mismos puedan formular las observaciones que estimen pertinentes.

ARTICULO 60º: En los barrios urbanos o suburbanos, de las localidades y cuarteles que no sean cabecera de Partido, los Comités de Partido podrá constituir Juntas Partidarias cuando así lo establezca su Comisión Directiva o lo soliciten quince afiliados residentes dentro de la respectiva demarcación.

ARTICULO 61º: Dentro de los diez días de presentada la solicitud, o de haber resuelto la constitución por el Comité deberá convocarse el pertinente acto electoral, que se realizará dentro de los noventa días de la fecha de la convocatoria. Si no hubiere local para el funcionamiento de los comicios, los solicitantes podrán proponer la casa de un afiliado. Tratándose de Juntas Partidarias ya constituidas, la renovación de

miembros se efectuará de acuerdo a las prescripciones de los Art. 17 y siguientes de esta Carta Orgánica.

ARTICULO 62º: La convocatoria, cuando se trate de nuevas entidades, se formulará con treinta días de anticipación, por los menos, a la fecha de elección, debiendo contener el lugar donde funcionarán los comicios, sus autoridades, horarios, número de miembros a elegirse, tiempo de su mandato y radio sobre el cual ejercerá su jurisdicción, debiendo ser hecha pública y comunicada a la Junta Electoral de la Provincia.

ARTICULO 63º: Dentro de los cinco días subsiguientes a la convocatoria, deberá exhibirse en los locales del Comité y del Acto Electoral la nómina de los afiliados de la respectiva demarcación, la que se comunicará al primer firmante de la solicitud de constitución, cuando lo hubiera. Desde la exhibición y notificación y dentro del término de cinco días, podrán formularse las reclamaciones, por inclusión o exclusión indebidas, las que deberán ser resueltas dentro del tercer día por el delegado electoral con apelación dentro de las 48 horas para ante la Junta Electoral de la Provincia. Dentro de los cinco días de la convocatoria podrá impugnarse ante el Comité la demarcación asignada, con resolución y apelación dentro de los mismos términos del caso anterior, ante el Comité de la Provincia.

ARTICULO 64º: El número de miembros de las Comisiones Directivas de las Juntas será fijado por el Comité de Partido, no pudiendo exceder de 10 miembros hasta 300 afiliados y de 15 para más de 300. Tendrán suplentes en número igual a la mitad de los titulares. Se elegirá un Delegado Titular y un Suplente, con voz y sin voto ante el Comité de Partido.

ARTICULO 65º: Las Juntas deberá ajustar su funcionamiento a la reglamentación que dicte el Comité de la Provincia.

CAPITULO XI

JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA

ARTICULO 66º: La Junta Electoral de la Provincia será integrada por 3 titulares y 3 suplentes elegidos por la H. Convención de la Provincia. El mandato de los mismos durará dos años y deberán continuar en sus funciones hasta tanto la H. Convención designe los nuevos miembros. Deberán tener las mismas condiciones que los delegados a la H. Convención Nacional y serán reelegibles.

ARTICULO 67º: La Junta Electoral funcionará en el mismo local del Comité de la Provincia. Designará de su seno un Presidente, un Vice y un Secretario. Funcionará en quórum legal con la presencia de dos de sus miembros, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate.

ARTICULO 68º: Las decisiones de la Junta Electoral de la Provincia serán inapelables y tendrán la autoridad de la cosa Juzgada. La Convención de la Provincia, por dos tercios de los votos de los convencionales presentes puede modificarlas únicamente en lo relativo a la elección y proclamación de sus miembros. No será necesario deducir recurso, bastando que 30 convencionales en ejercicio, soliciten por escrito a la Presidencia la inclusión en la Orden del Día.

ARTICULO 69º: La Junta Electoral de la Provincia tiene las siguientes facultades: a) Ordenar y realizar investigaciones y dictar cuantas reglamentaciones sean necesarias para la regulación de los actos electorales y formación de padrones; b) Aprobar y custodiar los padrones, internos, publicarlos y distribuirlos por intermedio de los Comités de Partido; c) Conocer y decidir en definitiva de las tachas e impugnaciones que se formulen respecto de los inscriptos o de los candidatos; d) Dentro de las 48 horas de la oficialización de las listas deberá notificar a los apoderados de las mismas, los locales donde funcionará el comicio y el nombre de sus autoridades; e) Conocer y decidir las protestas e impugnaciones que se deduzcan contra todos los actos de los procesos eleccionarios; f) Custodiar los originales, matrices, fichas y todo documento de constancia relacionado con la inscripción en los registros partidarios; g) Designar Delegados Electorales con plenas atribuciones ante cada Comité de Partido; h) La Junta Electoral de la Provincia practicará el escrutinio definitivo y proclamará a los electos.

ARTICULO 70º: En defecto de Reglamentaciones propias y en general, para todos los casos no previstos en ellas o en esta Carta Orgánica, la Junta Electoral de la Provincia, funcionará con carácter y autoridad de Tribunal Electoral, aplicando en subsidio y en cuanto sean compatibles o análogas, las normas de la Ley Electoral y las disposiciones de los Códigos de enjuiciamientos vigentes en la Provincia.

CAPITULO XII

TRIBUNAL DE CONDUCTA

ARTICULO 71º: El Tribunal de Conducta será integrado por cinco miembros titulares y cinco suplentes elegidos por la H. Convención de la Provincia. El mandato de los mismos durará dos años y deberán continuar en sus funciones hasta tanto la H. Convención designe los nuevos miembros. Los titulares y suplentes deberán tener las mismas condiciones exigidas para Delegados a la H. Convención Nacional y podrán ser reelectos.

ARTICULO 72º: El Tribunal de Conducta designará de su seno un Presidente, un Vice y un Secretario. Funcionará en quórum legal con la presencia de tres de sus miembros y sus decisiones deberán ser acordadas con un mínimo de tres votos coincidentes.

ARTICULO 73º: El Tribunal de Conducta tiene las siguientes facultades: a) Conocer y decidir en toda cuestión relativa a la conducta del afiliado y a sus deberes de disciplina ya sea por vía de apelación o como facultad originaria; b) Conocer y decidir en todas las apelaciones interpuestas para ante el mismo, contra las medidas disciplinarias y demás sanciones impuestas por los Comités de Partido o por el Comité de la Provincia; c) Ordenar y realizar investigaciones y requerir informes; d) Imponer sanciones; e) Dictar cuantas reglamentaciones sean necesarias para su funcionamiento.

ARTICULO 74º: En defecto de reglamentaciones propias o en los casos no previstos por esta Carta Orgánica, el Tribunal de Conducta aplicará supletoriamente los principios constitucionales que garantizan la defensa en juicio.

ARTICULO 75º: Las decisiones del Tribunal de Conducta serán inapelables, salvo el caso de medidas que alcancen a miembros de la H. Convención, Comité de la Provincia, H. Convención y Comité Nacional, Gobernador y Vice Gobernador, Legisladores Nacionales y Provinciales, Concejales Municipales e Intendentes, quienes podrán recurrirlas ante la H. Convención de la Provincia dentro de los quince días de la notificación.

CAPITULO XIII

GRUPOS DE LEGISLADORES Y CONCEJALES

ARTICULO 76º: Los Senadores y Diputados a la H. Legislatura, y los Concejales, constituirán sus respectivos bloques, los que reglamentarán sus funciones.

ARTICULO 77º: Los Senadores, Diputados y Concejales, por el hecho de aceptar su mandato, están obligados a ajustar sus actuaciones al Programa General del Partido y también a la Plataforma Electoral que haya dictado la H. Convención de la Provincia.

ARTICULO 78º: Las mesas directivas de los respectivos bloques de Senadores y Diputados constituirán una Comisión Interparlamentaria a los efectos de coordinar la acción en los respectivos cuerpos a que pertenezcan. Sin perjuicio de esto, realizarán ambos bloques reuniones conjuntas a los efectos de tomar resoluciones similares en cualquier asunto o proyecto que deban considerar, cuando así lo estimen conveniente.

ARTICULO 79º: Cada bloque de Legisladores deberá asistir en pleno a todas las sesiones que realice la H. Convención de la Provincia, debiendo justificar su inasistencia los que por cualquier causa no hubieren concurrido.

ARTICULO 80º: Los bloques parlamentarios deberán presentar a fin de cada periodo legislativo ante la H. Convención y por intermedio de sus respectivas mesas directivas, un informe detallado de la labor realizada.

ARTICULO 81º: Cada bloque parlamentario podrá solicitar la reunión de la H. Convención de la Provincia para que resuelva sobre asuntos de especial importancia.

ARTICULO 82º: Los respectivos bloques parlamentarios designarán dos de sus miembros ante el Comité de la Provincia, los que tendrán voz sin voto, a fin de coordinar la acción parlamentaria e informar al mismo de los problemas que se estimen convenientes, así como la de recibir sugerencias para la mejor marcha del Partido.

ARTICULO 83º: Los bloques de Concejales deberán asistir a las reuniones de Comité de Partido y presentar ante ellas anualmente, un informe detallado de su actuación. Podrán solicitar reunión especial del Comité de Partido para que resuelva sobre asuntos Municipales o inherentes a su actuación. Designarán dos de sus miembros ante el Comité de Partido los que tendrán voz sin voto.

CAPITULO XIV

ORGANIZACION DE LA JUVENTUD

ARTICULO 84º: Podrán incorporarse a la Organización de la Juventud todos los ciudadanos inscriptos en los registros partidarios, comprendidos entre los dieciocho y los treinta años de edad.

ARTICULO 85º: Constituirán un organismo dentro del Partido que desenvolverá sus actividades con autonomía, pero sujeto a las disposiciones de la presente Carta Orgánica y de la Carta Orgánica Nacional. El Comité de la Provincia, en casos de conflictos o incumplimientos de su propio Estatuto, podrá intervenir los organismos juveniles para reorganizarlos y convocar a nuevas elecciones dentro de los noventa días de la intervención.

ARTICULO 86º: Dictará su Estatuto de acuerdo con los principios de esta Carta Orgánica.

ARTICULO 87º: Tendrán representación en todos los organismos del Partido, por delegados con voz y voto. Estarán representados ante el Comité de la Provincia por tres Delegados y tres Suplentes. Tendrán representación ante la H. Convención de la Provincia nombrando un Delegado Titular y un Suplente por cada una de las Secciones electorales. Tendrán representación ante los Comités de Partido en la siguiente proporción: los Comité de Partido hasta 12 miembros tendrán dos representantes de la Juventud, los Comités compuestos de 12 o más miembros tendrán tres representantes.

ARTICULO 88º: Todas estas Organizaciones de la Juventud propenderán a la discusión de los principios partidarios, preconizarán ante la juventud las ideas esenciales del Movimiento y podrán deliberar sobre los intereses de la República, de la Provincia, de la Comuna y de la Marcha del Movimiento de Integración y Desarrollo.

ARTICULO 89º: Las resoluciones que adopten las entidades juveniles no podrán afectar las decisiones del Partido, ni comprometer su orientación dentro de lo preceptuado en la Carta Orgánica Nacional y por esta Carta Orgánica, ni por los organismos de la Dirección que esta instituye.

CAPITULO XV

ORGANIZACIONES AUXILIARES

ARTICULO 90º: Podrán constituirse las organizaciones auxiliares que las autoridades partidarias estimen útiles y convenientes para la marcha y orientación del partido. Su funcionamiento será autorizado por los Comités del Partido, en el caso de que su actividad se concrete a su respectiva jurisdicción, o por el Comité de la Provincia cuando la acción a desarrollar abarque la jurisdicción provincial o parte de ella.

ARTICULO 91º: Serán de constitución obligatoria las organizaciones provinciales de la Mujer, de Asuntos Laborales y de Asuntos Empresarios. Una vez constituidas, de acuerdo con la reglamentación que a cada efecto dicte el Comité de la Provincia, integrarán el Plenario de dicho Cuerpo, ante quien designarán tres delegados titulares y otros tantos suplentes por cada organización. Estos delegados participarán con voz pero sin voto.

ARTICULO 92º: El Comité de la Provincia reglamentará lo relativo a la constitución y funcionamiento de las organizaciones auxiliares, pudiendo establecer la obligatoriedad de su creación, y adoptará las disposiciones tendientes a procurar el cumplimiento de sus fines.

ARTICULO 93º: En el caso de que estas Organizaciones Auxiliares se aparten del programa, principios, plataforma y resoluciones vigentes, o en caso de conflictos, serán intervenidas por el Comité que haya aprobado su funcionamiento.

CAPITULO XVI

INCOMPATIBILIDADES

ARTICULO 94º: Ningún afiliado podrá desempeñar simultáneamente más de dos cargos en la organización partidaria. A este efecto, se equipararán los cargos públicos electivos a los de carácter interno. Las funciones transitorias no serán consideradas a los fines de la presente incompatibilidad. Serán incompatibles también, el desempeño simultáneo de cargos partidarios con funciones electivas o políticas en los Poderes Ejecutivos y en el Poder Legislativo Nacional y/o Provincial.

ARTICULO 95º: Se declaran incompatibles los cargos de Delegados a la Convención Nacional y Diputados y Senadores Nacionales. Son igualmente incompatibles los de Legislador Provincial y Delegados a la Convención de la Provincia.

ARTICULO 96º: En caso de resultar electo para dos funciones incompatibles, el designado deberá optar por una de ellas. Si así no lo hiciere, en el término de ocho días, el Comité de la Provincia declarará la vacancia del último cargo discernido y lo comunicará a quienes corresponda.

ARTICULO 97º: El cargo de miembro del Tribunal de Conducta y de las Juntas Electorales es incompatible con el desempeño de cualquier otro cargo en la organización partidaria provincial, excepto el de apoderado a que se refiere el artículo 118º.

CAPITULO XVII

PATRIMONIO Y REGIMEN ADMINISTRATIVO Y CONTABLE

ARTICULO 98º: El patrimonio del Movimiento de Integración y Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires, se formará: a) Con la contribución mensual que deben abonar los afiliados; fijada por la H. Convención o en su defecto por el Comité de la Provincia; b) Con las donaciones o legados; c) Con los bienes muebles o inmuebles adquiridos por compra, permuta, donación o cesión; d) Con cualquier otro ingreso lícito. El Tesoro del Comité de la Provincia se formará: 1) Con el 20% de las dietas de los Legisladores de la Provincia; 2) Con el 10% de las dietas de los Diputados Nacionales; 3) Con cualquier otro ingreso lícito.

ARTICULO 99º: Al Tesoro de los Comités de Partido ingresará el 10% de las remuneraciones que perciban los Intendentes y Concejales.

ARTICULO 100º: Los libros y documentos que deberá llevar el Partido se ajustarán a lo previsto en las leyes orgánicas que regulan el funcionamiento de los partidos políticos.

ARTICULO 101º: Los fondos que ingresen al Movimiento de Integración y Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires, deberán ser depositados en Bancos Oficiales a la orden del Presidente y del Secretario de Finanzas, o de quien los reemplace a dichos efectos por decisión del Comité de la Provincia.

ARTICULO 102º: Los bienes inmuebles que ingresen al patrimonio del partido se inscribirán a nombre del mismo.

ARTICULO 103º: En caso de extinción, los bienes partidarios tendrán como destino el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires.

CAPITULO XVIII

DISPOSICIONES COMUNES Y REGLAS GENERALES

ARTICULO 104º: La extinción del Partido debe ser resuelta por la H. Convención Provincial, convocada al efecto, de conformidad a lo establecido en el art. 48º de esta Carta Orgánica. La extinción debe ser resuelta por los dos tercios de los miembros presentes. Las causas serán las establecidas en la Ley vigente y la voluntad de no continuar las actividades políticas para los fines que se constituyó.

ARTICULO 105º: No existirán otros organismos partidarios que los expresamente autorizados en esta Carta Orgánica y reconocidos por las autoridades que ella establece. Los afiliados que formen parte de Organismos no autorizados incurren en inconducta partidaria.

ARTICULO 106º: Se prohíbe la designación de Comités o Agrupamientos con el nombre de personas que aún viven, como asimismo la designación de Presidentes honorarios.

ARTICULO 107º: Las autoridades electas asumirán sus cargos dentro de los 30 días de haber sido proclamadas por la Junta Electoral y durarán en sus funciones el tiempo señalado por esta Carta Orgánica. Cuando fueran electas con motivo de una intervención a organismos partida-

rios, sólo completarán el período correspondiente a las anteriores autoridades.

ARTICULO 108º: La H. Convención deberá ser convocada para dentro de los noventa días de la proclamación. Vencido este plazo podrá convocarse mediante citación efectuada por treinta (30) convencionales electos.

ARTICULO 109º: Los miembros suplentes de los organismos del Partido sólo podrán reemplazar a los titulares en caso de fallecimiento, renuncia, expulsión o impedimento debidamente comprobado y aceptado por el cuerpo a que pertenezcan. En este último caso, el suplente actuará mientras dure la sesión correspondiente.

ARTICULO 110º: Los Comités y la H. Convención por resolución de la mayoría de sus miembros podrán llamar a su seno, cuando lo estimen oportuno, a los afiliados de su jurisdicción, así como integrar con ellos las comisiones que creyeren convenientes para el mejor desempeño de las funciones que le están encomendadas. Los respectivos Presidentes de cada organismo serán considerados miembros con voz y voto de las comisiones que se nombren.

ARTICULO 111º: En los debates de los Comités y H. Convención se observarán las prácticas ordinarias de los cuerpos colegiados, no debiendo decidirse nada sobre tablas sino por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes.

ARTICULO 112º: Las sesiones de la H. Convención y de los Comités serán publicas, pudiendo hacerse secretas si así lo resolviera la simple mayoría de los miembros presentes.

ARTICULO 113º: Las sanciones que los organismos competentes podrán aplicar a los afiliados, serán las siguientes: a) Amonestación; b) Suspensión por término determinado; c) Expulsión. Con excepción de la amonestación, toda otra sanción llevará como accesoria la pérdida de la antigüedad partidaria.

ARTICULO 114º: Los miembros de cuerpos colegiados o funcionarios a cargo de tareas de investigación o de juicio de actos y conductas, serán recusables con causa por los respectivos interesados, aplicándose al efecto en cuanto sean compatibles, las reglas que para las recusaciones establece el Código de Procedimientos en lo Penal vigente en la Provincia de Buenos Aires. Por la misma razón, todo funcionario o miembro que se encuentre comprendido en algunas de las causales determinadas por este Código, deberá excusarse.

ARTICULO 115º: Los términos concedidos por esta Carta Orgánica, o por las autoridades, se computarán a partir del día siguiente al del acto, o al de la notificación, si esta última estuviese expresamente ordenada y en forma corrida que incluya los feriados. El término para apelar, salvo caso de excepciones expresas, será de tres días, vencidos los cuales la providencia quedará consentida sin necesidad de declaración previa. El recurso podrá interponerse personalmente o por telegrama colacionado, ante el organismo de cuya resolución se apela o ante el que debe juzgar en definitiva. En caso de deducirse por telegrama colacionado, se tendrá como fecha de interposición la de presentación ante la oficina pública respectiva.

ARTICULO 116º: Las notificaciones a que se refiere esta Carta Orgánica serán hechas por cualquiera de los medios que en forma auténtica y fehaciente justifiquen haberse puesto en conocimiento del interesado las noticias del acto a notificarse.

ARTICULO 117º: Cuando por excusación o recusación de miembros de los cuerpos, estos quedaren desintegrados, el órgano de apelación tendrá la obligación de designar miembros ad-hoc para ese sólo caso.

ARTICULO 118º: Para representar al Movimiento de Integración y Desarrollo ante las autoridades públicas del Distrito, el Comité de la Provincia designará tres afiliados con carácter de Apoderados Generales del mismo.

ARTICULO 119º: Todo caso que no resulte expresamente previsto por esta Carta Orgánica se resolverá aplicando las resoluciones y/o reglamentos que dicten la H. Convención y/o el Comité de la Provincia.

ARTICULO 120º: En todos los casos, para la integración de listas de cargos partidarios electivos, se recomienda especialmente integrar las mismas con representantes de las organizaciones de la Juventud, de la Mujer, de Asuntos Laborales y de Asuntos Empresarios.

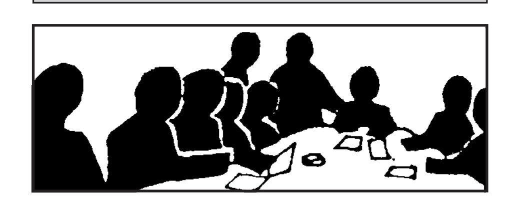
ARTICULO 121º: En las listas a cargos electivos en función pública se requerirán exclusivamente los requisitos establecidos en las leyes electorales, pudiendo presentarse candidaturas de ciudadanos no afiliados al Movimiento de Integración y Desarrollo.

ARTICULO 122º: El Movimiento de Integración y Desarrollo podrá concertar alianzas con fines electorales con otros partidos o Confederaciones reconocidas, decisión que será adoptada por la H. Convención o el Comité de la Provincia, vencido el término que fije este último Organismo en la Convocatoria. Para tratar este tema, la H. Convención deberá reunirse por autoconvocatoria o por la que efectúe el Comité de la Provincia.

Daniel Dario Armellini, Pro-secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 29/5 Nº 228.814 v. 29/5/98

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANTHONY BLANC & CIA. S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de junio de 1998, a las 18 hs. en Paraná 275 P 5º oficina 9, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones expuestas por el Directorio para la convocatoria fuera de los Plazos Legales.
2º) Consideración de los puntos del art. 234 inc. 1 Ley 19.550 por los ejercicios cerrados al 31/10/96 y 31/10/97.
3º) Aprobación del desempeño de los directores y pago de honorarios.
4º) Modificación de la composición del Directorio.
5º) Nombramiento de Directores.
6º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Vicepresidente - Daniel E. Tannus
e. 22/5 Nº 153.687 v. 29/5/98

ANTONIA S.C.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA EN 1ra. CONVOCATORIA Y EN 2da. CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Socios y Accionistas de ANTONIA S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de junio de 1998 en 1ra. Convocatoria a las 14 horas y en 2da. Convocatoria a las 15 horas en el domicilio social de Avenida de Mayo 776, Piso 2, Dto. "C" de Capital Federal con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Complementarias y Anexos a los Estados Contables, Memoria e Informe del Síndico todo por el ejercicio finalizado el 31 de enero de 1998.
2º) Consideración de las remuneraciones del directorio por encima del tope establecido por el art. 261 de la ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus modificatorias y consideración de las remuneraciones del Síndico, ambas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de enero de 1998.
3º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
4º) Destinos de los resultados.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Socia Comanditada - Ceferina Alonso de Nofal
e. 22/5 Nº 153.707 v. 29/5/98

APPART CONGRESO S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas de APPART CONGRESO S.A.: a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de junio de 1998 a las 16 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en la sede social de Bartolomé Mitre 2010, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 5 finalizado el 31 de marzo de 1998.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio Nº 5.
4º) Tratamiento de la cuenta Ajuste de Capital.
5º) Evaluación de la gestión del Directorio.
6º) Aumento de capital en la situación prevista por el artículo 4to. de los Estatutos Sociales, proponiendo sea fijado en hasta la suma de $ 5.000.000. (cinco millones de pesos).

Presidente - Carlos Manuel Guillermo García
e. 27/5 Nº 154.025 v. 2/6/98

ARGENMOTORS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1998, a las 19,30 horas, en Avda. Independencia 4141, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación del Revalúo Técnico de Bienes de Uso, incluido inmuebles. Fecha de inscripción: 25/11/92, bajo el Nº 11.413, Lº 112, Tº "A" de Sociedades Anónimas. El Directorio. Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.

Presidente - Rubén Eduardo Noto
e. 28 /5 Nº 154.092 v. 3/6/98

ARMETAL INDUSTRIAL ARGENTINA DE METALES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de junio de 1998, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad Avenida del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación especificada en el art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1997;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores que desempeñaron funciones técnico-administrativas correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/9/97, el cual arrojó quebranto.
5º) Consideración de proyecto de asignación de resultados;
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.

Director - Alberto R. Prado
e. 22/5 Nº 153.637 v. 29/5/98

ARS MEDENDI S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 1.614.653. Se convoca a los Sres. Accionistas simultáneamente en primera y segunda Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de junio de 1998, a las 21 horas en primera Convocatoria y a las 22 horas en segunda Convocatoria, en la sede social Larrea 933, 6 P A Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y demás anexos, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 1996, y 30 de junio de 1997, y aprobación gestión del Directorio.
3º) Consideración de los resultados acumulados del ejercicio y remuneración directores.
4º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, determinación de su número.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Vicepresidente - Cristina Gurni
e. 26 /5 Nº 153.871 v. 1/6/98

"B"

BAHIA DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocar a Asamblea General Ordinaria para las 10:00 horas del día 12 de junio de 1998 a ser realizada en San Juan 637 de la Ciudad de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y las Notas a los Estados Contables, todos ellos referidos al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio.
4º) Designación del Directorio de la Sociedad por el ejercicio 1998.

Presidente - Damián Iezzi
e. 26/5 Nº 88.228 v. 1/6/98

BUENOS AIRES CABLE COLOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de junio de 1998, a las 15 hs. en primera convocatoria, y a las 16 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de la calle 20 de Septiembre 308/310, Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la firma del acta por los accionistas presentes.
2º) Consideración de la situación económico financiera por la que atraviesa la sociedad. Medidas a tomar.
3º) Consideración del Aumento de Capital de la sociedad.
4º) Consideración según lo dispuesto en el art. 6 de la ley 24.522 de la posibilidad de acogerse a las prestaciones previstas en la ley.

Presidente - Arturo A. Ferloni
e. 28 /5 Nº 154.174 v. 3/6/98

"C"

CLUB EL CARMEN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de "CLUB EL CARMEN S.A." a celebrar el día 16 de junio de 1998, a las 18,30 horas en la calle Montevideo 938, Capital Federal. La Asamblea en segunda convocatoria se realizará, en caso de no existir quórum en la primera, a las 19,30 horas (artículo 11 del Estatuto Social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento del Proyecto General para la Contratación de Construcción de los Desagües Cloacales y Pluviales de la Institución.
2º) Fijación cuota extraordinaria con vigencia a partir del 1º de noviembre de 1998 hasta el 31 de octubre del año 2000.

Presidente del Directorio - Raúl Hernández
e. 22/5 Nº 47.335 v. 29/5/98

COOPERAR S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS (e.l.)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea día 19/6/98, 17,30 hs. Uruguay 772 - 5º piso "52", Capital, para tratar puntos inc. 1) art. 234 Ley 19.550, ejercicio al 31/3/98. Se recuerda obligación art. 238. El Liquidador

Liquidador Judicial - Raúl E. P. P. Mariscotti
e. 28 /5 Nº 154.101 v. 1/6/98

"E"

EDITORIAL SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en la Insp. Gral. de Justicia 3650 Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 12 de junio de 1998. Convócase a los Señores Accionistas de EDITORIAL SUDAMERICANA S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 12 de junio de 1998, a las 10 horas, en su sede social sita en Humberto Primo 545, capital Federal con la finalidad de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea.
2º) Conversión de acciones nominativas no endosables de 5 votos por acción en acciones nominativas no endosables de 1 voto por acción.
3º) Modificación del Art. 5º del Estatuto Social que fija el Capital social de la Empresa y las acciones que lo representan.
4º) Rescate de todas las acciones en circulación y emisión de 1.000.000 (un millón) de acciones nominativas no endosables de un voto por acción de un peso, ordinarias para su canje por las acciones cuyo rescate se dispone.
5º) Aceptación de la renuncia presentada por los Sres. Directores Suplentes, Sres. Jorge López Llovet y Santiago López Llovet.
6º) Designación de dos Directores Suplentes.
7º) Cancelación de Obligaciones Negociables. Aprobación de lo actuado por el Directorio. El Directorio.

Presidente - Olaf Hantel
e. 26/5 Nº 153.748 v. 1/6/98

EMPRESA LINIERS S.A.C.I. y T.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de junio de 1998, a las 15 horas, en el local social sita en Av. J. M. Ramos Mejía 1680, 2º Piso 11, de la Terminal de Micros de Retiro, para tratar el Siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la renuncia de los actuales directores.
3º) Elección de nuevos directores titulares en reemplazo de los actuales renunciantes.
4º) Aceptación de la renuncia del miembro del Consejo de Vigilancia J.R. Larramendi.
5º) Designación de un nuevo miembro del consejo de vigilancia.

Vicepresidente - Oscar Ernesto Toretti

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir de acuerdo a lo previsto en el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 27/5 Nº 47.418 v. 2/6/98

ESTAMPADOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de junio de 1998, a las 12 horas, en la sede de la Sociedad Avenida del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación especificada en el art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1997;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores que desempeñaron funciones técnico-administrativas correspondientes al ejercicio

económico finalizado el 30/9/97, el cual arrojó quebranto.
5º) Consideración del proyecto de asignación de resultados;
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Director - Alberto R. Prado
e. 22/5 Nº 153.636 v. 29/5/98

EXCELENCIA A.O.S.
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de junio de 1998 a las 10 horas en Moreno 1140, Piso 2º, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Causas de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los Documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedad, para los Ejercicios cerrados al 30/6/96 y al 30/06/97.
3º) Consideración de los Resultados correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/06/96 y al 30/06/97.
4º) Remuneración del Directorio y aprobación de su Gestión por los ejercicio cerrados al 30/06/96 y al 30/06/97.
5º) Fijación del Número de Directores. Su Elección.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - María Cristina Ferster
e. 27/5 Nº 154.022 v. 2/6/98

"F"

FARLOC ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de junio de 1998, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad Avenida del Libertador 602, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación especificada en el art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1997;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores que desempeñaron funciones técnico-administrativas correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/9/97.
5º) Consideración del proyecto de asignación de resultados;
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y su designación.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Director - Alberto R. Prado
e. 22/5 Nº 153.638 v. 29/5/98

FUNHIE METALURGICA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12/6/98 a las 10 horas, en Bahía Blanca 2030, Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de la celebración fuera de término.
2º) Consideración de los documentos exigidos por el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados al 31/12/96 y 31/12/97.
3º) Consideración de la gestión de los Señores Directores.
4º) Consideración de los Resultados Económicos de los Ejercicios 1996 y 1997.
5º) Fijación del Nº y elección de Directores.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Atilio Francisco Saccol
e. 26/5 Nº 153.865 v. 1/6/98

"G"

G.N.C. AGRONOMIA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 22 de junio de 1998 a las 18 horas en la calle Francisco Beiró 2801, Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento del convenio de compra en comisión de acciones con utilización de fondos sociales y toma de crédito. El Directorio.
Presidente - Boris Jorge Reck
e. 28 /5 Nº 88.474 v. 3/6/98

GEOTEK ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca en primera y segunda convocatoria a los Señores Accionistas de GEOTEK ARGENTINA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de junio de 1998, a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 460, 3er. piso, oficina Nº 308, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Jorge Eduardo Bustamante y Pablo J. Taussig a sus cargos de Vicepresidente y Director Suplente 1º, respectivamente. Aprobación de la gestión de los Directores renunciantes.
3º) Fijación del número y elección de Directores y Titulares Suplentes.
4º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo que se resuelva en los puntos precedentes.
Vicepresidente - Jorge E. Bustamante

Se informa asimismo a los señores Accionistas que en caso de no lograrse el quórum requerido para la primera convocatoria la Asamblea General Ordinaria quedará constituida en segunda convocatoria a las 11 horas.
e. 22/5 Nº 47.329 v. 29/5/98

GUICHAR
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de junio de 1998, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en Paraguay 776, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al segundo ejercicio económico social, cerrado el 31 de diciembre de 1997;
3º) Honorarios del Directorio;
4º) Distribución de utilidades.
Presidente - Carlos Alberto Guillamet Chargué
e. 22/5 Nº 153.741 v. 29/5/98

GUIFOUR
S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de junio de 1998, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, en Paraguay 776, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico social, cerrado el 31 de diciembre de 1996;
3º) Honorarios del Directorio;
4º) Distribución de utilidades.
Presidente - Turquesa Fournier de Guillamet Chargué
e. 22/5 Nº 153.744 v. 29/5/98

"I"

IMPORT Co
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de IMPORT Co S.A. para el día 9 de junio de 1998 a las 14 hs. en el domicilio sito en la calle Hipólito Yrigoyen 1534 Piso 8 A Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Anexos I y II, Notas e Informe del Consejo de Vigilancia correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
2º) Elección del Directorio y Consejo de Vigilancia por el término de un año.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Presidente - Isaac León Fainman
e. 22/5 Nº 47.338 v. 29/5/98

"L"

LARRANDART Y CIA.
S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 11 de junio de 1998, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en Luis Pereyra 440, 1º A, Tigre, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación enumerada por el inciso 1º del artículo 234 de la Ley Nº 19.550, modificada por la Ley 22.686 correspondiente al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 1997.
2º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Enrique Larrandart

Para asistir a la Asamblea de Accionistas se deberá cursar a la sociedad la comunicación prevista en el 2º párrafo del artículo 238 de la Ley Nº 19.550, en tiempo y forma.
e. 22/5 Nº 153.701 v. 29/5/98

LOMAS DEL RIO
S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 10.805. Convoca a sus Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de junio de 1998 a las 9:30 horas en la calle Uruguay 16, piso 4º Of. 44 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que la asamblea se efectúa fuera del plazo legal.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550 y sus modificaciones, relativa al ejercicio comercial Nº 30, cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Honorarios a la Sra. Vicepresidente en exceso a los límites de Ley.
5º) Determinación del número de integrantes del Directorio y su designación.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
7º) Determinación de nuevo domicilio legal.
Presidente - Carlos A. Oris de Roa
e. 28 /5 Nº 154.170 v. 3/6/98

LOS FAISANES
S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1512826. Convoca a sus Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 15 de junio de 1998 a las 8:30 horas en la calle Uruguay 16, piso 4º of. 44 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que la asamblea se efectúa fuera del plazo legal.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones, relativa al ejercicio comercial Nº 9, cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Determinación del número de integrantes del Directorio y su designación.
5º) Determinación de nuevo domicilio legal.
El Presidente - Carlos A. Oris de Roa
e. 28 /5 Nº 154.169 v. 3/6/98

"N"

NASIVERT
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de junio de 1998, a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 776, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al segundo ejercicio económico social cerrado el pasado 31 de diciembre de 1997;
3º) Honorarios del Directorio;
4º) Distribución de utilidades.
Presidente - Héctor Raúl Trevisán
e. 22/5 Nº 153.740 v. 29/5/98

"O"

11/9 ODONTOLOGIA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de junio de 1998, a las 21 hs. en la calle 11 de Septiembre 2139, 4to. piso de Cap. Fed., con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación fijada en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1997;
3º) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997;
4º) Aprobación de la gestión del Directorio;
5º) Designación del Contador certificante. El Directorio.
Presidente - Osvaldo Néstor González
e. 22/5 Nº 153.702 v. 29/5/98

"P"

PLATA LAPPAS
S.A. Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Inscripción Nº 4565. Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 9 de junio de 1998, a las 11 horas en la sede de la Sociedad, Sarmiento 2443 1er. Piso Dto. 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1998.

3º) Aprobación y ratificación de todos los actos del Directorio, realizados durante el ejercicio en examen.
4º) Consideración de la remuneración a los Directores y Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 1998.
5º) Fijar el número de Directores y elegirlos, designar Síndico Titular y Síndico Suplente.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Director - Jorge Constantino Lappas

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas lo establecido por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 con respecto al depósito de acciones.
e. 22 /5 Nº 153.685 v. 29/5/98

PRODUCTORA AMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la calle Jorge Luis Borges 1842/62, Cap. Fed., el día 16 de junio de 1998 a las 18,00 horas en primera convocatoria y, en caso de fracasar ésta, a las 19,00 horas en segunda, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta,
b) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y
c) Ampliación del número de directores . En su caso, fijación del número y elección de Titulares Suplentes.
Presidente - Simón Furman

Por la asistencia a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán cumplir con los requsitos del art. 238 L.S. hasta el día 10/6/98 a las 18 horas.
e. 22/5 Nº 47.341 v. 29/5/98

PUERTO VIAMONTE COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ: 1.596.618. De acuerdo a las disposiciones legales y al art. 11 del Estatuto Social se convoca a Asamblea Extraordinaria, para el día 16 de junio de 1998, a las 17 hs. en 1º convocatoria, y a las 18 hs., en 2º convocatoria, en caso de fracasada la 1º, de conformidad con el art. 237 de la ley 19.550, a realizarse en la Sede Social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 146, PB, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta correspondiente.
2º) Modificación del Estatuto Social, mediante la inserción en el mismo de una limitación a la transmisión de acciones con un alcance, como mínimo, similar al del derogado artículo octavo del Estatuto Social.
Síndico - Leonardo Szeinman

La presente convocatoria será publicada en el Boletín Oficial en la forma prevista en el Art. 237 de la Ley de Sociedades. Se recomienda a los Señores Accionistas, de conformidad a los Arts. 238 y 239 de la Ley de Sociedades, enviar a la Administración de la sociedad la designación de representante en caso de que no actúen personalmente o se trate de personas jurídicas.
e. 27/5 Nº 153.976 v. 2/6/98

PUERTO VIAMONTE S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ: 1.549.919. De acuerdo a las disposiciones legales y al art. 11 del Estatuto Social se convoca a Asamblea Extraordinaria, para el día 16 de junio de 1998, a las 15 hs. en 1º convocatoria, y a las 16 hs., en 2º convocatoria, en caso de fracasada la 1º, de conformidad con el art. 237 de la ley 19.550, a realizarse en la Sede Social sita en Av. Alicia Moreau de Justo 146, PB, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para la firma del Acta correspondiente.
2º) Modificación del Estatuto Social, mediante la inserción en el mismo de una limitación a la transmisión de acciones con un alcance, como mínimo, similar al del derogado artículo octavo del Estatuto Social.
Presidente de la Comisión Fiscalizadora - Leonardo Szeinman

La presente convocatoria será publicada en el Boletín Oficial en la forma prevista en el Art. 237 de la Ley de Sociedades. Se recomienda a los Señores Accionistas, de conformidad a los Arts. 238 y 239 de la Ley de Sociedades, enviar a la Administración de la sociedad la designación de representante en caso de que no actúen personalmente o se trate de personas jurídicas.
e. 27/5 Nº 153.975 v. 2/6/98

"S"

SANTA MARIA DEL SALADO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de junio de 1998, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en Paraguay 776, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al segundo ejercicio económico social, cerrado el 31 de diciembre de 1997;
3º) Honorarios del Directorio;
4º) Distribución de utilidades.
Presidente - Ofelia E. Guillamet Chargué de Bustos
e. 22/5 Nº 153.742 v. 29/5/98

SODIELEC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de SODIELEC S.A. para el día 18 de junio de 1998, a las 11 horas, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997;
3º) Consideración del destino a dar al resultado del ejercicio considerado;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 y fijación de sus honorarios;
5º) Elección de los Directores; y
6) Elección de los Síndicos.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Presidente - Beltrán Sáez Martínez de Morentin

NOTA 1: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea antes del 11 de junio de 1998, a las 17 horas.
NOTA 2: La documentación contable se encuentra a disposición de los señores accionistas en la Sede Social, de 9 a 17 horas.
e. 22/5 Nº 47.351 v. 29/5/98

"T"

TEMPO DE TEMPORA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 22/12/94 Nº 13.460 Lº 116 Tº A. Convócase a Asamblea Extraordinaria en el domicilio social de Cullen 4838 P.B. Cap. Fed. Para el día 11 de junio de 1998 a las 15 hs. en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reconsideración de lo resuelto por Asamblea General Ordinaria Nº 1 de fecha 28/12/1994 (aumento del capital a 100.000).
3º) Aumentar el capital social de $ 20.000 a $ 30.000 mediante la emisión de 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 5 votos cada una y de v$n 1,00 cada una las que se integrarán mediante la cancelación de obligaciones preexistentes, mútuos financieros por $ 169.000 más intereses abril 1995 a la fecha (v$n 9900) y honorarios profesionales por $ 3500 (v$n 10). Limitación del derecho de preferencia conforme art. 197 Ley 19.550.
Presidente - Carlos Cusanelli

NOTA: Los Accionistas según el caso deberán informar su asistencia o depositar las acciones en los plazos legales.
e. 22/5 Nº 153.724 v. 29/5/98

TRANS PACIFIC AIR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 1998, a las 8:30 hs. en la primera convocatoria y a las 9:30 hs. en segunda convocatoria a los Sres. Accionistas de T.P.A. S.A., ambas a realizarse en Bdo. de Irigoyen 190 3º piso Cap. Fed. para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación número de Directores y elección de Directores Suplentes.
2º) Aprobación ejercicio cerrado 31/12/97.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
Presidente - Enrique Elowson
e. 22/5 Nº 153.675 v. 29/5/98

TRANSPORTES AUTOMOTORES LUJAN S.A.C.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TRANSPORTES AUTOMOTORES LUJAN S.A.C.I. a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse en el domicilio social de Bartolomé Mitre 3146 de la Capital Federal, el día 16 de junio de 1998 a las 9 horas en primera Convocatoria y 10 horas en segunda Convocatoria, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la constitución de Reserva por Revalúo Técnico.
3º) Consideración de la cuenta Aporte Socios como Aporte Irrevocable de Capital.
Presidente - José Iglesias

Se hace saber a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir con las comunicaciones previstas en el art. 238 de la ley 19.550 dentro del plazo legal allí fijado.
e. 26/5 Nº 153.795 v. 1/6/98

TRANSPORTES EL TREBOL S.A.C.

CONVOCATORIA

Nº IGJ: 30.593. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 12 de junio de 1998, a las 19.00 horas en el local de la calle Río Cuarto 4880 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo del llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 29º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Elección del Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración de los resultados del ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 30 de abril de 1998.
Presidente - José Oscar Til
e. 26/5 Nº 153.863 v. 1/6/98

"V"

VINFIAR S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de VINFIAR S.A., para el día 19 de junio a las 16 hs., en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en la calle Uruguay Nº 1037, 2º piso, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta,
2º) Reforma Artículo Primero Estatutos Sociales.
3º) Reforma Artículo Octavo Estatutos Sociales.
4º) Reforma Artículo Undécimo Estatutos Sociales, en su caso.
5º) Consideración de la renuncia y/o remoción del Directorio del Sr. Eduardo Dayán. Aprobación de su gestión.
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Consideración de la situación actual de la sociedad y medidas a adoptar.
9º) Temas de interés general que hagan a la gestión diaria de la sociedad.
Vicepresidente - Daniel Víctor Dayán

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requisitos establecidos en el art. 238 de la Ley de Sociedades.
e. 27/5 Nº 88.289 v. 2/6/98

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Schaer y Brión S.R.L., representada por José A. Brión, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal avisa que queda nula y sin efecto la venta del negocio de "Elaboración de masas, pasteles y productos similares, etc. Comercio minorista de helados (sin elaboración), sito en la AVDA. CABILDO Nº 3544, P.B., Capital Federal, según publicación en el Boletín Oficial de la Nación del 4-03-98 al 10-03-98, ambas inclusive, bajo recibo Nº 80.233. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 22/5 Nº 88.003 v. 29/5/98

Schaer y Brión S.R.L., representada por José A. Brión, martillero público, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal avisa que: Eduardo Angel Stefanetti domiciliado en Cabildo 3544, Capital Federal vende a Daniel Enrique Julio domiciliado en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, el negocio de "Elaboración de masas, pasteles y productos similares, etc. Comercio minorista de helados (sin elaboración), sito en la AVDA. CABILDO Nº 3544, P.B., Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 22/5 Nº 88.004 v. 29/5/98

Victorio Alfredo Herrera domiciliado en Av. Caseros Nº 2450/52 de Capital Federal vende a Juan Delvalle domiciliado en Aníbal Ponce 1643 Capital, su negocio de elab. y vta. de masas, postres, emparedados, comercio minorista: vta. de comestibles en gral. desp. de pan con depósito complem. hasta 10 operarios y 5 (cinco) Kwts. sito en AV. CASEROS Nº 2450/52 PB de Capital Federal. Libre de deudas y gravámenes. Reclamo de Ley en Aníbal Ponce 1643 Cap.
e. 22/5 Nº 153.737 v. 29/5/98

I. Sabaj Mart. público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Carlos Eduardo Rizzo, dom. Pizarro 1533 R. Mejía Bs. As. vende a Luisa Ramona Astrada, dom. Av. Callao 441 Cap. su hotel c/trámite de habilitación Nº 04193/98, sito en AV. DE MAYO 1120 Cap. Libre deuda y gravámen Rec/Ley n/Of. término legal.
e. 22/5 Nº 153.679 v. 29/5/98

Transferencia de Fondo de Comercio por cinco días. Se hace saber que el Sr. Julio Miguel Escobar DNI 12.317.074, domiciliado en Galicia 1299, piso 3 dto. A Capital Federal, vende a la Srta. Graciela Viviana García DNI 11.862.584, domiciliada en Simbrón 2745 Villa Luzuriaga, Bs. As., el Fondo de Comercio dedicado al rubro Agencia Oficial de Lotería Nacional Nº 104, ubicado en AVENIDA GAONA 1999 ESQUINA NICASIO OROÑO CAPITAL FEDERAL, libre de todo pasivo y personal. Oposiciones de ley Fasola 99 Haedo Bs. As.

e. 28/5 Nº 154.088 v. 3/6/98

Sanjuan y Mena SRL; Angel Mena y Rodríguez, mart. púb. Tucumán 834 Cap., avisa que "Unipress S.R.L.", domic. Av. Las Heras 1832 Cap. vende a José Adelino Barbeito y Jorge Ramón Orellana, domic. Tucumán 834 Cap., Elabor. de prod. de panadería (excluidos galletitas y bizcochos) Elab. de pan, etc.; 5 operarios, 295,30 m2. Elab. de galletitas y bizcochos. Elab. de masas, pasteles, sándwiches y prod. simil., churros, empanadas, papas fritas, etc. sito en AV. LAS HERAS 1832 Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 22/5 Nº 153.658 v. 29/5/98

Sanjuan y Mena SRL; Héctor J. Sanjuan, mart. públ. Tucumán 834 Cap. avisa que con referencia edicto Nº 153.658 del 22 al 29/5/98 por AV. LAS HERAS Nº 1832 Cap., que los reales compradores es "Av. Las Heras 1832 SRL" en formación. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 27/5 Nº 153.986 v. 2/6/98

"C"

Enrique Sala Mart. Púb. con of. Maza 40 avisa que Marcela Riesco dom. en Carlos Pellegrini nº 723 vende su hotel S.S.C. sito en CARLOS PELLEGRINI 723 Piso 1º Cap. a José Luis Requena dom. en Formosa 2647 San Justo Pcia. Bs. As. rec. de ley en Maza 40 Cap.

e. 22/5 Nº 153.700 v. 29/5/98

Ram Inmobiliaria de Antonio Carella martillero público Nº 11 F 84, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón Nº 2780 de Capital Federal, avisa Andrea Travascio, con domicilio en la calle Belgrano Nº 1498 Villa Ballester, vende su negocio minorista de golosinas envasadas y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266 sito en la calle CRAMER Nº 1869 de Capital Federal a Walter Bohnke, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1620 piso 1 "A" de la localidad de Martínez. Reclamos de ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 26/5 Nº 88.230 v. 1/6/98

"L"

Por cinco días. Transferencia de fondo de comercio: El Sr. Edgardo Gabriel Casabianca con domicilio en Diamante y Ensenada s/Nº Ituzaingó C.P. 1714, Bs. As., transfiere al Sr. Juan de Jesús Rodríguez, con domicilio en Bmé. Mitre 916 Morón, Bs. As. C.P. 1708: el fondo de comercio dedicado ambos al ramo de venta de comestibles al por menor sito en LA RIOJA 1284 Capital Federal C.P. 1244. Acreedores presentarse en La Rioja 1284 Capital Federal C.P. 1244.

e. 27/5 Nº 154.026 v. 2/6/98

Se comunica que Rioja Textil S.A. domicilia en Ladines Nº 2761/63 P.B. de esta ciudad, transfiere a Raitman Marcelo Daniel (DNI 11.498.805), con domicilio en la calle Ladines Nº 2761/63 P.B. de esta ciudad, su local de Taller de corte de géneros, confección de ropa, comercio mayorista y minorista: Venta de géneros, ropa confeccionada con depósito complementario de la actividad. Localización autorizada por disposición Nº 6679 DGHP/87 Sup. Total 324.36 m2 (trescientos veinticuatro con treinta y seis); habilitado por expediente Nº 78.958/87, sito en la calle LADINES Nº 2761/63 P.B. de esta ciudad, libre de toda deuda y gravamen o reclamo de ley en el local.

e. 26/5 Nº 153.859 v. 1/6/98

"M"

María Teresa Timperio, abogada, con domicilio en la calle Tucumán 513 5to. A Capital Federal, avisa al comercio en general que Doña MaríaS Luisa Mirabella, D.N.I. Nº 92.913.561 con domicilio en Corso Peschiera Nº 303 Torino Italia, representada por Gandolfo Mirabella, D.N.I. Nº 17.030.224, con domicilio en Uzal 3789 Olivos Pcia. Bs. As., vende a Doña María Luisa Berro, D.N.I. Nº 6.155.114, con domicilio en Aguilar 2842 Capital, el comercio dedicado al rubro Empresa de Viajes y Turismo bajo la designación comercial de "Kukana Tours", con domicilio en la calle MARCELO T. DE ALVEAR 2424 Capital Federal. Reclamos de Ley en mi oficina.

e. 27/5 Nº 153.919 v. 2/6/98

Se comunica que María Luisa Meli con DNI Nº 3.227.787, domiciliada en la calle Beruti 847, Villa Maipú, Provincia de Buenos Aires vende a José María Nesprias, con LE Nº 7.691.131, domiciliado en la calle Arcos 2574, piso 3º de la Capital Federal, el fondo de comercio dedicado a la venta de librería, sito en la calle MENDOZA 2145 de la Capital Federal, libre de toda deuda, gravámenes y personal. Reclamos de ley en la calle Mendoza 2145 de la Capital Federal.

e. 22/5 Nº 153.640 v. 29/5/98

Mario Alberto Salinas con D.N.I. Nº 11.068.181 con domicilio en Dr. Teodoro Aubain Nº 1825 P.B. Dep. 1 de Capital Federal. Transfiere el Fondo de Comercio del Negocio "de carnicería comercio minorista y productos de abasto" en la calle MIÑONES Nº 1902 a la Sra. Liliana Noemí Di Donato con domicilio en Pasaje Manuel Sola Nº 4471 de Capital Federal y con documento D.N.I. Nº 12.446.632. Reclamos de ley en la calle Miñones Nº 1902 de Capital Federal.

e. 26/5 Nº 153.825 v. 1/6/98

"P"

J.E. Martínez Santana escribano titular del Registro Nº 932 de la Capital Federal avisa que Andrés Santos, con D.N.I. 4.328.507, domiciliado en la calle Maestro Santana 2079 Becar Pcia. de Bs. As. cede y transfiere a título gratuito el fondo de comercio de venta, reparación y/o armado de aparatos y artefactos eléctricos y electrónicos sito en la calle PARANA Nº 43 de Capital Federal a Alejandro Santos, D.N.I. 14.621.390 domiciliado en Maestro Santana 2079 de Becar Pcia. de Bs. As. y Daniel Santos, D.N.I. 13.180.107 domiciliados en Conesa 2018 de Capital Federal, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en la escribanía Lavalle 1447 piso 2º Cap. Federal.

e. 22/5 Nº 153.704 v. 29/5/98

La Dra. Graciela Micó, domicilio Echeverría 2741 1º A C.F., comunica que el Sr. Ernesto Otazua, LE 6.629.253, domicilio particular Agüero 1422, Morón, Partido de Morón Provincia de Bs. As., transfirió el 23/12/97 al Sr. Santiago Lanzillotta, DNI 92.728.317, domicilio Martínez de Hoz 7158 C.F. El Fondo de Comercio del Geriátrico sito en el PASAJE MEDANOS 1551 de C.F. libre de toda deuda y gravamen, reclamos de ley en el Pasaje Médanos 1551 de Cap. Fed.

e. 27/5 Nº 153.891 v. 2/6/98

Transferencia de Fondo de Comercio. Farmacia Neptuno. María Amelia López de Militelli, Escribana Titular del Registro 407, domiciliada en Scalabrini Ortiz 2929, P.B., "A" de Capital Federal, comunica que Bernardo Goldenstein, domiciliado en Avenida Corrientes 5239, 16º "E" de Capital, transferirá el fondo de comercio, destinado a Farmacia, venta al por menor de artículos de perfumería y tocador, ubicado en la calle PRINGLES 782 de Capital Federal, y que gira bajo la denominación de fantasía de Neptuno, por Venta efectuada a Somozart S.A. con domicilio en Capital Federal. Presentar oposiciones en el término previsto por la ley 11.867 en el domicilio de la Escribana, de 11 a 18 horas, en los días hábiles.

e. 27/5 Nº 88.357 v. 2/6/98

"Q"

Isaac Sabaj mart. público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Zulma Haydée Milano, dom. Quintino Bocayuva 343 Cap. vende a Norma Sánchez, dom. Maza 1392 Cap. su hotel, c/trámite de habilitación Nº 34129/98, sito en QUINTINO BOCAYUVA 343 Cap. Libre deuda y gravámenes rec/Ley n/Oficinas término legal.

e. 22/5 Nº 153.680 v. 29/5/98

"U"

José María Jáuregui con domicilio en la calle Ramón Freire 3283 Cap. Fed. transfiere a "José María Jáuregui y Eduardo M. Segade S.H." con domicilio en Uruguay 691 Cap. Fed. el fondo de comercio sito en URUGUAY 691 Cap. Fed. correspondiente al rubro Imprenta, encuadernación, taller de fotograbado, fotomecánica, fotoduplicación, impresión de libros, fotocopias, comercio minorista de art. de librería. Reclamo de ley en Uruguay 691 Cap. Fed.

e. 27/5 Nº 88.293 v. 2/6/98

"V"

Anchorena 74 representada mart. púb. Raúl Torre of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: María Teresa Batto dom. Venezuela 2342 Cap. vende a Susana Beatriz Montero dom. Rincón 110 4º H Cap. su negocio de Playa de Estacionamiento sito en VENEZUELA 2342 Cap. libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley n/oficinas.

e. 27/5 Nº 153.887 v. 2/6/98

Eduardo G. Gowland, escribano, con domicilio en la Avda. Corrientes 587, 4º piso, Capital Federal, comunica a los fines previstos por el Art. 2º de la Ley Nº 11.867, que Néstor Amadis Pérez, con domicilio legal en la calle Ciudad de La Paz 1614, Capital Federal, transfiere a Eg3 Red S.A., con domicilio legal en la calle Suipacha 268, 5º piso Cap. Fed., la Estación de Servicio ubicada en la calle NUEVE DE JULIO Y MILLAN, CONCEPCION DEL URUGUAY, Provincia de Entre Ríos. Las oposiciones de ley se atienden en Escribanía Gowland, Avda., Corrientes 587, 4º piso (1043) Capital Federal y en Escribanía Gluwchancoff, calle Galarza 637, Edificio Centro Comercial, Of. 24 (3260) Concepción del Uruguay, Entre Ríos, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

e. 27/5 Nº 154.024 v. 2/6/98

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ALLIANCE ASSURANCE COMPANY LIMITED

y

RIO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (en formación)

Se comunica por tres (3) días a los fines previstos por el artículo 47 de la Ley Número 20.091, que ALLIANCE ASSURANCE COMPANY LIMITED - Agencia en la República Argentina - con domicilio en Alsina 756 - piso 4º - Capital Federal, entidad autorizada a operar en seguros por la Superintendencia de Seguros de la Nación bajo el número 024 y cuyos estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 2 de abril de 1903, bajo el número 12, al Folio 314 del Libro 14 de Estatutos Nacional, por una parte y RIO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (en formación) sociedad domiciliada en Alsina 756 - piso 4º Buenos Aires, constituida mediante escritura número 138 otorgada el 17 de abril de 1998, por ante el Escribano Público Luis Figueroa Alcorta, en trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio en la Ciudad de Buenos Aires y en trámite de autorización para operar como aseguradora en los términos de lo establecido en el inciso a) del artículo 2º de la Ley número 20.091, por la otra, y según consta en la respectiva escritura de constitución Nº 138, ˜ALLIANCE ASSURANCE COMPANY LIMITED cede a RIO COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. (en formación), la Cartera de Seguros que comprende la totalidad de las pólizas vigentes al 31 de marzo de 1998 con primas y reservas inherentes a dichas pólizas. Quedan comprendidas en la cesión todos los rubros activos y pasivos que correspondan a la cartera de seguros con efecto al 31 de marzo de 1998. Las oposiciones de ley se atienden en Alsina 756 - Piso 4º Ciudad de Buenos Aires, de 10:00 a 17:00 horas.

Apoderado - Alejandro Pineda

e. 28/5 Nº 47.442 v. 1/6/98

"P"

PLUSPETROL ENERGY S.A.

CENTRAL TERMICA SAN MIGUEL DE TUCUMAN S.A.

Se hace saber por tres días, a los fines dispuestos por el art. 83, inc. 3º), de la Ley 19.550, que PLUSPETROL ENERGY S.A., con sede social en La Rioja 301, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29/11/77 bajo el Nº 4143 del Libro 86, Tomo A. de Sociedades Anónimas Nacionales, ha absorbido por fusión a CENTRAL TERMICA SAN MIGUEL DE TUCUMAN S.A., con sede social en Carlos M. Della Paolera 299, piso 27º, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18/2/94, bajo el Nº 1364 del Libro 114, Tomo A de Sociedades Anónimas. Importe del aumento de capital: $ 21.181.200. Valuación del Activo y el Pasivo de las sociedades fusionantes al 31/12/97: PLUSPETROL ENERGY S.A.: $ 294.578.577 y $ 188.081.799 respectivamente; CENTRAL TERMICA SAN MIGUEL DE TUCUMÁN S.A.: $ 52.615.596 y $ 3.039.290, respectivamente. Fecha del compromiso previo de fusión: 24/3/98. Fecha de las Asambleas aprobatorias: 20/5/98. La Autorizada.

Abogada - Alicia E. Doyharzábal

e. 28/5 Nº 154.038 v. 1/6/98

PROVINCANJE S.A.

Nro. 1.583.833

Se hace saber por tres días que por A.G.E. del 07/11/96 la sociedad resolvió aumentar el capital social de $ 5.818.760 a $ 7.770.760, mediante la emisión de 1.952.000 acciones ordinarias nominativas escriturales no endosables de V.N. $ 1 c/u, con derecho a 1 voto por acción, correspondiendo por las clases A, B, C, D, E, F, H e I, 195.200 acciones por cada clase, 97.600 a la clase G y 292.800 a la clase J. El aumento se integra con la capitalización de $ 884.447,14 a dividendos en acciones, $ 580.927,24 a Ajuste de capital y $ 486.725,62 a aportes irrevocables, haciendo ofrecimiento a los accionistas de ejercer el derecho de preferencia y de acrecer conforme el artículo 194 LSC, por las acciones que así correspondan.

Presidente - Jorge Francisco Barcia

e. 27/5 Nº 88.358 v. 29/5/98

"R"

RIP EDICIONES Sociedad de Responsabilidad Limitada

Instrumento: 18/5/98. Remoción de Roberto Costa al cargo de gerente que venía desempeñando, continuando en el cargo María de las Mercedes Vargas, resuelto por reunión del 15/12/97.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales

e. 26/5 Nº 88.163 v. 29/5/98

"S"

SIEMENS Sociedad Anónima

y

PROTELAR S.A.

"SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA", insc. RPC 7/2/1955, Nº 27 Fº 547 Lº Tº A, Est. Nac. y "PROTELAR S.A.", insc. RPC 19/9/91, Nº 7390, Lº 119 Tº A S.A., ambas con dom. Av. Pte. Julio A. Roca 530, 9º Cap. Fed. Por esc. 64 del 15/5/98, Reg. 1021, de Cap. Fed., celebraron el compromiso definitivo de fusión, aprobando el compromiso de fusión del 19/12/97 y efecto retroactivo al 1/10/97, por absorción de PROTELAR S.A. por parte de SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA. Que el 30/9/97 se confeccionó balance consolidado de fusión de ambas sociedades. Que el 6/2/98 SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA celebró Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime resolviendo aprobar el acuerdo pre-

vio de fusión, con correspondiente documentación contable, ratificando los accionistas que la pérdida del Patrimonio negativo de PROTELAR S.A. producida en el ejercicio 30/9/97 sea absorbida con los resultados acumulados en SIEMENS S.A.. quien además es única accionista de la sociedad absorbida. Ambos Directorios, como consecuencia de la fusión instrumentada. Dejaron fusionadas ambas sociedades, mediante la absorción de PROTELAR S.A. por parte de SIEMENS SOCIEDAD ANONIMA y Disuelta sin liquidación "PROTELAR S.A.", asumiendo la sociedad absorbente las pérdidas del patrimonio neto negativo, no existiendo a la fecha oposición de acreedores ni accionistas recedentes ni ningún bien registrable a nombre de la sociedad absorbida.

Escribana - Irma Piano de Alonso
e. 28/5 Nº 154.033 v. 1/6/98

S.P.S.
S.A.I.C.

—CONVOCATORIA—

Se informa a los señores accionistas que, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 23/3/98, el Directorio de la Sociedad en su reunión del 26/3/98 resolvió el llamado a ejercer el dcho. de suscripción permanente por un total de $ 19.999,5 dividido en 199.995.000 acciones de valor nominal $ 0,0001 cada acción - Ordinarias nominativas no endosables con dcho. a un voto por acción, siendo las condiciones de integración el 100% en efectivo en el momento de la suscripción dentro de los 30 días a contar desde la última publicación de los edictos en el Boletín Oficial en nuestra Sede Social Paraguay 2073 4º - Capital Federal Bs. As. 15/5/98.

Presidente de Directorio- Jorge Eduardo Lescano
e. 28/5 Nº 154.161 v. 1/6/98

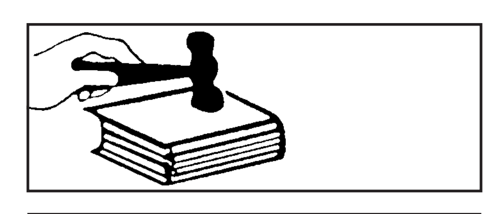
"W"

WIDERSTANT
S.A.

FUSION POR ABSORCION

Por Acta de Reunión de socios y Asamblea Gral. Extraordinaria, ambas del 13-5-98; se aprobó el compromiso previo de fusión celebrado el 20-04-98, donde WIDERSTANT S.A. inscripta en I.G.J. el 15-1-98 Nº 560 Lº 123 Tº A, domiciliada en Av. del Libertador 2200, 25º A, Capital, Activo/pasivo al 28-2-98: $ 12.000 / $ 0,00; absorbe a Widerstant S.R.L. inscripta en I.G.J. el 17-9-87 Nº 5783 Lº 88 Tº SRL, domiciliada en Av. Santa Fe 2861, 6º B, Capital, activo/pasivo al 28-2-98: $ 934.584,07 / 493.269,53. Consecuentemente, WIDERSTANT S.A. aumenta su capital a $ 13.000. Oposiciones de Ley en Carlos Pellegrini 125 8º piso, Capital.

Presidente - Iván Revol
e. 27/5 Nº 88.438 v. 29 /5/98



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Osvaldo A. Bózzola, martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden de: "BANCO GALICIA Y BS. AS. S.A." (Acreedor prendario Art. 39 Ley 12.962 y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio rematará el día 30 de mayo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 27, 28 y 29 de mayo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas: Un automotor de marca Peugeot, modelo 504 GD DIF A; año 1997; motor Peugeot: 10P000711-1757, chasis Peugeot: 8AD504000-T5384581; Dominio: BHI-215, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: $ 9.000; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. El saldo de compra deberá ser abonado dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la subasta en Av. Pte. Julio A. Roca 733; Piso 2º de Capital Federal (Estudio/Strada), bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Conste que las deudas por tasas, impuestos y multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio de compra y una vez aprobada la subasta por la actora. Subasta por Ejecución de Prenda cuyo deudor es: NOGUERA, MARTA VIVIANA.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Osvaldo A. Bózzola, martillero.
e. 27/5 Nº 154.018 v. 29/5/98

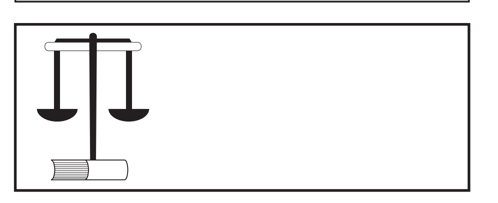
Osvaldo A. Bózzola, martillero, hace saber por tres días que por cuenta y orden de: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON" (Acreedor Prendario Art. 39 Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Cód. de Comercio rematará el día 30 de mayo de 1998 a las 9:30 horas en Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 27, 28 y 29 de mayo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas: Un automotor de marca Renault; modelo Fuego GTX; año 1989; motor Renault: 5502748; chasis Renault: 0952-002732; Dominio: B-2.159.188, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al mejor postor. Base: $ 4.000. De no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Seña: 30%. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. El saldo de compra deberá ser abonado dentro de las 48 horas hábiles posteriores a la subasta en Av. Corrientes 1173; Piso 4º, "C" y "D" de Capital (Estudio Jorba y Asociados), bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor de la vendedora. Conste que las deudas por tasas, impuestos y multas y gastos de transferencia estarán a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El bien será entregado previo pago total del precio de compra y una vez aprobada la subasta por la actora. Subasta por Ejecución de Prenda cuyo deudor es: PICCAGLI, PEDRO C.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Osvaldo A. Bózzola, martillero.
e. 27/5 Nº 154.010 v. 29/5/98

El Martillero Público Alberto Jorge Aliano, con oficinas en Av. Nazca 281 de Cap. Fed., designado al efecto por los acreedores hipotecarios en los términos de los Arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días, que el día 3 de junio de 1998 a las 12 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479 de Cap. Fed., ante Escribano Público, procederá a la venta en pública subasta de la unidad funcional 1, planta baja, del inmueble sito en calle Pedro Echagüe Nº 1553, entre Pte. Luis Sáenz Peña y Virrey Cevallos de Cap. Fed. La unidad consta de una superficie total de 52,14 Mts2., superficie cubierta 40,05 Mts2, descubierta de 12,09 Mts2. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. 16 Manz. 35, Parc. 25. Matrícula FR-3-3747/1. Partida 1502497. El departamento se encuentra ocupado por los demandados. Se exhibirá los días 1 y 2 de junio de 1998 de 14 a 16 horas. Base: $ 25.362, Seña: 30%, Comisión: 3%, al contado y mejor postor en el acto de la subasta. El Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio del remate al Martillero conforme el Art. 63 de la Ley 24.441, dentro de los cinco días de realizada la subasta. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 57, a cargo del Dr. Carlos Valora, Secretaría Unica a cargo del Dr. Carlos Roberto Garibaldi, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4to. de Cap. Fed. en los autos "LASCANO MARIA CARMEN y Otro c/PASCUAL JORGE EDUARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expediente 37046/97, Ley 24.441. Deudas Informadas en autos: Aguas Argentinas al 29/1/98 a fs. 99 $ 130,69; O.S.N. al 30/11/98 a fs. 100 $ 128,65; Impuesto Municipal al 29/1/98 a fs. 101 $ 198,38; Expensas al 10/4/98 $ 3.239,48. Publicarse los días 28, 29 de mayo de 1998, y 1º de junio de 1998.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Alberto Jorge Aliano, martillero.
e. 28/5 Nº 153.824 v. 1/6/98

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA CORRECCIONAL

Nº 10

La Fiscalía Nº 10 ante los Juzgados Nacionales en lo Correccional —sita en Cerrito 550, 8º Piso, Capital Federal— notifica a DORA ESTELA VILLANUEVA (D.N.I. 14.887.047) del auto que se transcribe "Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.- II.- Hágase saber a DORA ESTELA VILLANUEVA: 1.- Que en las presentes actuaciones se le atribuye que el 18 de marzo ppdo., alrededor de las 18:00 hs., en compañía del menor Juan Osvaldo Ortega y otras dos mujeres —no identificadas— ingresaron al comercio de panadería denominado "Pueyrredón", sito en Av. Rivadavia 7118 —de esta Ciudad— y luego de provocar una situación de distracción sustranjeron de la caja registradora la cantida de $ 300 y un teléfono celular marca Movicom. Inmediatamente el dueño del local, Jorge Ricardo Pérez, dio aviso al Agente Ariel Espíndola y éste —con la colaboración del Cabo Ernesto López— procedió a la detención del menor y de Villanueva, en tanto que las otras dos mujeres lograron escapar. Con motivo de resistirse al arresto, el preventor Espíndola fue agredido mediante golpes de puño y puntapiés, sufriendo lesiones en el dorso de la mano derecha. 2.- Que en su contra, pesan, de momento los siguientes elementos de prueba: a.- las declaraciones testimoniales de las siguientes personas: Subinspector Andres Rodríguez (fs. 1/2); Agente Ariel Espíndola (fs. 5/6); Adrian Broide Edgardo (fs. 7); Gerardo Gabriel Pérez (fs. 8/9); Jorge Ricardo Pérez (fs. 10); b.- el acta de detención y secuestro obrante a fs. 4; c.- el reconocimiento médico de la encartada (fs. 29); 3.- Que el Tribunal que interviene es el Juzgado Correccional Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Larrain, Secretaría Nº 74; 4.- Que hasta tanto designe defensor de confianza, será asistida por la Sra. Defensora Oficial que por turno corresponde, Dra. Irma Adriana García Neto, titular de la Defensoría Nº 5; 5.- Que el presente proceso tramita conforme las normas de los arts. 353 bis y 353 ter del C.P.P. y entre los derechos que la Ley le acuerda, se encuentra el de presentarse ante el Suscripto con su abogado defensor, aún por escrito, aclarando los hechos e indicando las pruebas que, a su juicio, puedan ser útiles. Notifíquese mediante teletipograma y cédula de urgente trámite —en los casos que correspondan— a la imputada y a la Dra. Irma Adriana García Neto, de lo precedentemente dispuesto; así como también, que quedan "invitados a celebrar la audiencia prevista en el art. 431 bis, apartado 2, segundo párrafo del Código Procesal Penal de la Nación" (Resolución 40/97 de la Procuración General de la Nación). Fdo.: Guillermo Enrique Friele, Fiscal; ante mi: Fernando I. Fiszer, secretario".

e. 28/5 Nº 229.140 v. 1/6/98

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición del Sr. Juez de Ejecución del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David A. Chaulet; se ha dispuesto la publicación por el término de 5 (cinco) días de la parte pertinente del fallo dictado en la causa "WELLER, OSCAR ANIBAL s/Infrac. Art. 281 bis del Cód. Penal", con respecto a Oscar Aníbal Weller, C.I.P.F. 8.041.218, de estado civil casado, de profesión contador público, de nacionalidad argentino, nacido en San Lorenzo Pcia. de Santa Fe, en fecha 22 de agosto de 1947, domiciliada en Montevideo 444 de Paraná, Prov. de Entre Ríos, hijo de Jacobo y de Olga Hilman; lo que en su parte pertinente dispone: "Sentencia: En la ciudad de Paraná, a los nueve días del mes de mayo del año un mil novecientos noventa y seis ... Fallo: I) ... II) Unificar la condena dictada en la causa 7901, en su parte pertinente (un año de prisión en suspenso e inhabilitación especial por un año), del registro de la Secretaría Criminal y Correccional Nº 2 de este Juzgado Federal, con la dictada en el apartado I de la presente, en la pena única de un año de prisión de cumplimiento efectivo, con la revocación de la condicionalidad aplicada en aquélla (conf. arts. 27 y 58 en función de los arts. 54 al 57 del Código Penal), con más la inhabilitación especial para ejercer la profesión de contador público, por un año. Fdo: Aníbal María Ríos - juez federal.

Ricardo C. M. Alvarez, secretario.
e. 28/5 Nº 228.779 v. 3/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS ANGELES GARCIA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 27/5 Nº 88.122 v. 29/5/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Unica, cita y emplaza a los causahabientes de MARIA GRILLO por el término de treinta (30) días, a fin de que se presenten a ejercer derechos en autos caratulados: "GRILLO, MARIA Y GRILLO, LUIS s/Sucesión Ab-Intestato". El presente deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial, en forma gratuita (conforme arts. 4 bis y 10 bis Ley 24.411 incorporados por Ley 24.823).

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.
e. 28/5 Nº 228.713 v. 29/5/98

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Unica, cita y emplaza a los causahabientes de GRISELDA AGUEDA QUINTANA por el término de treinta (30) días, a fin de que se presenten a ejercer derechos en autos caratulados: "QUINTANA, GRISELDA AGUEDA s/Declaración de Causahabientes". El presente deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial, en forma gratuita (conforme arts. 4 bis y 10 bis Ley 24.411 incorporados por la Ley 24.823).

Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 28/5 Nº 228.762 v. 29/5/98

Nº 36

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica , sito en Uruguay 714 PB Capital cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ODERIGO LELIA CARMEN. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
Guillermo Valentini, secretario.
e. 27/5 Nº 153.851 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36, Secretaría Unica de Capital Federal, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN TORRES ROBLEDO para que comparezca a estar a derecho. El presente deberá publicarse por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Miguel Angel Grispo, juez.
e. 28/5 Nº 88.309 v. 1/6/98

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, cita y emplaza a los causahabientes de CARLOS WASHINGTON

RECABARREN y RAMONA RAQUEL ORENDI por el término de treinta (30) días, a fin de que se presenten a ejercer derechos en autos caratulados: "RECABAREN, CARLOS WASHINGTON y ORENDI, RAMONA RAQUEL s/Declaración de Causahabientes". El presente deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial, en forma gratuita (conforme arts. 4 bis y 10 bis Ley 24.411 incorporados por Ley 24.823).
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 28/5 Nº 228.719 v. 29/5/98

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47 a cargo del Doctor Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría a cargo de la doctora Silvia Rosa Rey Daray, sito en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º de la ciudad de Buenos Aires, cita a herederos y acreedores de don CARLOS GERARDO CAO, por el plazo de treinta días, a efectos de que hagan valer sus derechos. Publíquese por dos días, en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.
e. 28/5 Nº 88.570 v. 29/5/98

Nº 64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay Nº 714, piso 1º, cita y emplaza al Sr. JUAN CARLOS DIAZ para que dentro del plazo de diez días comparezca en autos "RASPANTI, JUAN CARLOS c/DIAZ, JUAN CARLOS y Otros s/Daños y Perjuicios" a contestar la demanda, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial (art. 343 C.P.C.C.). El presente edicto debe publicarse por dos días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de febrero de 1998.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 28/5 Nº 88.558 v. 29/5/98

Nº 90

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, Secretaria Unica de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN FERNANDEZ GARCIA. El presente edicto deberá publicarse, por tres días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 24 de marzo de 1998.
Martín Alejandro Christello, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 12/5 al 14/5/98
e. 28/5 Nº 86.676 v. 1/6/98

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101 a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica, sito en Av. de Los Inmigrantes 1950 6º Capital Federal, en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ JEMENDJIAN, JUAN CARLOS y Otra s/Ejecución Hipotecaria", cita y emplaza a JUAN CARLOS JEMENDJIAN Y FABIANA LOPEZ RAMOS, para intimarlos de pago por el importe reclamado de U$S 25.453.57.-, con más de $ 12.000.- para responder a intereses y costas. La intimación de pago importará; a) la citación para oponer excepciones, dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución; b) la notificación para que se indique el nombre y domicilio de los acreedores privilegiados, embargantes y terceros poseedores del inmueble hipotecado, pudiendo el silencio ser tenido en cuenta a los fines previstos por los arts. 551 2º apartado, y 594 del CPCC, todo dentro del plazo de cinco días (conf. arts. 41, 520, 524, 531, 542, 544, 595 a 598 y ccdts. del C. Proc.). Todo ello bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. A sus efectos, publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y el Diario Página 12. Fdo. Mario Hugo Lezana, Juez.
Buenos Aires, 29 de abril de 1998.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 28/5 Nº 88.532 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, Secretaría Unica, cita y emplaza a los causahabientes de MARIA ESTER PERALTA por el término de treinta (30) días, a fin de que se presenten a ejercer derechos en autos caratulados: "PERALTA, MARIA ESTER s/Declaración de Causahabientes". El presente deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial, en forma gratuita (conforme arts. 4 bis y 10 bis Ley 24.411 incorporados por Ley 24.823).
Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 28/5 Nº 228.716 v. 29/5/98

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría Unica, cita y emplaza a JORGE FELISBERTO GONÇALVEZ o GONÇALVES por el término de sesenta (60) días, a fin de que se presente a ejercer derechos en autos caratulados: "GONÇALVEZ, JORGE FELISBERTO s/Ausencia por Desaparición Forzada". El presente deberá publicarse en forma gratuita (art. 5º Ley 24.321), por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
María Clara Lagache, secretaria.
e. 28/5 Nº 228.764 v. 1/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3º Piso, de Capital Federal, cita a NICOLAS HAYNAL y MARGARITA JORCIK-JOS, para que comparezcan dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio en autos "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/HAYNAL, NICOLAS y Otra s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de marzo de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 28/5 Nº 88.557 v. 29/5/98

Nº 7

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º Piso, de Capital Federal, cita al demandado mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación, el Sr. RIOS, EDMUNDO MARCOS y GRISELDA ELIZABETH NARANJO comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial para que lo representen en los autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/RIOS, EDMUNDO MARCOS y Otro s/Sumario".
Buenos Aires, 4 de febrero de 1998.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina.
e. 28/5 Nº 88.466 v. 29/5/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, sito en la Av. Callao 631, piso 3º, Capital Federal, hace saber que los autos caratulados "TCHOMLEKDJOGLOU, ELENA y Otra c/TCHOMLEKDJOGLOU, JORGE y Otro s/Sumario" expediente Nº 20.189/92, se ha decretado la rebeldía del Sr. Jorge TCHOMLEKDJOGLOU. Las sucesivas notificaciones se efectuarán por ministerio de la ley. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de marzo de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 28/5 Nº 154.083 v. 29/5/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, infrascripto Sr. Fernando M. Durao, cita y emplaza en los autos caratulados: "TOBAL, JOSE s/ Pedido de Quiebra por Schwarzbach, José al Sr. José Tobal para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y brinde explicaciones, bajo apercibimiento de asignarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de abril de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 28/5 Nº 88.514 v. 29/5/98

Nº 21

El Juz. Nacional de 1º Inst. Comercial Nº 21, Sec. Nº 42, sito en Talcahuano 550 7º P. de C.F. comunica por quince días en los autos "FERNANDEZ, MIGUEL s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de: título Nº 446 de 426.290 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", valor nominal de cada acción $ 0,0000000001, emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé. Mitre 480 Capital, a nombre de FERNANDEZ, MIGUEL, la que se hará efectiva transcurridos sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 19/5 Nº 153.210 v. 10/6/98

El Juzg. Nac. de Primera Inst. Comercial Nº 21, Sec. Nº 42, sito en Talcahuano 550 7º P. de C.F. comunica por quince días en los autos "AZICRI, SANTIAGO s/Cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de: 2 títulos Nº 969/70 de 1000 c/u; 1 título nº 1318 de 500; 2 títulos nº 1868/9 de 200 c/u; 1 título nº 2262 de 50; 1 título nº 2703 de 10; 1 título 3076 de 1030; 1 título nº 3449 de 1640; 1 título nº 3848 de 91200 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase "B", valor nominal de cada acción $ 0,0000000001, emitidas por el Banco Río de la Plata, Bmé. Mitre 480 Capital a nombre de AZICRI SANTIAGO, la que se hará efectiva transcurridos sesenta días después de la última publicación oficial de edictos. El presente edicto deberá publicarse en Boletín Oficial por el término de 15 días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 20/5 Nº 153.350 v. 4/6/98

Nº 23

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal cita al demandado mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial para que dentro del término de diez días a partir de la última publicación el Sr. PABLO ALBERTO PEREZ comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en los autos caratulados B.C.B.A. c/ PEREZ, PABLO A. y Ot. s/ Sumario.
Buenos Aires, 24 de junio de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 28/5 Nº 88.465 v. 29/5/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5to. piso Capital Federal en la causa Nº 51.466 seguida por el delito de hurto en grado de tentativa previsto y reprimido por los arts. 42 y 162 del C.P. a PABLO JOSE SOTO cuyo último domicilio conocido es el de la calle Azopardo 1517 de Capital Federal por el término cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenase su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 6 de mayo de 1998. Atento lo manifestado por la Seccional 22a. de la Policía Federal Argentina en la nota glosada a fs. 79/81 en, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado PABLO JOSE SOTO a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional; Miguel Angel Sabino, secretario".
e. 26/5 Nº 228.433 v. 1/6/98

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Dra. Mónica Atucha de Ares, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5to. piso Capital Federal en la causa Nº 54.354 seguida por el delito de amenazas previsto y reprimido por el art. 149 bis del C.P. a SERGIO MARTIN VARGAS cuyo último domicilio conocido es el de la calle Ministro Brin 1257 P.B. de Capital Federal por el término cinco días a partir de esta publicación para que comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenase su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 6 de mayo de 1998. Atento lo manifestado por la Seccional 24a. de la Policía Federal Argentina en la nota glosada a fs. 37 en, líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos de que se publique Edicto Judicial por el término de cinco días emplazando al imputado SERGIO MARTIN VARGAS a comparecer al Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria, debiendo presentarse dentro del quinto día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Mónica Atucha de Ares, Juez en lo Correccional; Miguel Angel Sabino, secretario".
e. 26/5 Nº 228.380 v. 1/6/98

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490 Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a SILVIO RUBEN LOPEZ, a estar a derecho en la causa Nº 11.155 que se le sigue por el delito de "Homicidio Culposo" —art. 84 del Código Penal—, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declarlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 27/5 Nº 228.458 v. 2/6/98

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a TERESA VILLAGRA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 44.476 que se le sigue por amenazas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 26/5 Nº 228.397 v. 1/6/98

Nº 14

"///nos Aires, 6 de mayo de 1998... emplácese a MIRIAN GONZALEZ —indocumentada—, para que dentro del tercer día de notificada comparezca a estar a derecho por ante los estrados de este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ser declarada rebelde y librar la correspondiente orden de captura. Fdo. Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Walter José Candela, secretario.
e. 26/5 Nº 228.383 v. 1/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Por intermedio del presente se notifica al Sr. DANIEL TILLIARD (D.N.I. Nº 13.152.137) que por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, tramitó la causa Nº 9041, caratulada "CAVALLO, FELIPE DOMINGO y Otro s/Abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario público, defraudación por administración fraudulenta y defraudación contra la Administración pública", en la que con fecha 20 de abril ppdo. se resolvió sobreseer a su respecto.
Secretaría Nº 8, 11 de mayo de 1998.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 22/5 Nº 228.046 v. 29/5/98

"Emplácese a PABLO EDUARDO MELGAREJO para que dentro del término de 48 hs. de lo notificado de la publicación del presente edicto, el cual deberá realizarse por espacio de cinco días, a prestar declaración a tenor del art. 294 del C.P.P.N. en causa Nº 9519, caratulada "N.N.; s/Fals. doc. públicos" que se sigue por ante este Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Rubén Cavallo, Secretaría Nº 7 de la Dra. María Teresa F. de Núñez,

bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura".
María Teresa F. de Núñez, secretaria federal.
e. 27/5 Nº 228.480 v. 2/6/98

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1490, Piso 2 de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a AYOUB YAGOUBY HAIDER, a estar a derecho en la causa Nº 16.486 que se le sigue por el delito de Infracción al art. 84 del Código Penal, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración Indagatoria, —a tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 28/5 Nº 228.671 v. 3/6/98

Nº 5

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Martín A. Arias Duval en causa Nº 3527/98 caratulada "N.N. s/Interrupción de las Comunicaciones" notifica e intima mediante la publicación de Edictos a los Titulares de la firma FRIGOCEN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, PROPIETARIOS DEL BUQUE DENOMINADO "AUTOMNE" (Matrícula 5101) y/o a toda otra persona física o jurídica con interés legítimo sobre la embarcación en cuestión, que deberá comparecer al Tribunal dentro de los cinco días de publicado el último edicto, a los efectos de autorizar su extracción, bajo apercibimiento de considerar dicho buque abandonado al Estado Nacional (Arts. 17, inc. A y B y 18 de la Ley 20.094). "///nos Aires, 18 de mayo de 1998.-... procédase conforme lo establecido por el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, en concordancia con los art. 17, inc. a y b y 18 de la ley 20.094 respecto de los titulares de la firma FRIGOCEN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, PROPIETARIOS DE BUQUE DENOMINADO "AUTOMNE" (Matrícula 5101) y/o a toda persona física o jurídica con interés legítimo sobre la embarcación en cuestión, que deberá comparecer al Tribunal dentro de los cinco días de publicado el último edicto, a los efectos de autorizar su extracción, bajo apercibimiento de considerar dicho buque abandonado al Estado Nacional. Fdo. Dr. Norberto Oyarbide, juez federal, Ante mí: Dr. Martín A. Arias Duval, secretario". El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
e. 27/5 Nº 228.526 v. 2/6/98

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a HUGO MEI de la siguiente resolución dispuesto en la causa Nº 901/98 que se sigue en su contra por inf. art. 292 del C.P.: "///nos Aires, 14 de mayo de 1998. Notifíquese por edicto a HUGO MEI que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
e. 26/5 Nº 228.218 v. 1/6/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nro. 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, con asiento en Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital, notifica y emplaza a ALEJANDRO VARGAS JARAMILLO, en los autos Nro. 2660/97 caratulados "JARAMILLO ALEJANDRO VARGAS y Otro s/Inf. ley 23.737", a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación, del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo. Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mí: Oscar Isidro Aguirre, secretario federal.
e. 26/5 Nº 228.221 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Adolfo Luis Bragnasco, Secretaría Nro. 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, con asiento en Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital, notifica y emplaza a OMAR REINALDO VEGA, en los autos Nro. 8089/97 caratulados "VEGA OMAR REINALDO s/Inf. ley 23.737", a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de 48 hs. hábiles, a contarse desde el último día de la publicación, del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Fdo. Adolfo Luis Bagnasco, juez federal. Ante mí: Oscar Isidro Aguirre, secretario federal.
e. 26/5 Nº 228.223 v. 1/6/98

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 15, a cargo del suscripto, en los autos nro. 1757/98, caratulada "ROA, JOSE AUGUSTO y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica a JOSE AUGUSTO ROA que por Resolución del 11 de mayo del año 1998, se resolvió Sobreseerlo en esta causa nro. 1757/98 del registro de la Secretaría nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (Fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 22/5 Nº 228.158 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 15, a cargo del suscripto, en los autos nro. 1563/98, caratulada "TRAICO, JOSE y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica a JOSE TRAICO, que por Resolución del 16 de mayo abril del año 1998, se resolvió Sobreseerlo en esta causa nro. 1563/98 del registro de la Secretaría nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura penal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (Fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 22/5 Nº 228.153 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15, del suscripto, en los autos nro. 1791/98, caratulados "ACOSTA HERNAN GABRIEL y Otro s/Inf. Ley 23.737" notifica a: VALERIA LORENA MAYER, D.N.I. Nro. 28.360.499, que este Tribunal resolvió con fecha 8 de mayo de 1998 sobreseerla en razón de que el hecho investigado no fue cometido por la imputada (art. 336, inc. 4to. del C.P.P.), y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 22/5 Nº 228.138 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nro. 15, del suscripto, en los autos nro. 1791/98, caratulados "ACOSTA HERNAN GABRIEL y Otro s/Inf. Ley 23.737" notifica a: HERNAN GABRIEL ACOSTA, D.N.I. Nro. 23.146.242, que este Tribunal resolvió con fecha 8 de mayo de 1998 sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.), y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 22/5 Nº 228.146 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15, a cargo del suscripto, en los autos nro. 1842/98, caratulados "CARABAJAL, EDUARDO ALBERTO y Otro s/Inf. Ley 23.737" notifica a: MARCELO NICOLAS LIBERTELLA por resolución del 11 de mayo del año 1998, se resolvió Sobreseerlo en esta causa Nro. 1842/98 del registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el bueno nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 22/5 Nº 228.151 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15, a cargo del suscripto, en los autos Nro. 1757/98, caratulados "ROA, JOSE AUGUSTO y Otro s/Inf. Ley 23.737" notifica a: GUSTAVO MARCELO VERDALA, que por resolución del 11 de mayo del año 1998, se resolvió Sobreseerlo en esta causa Nro. 1757/98 del registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el bueno nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 22/5 Nº 228.149 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15, a cargo del suscripto, en los autos Nro. 1563/98, caratulados "TRAICO, JOSE y Otro s/Inf. Ley 23.737" notifica a: ROBERTO MIGUEL, que por resolución del 16 de abril del año 1998, se resolvió Sobreseerlo en esta causa Nro. 1563/98 del registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura penal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el bueno nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 22/5 Nº 228.152 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15, a cargo del suscripto, en los autos Nro. 1842/98, caratulados "CARABAJAL, EDUARDO ALBERTO y Otro s/Inf. Ley 23.737" notifica a PABLO DANIEL GONZALEZ que por resolución del 11 de mayo del año 1998, se resolvió Sobreseerlo en esta causa Nro. 1842/98 del registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el bueno nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 22/5 Nº 228.155 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nro. 15, a cargo del suscripto, en los autos Nro. 1842/98, caratulados "CARABAJAL, EDUARDO ALBERTO y Otro s/Inf. Ley 23.737" notifica a EDUARDO ALBERTO CARABAJAL que por resolución del 11 de mayo del año 1998, se resolvió Sobreseerlo en esta causa Nro. 1842/98 del registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el bueno nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 22/5 Nº 228.154 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nro. 15, a cargo del suscripto, en los autos Nro. 1795/98, caratulada "FERNANDEZ DE LA PUENTE, MARCO ANTONIO y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a CARLOS ALBERTO RAMOS, que por resolución del 13 de mayo del año 1998, se resolvió Sobreseerlo en esta causa nro. 1795/98 del registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 26/5 Nº 228.410 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, del suscripto, en los autos Nro. 2216/98, caratulados "GOMEZ DIEGO y Otro s/Inf. Ley 23.737" notifica a: PABLO ALCARAZ, D.N.I. Nro. 22.694.339, que este Tribunal resolvió con fecha 13 de mayo de 1998, sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado (art. 336, inc. 4to. del C.P.P.), y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 26/5 Nº 228.420 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, en los autos Nro. 1618/98, caratulados "SERRANO, OSVALDO ALEJANDRO y Otros s/Inf. Ley 23.737" notifica a ROMAN MAXIMILIANO GIL, que por resolución del 13 de mayo del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa nro. 1618/98 del registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 26/5 Nº 228.391 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, en los autos Nro. 1673/98, caratulados "RODRIGUEZ, RICARDO JOSE y Otros s/Inf. Ley 23.737" notifica a RICARDO JOSE RODRIGUEZ que por resolución del 13 de mayo del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa nro. 1673/98 del registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 26/5 Nº 228.415 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, en los autos Nro. 1618/98, caratulados "SERRANO, OSVALDO ALEJANDRO y Otros s/Inf. Ley 23.737" notifica a OSVALDO ALEJANDRO SERRANO que por resolución del 13 de mayo del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa nro. 1618/98 del registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura penal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 26/5 Nº 228.427 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, en los autos Nro. 1618/98, caratulados "SERRANO, OSVALDO ALEJANDRO y Otros s/Inf. Ley 23.737" notifica a MARCELO ADOLFO ROMERO, que por resolución del 13 de mayo del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa nro. 1618/98 del registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 26/5 Nº 228.424 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15 a cargo del suscripto, en los autos Nro. 1964/98, caratulada "MAZZONE, AMILCAR EZEQUIEL y Otros s/Inf. Ley 23.737" notifica a AMILCAR EZEQUIEL MAZZONE, que por resolución del 13 de mayo del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa nro. 1964/98 del registro de la Secretaría Nro. 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado

anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 26/5 Nº 228.388 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 1673/98, caratulada "RODRIGUEZ, RICARDO JOSE y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a ANGEL RAFAEL SANABRIA CHAVEZ que por resolución del 13 de mayo del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa Nº 1673/98 del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, juez federal. Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 26/5 Nº 228.417 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, del suscripto, en los autos Nº 2216/98, caratulados "GOMEZ DIEGO y Otro s/Inf. Ley 23.737" notifica a: DIEGO GOMEZ, D.N.I. Nº 25.568.179, que este Tribunal resolvió con fecha 13 de mayo de 1998, sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado (art. 336, inc. 4to. del C.P.P.), y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 26/5 Nº 228.422 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscrito, en los autos Nº 1964/98, caratulada "MAZZONE, AMILCAR EZEQUIEL y Otro s/Inf. Ley 23.737", notifica a OSCAR ADOLFO HENNINGER que por resolución del 13 de mayo del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa Nº 1964/98, del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, juez federal. Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 26/5 Nº 228.390 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscrito, en los autos Nº 1795/98, caratulada "FERNANDEZ DE LA PUENTE, MARCO ANTONIO y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a SEBASTIAN DIEGO DUARTE, que por resolución del 13 de mayo del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa Nº 1795/98, del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, juez federal. Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 26/5 Nº 228.412 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, del suscripto, en los autos Nº 2007/98, caratulados "BERTOLAMI MARTIN PEDRO y GANEM ALEJANDRO CARLOS s/Inf. Ley 23.737" notifica a: MARTIN PEDRO BERTOLAMI, D.N.I. Nº 28.346.476, y a ALEJANDRO CARLOS GANEM, D.N.I. Nº 28.642.888, que este Tribunal resolvió con fecha 29 de abril de 1998: I) Sobreseer en las presentes actuaciones, a MARTIN PEDRO BERTOLAMI, filiado en autos, en orden al delito previsto por el art. 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado, y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 4to. del C.P.P.). II) Sobreseer en las presentes actuaciones, a ALEJANDRO CARLOS GANEM, filiado en autos, en orden al delito previsto por el art. 14 de la ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.).
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 26/5 Nº 228.407 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 1795/98, caratulada "FERNANDEZ DE LA PUENTE, MARCO ANTONIO y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a MARCO ANTONIO FERNANDEZ DE LA PUENTE, que por resolución del 13 de mayo del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa Nº 1795/98 del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura penal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, juez federal. Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 26/5 Nº 228.402 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 1795/98, caratulada "FERNANDEZ DE LA PUENTE, MARCO ANTONIO y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a JEREMIAS ELIAS ORTEGA ALVAREZ, que por resolución del 13 de mayo del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa Nº 1795/98 del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, juez federal. Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 26/5 Nº 228.428 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 1673/98, caratulada "RODRIGUEZ, RICARDO JOSE y Otros s/Inf. Ley 23.737", notifica a OSCAR ROBERTO RUIZ que por resolución del 13 de mayo del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa Nº 1673/98 del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, juez federal. Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 26/5 Nº 228.404 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nº 1621/98, caratulada "SALURSO, JOSE GUILLERMO s/Inf. Ley 23.737", notifica a JOSE GUILLERMO SALURSO, que por resolución del 12 de mayo del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa Nº 1621/98 del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, juez federal. Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 26/5 Nº 228.392 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, notifica a EDUARDO VIRGILIO ALMEIDA, apodado "LELO", nacido el 21/12/79 en Lanús, provincia de Buenos Aires que con fecha 15/4/98 se resolvió en la causa nro. 1780/98 caratulada "VIRGILIO, ALMEIDA EDUARDO s/Infr. Ley 23.737", sobreseer en la misma y respecto del nombrado en orden al delito previsto por el artículo 14, segundo párrafo, de la Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que gozara (art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.).
Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 27/5 Nº 228.589 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso por la Secretaría Nro. 15, del Dr. Alejandro Almeida Leighton, hace saber a TELESFORO RAMON FERNANDEZ que con fecha 2 de marzo del corriente año este Tribunal resolvió sobreseerlo en los autos nro. 12.027/97, caratulados "N.N. s/Delito de acción pública" del registro respectivo, en orden al delito previsto por el art. 5to., inc. "C" de la Ley 23.737, por el cual fuera imputado y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente —art. 336, inc. 2do. del C.P.P.—. El auto que así lo ordena dice: "Buenos Aires, 15 de mayo de 1998 ... Notifíquese por edictos ... Fdo. Jorge Urso, juez federal, Ante mi Alejandro Almeida Leighton, secretario.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
e. 27/5 Nº 228.586 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15, del suscripto, en los autos Nº 2210/98, caratulados "RUSSO JOSE LUIS y Otros s/Inf., Ley 23.737" notifica a: OMAR ANTONIO RAMIREZ, D.N.I, Nº 26.231.018, que este Tribunal resolvió con fecha 5 de mayo de 1998, sobreseerlo en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado (art. 336, inc. 4º, del C.P.P.) y haciendo expresa mención de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15/5 al 21/5/98.
e. 27/5 Nº 227.253 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nros. 1586/98, caratulada "ROMANO, DOMINGO y Otro s/ Inf. Ley 23.737", notifica a Lino Wilson González, que por resolución del 18 de mayo del año 1998, se resolvió sobreseerlo en esta causa Nro. 1586/98 del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, juez federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 28/5 Nº 228.796 v. 3/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del suscripto, en los autos Nro. 1586/98, caratulada "ROMANO, DOMINGO Y OTRO s/ Inf. Ley 23.737", notifica a Domingo Romano, que por resolución del 18 de mayo del año 1998, se resolvió Sobreseerlo en esta causa Nro. 1586/98 del registro de la Secretaría Nº 15 del Tribunal, en orden al delito previsto por el art. 14 de Ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no fue cometido por el imputado y haciendo expresa mención de no afectar el proceso el buen nombre y honor del que hubiere gozado anteriormente. (fdo.) Jorge A. Urso, Juez Federal.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 28/5 Nº 228.795 v. 3/6/98

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, notifica a CRISTIAN GONZALO DAVID PALERMO, D.N.I. 22.100.784 de la resolución de fecha 15/4/98 en la que se dispuso Sobreseer al nombrado en orden al delito previsto por el artículo 14, segundo párrafo, de la ley 23.737, en razón de que el hecho investigado no encuadra en una figura legal, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que gozara (art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.) en la causa Nro. 1756/98 caratulada "PALERMO, CRISTIAN G. DAVID s/ Infr. Ley 23.737". Secretaría Nro. 15.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 28/5 Nº 228.790 v. 3/6/98

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19, del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 2466/98, cita y emplaza al Sr. JUAN JOSE COSINI y/o JUAN JOSE COSIMI, careciendo de demás datos filiatorios, a fin que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 27/5 Nº 228.452 v. 2/6/98

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19, del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 2446/98, cita y emplaza al Sr. JULIO DANTE MUÑOZ, DNI Nro. 22.100.449, a fin que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 27/5 Nº 228.446 v. 2/6/98

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Gustavo A. Literas, Secretaría Nº 19, del Dr. Javier Helou, en la causa Nº 2781/98, cita y emplaza al Sr. RAUL RICARDO ESCOBAR, D.N.I. Nro. 23.151.567, argentino, soltero, artesano, a fin que se presente ante este Tribunal en el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 27/5 Nº 228.447 v. 2/6/98

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, sito en Comodoro Py 2002 Piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Alicia Vence, cita para el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a NICOLAS ANTONIO VILLAVICENCIO, con D.N.I. Nº 18.526.382, argentino, casado, empleado, nacido el 30 de noviembre del año 1967 en Capital Federal, hijo de Lidia Villavicencio, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 9.753/97 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
La secretaría.
e. 27/5 Nº 228.818 v. 2/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 34

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 34, Secretaría Nº 117, en causa Nº 29.346/98 cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN TORO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación por retención indebida, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (art. 150 C.P.P.). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Horacio J. Azzolin, secretario.
e. 28/5 Nº 229.028 v. 3/6/98

Nº 37

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 37, Secretaría Nº 129, en el sumario 26607/96 por el delito de estafa para que sea citado y emplazado por edictos a JOSE GONZALO SILVA por el término de 5 días, a fin que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Secretaría Nº 129, 4 de mayo de 1998.
Cristina Bandin, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/5 al 20/5/98.
e. 26/5 Nº 228.876 v. 1/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita a MARLENE LOGARZO a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificada a las 10 horas a prestar declaración indagatoria (Art. 294 del

C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura, en la causa Nº 4003 que se le sigue a la nombrada, por infracción al art. 302 del C. P. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 5 de mayo de 1998, que dice así: "Buenos Aires, 5 de mayo de 1998.- ... cítese a MARLENE LOGARZO por edictos a fin de que concurra al tribunal dentro del quinto día de notificada a las 10 hs., a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días ...". Fdo. Bernardo M. Vidal Durand, Juez. Ante mi: Valeria Rosito, secretaria.

e. 26/5 Nº 228.385 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita a ANGEL DANIEL TAJES CALLEROS a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificada a prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura, en la causa Nº 4363 que se le sigue al nombrado, por infracción al art. 302 del C. P. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 4 de mayo de 1998, que dice así: "Buenos Aires, 4 de mayo de 1998.- ... cítese nuevamente a ANGEL DANIEL TAJES CALLEROS por edictos a fin de que concurra al tribunal dentro del quinto día de notificada a las 10 hs., a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días ...". Fdo. Bernardo M. Vidal Durand, Juez. Ante mí: Valeria Rosito, secretaria.

e. 26/5 Nº 228.386 v. 1/6/98

Nº 4

Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena: "Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.- Atento haber resultado infructuosas las notificaciones dirigidas a los domicilios de ALBERTO ROEMMERS, notifíquese al nombrado mediante edicto lo dispuesto a fs. 98. Fdo. Carlos Liporace, Juez. Ante mí Amanda Ruiz Ramírez, Secretaria. Buenos Aires, 5 de febrero de 1998 ... regúlense los honorarios profesionales del Dr. Carlos E. M. Vázquez, teniendo en cuenta la complejidad, naturaleza, el resultado obtenido con los trabajos realizados, y la calidad, eficacia y extensión de los mismos, en la suma de pesos tres mil ($ 3.000) (artículos 2, 6 y concordantes de la ley 21.839 ref. por la ley 24.432). Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mí Amanda Ruiz Ramírez, secretaria".

e. 26/5 Nº 228.594 v. 1/6/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

"Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal Nro. 1 en lo Criminal y Correccional de San Isidro, cita y emplaza por el término de tres días a contar de la publicación del presente a CRESCENCIO ESTEBAN ROMERO, C.I.P.F. 1.512.067, con último domicilio en la calle Zufriategui Nro. 3219 de florida Partido de Vicente López, a que comparezca a estar a derecho en causa nro. 6778/97, caratulada: "DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS s/denuncia pta. infracción a los arts. 42 y 296 del Código Penal", que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y oficiarse para su captura. Fdo. Roberto José Marquevich Juez Federal. Ante mí Adrián González Charvay, Secretario.

e. 27/5 Nº 228.516 v. 2/6/98

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de la ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nro. 5 del Dr. Fernando Moras Mom, en la causa Nro. 1506, caratulada "LANCRY ELSA p/Defraudación", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a ELSA LANCRY (L.C. Nro. 04981019) para que se presente dentro de los cinco días de enterada, en razón de estar imputada por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

San Martín, 11 de mayo de 1998.
Fernando M. Moras Mom, secretario.

e. 22/5 Nº 228.061 v. 29/5/98

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, sito en calle Cabrera 222, notifica por este medio a ALBFREDO ROBERTO PITALUGA, Poseedor de L.E. Nro. 5.022.445 que en la causa Nro. 4524 caratulada "PITALUGA HNOS S.R.L. s/Inf. Ley 23.771", con fecha 26 de marzo de 1996 se dictó la siguiente resolución: "nín, marzo 26 de 1996. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Por ello: ... Resuelvo: I) Dictar auto de sobreseimiento total en la presente causa penal Nro. 4524 y respecto de ALFREDO ROBERTO PITALUGA y JORGE RAUL PITALUGA de conformidad a lo establecido por el artículo 334, 336 inc. 3ro. y c.c. del C.P.P.N. art. 8 ley 24.587 y art. 2 del C. Penal. II) Declárase que la formación del presente sumario no perjudica el buen nombre y honor del que hubieren gozado los nombrados antes de su formación. Art. 336 última parte del ritual. ... Fdo.: Dr. Juan José Azpelicueta (Juez federal) ante mí Dr. Roberto D. Martínez Astorino (Secretario Federal).

Secretaría Penal, mayo 7 de 1998.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.

e. 22/5 Nº 228.062 v. 29/5/98

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, sito en calle Cabrera 222, notifica por este medio a OBDULIO RAMON MINERVINO, poseedor de DNI Nº 4.974.577, hijo de Ramón y de Isabel Diana Gallo que en la causa Nº 4985 caratulada "MINERVINO, OBDULIO R. s/Inf. Arts. 292 y 296 C. Penal", con fecha 31 de marzo de 1997 se dictó la siguiente resolución: "nín, marzo 31 de 1997.- Autos y vistos: ... Considerando: ... Por ello: ... Resuelvo: I) Dictar auto de sobreseimiento respecto de OBDULIO RAMON MINERVINO en la presente causa Nº 4985 por aplicación del artículo 336 inc. 4to. del CPPN. II) Declarar que la formación del presente no perjudica el buen nombre y honor del que hubiere gozado el nombrado antes de su formación (art. 336 in fin). III) Regístrese, notifíquese y consentida que sea cúmplase con las leyes del caso y archívese.... Fdo.: Dr. Alberto J. Tessone (Juez Federal Subrogante) ante mí Dra. María Cecilia Mc Intosh (Secretaria Federal).

Secretaría Penal, 6 de mayo de 1998.

e. 26/5 Nº 228.239 v. 1/6/98

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la Dra. Rosaura Barrio, en la causa "ACTUACIONES INSTRUIDAS s/Pta. falsificación de documento", Expte. Nº 102/97, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este tribunal —sito en Avda. Roca Nº 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a tenor del art. 292 del Código Penal al Sr. MIGUEL ANGEL OCHOA, D.N.I.: 10.269.173, clase 52, hijo de Claudio y de María Schap con último domicilio en calle Blanco Encalada Nº 2750, primer piso de Capital Federal. Publíquese por cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 11 de mayo de 1998.
Rosaura Barrio, secretaria.

e. 26/5 Nº 228.382 v. 1/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	14/05/98	HUGO OVIDIO ASMET	3	ESTAFA
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	15/05/98	MARIANO CALDERON	-	ESTAFA
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	15/05/98	ENRIQUE ERNESTO PROMMEL	3	QUIEBRA
17	153	SILVIA LOPEZ CRESPO	15/05/98	HECTOR MARIO IRENEO LUNA VILLAGRA, D.N.I. 13.823.096	3	Nº 96.042/97 - FALSO TESTIMONIO
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	15/05/98	SERGIO MANUEL GERBILSKY, L.E. 7.592.955	3	Nº 41-113/98 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	19/05/98	JOSE MARIA GABARRON (DNI 8.495.439)	3	Nº 39.003/97 - ASOCIACION ILICITA Y EXTORSION
22	148	JULIAN DESCALZO	29/04/98	VLADIMIR ZAKHARON	3	LESIONES GRAVES
22	148	JULIAN DESCALZO	14/05/98	OSVALDO ABELARDO BUSTOS	3	TENENCIA ILEGAL DE ARMA DE GUERRA
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	13/05/98	MARCELO DANIEL BAILON	3	Nº 25.963/98 - DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	8/05/98	ROBERTO DIFEO	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	13/05/98	SERGIO ENRIQUE CHALUP	3	Nº 90.406/96
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	11/05/98	RAUL ALBERTO LERNER	3	ABUSO DESHONESTO
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	28/04/98	VICTOR DANIEL PAGNONE	3	ABUSO DESHONESTO
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	11/05/98	JULIO FABIO RUIZ DIAZ	5	Nº 118.000 - ABUSO DESHONESTO
32	114	JORGE LUCIANO GORINI	28/04/98	JULIO EDUARDO GONZALEZ MINGO	5	Nº 36.535/97 - DELITO DE ESTAFA COMETIDO EN FORMA REITERADA
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	18/05/98	ALEJANDRO FABIAN ARMANINI, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN GRAL. PAZ 122 PISO 3º "A" DE AVELLANEDA	5	Nº 18.101/98 - ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	11/05/98	JORGE ALBERTO CANAL	5	DEFRAUDACION
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	4/05/98	CARLOS LUIS CIAPPA D.N.I. 8.350.674, C.I. 7.253.965	5	DEFRAUDACION
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	28/04/98	RICARDO ALBERTO GRINBLAT	3	DEFRAUDACION (ART. 173 DEL CODIGO PENAL)
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	6/05/98	SALVADOR INOCENCIO RAMIREZ, D.N.I. 12.926.312	3	ESTAFA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	5/05/98	OLGUIN JORGE ALEJANDRO DE JESUS	3	DEFRAUDACION

e. 26/5 Nº 70 v. 1/6/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Citac.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	5/05/98	GABRIEL HERNAN BIFANO (D.N.I. Nº 21.644.338)	5	-
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	27/04/98	JUAN DOMINGO ROLDAN RENEDO (D.N.I. 16.382.315)	5	-
2	4	HERNAN PANDIELLA	8/05/98	HECTOR RICARDO VARGAS	5	Nº 19.152 - INF. ART. 302 C.P.
3	5	SANDRA VIVIANA GOÑI	8/05/98	RICARDO OSMAR COSTA	3	CONTRABANDO
5	9	HORACIO J. SEGURA	15/05/98	ARNOLDO JOSE BARRERO (L.E. 4.432.876)	1	INFRACCION A LA LEY 22.415
5	9	HORACIO J. SEGURA	15/05/98	RUBEN NESTOR NEVES RAVEL (DNI 92.037.542)	1	INFRACCION A LA LEY 22.415

e. 26/5 Nº 71 v. 1/6/98

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diag. R. S. Peña 1211 P. B., Capital Federal (1035), comunica por el término de cinco días que, con fecha 28 de abril de 1998 se decretó la quiebra de JORGE EDUARDO MESSINA (C.I. 3.913.419) - Síndico: Marta Cristina Lucena, domiciliada en Paraná 774 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 29/6/98. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 26/8/98 y 7/10/98 respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímese a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs, constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 26/5 Nº 228.262 v. 1/6/98

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de ENCOLADORA VENECIA S.R.L., decretada con fecha 20 de abril de 1998. Síndico designado el Cont. Máximo C. A. Piccinelli con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º Piso, of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el 15 de junio de 1998. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 29 de junio de 1998, y el plazo para contestar las impugnacion es ante el síndico vence el 13 de julio de 1998. El síndico deberá presentar los informes previsto en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10 de agosto de 1998 y 21 de setiembre de 1998, respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 22/5 Nº 228.124 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º. comunica por cinco días la quiebra de SPADEA, JORGE VICENTE, decretada con fecha 11 de febrero de 1998. Síndico designado el Cont. Máximo C. A. Piccinelli con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º Piso, of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el 14 de junio de 1998. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 11 de agosto de 1998, y el plazo para contestar las impugnacion es ante el síndico vence el 26 de agosto de 1998. El síndico deberá presentar los informes previsto en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 8 de setiembre de 1998 y 21 de octubre de 1998, respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 22/5 Nº 228.126 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Doctor Juan Roberto Garibotto, Secretaría a cargo de la Dra. María Gabriel Vassallo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2 de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados AGEDAC S.A. s/Concurso Preventivo, que con fecha 31 de marzo de 1998 se ha declarado abierto el concurso preventivo de AGEDAC S.A. Se ha fijado hasta el día 10 de junio de 1998 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el Síndico: Mario Jasotzky, con domicilio en Cerrito 2038, 3º "C" de Capital; hasta el día 26 de junio de 1998 para impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos hasta el día 13 de julio de 1998. El síndico deberá presentar los informes del art. 35 y 39 el 19 de agosto de 1998 y 30 de septiembre de 1998 respectivamente. Se ha el 19 de febrero de 1999 la clausura del período de exclusividad (art. 43) y se ha fijado el día 12 de febrero de 1999 a las 10 hs. para realizar la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 27/5 Nº 88.435 v. 2/6/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de abril de 1998 se le decretó la quiebra a HUMBERTO MARTINI, habiendo sido designado síndico el Contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en Viamonte 1453 piso 8º Of. 54 de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3 de agosto de 1998. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 15 de septiembre de 1998 y 28 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Deberá el fallido entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Deberán abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 27/5 Nº 228.492 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Avda. Callao Nº 635, 6º Piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días en los autos caratulados "COFARQUIL S.A s/Concursos Preventivo" y "COFARQUIL COOPERATIVA LIMITADA s/Concurso Preventivo", la apertura de los Concurso Preventivos de referencia, los que tramitarán en forma conjunta, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Sr. Síndico Verificador Armando Stolkiner, con domicilio en la Avda. Córdoba Nº 1367, Piso 9º, oficina 41, de la Ciudad de Buenos Aires, hasta el día 28 de agosto de 1998. Se fijan los días 13 de octubre de 1998 y 24 de noviembre de 1998, para que el Sr. Síndico General Carlos A. Díaz y Osvaldo Kullahian, con domicilio constituido en Uruguay Nº 750, Piso 11º, oficinas C y D, de la Ciudad de Buenos Aires, presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Nº 24.522. Se fija el día 12 de abril de 1999 a las 10 hs., los efectos de la realización de la Audiencia Informativa. Se hace saber que el Comité Provisorio de Acreedores está integrado por Rofina S.A.I.C.F., Disprofarma S.A. y Farmanet S.A.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 27/5 Nº 88.407 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, C.P. 1022) Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que con fecha 27 de abril de 1998 se le decretó la quiebra a "PEREZ MARTINEZ LUIS NEMESIO" (D.N.I. 11.362.526, C.I. 7.496.672) habiendo sido designado como síndico el Contador Ulderico Luis Laudren, con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, Piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de julio de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 11 de septiembre y 26 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 8º y 88 de la L.Q. y al deudor y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.) Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder en el término de 24 hs.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Rodolfo Herrera, juez.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 28/5 Nº 228.705 v. 3/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de abril de 1998 se decretó la quiebra a HOTELERA MARACAY S.R.L. habiendo sido designado síndico el contador Alberto Pustilnik con domicilio constituido en Av. Santa Fe Nº 5141, P. 1º "O" de Capital Federal, a quien los Sres. acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 4 de agosto de 1998. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 21 de septiembre de 1998 y 5 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida a entregar al síndico sus libros, papeles y bienes en 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces, intimándose a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. También la fallida deberá cumplir en tres días con los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522; y de corresponder, los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Asimismo deberán sus administradores abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 28/5 Nº 228.669 v. 3/6/98

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "FISIOTEC S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 67.323, habiéndose designado síndico a Roberto Alfredo Boffa, Uruguay 390, Piso 20, "G", adonde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/7/98, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 22/5 Nº 228.011 v. 29/5/98

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber en autos caratulados: "CHERVERO, NORBERTO RICARDO s/Concurso Preventivo" (expte. 58.751) que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CHERVERO, NORBERTO RICARDO con domicilio en Méjico 520, 1ero. "A" Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Síndico: Dr. Horacio José Saraco, con oficina en Gurruchaga 487, piso 14 "47", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de julio de 1998. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán los días 3 de septiembre y 15 de octubre de 1998, respectivamente. La audiencia informativa prescripta por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522 se celebrará el día 22 de febrero de 1999 a las 10,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 1er. piso Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 27/5 Nº 88.433 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "ANGELERI, HECTOR s/Quiebra", expte. Nº 55.631, con fecha 12/5/98 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la Dra. María Cristina González Sturla, con domicilio en Córdoba 817 11º Piso Of. 21, a donde los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo, deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3/7/98. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 27/5 Nº 228.471 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "TARTABINI LIDIA CRISTINA s/Quiebra", Expte. Nº 69.511, habiéndose designado síndico a Juan Carlos Sosa, Sarmiento 1674, 2º, "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar lo títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1/7/98, en el horario de 9,30 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Enrique Cristián Fox, secretario.
e. 27/5 Nº 228.474 v. 2/6/98

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de mayo de 1998, se decretó la quiebra de GERMAN CALDELAS (D.N.I. 16.941.075) designándose como síndico al contador Eduardo Víctor Facciuto, con domicilio en Arévalo 3070, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/7/98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7/9/98 y 19/10/98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC. 88:7) b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 11 de mayo de 1998... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 27/5 Nº 228.483 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Claudio

Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de mayo de 1998, se decretó la quiebra de JORGE JUAN LARRE (D.N.I. 13.624.001) designándose como síndico al contador Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734 piso 2º, B (TE. 811-1058), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/7/98. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 4/9/98 y 16/10/98. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC. 88:7) b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 6 de mayo de 1998... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 27/5 Nº 228.482 v. 2/6/98

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de CANICOBA AMILCAR JORGE habiéndose designado síndico al contador Rubén Kwasniewski con domicilio en Montevideo 536 11 "I" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de julio de 1998, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 31 de agosto de 1998 y 13 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 22/5 Nº 228.159 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, 2º Piso, Capital, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de ARCO VENTAS S.R.L., con sede real en Formosa 152 8º "C", Capital Federal, y cita a los acreedores a verificar sus créditos hasta el día 15 de julio de 1998 por ante la Síndica Silvia Amanda Ferrandina, domiciliada en Asunción 4642, Capital Federal. Vencimiento: art. 35 el 10 de setiembre; art. 39 al 23 de octubre; y audiencia informativa el 7 de diciembre, todos en 1998.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.
e. 26/5 Nº 88.136 v. 1/6/98

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría, interinamente a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, comunica por cinco días en el juicio "VALDEZ ACERBONI, JORGE ARGENTINO, s/Concurso Preventivo" Exp. Nº 62.909, el Concurso de VALDEZ ACERBONI, JORGE ARGENTINO L.E. 4.781.226, siendo el Síndico el CPN Carlos Alberto Pérez, con domicilio en Larrea 785 piso 14 dto. "A" adonde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de julio de 1998. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 ha sido fijada para el día 28 de diciembre de 1998 a las 8:30 hs.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 22/5 Nº 153.732 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello sito en Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º, Capital Federal; hace saber y comunica la apertura del concurso preventivo de SUSANA LICHTENSTEIN el día 16 de abril de 1998. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos en la forma indicada por el art. 32 de la ley 24.522 ante el Síndico Dr. Domingo Marinkovic con domicilio en la calle Escalada 989, Capital Federal, hasta el día 6 de julio de 1998; fijándose los días 2 de setiembre de 1998 para la presentación del informe art. 35; el día 15 de octubre de 1998 para el informe general art. 39 y el día 10 de diciembre de 1998 a las 10,30 horas para la audiencia informativa prevista por el art. 45 párrafo 5º de la ley 24.522, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese edictos por el término de cinco días, haciéndose conocer la resolución de apertura del concurso y demás recaudos art. 28 ley 24.522.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 22/5 Nº 88.055 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "PAKALOLO S.R.L.", cuyo síndico es el Contador Alberto José Bucetta, con domicilio constituido en la calle Avda. de Mayo 1343, 1º Piso, Dpto. 6 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 7 de julio de 1998. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/5 Nº 228.312 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13, desempeñada por la Dra. Vivian Garello, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, 2º piso de Capital Federal, hace saber a los acreedores que en los autos caratulados "I.B.B. SUDAMERICANA S.A. s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución de fondos. Las observaciones al mismo deberán realizarse dentro de los diez días de la última publicación (conf. art. 218 Ley 24.522). Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en la Nación.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 28/5 Nº 228.773 v. 29/5/98

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "AMERICAN ATHLETIC S.A. s/Quiebra", Síndico Sr. Dante Francisco Giampaolo con domicilio en Anchorena 672 Piso 5º de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de agosto de 1998. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de septiembre de 1998 y 27 de octubre de 1998, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522 en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 22/5 Nº 228.017 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos "AYASA S.A. s/Concurso Mercantil Liquidatorio" Expte. Nº 63.527, comunica por cinco días que con fecha 24 de marzo de 1998, se decretó la quiebra de AYASA SA.. inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 30 de abril de 1953, al Nº 370, Fº 274, Lº 49, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio social en la calle Avenida Montes de Oca Nº 1408, Piso 3º Of "B" de Capital Federal. El síndico designado en autos es Néstor Delfor Monti, con domicilio constituido en la calle Av. Callao Nº 1497, Piso 9º Of. "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de junio de 1998; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 20 de agosto de 1998; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 1 de octubre de 1998. Hacése saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 28/5 Nº 228.707 v. 3/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a mi cargo, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de abril de 1998, se ha decretado la quiebra de "INDUSTRIAS TERMOPLASTICAS BECCAR S.A.". Es síndico el contador Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 3 de julio de 1998. El síndico deberá presentar los días 1/9/98 y 14/10/98 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimada la fallida a entregar a la sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 11 en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 28/5 Nº 228.666 v. 3/6/98

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Fabier Dubois, Secretaría Nº 18 del Dr. Germán Taricco Vera, sito en Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que, en los autos caratulados GHIOGATO S.A. s/Concurso Preventivo (Expte. Nº 64.333/98) se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo con fecha 6 de abril de 1998, habiéndose designado Síndico al Contador Público Cesan Stock, con domicilio en Av. Corrientes 4149 PB "C". Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos ante el Síndico (LC: 14 (3)] hasta el 26 de junio de 1998. Se hace saber a los acreedores que dentro de los 7 días del vencimiento del período de observación de créditos (LC:34) podrán presentar al Síndico una contestación a las observaciones que se hubieren formulado respecto de sus propios créditos.
Buenos Aires, 28 de abril de 1998.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 26/5 Nº 153.796 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaria Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia E. Raisberg de Merenzón (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, C.P. 1035) en los autos caratulados "EL TALAR CIA. FORESTAL Y MADERERA S.A. s/Quiebra" comunica por un día que se declaró la conclusión de la quiebra por pago total.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Claudia Raisberg de Merenzón, secretaria.
e. 28/5 Nº 228.710 v. 28/5/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 sito en Avda. Callao 635, piso 1ro. de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de marzo de 1998 se declaró la apertura del concurso preventivo de VICARI S.A., con domicilio en Moreno 1787 de la Capital Federal, habiendo sido designado Síndico a la Contadora Pública Adriana Raquel Esnaola, con domicilio en la calle L. N. Alem 790, piso 2do. de la Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 23 de junio de 1998, para que los acreedores, soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. La Sindicatura deberá presentar el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522 el 20/8/98 y el que establece el art. 39 de dicha ley el 2/10/98. El día 15 de diciembre de 1998, a las 11 horas se celebrará la audiencia informativa en la Sala de Audiencia del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Nación.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 27/5 Nº 88.354 v. 2/6/98

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de: TORRES VICTOR HUGO, decretada con fecha 30/04/98. El síndico actuante es el Contador Marcos Lyszyc con domicilio constituido en la calle Núñez 6387 (Portero 1), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de julio de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 14 de septiembre de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 27 de octubre de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 28 de septiembre de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 27/5 Nº 228.590 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán sito en Callao 635, 5º Piso, comunica por cinco días la quiebra de: FRANCO GIURIGIN S.R.L., decretada con fecha 04/05/98. El síndico actuante es el Contador Liliana Oliveros Peralta con domicilio constituido en la calle Perú 79, Piso 8º 18, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de agosto de 1998. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 22 de septiembre de 1998 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 4 de noviembre de 1998, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 6 de octubre de 1998. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos,

bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 27/5 Nº 228.571 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 11, cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, Piso 5 de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que en los autos caratulados "CELEC CENTRO ELECTRONICO SRL s/Concurso Preventivo" expediente Nº 71128/98 con fecha 16/4/98 se declaró abierto el concurso preventivo de "CELEC CENTRO ELECTRONICO SRL" con domicilio real en la calle Catamarca 1151/53 de la Ciudad de Buenos Aires, designándose como síndico a la contadora Nancy Edith González, con domicilio en la calle Lavalle 1290, 6º Piso, Depto. 605 de la Ciudad de Buenos Aires. Hacése saber a los acreedores que hasta el día 26 de junio de 1998 tendrán plazo para presentar al síndico sus pedidos de verificación. Hacése saber que la sindicatura presentará el informe que establece el art. 35 de la ley 24.522 el día 25 de agosto de 1998 y el estatuido por el art. 39 el día 6 de octubre de 1998. La audiencia informativa prevista en el art. 45 queda fijada para el día 16 de diciembre de 1998 a las 10.00 horas en la sede del Tribunal sita en Av. Callao 635, piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires. Publicar cinco (5) días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 28/5 Nº 154.177 v. 3/6/98

Nº 13

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Com. Nº 13, Secret. Nº 26, sito en Av. Callao 635, piso 2º de Capital, hace saber que el día 17/4/98, en autos "LEVI HADID S.R.L. s/Concurso Preventivo" (Expte. 73.579/98), se decretó la apertura del Concurso. Fíjase plazo hasta el 10/7/98 para que los acreedores verifiquen sus créditos ante la Sra. Síndico Leonor Duschatzky, domiciliada en Lavalle 1880, piso 3º "A", de Cap. Fed. Fíjanse los días 8/9/98 y 21/10/98 para que la Síndico presente los informes de los art. 35 y 39 (Ley 24.522). La audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. se fija para el 2/2/99, a las 11 hs. en la sede del Juzgado. Publíquense por cinco días en diario "La Nación", Boletín Oficial y diario de publicaciones legales de la jurisdicción que corresponda.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 26/5 Nº 153.755 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 4 de mayo de 1998 se decretó la quiebra de BURATTI JORGE ENRIQUE, con DNI 17.202.541 haciéndole saber a los acreedores y terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Múgica Juan Ramón con domicilio en Libertad 370 2º piso 8, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 5 de agosto de 1998.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998
Federico Güerri, secretario.
e. 26/5 Nº 228.255 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 24/04/98, en los autos caratulados IBAR S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de IBAR S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de la cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Raúl Atilio Ramil, con domicilio en la calle San Martín 933 5º Piso R, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 15/07/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 27/5 Nº 228.502 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Marcelo Alejandro Rufino, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 15/05/98, en los autos caratulados REIL S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de REIL S.A., haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de la cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Julio Lerner, con domicilio en la calle Av. Leandro N. Alem 790, 2º piso, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23/10/98. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Marcelo Alejandro Rufino, secretario.
e. 27/5 Nº 228.517 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 del Dr. Federico Alberto Güerri sito en Callao 635, Piso 2, Capital Federal, comunica la apertura con fecha 16 de marzo de 1998, del Concurso Preventivo de "S.V. & S. S.R.L." habiéndose designado síndico al CPN Alberto José Pérez, con domicilio en Juan F. Aranguren 584, Piso 7 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/5/98 y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 13/7/98 y 8/9/98 respectivamente. El período de exclusividad a favor del concursado del art. 43 L.C. se ha dispuesto hasta el día 18/11/98. La audiencia informativa del art. 45 L.C. se celebrará el día 11/11/98 a las 12.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1 de abril de 1998.
Federico Güerri, secretario.
e. 28/5 Nº 88.550 v. 3/6/98

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avda. Callao 635, piso 2º, con fecha 28 de abril de 1998, en los autos caratulados: YANSENSON, JORGE FERNANDO s/ Concurso Preventivo ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de Jorge Fernando Yansenson, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 7.629.484, con domicilio en Sarmiento 3754 piso 4º "A", Capital Federal, por lo que se hace saber a los señores acreedores que deberán solicitar la verificación de sus créditos ante la Sindicatura designada. Dr. Lydia Noemí Podliszewski, con domicilio en Avda. Rivadavia 3356, Primer cuerpo, piso 8º Oficina 4, Capital Federal, TE 861-6636, hasta el día 17 de julio de 1998 y que la señora Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 14 de septiembre de 1998 y 27 de octubre de 1998 respectivamente. La audiencia informativa habrá de celebrarse el día 2 de febrero de 1999 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado o en el lugar que oportunamente se designe al efecto. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1998.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 22/5 Nº 88.036 v. 29/5/98

Nº 15

El Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Comercial Nº 15, Sec. Nº 30, sito en Callao 635, 3º piso comunica por 5 días, en autos "L.K. INSTALACIONES S.A. s/Conc. Prev.", que se ha presentado con fecha 30/04/98, y declarado la apertura de concurso preventivo de acreedores de LK INSTALACIONES S.A. con fecha 8/5/98 con domicilio en California 2677. Se hace saber a los acreedores que el plazo para que presenten sus títulos justificativos ante la sindicatura (art. 32 Ley 24.522), vence el 07/08/98. Presentación de informes art. 35 y 39 LCQ, 21/09/98 y 2/11/98 respectivamente. Audiencia Informativa: 02/02/99, a las 10.00 hs. Síndico designado: Estudio Estévez-Musante, domicilio Av. Corrientes 1642, 8º "141". Capital (TE: 382-0174/4167).
Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 27/5 Nº 154.012 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto. Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de INTER FREIGHT SRL decretada con fecha 7 de mayo de 1998, síndico designado. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, 9º, 901 hasta el día 18 de agosto de 1998. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 28/5 Nº 228.702 v. 3/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto. Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de ESTANCIA MARIA CRISTINA S.A. decretada con fecha 20/3/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666, 9º, 901 hasta el día 11/6/98 Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 28/5 Nº 228.699 v. 3/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días la quiebra de INFORMATICA ORDER Y ASOCIADOS S.R.L. decretada con fecha 8/5/98. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Salvador Lamarchina, con domicilio en Talcahuano 768, Entrepiso, hasta el día 10/8/98 Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 28/5 Nº 228.693 v. 3/6/98

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de abril de 1998, se ha decretado la quiebra de MIRIAM LILIANA GINOCCHIO expte. Nº 32.256. El Síndico Abel Alexis Latendorf con domicilio constituido en Piedras 153 1º "E", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 14 de agosto de 1998. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerla por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 27/5 Nº 228.462 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de abril de 1998, se ha decretado la quiebra de CARLOS WALTER IBERRO expte. Nº 32.123. La Síndica Beatriz del Carmen Muruaga con domicilio constituido en Agüero 1290 4º, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 7 de agosto de 1998. Intímase a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 27/5 Nº 228.472 v. 2/6/98

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 06/05/98 se ha decretado la quiebra de IMAGEN GRAFICA S.A., (Inscripta IGJ 02/02/94, bajo el Nº 890, Lº 114 del Tº A de S.A.), intimándose a los acreedores para que hasta el día 7 de julio de 1998 presenten al Síndico Angel de Mendonca, con domicilio en la calle A. Alsina 756, piso 9º "B" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de su créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "IMAGEN GRAFICA S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 27/5 Nº 228.518 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 6/5/98 se ha decretado la quiebra de ALBERTO LAHAM (L.E. 4.307.141) intimándose a los acreedores para que hasta el día 2 de julio de 1998 presenten a la síndica Yolanda Oronel, con domicilio en la calle Sgto. Cabral 827, 4º Piso de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico;

cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.E. en los autos caratulados "LAHAM ALBERTO s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 28/5 Nº 228.667 v. 3/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, sito en Talcahuano 550, Piso 7º Capital, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Víctor Vivono comunica por dos días que con fecha 7 de mayo de 1998 se ha puesto a disposición de los Sres. acreedores el proyecto de distribución de fondos presentados en los autos AQUILES PEPE s/Quiebra el que será aprobado si no mediaren observaciones en el plazo de 10 días establecido por el art. 218 L.C. Se hace saber asimismo que en idéntica resolución se ha procedido a la regulación de los honorarios de los Sres. profesionales.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 28/5 Nº 228.712 v. 29/5/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 1º de julio de 1997 se decretó la quiebra de JORGE JESUS PORTO, con domicilio en Coronel Salvadores 1474 6º piso Dto. "A", Capital Federal en los autos caratulados PORTO JORGE JESUS s/Quiebra, Expte. Nº 27.962 la cual se designó síndico a la Señora Schub Nélida Manuela con domicilio en la calle Paraguay 1307, 6º "51", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29 de junio de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 27 de agosto de 1998 y 13 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Fernández, Juez.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 26/5 Nº 228.311 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 1º de julio de 1997 se decretó la quiebra de INSTITUTO NEUROSIQUIATRICO DEL OESTE S.A., con domicilio en Asamblea 1284 5º piso Capital Federal en los autos caratulados INSTITUTO NEUROSIQUIATRICO DEL OESTE S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 28.233 la cual se designó síndico al Señor Caro Juan Carlos con domicilio en la calle San Martín 793 1º "A", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 6 de julio de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 2 de septiembre de 1998 y 15 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Fernández, Juez.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 26/5 Nº 228.310 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de abril de 1998 se decretó la quiebra de SANIGA S.R.L., con domicilio en Carlos Calvo 3639 Capital Federal en los autos caratulados SANIGA S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 28.123 la cual se designó síndico a la Señora Patricia Sandra Ferrari con domicilio en la calle Rivadavia 1342 1º piso, of. 5 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 3 de julio de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 1º de septiembre de 1998 y 14 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 27/5 Nº 228.536 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 30 de abril de 1998 se decretó la quiebra de MIGUEL ANGEL ESPOSITO, con domicilio en Arenales 2999 Capital Federal en los autos caratulados ESPOSITO MIGUEL ANGEL s/Quiebra, Expte. Nº 29.859. la cual se designó síndico al Señor Brezezinski Carlos Daniel con domicilio en la calle Talcahuano 464 5º "B" Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 7 de julio de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 3 de septiembre de 1998 y 16 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 27/5 Nº 228.532 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 30 de abril 1998 se decretó la quiebra de BASILE DE ESPOSITO, MARIA DEL CARMEN, con domicilio en Arenales 2999 Capital Federal en los autos caratulados BASILE DE ESPOSITO, MARIA DEL CARMEN s/Quiebra, Expte. Nº 29.862 la cual se designó síndico al Señor Mossi Atilio Rubén con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343 5º piso "3", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 8 de julio de 1998. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 4 de septiembre de 1998 y 19 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández, juez.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 27/5 Nº 228.534 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, hace saber que en los autos "DORTEX S.A. s/Concurso Preventivo", por resolución de V.S. de fecha 14/5/1998, se han fijado nuevos plazos de acuerdo al inc. 3º del art. 14 de la Ley 24.522, de la siguiente manera: Presentación de acreedores para sus pedidos de verificación 24/6/1998, informe del art. 35: 24/8/1998, informe art. 39: 6/10/1998, audiencia informativa: 14/12/1998, a las 10 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la sede del Juzgado. Síndico. Contador Juan Carlos Caro, con domicilio en San Martín 793, piso 1º "A". Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 27/5 Nº 88.373 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos caratulados "GOMEZ CARMEN SILVIA s/Quiebra Expte. Nº 29.153, el 23 de abril de 1998 se decretó la quiebra de CARMEN SILVIA GOMEZ, D.N.I. 12.865.361, con domicilio en Olaya 1040, piso 1º Capital Federal. Síndico designado: Juan Carlos Caro con domicilio constituido en San Martín 793, 1º Piso, Dto. "A" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de agosto de 1998. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 22 de septiembre y 4 de noviembre de 1998 respectivamente. Se intima al deudor para: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso y de corresponder, los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder, para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 Cód. Proc. Se ha resuelto prohibir pagos y/o entrega de bienes al fallido bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para los que pongan a disposición de la síndica en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 28/5 Nº 228.748 v. 3/6/98

Nº 20

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, en autos "SANATORIO PRIVADO AMERICANO S.A.C. e I. s/ Concurso Preventivo" aclara que el domicilio para verificar créditos contra la Concursada es el de calle Suipacha 570, 4º piso "B", Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 22/5 Nº 88.034 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 20 a cargo del Dr. Raúl Alberto Taillade, Secretaría Nº 39, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "LOPEZ CARLOS ROBERTO, LOPEZ JAVIER CARLOS, TEXTIL ALSINA SOCIEDAD DE HECHO s/Concurso Preventivo" que con fecha 12 de mayo de 1998 se decretó la apertura del concurso preventivo de CARLOS ROBERTO LOPEZ, JAVIER CARLOS LOPEZ, TEXTIL ALSINA SOCIEDAD DE HECHO, habiéndose designado síndico al C.P.N. Juan Alberto Ajuriagogeascoa, con domicilio en Adolfo Alsina 756, 9º Piso "B", Capital Federal, donde recibirá los pedidos de verificación de créditos hasta el día 4 de agosto de 1998, debiendo presentar los informes prescriptos por los arts. 35 y 39 LC los días 16 de septiembre de 1998 y 29 de octubre de 1998. La audiencia informativa se desarrollará el 3 de febrero de 1999 a las 10 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Hernán D. Papa, secretario.
e. 28/5 Nº 88.528 v. 3/6/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. Capital Federal hace saber por 5 días que con fecha 18 de marzo de 1998 se ha decretado la quiebra de M. y S. S.A., con domicilio en Tucumán 1506, Piso 3º Oficina 304 de esta Capital Federal, inscripta bajo el Nro. 1551 Libro 88 T.A. de S.A.. Señálase hasta el día 2 de julio de 1998 para que los acreedores presenten ante el Síndico José Luis Cascarini, con domicilio en Valle 609, Capital Federal, en el horario de 16 a 19 horas, las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 31 de agosto de 1998 y 13 de octubre de 1998 para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Se cita asimismo a Carlos Néstor Carrasco, Alberto Ricardo Palmucci, Néstor Hugo del Campo y Héctor Alberto Boria a dar las explicaciones que se les requerirán a la audiencia del 29 de junio de 1998 y supletoriamente, la del día 7 de julio de 1998, ambas a las 10,30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 ley 24.522. El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89, ley 24.522) en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de abril de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 22/5 Nº 228.076 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 23 de febrero de 1998 se ha decretado la quiebra de ETCHEBEHERE HUGO JUAN, con domicilio en Bartolomé Mitre 1956, piso 5º, Depto "26" de esta Capital Federal. Señálase hasta el día 25 de junio de 1998 para que los acreedores presenten ante el Síndico José Luis Cascarini con domicilio en Valle 609, Capital Federal, en el horario de 16 a 19 horas, las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 24 de agosto de 1998 y 5 de octubre de 1998 para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89 ley 24.522) en el Diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1998.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 22/5 Nº 228.078 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 del Infrascripto, Dr. Mario Melnitzky, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7mo. de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "INCAFUND SOC. DE HECHO DE GUGLIERI GERMAN - GUGLIERI MARTA s/Quiebra"

(Expte. Nro. 32.125), con fecha 8 de abril de 1998, se ha decretado la Quiebra, de INCAFUND SOC. DE HECHO DE GUGLIERI GERMAN y GUGLIERI MARTA (D.N.I. Nro. 18.555.018 y D.N.I. Nro. 16.288.257), con domicilio en Donado 1772, Capital Federal, y ha sido designado Síndico, la Cdora. Stella Maris Alonso, con domicilio constituido en la calle Montevideo 536, Piso 10, "I" Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 21 de julio de 1998. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de septiembre de 1998 y 29 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Intimar a los administradores de la fallida y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad previniendo a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; b) Intimar a la fallida y a sus administradores a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) Disponer la interdicción de salida del país; d) Cítese a la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 17/6/1998 y, supletoriamente, la del día 8/7/1998, ambas a las 10.30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102, LCQ. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 26/5 Nº 228.261 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "MONTES RADIO, EDUARDO ALFREDO s/Quiebra" Expte. 29.480, hace saber que con fecha 10 de marzo de 1998 se dispuso la publicación por el término de dos días del presente edicto haciendo saber al fallido y a los acreedores por el término de diez días (Art. 218 Ley 24.522) de la presentación del informe final y el proyecto de distribución de fondos presentado por la sindicatura. Se hace saber que se han regulado los honorarios de primera instancia (art. 265, inc. 4º, art. 267, 271 y 292 de la Ley 24.522). Publíquese por el término de dos días, expido el presente en Buenos Aires, a los 19 días del mes de mayo de 1998.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 28/5 Nº 228.767 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, en autos caratulados "DESACI DIESEL ELECTROMECANICA COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES MECANICAS Y ELECTRICAS S.A.C.I. s/Concurso Preventivo" hace saber la apertura del concurso preventivo de DESACI DIESEL ELECTROMECANICA COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES MECANICAS Y ELECTRICAS S.A.C.I. desde el 11 de mayo de 1998, con domicilio en Viamonte 1133, Piso 4º. Ha sido designado síndico del concurso al Ctdor. Javier M. Espineira, con domicilio en Martiniano Leguizamón 105. Se intima a los acreedores a formular sus pedidos de verificación ante el síndico hasta el 25 de setiembre de 1998 en el domicilio del síndico. Publíquese por cinco días.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 28/5 Nº 154.063 v. 3/6/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, con asiento en Talcahuano 550, 7º piso de Capital Federal comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de DIAMEVAN S.A. el día 8 de abril de 1998. El Síndico designado en autos es Aníbal Daniel Osuna con domicilio constituido en Mercedes 3259, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de julio de 1998. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley de concursos los días 2 de septiembre de 1998 y 15 de octubre respectivamente. Se intima cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 hs. y para que constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 88:7 LC.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 22/5 Nº 228.056 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30/4/98 se decretó la quiebra de "INDUSTRIAS RECORD S.A.I.C.", cuyo síndico actuante es la contadora Silvia Ester Carballa, quien constituyó domicilio en Tucumán 1567, piso 7º, Of. 40, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 26/6/98. El art. 35 LC. vence en fecha 25/8/98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 7/10/98. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificársele las sucesivas resoluciones en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, mayo 14 de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 22/5 Nº 228.049 v. 29/5/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 6-3-98 se decretó la quiebra de "ORGANIZACION J.G. S.R.L.", cuyo síndico actuante es el Contador Bernardo Sánchez quien constituyó domicilio en 25 de Mayo 332, 5º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 1/7/98. El art. 35 LC, vence en fecha 28/8/98 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 9/10/98. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 26/5 Nº 228.217 v. 1/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 7º, de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de mayo de 1998 se ha abierto el Concurso Preventivo de LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. y C. El Síndico designado es el Estudio Kogan-Stupnik-Varnavoglou, con domicilio en la calle Sarmiento 1462 2do. cuerpo piso 2º "G". Fíjase hasta el día 29 de junio de 1998 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de agosto de 1998 y 7 de octubre de 1998 respectivamente, y que se ha señalado la audiencia informativa del día 21 de diciembre de 1998 a las 9:00 hs., a los efectos previstos por el art. 45 L.C. que se efectuará en la Sala de Audiencia del Juzgado. Publíquense edictos por cinco días en el Diario Clarín, Boletín Oficial y Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1998.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 27/5 Nº 88.406 v. 2/6/98

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Ad hoc, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días la quiebra de FORESTAL QUECHUQUINA S.A. siendo el síndico el contador Juan Carlos Sosa, con domicilio en Sarmiento 1674 2º F, en donde los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el 14 de julio de 1998. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos de la L.C.: 88 incs. 3 a 5 y 7. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 27/5 Nº 228.476 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P. B., hace saber por cinco días que con fecha 28 de abril de 1998, se ha decretado la quiebra de "ERRECALDE EDUARDO DANIEL", intimándose a los acreedores para que hasta el día 18 de agosto de 1998, presenten a la síndico contadora Mariana Valle, con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 1354, piso 3º "B" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ERRECALDE EDUARDO DANIEL s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 28/5 Nº 228.708 v. 3/6/98

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de ENRICO, NILDA VILMA. D.N.I. Nº 2.828.077, exp. Nº 31.763, habiendo resultado designado síndico el contador doña Mónica Elina Fernández, con domicilio en la calle Reconquista 1011, Piso 6º, Of. "3" a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de julio de 1998, fijándose el plazo para la presentación de los informes previstos por el art. 35 y 39 de la ley 24.522, el día 1 del mes de septiembre de 1998 y el día 23 del mes de octubre de 1998. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 22/5 Nº 228.029 v. 29/5/98

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50 del Dr. Javier Jorge Cosentino, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica la apertura, con fecha 24/3/98, del Concurso Preventivo de GARRIDO FERNANDO JORGE, habiéndose designado Síndico al CPN Ricardo Norberto Belli, con domicilio en Av. Santa Fe 960 piso 7º "23", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/6/98 y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27/8/98 y 8/10/98 respectivamente. El período de exclusividad a favor del concursado del art. 43 L.C. se ha dispuesto hasta el día 18/2/99. La audiencia informativa del art. 45 L.C. se celebrará el día 11/2/99 a las 9,30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Javier Cosentino, secretario.
e. 27/5 Nº 88.362 v. 2/6/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, comunica por cinco días la declaración de quiebra de MEDINA ROMERO, LUIS ALBERTO con domicilio en la calle Pacheco de Melo 2138, 7º Piso B, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 30 de junio de 1998 ante el síndico Sesarego Arnaldo Alberto, quien constituye domicilio en la calle Lima 711 9º Piso, Capital Federal, quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de agosto de 1998 y 8 de octubre de 1998 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de L.C.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 27/5 Nº 228.459 v. 2/6/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Callao 635, Piso 1º, Capital Federal, notifica y hace saber a acreedores e interesados, que en autos Nº 29.200, caratulados "PALOMO Y CIA. S.A. s/Concurso Preventivo" por resolución del 29 de abril de 1998 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de PALOMO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA, inscripta el 2/5/63, bajo el Nº 648, Folio 476, Libro 56, Tomo A de Estatutos Nacionales, con domicilio en Adolfo P. Carranza 2433, Buenos Aires. Se han fijado las siguientes fechas: 30/6/98, día hasta el cual los acreedores pueden presentar pedidos de verificación al síndico: 15/7/98, fecha hasta la cual deudora y acreedores pueden concurrir al domicilio de la sindicatura a revisar los legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones a las solicitudes de verificación: 27/8/98, vencimiento de plazo de presentación en la sindicatura de los informes individuales, dictándose el 10/9/98, sentencia de verificación; 8/10/98, límite para la presentación. Sindicatura informe general, pudiendo hasta el 23/10/98 efectuarse observaciones: 24/9/98 límite para que la concursada presente propuesta agrupamiento y clasificación en categorías acreedoras verificados y declarados admisibles y el 6/11/98 para dictado resolución al respecto: 5/3/99 vencimiento período de exclusividad que gozará concursada, que deberá hacer publicar propuestas acuerdo hasta el 5/2/99 y el 26/2/99, 8.00 horas, se realizará la audiencia informativa. Comité Provisorio Acreedores, integrantes: FERRUM S.A., NUEVAS MANUFACTURAS S.A. y RAMOS HNOS. S.A. Síndico: Estudio de Contadores López Santiso, Villar y Asociados, Leandro N. Alem 661, Piso 5º, Buenos Aires: Horario de atención: de 10 a 17 horas.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 28/5 Nº 154.176 v. 3/6/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 27/5/98 - Vence: 29/5/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	28/04/98	HORTENSIA PEREZ ISMAEL URBANO FERNANDEZ	88116
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	5/05/98	ALBERTO DEGROSSI	88121
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	18/05/98	TERESA AURELIA ELVIRA SIMON	88119
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	18/05/98	MARIO MARTIRE	88124
17		RAQUEL ELENA RIZZO	11/05/98	RAQUEL BEATRIZ LARCHER	153779
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	8/05/98	LEON NAJMAN y BLUMA KOSZYC	88192
22	U	FERNANDO L. SPANO	15/04/98	ANA MARIA GOMEZ	88208
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	18/05/98	RAMON ANTONIO DA BOUZA	88161
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	12/05/98	ROBERTO CARLOS STEIN	88189
28		MONICA C. FERNANDEZ	18/05/98	VILLALAIN, ELVIRA TERESA	88238
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	26/12/97	FRANCISCO AMBROSIO CANOSA	88174
34		JOSE MARIA PEREZ	15/05/98	HERMINIA AMALIA LONGARELA	88126
39	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	7/05/98	SERGIO GATTO, C.I. Nº 2.138.315	88128
40		CARLOS E. ANTONELLI	12/05/98	ANIBAL DEGROSSI	88120
40		CARLOS E. ANTONELLI	18/05/98	ANTONIO LEMA	88170
45	75	MARISA S. SORINI	14/05/98	CHAO JOSEFA y CARDOSO JOSE	88158
45	U	MARISA S. SORINI	19/02/93	TERESA DOS SANTOS y MONICA PILAR MONTERO	88247
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	4/05/98	MARIA MERCEDES ESCARTIN	88172
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	14/05/98	ENRIQUE LUBENFELD	88244
47	U	SILVIA R. REY DARAY	7/03/98	PAGAN MANUEL	88188
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	11/05/98	ISOLINA MACEIRAS DE ADAN y ALEJANDRO ADAN	88135
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	13/05/98	AVELINA ROSON	88248
50		JUAN C. INSUA	29/04/98	CARIOLA RAUL EMILIO	153749
51	U	JORGE A. CEBEIRO	18/05/98	DIMITRIJEWITS OSCAR	88171
51	U	JORGE A. CEBEIRO	7/05/98	MERCEDES SALAZAR	88187
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	14/05/98	AMELIA PREATONI	88134
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	13/05/98	SAL, RUBEN	88129
64		LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	18/05/98	AGUSTIN JAVIER ARIZTOY	88204
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	1/04/98	MODESTA CARMEN REY	88229
66		CARMEN OLGA PEREZ	15/05/98	AURELIO VEGA	88234
66		CARMEN OLGA PEREZ	15/05/98	RIZZONE JUAN	153805
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	11/05/98	ROBERTO FEDERICO y DELIA TERESA RUBALDO	88125
70		JULIO ALFREDO AULIEL	13/05/98	MARIA ANGELICA VIÑAS y DILMO EDGARDO VILLALBA	88130
72	U	SUSANA A. NOVILE	7/05/98	OSOWSKI ANGELINA	154228
73	U	DOLORES MIGUENS	15/05/98	PASCUAL GRECO	88127
75	U	MARIA INES LEZAMA	14/05/98	JULIO ZICARELLI	88216
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	8/05/98	JUANA ELISA PEDRES	88220
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	18/05/98	DAVID ANGEL GARCIA	88206
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	15/05/98	ENCARNACION GOMEZ	88156
96	U	EDUARDO E. CECININI	14/05/98	JULIO FERNANDEZ	88218
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	8/05/98	COSME RAFAEL SCOZZA	88137
99		MARTA N. COCCIA	13/05/98	BARBARA OLGA BELVEDERE	88168
101	U	EDUARDO A. CARUSO	15/05/98	LEONARDO DAVID STERLINO	88131
101		EDUARDO A. CARUSO	14/05/98	OSCAR NUÑEZ	88175
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/05/98	REGINA MARIA BON	88232
101	U	EDUARDO A. CARUSO	11/05/98	CLEMENTE MATEO NOBILE	88233
104	42	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	24/04/98	JUANA ELVIRA SEIN	88191
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	13/05/98	RAUL FLORENCIO CULACIATI	88176
107	U	PABLO M. AGUIRRE	6/05/98	NELIDA DORA ROSSI	88112
107	U	PABLO M. AGUIRRE	6/05/98	FRANCISCO RICARDO STRANO	88113
107	U	PABLO M. AGUIRRE	6/05/98	JOSE STRANO	88114
107	U	PABLO M. AGUIRRE	15/05/98	JUAN DOMINGO VIDELA	88132
107	U	PABLO M. AGUIRRE	15/05/98	MARIA ARMINDA VIDELA	88133
107	U	PABLO M. AGUIRRE	15/05/98	PEDRO GOMEZ y ELVIRA EMMA MENESINI	88199
107	U	PABLO M. AGUIRRE	29/04/98	CELIA BEATRIZ ESNAOLA	88253
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	14/05/98	JULIO BARADA	88231
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	12/05/98	OLIVERIO FRANCISCO	88118
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	19/05/98	MARIA MANUELA FERNANDEZ MENDEZ	88173
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	30/04/98	CARLOS LOMBAO	88212

e. 27/5 Nº 90 v. 29/5/98

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

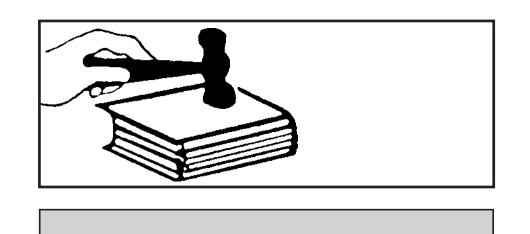
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 28/5/98 - Vence: 1/6/98

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	19/05/98	OSVALDO SALVADOR DI TULLIO	88353
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	12/05/98	EMILIA TAUIL	88307
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/05/98	ELENA DE ABREU	88347
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	19/05/98	JOSE AMBRUESO	88348
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	8/05/98	MESCHINI MARIA LUISA	88374
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	18/05/98	DIONE ADELAIDA ANA ROSSI o DIONE ADELAIDA ANA ROSSI DE ROSSO	88365
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	11/05/98	CARLOS FALBI	88319
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	13/05/98	SANTIAGO REIRIZ	88288
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	14/05/98	LUISA LOMBARDI y SANTIAGO GARCIA	88428
20		CELIA ANGELES PEREZ	11/05/98	NELIDA FERNANDEZ de PEREZ	153955
22	U	FERNANDO L. SPANO	27/04/98	NYDIA AYESTARAN	153895
28	55	MONICA C. FERNANDEZ	14/05/98	JORGE SANTIAGO DE LIO	88403
32	U	JOSE BENITO FAJRE	5/05/98	ANA GAZZANO	88352
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/03/98	JOSE MARIA SELAS CARRO	153926
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	14/05/98	ALBERTO ANGEL STILLO	88391
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	5/05/98	BORIS ZACHAREWICZ	88393
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	15/04/98	ELIDA FERRO	88308

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	14/05/98	LIDIA CARLOTA TAIARIOL	88368
42	U	MARIA ELENA UCAR	30/04/98	ARMANDO MARIO BORAGINA	88291
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	14/05/98	ELCIRA BESUSCHIO SUAREZ	88310
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	12/05/98	ANGELICA GUILLERMINA DURELLI y ANTONIO PALMA	153920
45	U	MARISA S. SORINI	6/05/98	JOAQUIN GONZALEZ LEZAETA	88344
45		MARISA S. SORINI	31/03/98	DEMETRIO FERMIN ALFONSIN	88434
47		SILVIA R. REY DARAY	15/05/98	TEBES JULIO ANDRES	88388
49	79	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	7/05/98	ROBERTO ALFREDO de TULLIO	88294
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	18/05/98	RODOLFO LUIS GOMEZ TELLADO	88390
49	U	VIRGINIA SIMARI DE LANDO	29/04/98	SIMON PEDRO MANCIÑEIRAS	88430
52		SILVIA N. DE PINTO	18/05/98	ORDOÑEZ, FRANCISCO FELIPE	88420
53	U	ELSA ISABEL MIRANDA	7/05/98	SZMILOWSKI, BOLESLAO ANTONIO	88287
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	17/04/98	JOSE FRECHA	88389
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	15/03/98	PAULINO LIVOLSI e ISABEL RODRIGUEZ	88313
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	18/05/98	NELIDA ROSA PAREDES y LUIS FERNANDO PIAZZALI	88383
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	11/05/98	GUILLERMO ELOY DE LA CRUZ VIGNAU	88303
63		JORGE E. BEADE	6/05/98	MARIA IRMA CAPUTI	88370
65	U	RUBEN D. ORLANDI	30/04/98	LUCIO JOSE ENCINA	88304
65	U	RUBEN D. ORLANDI	19/05/98	RAUL ANGEL SERAFIN DEMARCO	88376
66		CARMEN OLGA PEREZ	14/05/98	RODOLFO CARLOS DI NEGRO	88427
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	14/04/98	ENRIQUE LANDIN	88315
75	U	MARIA INES LEZAMA	14/05/98	FERNANDO PIERSANTELLI y ARDUINA FERMANI	153893
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	18/05/98	JUAN CARLOS BRESCIA	153956
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	4/05/98	MIGUEL ANGEL REYES	88340
80	U	CARLOS N. COLACIOPPO	14/05/98	VICENTE DI LEO y ZULEMA BENITEZ	88405
89	U	DAMIAN IGNACIO FONT	14/05/98	CARLOS HORACIO CARDUÑO	88306
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	21/04/98	JOSE ANTONIO VAZQUEZ	88305
91	U	ALBERTO UGARTE	17/04/98	MARIA VICTORIA SABATINI y SEBASTIAN VENTURA	88369
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	28/04/98	ARENCON, JUAN JOSE	88386
96	U	EDUARDO E. CECININI	11/05/98	JORGE NESTOR BRANCONE	88296
96	U	EDUARDO E. CECININI	15/05/98	ELIDA VALLIER	88298
96		EDUARDO E. CECININI	4/05/98	ALFREDO CRESPO	88314
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	28/04/98	ANA TERESA BERON DE DE JUAN	88292
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	28/04/98	MARIA BOCCAFUSCO	88301
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	28/04/98	RODOLFO GEMELLI	88302
99	U	MARTA N. COCCIA	19/05/98	ELISA LILIA MUGARZA	88297
99	U	MARTA N. COCCIA	19/05/98	ALLAN ARTURO BOTHWELL	88299
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	22/04/98	EMILIA GONZALEZ	88350
101		EDUARDO A. CARUSO	19/05/98	BRESCIANO ROBERTO PEDRO y PESCE TERESA CARMEN	88380
101	U	EDUARDO A. CARUSO	8/05/98	BERNARDO TOMCHINSKY	153889
101	U	EDUARDO A. CARUSO	18/05/98	FORTUNATO DASPERI	153970
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	18/05/98	EDMUDO CARLOS PANTULIANO	88387
107	U	PABLO M. AGUIRRE	20/05/98	JOSE CASTELLAZZO	153968
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	18/05/98	MARIA NORA GRECCO	88316
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	18/05/98	OWEN, GORONWY	88318
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	21/04/98	SOVERINO MIGUEL y SANTONIELLO PASCUALA	88351
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	15/05/98	MERCEDES FERNANDO HIDALGO	88300
110	U	MARIA CLARA LAGACHE	28/04/98	GUALBERTO ARGUELLO y MARIO ANGEL ARGUELLO	88392

e. 28/5 Nº 91 v. 1/6/98



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Bmé. Mitre 918, 9º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ ECIP S.R.L. s/ Ejecución Hipotecaria", (Expte. 83.032/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 4 de junio de 1998 a las 12 hs., en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en el Pdo. de Gral. San Martín, Prov. de Bs. As. designado como lote 3 de la manzana 105; matrícula 7744, superficie total según título 300 mt2, "ad corpus". Conforme surge de autos el inmueble se halla ubicado en la calle San José de Flores Nº 6266, entre las calles Biarritz y Mónaco, José León Suárez, Pdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As. Y se trata de un galpón al frente de 10x20 con cubierta parabólica, cuarto de herramientas entrepiso accesible sobre este último, vivienda precaria para cuidador en mampostería con cubierta de chapa (fs. 90). Deudas: a la Municipalidad de Gral. San Martín la suma de $ 5.699,57 al 3/2/97 (fs. 66) y a la Dirección Gral. de Rentas la suma de $ 700,41 al 8/4/97 (fs. 62/63). Base: $ 38.350. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. No se acepta la compra en comisión. Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de compulsar las actuaciones para una mayor información. El inmueble será exhibido los días 1º y 3 de junio de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1998.
Gustavo P. Torrent, secretario.

e. 28/5 Nº 154.135 v. 29/5/98

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 19, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "BARRO DE PEREZ, MARIA ELBA c/ MARTINEZ, ROQUE ALFREDO s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. 107.347/95, que el martillero Miguel A. M. Soaje subastará en el Salón de Venta de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, el 5 de junio de 1998, a las 11 horas, El Inmueble ubicado en el Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As., identificado como Lote 19 de la manzana 16, con frente a la calle Namuncurá Nro. 1233 entre Avenida 203 y Haití, Matrícula 45.998; N.C.: C. III, S. S, M. 16, P. 19; que adeuda: Rentas $ 383,47 al 30/12/96 (fs. 77/78) y Municipalidad $ 1820,18 al 12/12/96 (fs. 82) no teniendo servicios sanitarios por estar fuera de radio (fs. 95). Del informe del martillero surge que el inmueble tiene frente a la calle de tierra Namuncurá Nro. 1233 (sin chapa) entre los inmuebles con las chapas municipales Nro. 1237 y 1229, a dos cuadras de la Ruta 23 (Moreno-San Miguel) en el Partido de Moreno, Pcia. de Buenos Aires. El bien se encuentra ocupado por el Sr. Roque Alfredo Martínez y su esposa, Sra. Beatriz del Valle Rodríguez en calidad de propietarios con tres hijos menores de edad. Se trata de una casa muy sencilla de una planta construida en un terreno de 10 x 33,75 mts. con una pared de material a manera de cerco, jardín al frente y fondo, la que se compone de una sala, cocina, dos piezas y un baño, todos estos ambientes descriptos son de construcción muy precaria, con piso y paredes en cemento alisado, techos de vigueta y ladrillo zapo, con humedad por filtraciones, faltándole terminación, etc. y mantenimiento. Esta venta se realiza "ad corpus" en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Al Contado y al mejor postor, base U$S 10.000. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del CP., debiendo depositar el saldo de precio dentro del plazo y bajo los apercibimientos del art. 580 y cc. del C.P. El monto de las deudas que por impuestos, tasas, servicios o expensas que registrare el bien son a cargo del comprador en caso de que no existiere remanente suficiente. No procederá la compra en comisión. Exhibición: del 1ro. al 4 de junio, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, mayo 18 de 1998.
Gerardo Nuzzolese, secretario.

e. 28/5 Nº 88.567 v. 29/5/98

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 21 a cargo de la Dra. María Eugenia C. J. Giraudy, Secretaría Unica, a cargo del Dr. L. C. Köhler, comunica en el Exp. Nro. 8279/97 "TANGRETI, ALBERTO y Ot. c/ DA GRACA DE BRITO, ANTONIO y Otra s/ Ejecución Hipotecaria" que el martillero Pablo R. Hiriart rematará el 4 de junio de 1998 a las 13.20 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores y Corredores Públicos, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, un departamento Uf. Nro. 13 3º piso, letra "A" y "B" y UC. III (Treinta, ava parte indivisa) en planta baja sótano, sito en la calle Montañeses Nº 2786, entre Congreso y M. Ugarte de ciudad de Buenos Aires, Matrícula F. R. Nº 2786 entre Congreso y M. Ugarte de la Ciudad de Buenos Aires, Matrícula FR. 16.12115/. Nom. catast.: circ.: 16, secc.: 27, manz.: 81, parc. 1d. Superficie total Unidad 111,96 m2. Es de 3 dormitorios, living comedor, cocina y ante cocina, lavadero, toilette y baño completo, balcón a la calle en estado bueno. Ocupado por la señora Hilda Sigliano, su esposo Antonio Da Graca De Brito y Juan Manuel De Brito. Deudas: Municipalidad al 11/2/98 $ 6342,39. Aguas Arg. al 9/2/98 $ 311,64. OSN. al 9/2/98. $ 1055,22. Expensas al 17/2/98 $ 151.80 Base U$S 63.000. Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Visitar el 2 y 3 de junio de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo le sean notificadas en los términos del Art. 133 del Cód. Proc. El comprador deberá pagar las deudas por expensas, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de la posesión. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial y en El Diario "La Prensa".

Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 28/5 Nº 88.554 v. 29/5/98

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica, Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "GUTIERREZ DELIA MAGDALENA c/ DI RIENZO DOMINGO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", exp. 62.870/97, que el martillero Público Horacio E. Garrido rematará el día 4 de junio de 1998 a las 12,20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los siguientes inmuebles: a) una fracción de terreno de campo ubicado en el Ptdo. de Gral. Alvear, Pcia. de Buenos Aires, lote 28, parte de la fracción A. Superficie 24 Has, 97 as, 50 cas, b) dos lotes de campo continuos Ptdo. de Gral. Alvear, Pcia. de Buenos Aires, lotes 29 y 30, parte de la fracción A. Superficie 21 Has, 38 as, 96 cas y 20 Has, 23 as, 52 cas, respectivamente, c) lote de terreno de campo, Cuartel VII del Ptdo. de Gral. Alvear, lote 23 de la fracción A. Superficie 24 Has. 97 as, 50 cas. Nomenclatura catastral: Cuartel VII, parcelas 419, 437, 438 y 418, Registro de la Propiedad matrículas 4538, 4539, 4540 y 3998. Una de las parcelas, la de mayor arboleda, posee una pequeña casa abandonada en precarias condiciones y en otra parcela que se encuentra del otro lado del camino, hacia la izquierda, dando la vuelta, existe una casa que tiene un ambiente amplio (cocina-comedor) y tres habitaciones, con un baño del lado de afuera, del otro lado, existe un galpón. Ocupa ocasionalmente Antonio Ernesto Negrette quien manifestó no residir en el lugar. Venta "ad-corpus" y en Block, con todo lo plantado, adherido y edificado. Base $ 38.500, Seña 30 %, Comisión 3%. IVA s/ comisión, sellado de ley. El saldo lo depositará el comprador dentro del 5º día de aprobada la subasta, o dentro del mismo plazo podrá optar por la compra con facilidades debiendo integrar un 10% al momento de suscribir la escritura traslativa de dominio y el 60% restante a dos años, contados a partir de la aprobación de la subasta, con amortizaciones semestrales iguales, con más un interés sobre saldos del 14% anual, en este caso la escritura traslativa de dominio y constitución de hipoteca se formalizará con intervención del Notario Rubén José Arisnabarreta, con oficinas en Uruguay 461, piso 4º, Capital Federal. En caso de fracasar el remate por falta de postores se subastará nuevamente en el mismo lugar y sin nuevas publicaciones de edictos, el día 15 de junio de 1998 a las 11,45 hs. con la base reducida en un 25% y si también fracasa a las 12,15 hs. sin base. El comprador deberá constituir

domicilio en Capital Federal. Deudas por Municipalidad al 10/12/97 $ 2.951,34 y Rentas al 19/11/97 $ 5.866,24. Exhibición: revisar libremente.

Buenos Aires, mayo 21 de 1998.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 28/5 Nº 154.129 v. 29/5/98

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica a cargo del Dr. Carlos E. Antonelli, comunica por 2 días en autos BILBAO, NORBERTO OSCAR c/ MARTINO, MARIA ISOLINA s/ Ejecución Hipotecaria, Exp. Nº 19.791/95, que el martillero Mario César Romero rematará el día 9 de junio de 1998 a las 11 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal; el Inmueble señalado como Unidad Funcional Nº 2, Polígono 00-02, Departamento 7, Block Uno, de la finca de la calle París 450 del Barrio Parque Envión III, Localidad de Haedo, Ptdo. de Morón, Provincia de Buenos Aires. Superficie 60,34 m2. P H 101-85-71. La unidad se compone de un Departamento que consta de living/comedor, 3 dormitorios, baño completo y cocina con sus instalaciones. Los pisos de comedor, baño, cocina y corredor de distribución, son cerámicos y de tipo flexiplast en dormitorio; todo en buen estado de conservación, con algunos deterioros de pinturas y rotura en el mobiliario de cocina y placares, faltando el termotanque. Desocupado. Deudas: Municipal fs. 172/172 vta. $ 2.226,43 al 18/12/97; Aguas Argentinas fs. 171 $ 297,89 al 5/12/97; O.S.N. fs. 85 sin deuda; Expensas fs. 179 $ 4.201,97 al 31/12/97. Rentas: fs. 169/170 $ 1.112,69 al 12/12/97. La Venta se efectúa al Contado y Mejor Postor. Base U$S 28.000. Seña 30%. Comisión 3% y Sellado de Ley, en el acto del remate y dinero efectivo. No se admitirá la compra "En Comisión" (Art. 79, Inc. 7º Ley 24.441), y el Comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de Precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y Cuenta de autos, en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta (art. 580 CPCC), bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 de la citada norma legal. Exhibición: Los días 6 y 8 de junio/98. de 10 a 12 horas. Más informes: al martillero tel. 342-3348 Fax 342-1754 y Expediente en sede del Juzgado, Uruguay 714, 4º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 28/5 Nº 154.133 v. 29/5/98

Nº 41

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 41, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "DEUTSCHE BANK ARGENTINA S.A. c/ TEXALIT INDUSTRIA QUIMICA S.A. s/ Ejecución Hipotecaria", C Exp. 95.364/94, que el Martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el día 5 de junio de 1998 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay 666 de esta ciudad, en block los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Ramos Mejía, del partido de La matanza, Pcia. de Bs. As. a saber: 1) Un inmueble próximo a las estaciones de Ramos Mejía y Ciudadela del FFDS, designado según título, como lote 10 de la manzana YYA, con frente a la calle Rawson Nº 460, entre las calles de hoy Almirante Brown y Colón, que mide 8,67 mts. de fte. al SE por 24,62 mts. de fondo Sup. 214,07 m2. Matrícula 90.220. N.C.: C. II, S.F., M. 287, P. 10; que adeuda: Rentas $ 940,93 al 6/6/96 y Municipalidad $ 49.490,59 al 30/5/96. 2) Una finca con frente a la calle Rawson entre las calles Almirante Brown y Colón, edificada en el lote de terreno que según el plano que cita su título, se designa con el Nº 15 de la manzana YYA, que mide: 8,66 mts. de fte. por 24,72 mts. de fondo. Sup. 214,07 m2. Matricula 90.221. N.C.: C. II, S.F, M. 287, P. 15, que adeuda: Rentas $ 446,90 al 6/6/96 y Municipalidad $ 2.155,52 al 30/5/96. 3) Un inmueble edificado ubicado en la Ciudad de Ramos Mejía, con frente a la calle Rioja, entre las del Almirante Brown y Colón, edificada sobre los lotes de terreno que según título, se designan como parcelas 13, 14, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de la manzana YYA, y según catastro, dichos lotes fueron edificados por el plano característica 70-124-88, formando la Parcela 13 "a" de la manzana 287. Los citados lotes de terreno que según título, miden: Lotes 13 y 14 unidos miden: 17,32 mts. al fte. al SE por 24,62 mts. de fondo. Sup. 428,14 m2. Matrícula 90.222. Lotes 26, 27 y 28; con frente a la calle Rioja, entre Almirante Brown y Colón en conjunto miden: 25,98 mts. de fte. al NO, por 25,32 mts. de fondo. Sup.: 657,82 m2. Matrícula 90.223. Lotes 29, 30 y 31 que miden: 25,98 mts. de fte., por 25,32 mts. de fondo. Sup.: 657,87 mts2. matrícula 90.224. N.C.: C. II; S.F.; M. 287; P. 13-a, que adeuda: Rentas $ 3.663,80 + $ 647,57 al 6/6/96 y Municipalidad $ 2.303,50 al 30/5/96. O.S.N. las partidas adeudan $ 1.451,68 al 18/6/96; Aguas Arg. $ 9.053,77 al 11/6/96 y por Juicios Municipales $ 40.449,64 al 5/6/96. Del acta de constatación efectuada por escribano surge que verificó que se trata de un inmueble donde ha funcionado, evidentemente, un establecimiento fabril que se encuentra clausurado, con sus puertas metálicas con puntos de soladura que impiden el ingreso al mismo. Se encuentra en total estado de abandono, rota la mayoría de los vidrios de las ventanas. Se ha acumulado basura en las puertas y portones, lo que hace suponer que hace tiempo que los inmuebles están cerrados. Del informe del martillero surge que los inmuebles embargados se encuentran libres de ocupante, en total estado de abandono desde hace ya algunos años, con algunos bienes como ser bidones de plástico vacíos o con restos de materiales o productos químicos sin valor económico alguno, todo en mal estado, como algunos elementos que se encuentran tirados en estado de destrucción ya sea por las manos anónimas que han estado viviendo en su interior, intrusos o lo que quedó de los distintos incendios ocurridos en el interior de las instalaciones, que ha dejado que nada de lo que queda, tenga valor alguno. Zonificación es la U-2-b. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 86.000. Seña 30%, Comisión 4%. Y sellado de ley (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidades previstas en el Art. 133 del C.P., y depositar el saldo del precio en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina dentro de los 10 días de realizada la subasta, de no hacerlo en plazo se aplicará los intereses a tasa pasiva del BCRA. Exhibición: la misma sólo se realizará exteriormente por razones de seguridad, pudiendo concurrir libremente los interesados.

Buenos Aires, mayo 12 de 1998.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 28/5 Nº 88.566 v. 29/5/98

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 a cargo del juez Omar Díaz Solimine, Secretaría Unica, a cargo de María E. Ucar, comunica en el exp. nº 9.183/95 "WAINBERG, SALOMON c/MARISI, HORACIO NICOLAS s/Ejec. de Alquileres" que el martillero Pablo R. Hiriart rematará el 9 de junio de 1998, a las 10:00 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50 % indiviso de un departamento ubicado en la Av. Juan B. Justo nº 3587, UF. 11, piso 2º, letra "C" de la ciudad de Bs. As. Nom. cat.: Circ: 15; Secc: 47; Mz.:9 Parc: 12a. Sup.: 49,92 m2 cub. y 5,16 balcón, sup. total de 55,08. Deudas: Municipalidad al 17/09/97 $ 54,66 (fs. 202). Base U$S 19.000. Contado y mejor postor. Seña 30 % Comisión 3%. Visitar el 8 de junio de 16 a 18 hs. Es un departamento de 3 amb., baño, cocina y balcón en normal estado de funcionamiento. Ocupado por el demandado con su esposa y un hijo menor de edad. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133. El saldo de precio deberá depositarse dentro de 10 días de la subasta caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Bco. Central hasta el efectivo pago sin perjuicio de la nueva subasta que pueda decretarse. El presente edicto se publicará por 3 días en el Boletín Oficial y en el diario "Ambito Financiero".

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 27/5 Nº 88.360 v. 29/5/98

Nº 61

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nro. 61, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "RAGGIO, GERONIMO PEDRO c/ PUPPO, JUAN ANTONIO y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. 8.717/96, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el 5 de junio de 1998 a las 10,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Uruguay Nro. 666 de esta Ciudad, La Unidad Funcional Nro. 2 del inmueble ubicado en Munro, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As. con frente a la calle José Hernández Nro. 4.661/63/65, Matrícula 22.850/2; N.C.: C.V, S.E, M. 62, p. 12, compuesta por los polígonos: 00-02 (64,26 m2), 01-02 (70,68 m2) y 02-02 (57,61 m2), con una superficie total para la U.F, de 192,55 m2. Porcentual 28,50%, que adeuda: Municipalidad $ 145,28 al 14/6/96, Aguas Arg. $ 532,81 al 6/3/97, Rentas $ 612,12 al 27/6/96, encontrándose sin deudas la partida de OSN al 26/6/96. Del acta notarial efectuada por Escribano (fs. 99/100) surge que la unidad 2 sita a la derecha de la construcción, ocupada por el demandado, procedo a constatar que consta de planta baja, primer piso y terraza. En primer piso consta de 3 dormitorios, dos baños y un hall de distribución y balcón terraza, se encuentra con moquette, en buen estado de conservación, uno de los dormitorios presenta manchas de humedad en el techo por filtración de la terraza, los baños se encuentran con sus artefactos colocados. En la planta baja consta de espacio guardacoche en el frente, living comedor en desnivel, toilette de recepción con artefactos conectados, cocina con mueble bajo mesada, todas de madera revestida y material sintético imitación mármol y alacena colgante haciendo juego con la parte bajo mesada, no hay aparato de cocina, las canillas se encuentran conectadas. A continuación de la cocina hay un lavadero descubierto con pileta y un termotanque, sin verificar funcionamiento ni conexión. Escalera a primer piso con moquette. Escalera a terraza sin moquette. Existe tanque de agua en terraza y grietas en el piso de la misma que producen filtración en un dormitorio. El demandado manifiesta que el inmueble se encuentra desocupado. Esta venta se realiza Al Contado y al Mejor Postor. Base $ 60.000. Seña 30%. comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta. Exhibición: 1ro. al 4 de junio de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, mayo 12 de 1998.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 28/5 Nº 88.568 v. 29/5/98

Nº 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 78 del Dr. Ricardo Víctor Guarinone y Secretaría Unica a cargo de la Dra. Isabel Núñez de Benedicto, comunica por 2 días en autos EDIFICO GALERIA LAS VEGAS c/ FERNANDEZ, MARIA MARTHA s/ Ejecución de Expensas, Exp. Nº 85.802/94, que el martillero Mariana Alais rematará el día 11 de junio de 1998, a las 9 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el Inmueble señalado como Unidad Funcional Nº 50 - Local 104, Primer Subsuelo, de la "Galería Las Vegas" con accesos por Avenida Cabildo 2228/30/40/44 y Ciudad de La Paz 2239/41/43, de Capital Federal, Matrícula 16-81550/50. Nomenclatura Catastral. Circ. 16; Secc. 39; Manz. 99; Parc. 12A. La unidad de referencia se compone de un Local Comercial formando esquina de una góndola central de locales. Cuenta con dos vidrieras en sus frentes de 3m y 2.90m. y altura de 2,70m. todo aproximadamente, formando un solo ambiente desocupado y en buen estado general de conservación a la fecha de constatación. Superficie s/título: 8,70 m2. Porcentual: "A" 0,10% y "C" 0,32%. Servidumbre de paso otorgada por la Unidad Funcional Nº 1 para acceso a la sala de bombas para su atención y reparación a favor de las restantes unidades. Deudas: Expensas fs. 105 $ 2.702,90 al 31/8/97, deuda nominal con los ajustes que por sentencia correspondan; Aguas Argentinas fs. 82 $ 250,91 al 21/2/97; GCBA fs. 87 $ 247,12 al 24/2/97 y O.S.N. fs. 129 $ 77.24 al 27/2/97. La Venta se efectúa al contado y mejor postor. Base $ 8.000. Seña 30% y Comisión 3%, en el acto del remate y dinero efectivo. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. El Saldo de Precio deberá ser depositado a la orden del Juzgado y Cuenta de autos dentro de los cinco días de la fecha de aprobación de la subasta, sin necesidad de intimación alguna (art. 617 y 619 del Cód. Civil y Texto Ley 23.928), en el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Tribunales. Exhibición: Libremente. Más informes: al Martillero tel./fax 371-3860 y Expediente en sede del Juzgado, Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Isabel Núñez de Benedicto, secretaria.

e. 28/5 Nº 154.136 v. 29/5/98

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89 a cargo de la Dra. Agueda Rosa Irene Vila de Gene Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550 6to. Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos caratulados LEONHARDT JORGE RAUL c/ GARCIA FERNANDEZ FELIX ANGEL s/ Ejecución Hipotecaria Expe. Nº 33.694/95, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724). Rematará el día 5 de junio de 1998 a las 12:00 horas en el salón de remates de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 3 y 4 del mes de junio de 1998, en el horario de 15 a 17 horas. Se trata de un inmueble sito en la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle O'Higgins 1401, esquina a la calle Gobernador Vergara. Nomenclatura Catastral: Circ.: II; Sec.: G; Mza.: 11; Parcela: 13 Partida: 12,257; Matrícula: 16.974. Superficie Total: 435 m^2 684 cm^2. Se trata de una casa a la cual se accede por una puerta de madera a un hall, también revestido en madera, living con ventana, hogar, revestimiento en madera, en buen estado, comedor pintado en color beige, radiador de calefacción. Escritorio con dos ventanas pintado en color verde, en buen estado. Toilette de recepción, azulejado en color beige, sanitarios completos. Cocina completa en mal estado, pintura descascarada, revestimientos en corlock, extractor de aire. Cuarto de plancha con lavadero, cableado en mal estado, garage. Se accede a la planta superior por escalera de madera, en el entrepiso se encuentra un cuarto pequeño, un baño completo en mal estado de conservación, en primer piso hay una habitación con ventanal, pintura descascarada en el techo, un lavatorio empapelado en el mal estado, hall interno en buen estado de conservación, una habitación con una cama grande con empapelado roto, otra habitación empapelada, una terraza con baldosas rojas, techos con tejas rojas en buen estado, jardín con una parrilla, entrada para coche y glorieta. La casa está rodeada de jardines. el inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Zoraida Sa y sus hijos Gabriel y Gonzalo Gaspar, ambos mayores de edad y la empleada doméstica Sra. Mellgar Jiménez. En general el estado de la pintura no es bueno, descascarado, el empapelado se encuentra deteriorado, hay manchas de humedad en las paredes y los techos están manchados. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra base: U$S 220.000. Seña: 30% Comisión: 3% y el 0,50% del precio de venta en concepto de sellado del respectivo boleto correspondiente al adquirente, quedando autorizado a retener el 0,50% restante de la seña. Todo en efectivo y en el acto del remate. Déjase constancia que se rendirá cuentas dentro de los tres días de realizado el remate, bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del C.P.C.C., en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Se exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. El adquirente deberá hacerse cargo del monto de las deudas por impuesto, tasas, servicios o expensas, que registre el bien, según los informes ya producidos en autos, en caso de que no existiere remanente suficiente. No procederá la compra en comisión. Adeuda: Municipalidad de Vicente López $ 3.005,02 (s/fs. 156) al 26/8/97 Rentas $ 3.305,50 (s/fs. 202) al 13/10/97 O.S.N. (s/fs. 154 y 231) $ 470,13 al 16/7/97 Aguas Argentinas (s/fs. 321) $ 429,40 al 24/4/98. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Damián Ignacio Font, secretario.

e. 28/5 Nº 154.120 v. 29/5/98

Nº 97

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, Secretaría Unica, sito en Bartolomé Mitre 718, 5º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/ SALEN, JORGE M. s/ Ejecución Hipotecaria" expediente Nº115.163/95 que el Martillero Público Ernesto Joaquín Dolhare rematará el 4 de junio de 1998, a las 11:40 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores, situado en Teniente General Perón 1233, Capital Federal, en pública subasta, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en calle Jaramillo 3463, unidad 12, piso 3º, entre las de Superí y Conde, Capital Federal. Matrícula FR 16-336/12. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 16, Sección: 43, Manzana: 57, Parcela 19. Superficie total 43 m^2, 59 dcm^2. Base: $ 18.000. Seña: 30%; Comisión 3%, todo a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta. El adquirente depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 580 del Código Procesal. El bien consta de living comedor con piso de madera, hall de entrada, hall de distribución, una habitación también con piso de madera, baño con lavatorio, inodoro, bidet y bañadera y cocina. La propiedad tiene la linea telefónica 541-2023. El inmueble se encuentra libre de ocupantes. Deuda: Aguas Argentinas a fs. 96 al 12/5/97 $ 62,69; O.S.N. a fs. 99 al 20/5/97 $ 162,75; expensas a fs. 101 $ 69,00 al 3/6/97; A.B.L. a fs. 104 al 9/5/97 $ 1.214,19 El bien a subastar podrá visitarse los días 2 y 3 de junio de 10:00 a 12:00 horas. El comprador en el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.

Déborah B. Aleandri, secretaria.

e. 28/5 Nº 154.139 v. 29/5/98

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 6to. piso de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "CONSORCIO PROPIETARIOS BULNES 2572 c/ELOSU, SANTIAGO IGNACIO s/Ejecución de Expensas Ejecutivo" Expediente Nº 90.498/92, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 3 de junio de 1998 a las 9.00 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros, sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bulnes 2572 entre Cabello y Av. Las Heras U.F. 18 del Piso 6to. de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 18, Sec. 21, Manz. 40, Parc. 29, Matrícula FR. 18-2213/18. Superficie Total 30 mts. 69 dm2. Porcentual 2 con 55 centésimos, Unidad complementaria XVIII Planta sótano, Sup. Total 2 mts. 14 dm2. El inmueble consta de un ambiente interno, baño y cocina, todo ello en regular estado de conservación por falta de mantenimiento. Asimismo se hace saber que en el acto de efectuar el martillero la constatación del inmueble el mismo se encontraba deshabitado, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. (fs. 221). Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 9.873,00. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. (A.B.L.) al 13/3/97 $ 984,19 (fs. 200/01). O.S.N. al 25/3/97 $ 234,29 (fs. 197). Aguas Argentinas al 10/3/97 $ 296,56 (fs. 194). Expensas a abril de 1997 $ 9.391,78. Asimismo se hace saber que las expensas del mes de abril de 1997 ascienden a la suma de pesos noventa $ 90 (fs. 203). Las deudas por impuestos precedentemente mencionadas se encuentran sujetos a reajustes. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cód. Proc.). Autorízase al señor martillero a solicitar el auxilio de la fuerza pública para preservar el normal desarrollo de la subasta. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado o comunicarse con el martillero actuante al teléfono T: 641-6046. Se deja constancia que el certificado de dominio del inmueble embargado fue emitido el día 14/3/97 bajo el Nº 666.920 (fs. 206/08) y el certificado de informes de anotaciones personales fue emitido el día 17/3/97 bajo el Nº 668.611 (fs. 209/11). El inmueble podrá ser visitado los días 30 de mayo y 1 y 2 de junio de 1998 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.

María Cristina Battaini, secretaria.

e. 27/5 Nº 88.418 v. 29/5/98

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Garibotto, Secretaría Nº 3 de la Dra. María Gabriela Vasallo, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "CIADEA S.A. c/ ASKENAZI, ALBERTO JOSE, s/ Ejecución Prendaria"; Expte. 71.103, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 30 de mayo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 27, 28 y 29 de mayo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 19 RN (BIC), año 1994; motor de marca Renault: 5.954.071, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1B53SZZRSO26764; Dominio: B-2.644.947 (Actual SJX-176) el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 33): en regular estado de conservación. Al contado y al mejor postor. Base: $ 10.000. comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien, previo pago total. Deudas (Fs. 53): al 14/1/98 $ 3.870,40; conste que las deudas por patentes y multas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.

María Gabriela Vasallo, secretaria.

e. 28/5 Nº 154.114 v. 29/5/98

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del doctor Rodolfo Antonio Herrera, por la Secretaría Nº 5 del Doctor Miguel Angel Fabrizio, con sede en Avda. Callao 635, piso 6º de esta Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "YAPICHINO, LILIANA GRACIELA s/Quiebra", Expte. Nº 80.671, que el martillero Federico D. Sorribas, rematará el día viernes 5 de junio del cte. año a las 12,20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 de esta Capital Federal, al contado y mejor postor el inmueble (Ad-Corpus) de propiedad de la fallida designado como Unidad Funcional Nº 1 ubicado en Planta Baja y Alta y sito en la zona Sud de esta Ciudad, Parroquia de Vélez Sársfield, Circunscripción primera con frente a la calle White 1640 entre las calles Francisco Bilbao y Gregorio de Laferrere. Dicha unidad consta de las siguientes superficies en Planta Baja cubierta de 54,58 m2. Semicubierta 5,24 m2. y Descubierta 3,20 m2. Total para esta planta 63,02 m2. y en Planta Alta tiene una superficie cubierta de 16,63 m2. y Descubierta de 40,64 m2, o sea un total para esta Planta de 57,37 m2., lo que hace un total para la Unidad Funcional de 120,39 m2. correspondiéndole un porcentual: 49,67%. Base: $ 28.000,-. Seña: 30%. Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la misma. Más en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizado el remate y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones a treinta días, capitalizables. Dispónese también como condición de remate que queda prohibida la compra "en Comisión" del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las horas 10.00 del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12,00 del citado día. Exhibición: Lunes 1 y martes 2 de junio de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Informes: 902-3774 de 16 a 20 horas.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.

Miguel A. Fabrizio, secretario.

e. 22/5 Nº 228.157 v. 29/5/98

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 10 del Dr. Roberto Abieri, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GIL MANUEL ANTONIO y Otro, s/ Ejecución Prendaria"; Expte. 35.858, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 30 de mayo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 27, 28 y 29 de mayo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas; Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL, año 1992; motor de marca Renault: 2877094; carrocería y/o bastidor de marca Renault: L812-010227, Dominio: B-2.373.216; en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 37. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 2.300, Comisión 10%, más IVA, sobre la misma. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta para depositarlo en el Expte. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. Deudas (Fs. 73 vta. y 74) 2º cuota 6/97 y 1º 6/96 $ 629,00. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.

Roberto E. Abieri, secretario.

e. 28/5 Nº 154.112 v. 29/5/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo Vassallo, Secretaría Nº 10 del Dr. Roberto Abieri, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "CIADEA S.A. c/ DJIZMEDJIAN, ROY LIONEL" s/ Ejecución Prendaria; Expte. 36.540, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 30 de mayo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 27, 28 y 29 de mayo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas; Un automotor de marca Renault, modelo 21 TXE, año 1994, motor de marca Renault: 5536848, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1L48SZZPS016142, Dominio: C-1.773.828, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 93): con cuatro cubiertas en buen estado, con cubierta de auxilio en regular estado, con herramienta saca rueda, con crique, sin radio, sin pasacasete, con antena, chocado guardabarro izquierdo delantero, parrilla rota con farol izquierdo roto, rotos los zócalos, chocados los dos laterales, faltan baguetas lado derecho, estado general bueno. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 7.000. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. Deuda (Fs. 110); al 9/2/98 $ 5.646,65. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.

Roberto E. Abieri, secretario.

e. 28/5 Nº 154.116 v. 29/5/98

Nº 6

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito Av. R. S. Peña 1211 piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio: "ALFALUBE PETROQUIMICA S.A. s/Quiebra - Incidente de venta de bienes", Expte. 32.635, que los Martilleros César Galli, Augusto Bence Pieres y Alejandro Miciudas, rematarán el día 10 de junio de 1998, a las 9,40 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, La Planta de la Fallida en Block sita en la calle Carlos S. Collivadino Nº 550 entre 14 de Julio y San Patricio, Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Ciudad de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. G., Manz. 24, Parcela 4b, Partida 063-105.971. La Parcela 4b corresponde a unificación de las parcelas 4a, 26f y 26g de la misma manzana; matrícula 48.418, Superficie total s/título: 5.067,35 mts.2, y superficie cubierta aprox., de 3.500 mts., 2, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo. Tiene salida a tres calles con portones metálicos para acceso de vehículos; Edificado: Oficinas: Planta Baja: Recepción, cinco Oficinas, Laboratorios, totalmente equipados, cámara de Niebla salina; primer piso: ocho oficinas comedor, baños, pañol y depósito. Segundo Piso: ocho oficinas, cocina y baño; totalmente amueblado s/inventario. Superficie cubierta aprox. 390 mts. 2. Planta: Galpón de 14 x 18 mts., pared de mampostería, cabriada de hierro c/tanques aéreos, agitadores, mezcladores. Sector fabricación de aceites: tres tanques de 25.000 lts. Planta de mezclado y elaboración: 10 x 15 mts., c/tanques de 20.000 y 10.000 lts., compresores, reactores. Sector calderas. Vestuarios. Planta para elaboración de grasa. Sector esterificación. Producción de pintura asfáltica. Galpón con frente a calle San Patricio: dos plantas en mampostería c/losa y techo parabólico: 847 mts2. Sector envasado y depósito: con todo el stock de aceites y grasas s/inventario. Vivienda: sobre calle 14 de Julio: dos dormitorios, cocina y baño. Galpones: sobre calle 14 de Julio: 2 galpones mampostería, techos parabólicos superficie aprox. de 350 y 420 mts.2. Desocupado. Deudas: Rentas: fs. 68/70 al 17-5-96 $ 6.681,55; O.S.N. y Aguas Arg. fs. 72 y 77: informan que no brindan servicio; Municipalidad: fs. 73 al 16-5-96 $ 1.593,91. La venta incluye toda la maquinaria, muebles y mercaderías terminada, y las Marcas: Alfalube, Amolube, Urania y Alfacirus. Corresponde el 89,15% al inmueble y el 10,85% a los demás bienes sobre los que el comprador abonará el 21% de IVA, que será retenido por el subastador y depositado en el término de 48 hs. Condiciones de venta: Ad-Corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 479.000. 1.a) Seña: 20%; Comisión: 4% + IVA: Sellado 0,5%. 1.b) Dentro de los veinte días de la aprobación de la subasta el 20% del precio, el saldo: 60% restante al momento de suscribirse la escritura traslativa de dominio, la que se efectuará dentro de los 30 días posteriores al plazo establecido en el punto 1.b), entregándose en ese momento la posesión del bien. La falta de cumplimiento de cualquiera de las pautas referidas ut-supra, importarán la resolución de la operación con pérdida para el comprador de las sumas depositadas. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del Regl. para la Justicia Comercial) las que deberán ser presentadas sin necesidad de patrocinio letrado, con una antelación de dos días a la fecha de subasta, procediendo a la apertura de las mismas en la audiencia que se celebrará en el tribunal el día anterior a las 10,30 hs., a los efectos previstos en la norma precitada. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos en dicho Reglamento, el adquirente deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, denunciado dentro del tercer día del remate el nombre del comitente en escrito firmado por ambos. De fracasar la venta en block, a continuación se realizará en forma singular: Primero: El inmueble descripto con la base de $ 385.000, ad corpus, al contado y al mejor postor, Seña: 20%; Comisión: 3%; Sellado 0,5%, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio al quinto día de aprobada la subasta. Segundo: todos los bienes muebles que hacen al funcionamiento de la planta industrial de acuerdo al catálogo que obra en autos a fs. 216/18 y que se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de los martilleros, y las Marcas: Alfalube, Amolube, Urania y Alfacirus, Sin Base, al contado y al mejor postor, Seña: 20%; Comisión: 10%; IVA 21%, saldo de precio a las 24 hs. de realizada la subasta en el lugar que indiquen los martilleros. Los adquirentes tendrán seis días para retirar los bienes, a partir del sexto día, el jornal del personal de vigilancia corre por cuenta de los adquirentes. Visitar el inmueble los días 4, 5 y 9 de junio de 12 a 15 hs.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.

Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 27/5 Nº 228.550 v. 2/6/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 del Dr. Jorge Sícoli, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ KOTESKY, DELIA SUSANA y Otros, s/ Ejecución Prendaria"; Expte. 31.318, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 30 de mayo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 27, 28 y 29 de mayo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas; Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL, M1.6; año 1994, motor de marca Renault: 5894364, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-020082; Dominio: N-105.386; el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 55): funcionando, presenta una pequeña abolladura en el guardabarro delantero derecho; óptica delantera derecha rota; con nuevo pasacassette; y equipada con cinco ruedas armadas. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 2.500. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta y depositado en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. Deuda (Fs. 86); hasta la 6º cuota de 1997 $ 437,94. Se recibirán ofertas bajo so-

bre en los términos del Art. 104/6 del R. J. Comercial hasta dos días anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día anterior a las 10:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1998
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 28/5 Nº 154.115 v. 29/5/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 del Dr. Jorge Sícoli, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ PEREZ, CARLOS HUMBERTO y Otros, s/ Ejecución Prendaria"; Expte. 31.721, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 30 de mayo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 27, 28 y 29 de mayo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas; Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL, M1.6; año 1994, motor de marca Renault: 5924772, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-027135; Dominio: T-144.959; el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 32): guardabarro delantero derecho con detalles de pintura, y delantero izquierdo chocado, guardabarro trasero con preparación de impresión para puntas, con cubiertas en uso, un auxilio, con criquet, llave saca rueda, paragolpe con orificio, con tapizado asiento izquierdo roto, con dos tasas. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Base: $ 2.300,00 Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. y depositado en el expediente. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. Deudas (Fs. 100 y 101): Al 30/12/97 $ 1.037,80. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del R. J. Comercial hasta dos días anteriores a la subasta, la apertura se realizará el día anterior a las 10:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1998
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 28/5 Nº 154.113 v. 29/5/98

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 del Dr. Francisco Giardinieri, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ESTRADA, VICTOR MANUEL y Otro", s/Ejecución Prendaria", Expte. 65.931, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 30 de mayo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 26 y 27 de mayo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas; Un automotor de marca Renault; modelo 9 RL, año 1995; motor de marca Renault: 5264024; carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-074321, Dominio: AHK-028, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 35); Completo, funcionando, sin estéreo. Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.740,10; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá con una base de $ 1.870. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 56): al 14-1-98 $ 1.246,15; conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Regl. de la Justicia Comercial de la Capital Federal, hasta 28-5-98, la apertura se realizará el día 29-5-98 a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 27/5 Nº 154.016 v. 29/5/98

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2º, comunica por 3 días, en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LORENZO RUBEN OSCAR s/Ejecución prendaria", Expte. Nº 85.044/96", que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 11 de junio de 1998, a las 11,45 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Primo 2042, exhibiéndose en la calle México 3233, de Capital Federal, los días hábiles en el horario de 9 a 12: Un automóvil marca Volkswagen, modelo VW Senda Nafta, tipo sedán 4 puertas, motor marca Volkswagen Nº UN989195, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZRJ053453, Dominio Nº B-2.699.223. Sin base, al contado y mejor postor y en efectivo. Comisión 10%. Sellado de ley. Entrega previo pago total del precio. A fs. 52/5 corre agregado informe sobre deudas por patentes al 5/9/97 por $ 719,07, a cargo del comprador. En caso de corresponder el pago del IVA, correrá a cargo del comprador. El comprador deberá indicar en autos dentro del 3º día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 570 del CPC y 104 párrafo 6 del Reglamento del Fuero, hasta el día 10/6/98, a las 9,30 horas, procediéndose a la apertura de los sobres a las 12,00 horas del mismo día, a la que deberá concurrir el martillero. 3 días Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 28/5 Nº 154.141 v. 1/6/98

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 3 días, en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DIAZ ANTONIO RAMON y Otro s/Ejecución prendaria", Expte. Nº 75.636/96", que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 11 de junio de 1998, a las 11,15 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Primo 2042, exhibiéndose en la calle México 3233, de Capital Federal, los días hábiles en el horario de 9 a 12: Un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda Diesel, año 1995, motor marca Volkswagen Nº BE874349, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZRJ057101, Dominio Nº SAB 772 (Ex-Nº B-2.688.706). Base: $ 4.500,00, al contado y mejor postor. Comisión 10%. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo. Entrega previo pago total del precio. A fs. 47/50 corre agregado informe no registrando deudas por patentes al 2/10/97. 3 días Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 28/5 Nº 154.138 v. 1/6/98

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (h), Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Germán Santiago Taricco Vera, con sede en Diagonal R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/HEINRICH DE OLIVERO, GRACIELA HILDA y Otros", s/Ejecución Prendaria"; Expte. 54.279, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 30 de mayo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Lis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 27, 28 y 29 de mayo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas: Un automotor de marca Renault; modelo 11 TXE, año 1991, motor de marca Renault: 5812157, carrocería y/o bastidor de marca Renault: B37T-002238; Dominio: B-2.293.742, en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 39. Al contado y al mejor postor. Base: $ 2.000. Comisión: 5%, más IVA sobre la misma. Conste que de corresponder el pago del Iva por la presente compraventa, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta y depositado en el expediente. Deudas (Fs. 140, 141 y 142): al 20-10-97 $ 10.718,47. Las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.
Germán Santiago Taricco Vera, secretario.

e. 27/5 Nº 154.013 v. 29/5/98

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Carlos Angel Ferrario (Juez Subrogante), secretaría Nro. 20 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1er. piso de Capital Federal, comunica por tres días que en los autos caratulados "G.M.A.C. DE ARGENTINA S.A. c/LABUNTES, RUBEN ANGEL y Otro s/Ejecución Prendaria" Expediente Nro. 77.110/96, que el martillero Horacio A. Bielli, rematará el día 10 de junio de 1998 a las 9.30 hs. en el salón de ventas del Centro de Martilleros sito en la calle Uruguay 666 de Capital Federal el siguiente bien: El automotor marca Renault 9 RL año 1995, tipo sedán 4 puertas - Motor marca Renault Nro. 5998654 - Chasis L 428070723 - Dominio ALR 558, en el estado que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 4.500. (Fs. 57 vta.). Comisión 10%. Deudas: Dirección Provincial de rentas al 17-10-97 $ 1035,60. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por el art. 570 del Cód. Proc. y 104.6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13-12-89) se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día 10 de junio de 1998 a las 8.00 hs., siendo la apertura de los mismos el mismo día a las 8.15 hs. El bien será exhibido los días 8 y 9 de junio de 1998 de 10 a 12 hs. en el domicilio de la calle Av. Piedrabuena 3750 de Capital Federal. Para mayor información se podrá compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 27/5 Nº 846 v. 29/5/98

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Avda. Callao 635, Piso 5º, comunica por 3 días, en los autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA F/ DETERMINADOS c/RAIES MARIA ESMERALDA ROSA s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 77.157", que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 11 de junio de 1998, a las 12,00 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Primo 2042, exhibiéndose en la calle México 3233, de Capital Federal, los días hábiles en el horario de 9 a 12: Un automóvil marca Volkswagen, tipo sedán 3 puertas, modelo Gol GL 1995, motor marca Volkswagen Nº UNB828514, chasis marca Volkswagen Nº 8AWZZZ30ZSJ040740, Dominio ALW 387. Base $ 4.558,81, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%, Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo. Entrega previo pago total del precio. A fs. 42/5 corre agregado informe sobre deudas por patentes al 8/8/97 por $ 495,42, a cargo del comprador. En caso de no haber postores por la base indicada, transcurridos 30 minutos se procederá a subastar reduciendo la base a la suma de $ 3.419,10, y si tampoco hubieren postores, se ordenará otro sin limitación de precio. (art. 585 CPCC).

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 27/5 Nº 88.413 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría a cargo del Dr Germán Wetzler Malbrán, sito en la Avda. Callao 685 piso 5 Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "DAKUBA S.A. c/SCHTEINMAN EVA s/Ejecutivo", Expte. Nº 75.456 que el martillero Angel A. Cavaliere, rematará el día 3 de junio de 1998 a las 11,30 hs. en el local de la calle Talcahuano 479 Capital Federal: El 50% de la unidad funcional del inmueble ubicado en la calle Corrientes 2902/12 Piso 5 (22) de Cap. Fed. El departamento se compone de living comedor, dos dormitorios, baño, toilete y cocina, y balcón al frente, existe una línea telefónica, la unidad presenta regular estado de mantenimiento. La unidad está ocupada por el Sr. César Muller quien informa que su madre es la inquilina no posee al momento de la diligencia título alguno que acredite lo expuesto. Datos catastrales, Matrícula 9-807/22, Circ. 9, Sec. 13, Mza. 90, Parc. 1 A. Base reducida $ 15.000, en caso de falta de postores treinta minutos después saldrá sin base. Exhibición los días 28 y 29 de mayo de 10 a 12 hs. Deudas en autos, Renta al 18/2/97 $ 2.418,40, fs. 57, Aguas Argentinas al 4/2/97 $ 193,42 fs. 47 al 12/4/97 $ 215,87 fs. 67. OSN $ 407,77 fs. 70. Venta al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento del art. 580 Cód. Proc., Cód. 571. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/106 del Regl. del Fuero (acordada Cám. Com. del 13-12-89) hasta el día 1 de junio de 1998 en el Tribunal. El actuario procederá el día 2 de junio de 1998 a las 11,00 hs. a la apertura de los sobres debiendo comparecer el martillero y los oferentes que así lo deseen, en la sede del juzgado.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1998.
Germán W. Malbrán, secretario.

e. 28/5 Nº 154.142 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría de la autorizante Nº 22, comunica por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nación en autos caratulados CAVANAGH TOMAS E. c/ABELENDA RICARDO y Otro s/Ejec., Expte. 59.761 que el martillero Horacio Justo Oláran subastará el día tres de junio de 1998 a las trece y cuarenta horas en el salón sito en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad tres lotes de terreno sitos en la Localidad de Manzanares (Partido de Pilar), Pcia. de Bs. Aires. En forma conjunta y unificada en block, sitos en la Manzana 5, Fracción A y B según título y según Catastro Manzana 34, Circ. III, Secc. A, con las siguientes características Parcela 9, Partida 52.134, Matrícula 34.209 ubicada en la calle Primer Tte. Pedro Bean entre Nicaragua y Lago Fagnano, Parcela 10, Partida 52.135, Matrícula 34.210 ubicada en la intersección de Primer Tte. Pedro Bean y Nicaragua y Parcela 11, Partida 52.136, Matrícula 52.207 sita en Nicaragua entre Primer Tte. Pedro Bean y Cabo Andrés Braschi con las siguientes superficies (Lote 9: 380,80 m2), (Lote 10: 376,30 m2.) y (Lote 11: 800 m2). La designación de lotes coincide con la de parcela. Totalizadores de una superficie de un mil quinientos cincuenta y siete con diez centímetros (1557,10 m2) sus características: Se trata de lotes que se encuentran desocupados, circundados por alambrados de siete hilos, con su pasto cortado a máquina y de libre visita atento su condición de terrenos baldíos, a escasos metros de la Estación Manzanares, a 50 minutos de la Capital Federal en una zona rodeada de cantidad de Countries y Clubes de Campo en Barrios cerrados con destacados entornos vecinales y linderos de importantes chalets. Deudas (sujetas a los recargos de práctica). Partida 52.134 - Parcela 9) Direc. de Rentas Pcia. Bs. Aires fs. 229 al 30.4.97 $ 91,65 y $ 229,27. Partida 52.135 - Parcela 10) Direc. de Rentas Pcia. Bs. Aires fs. 230 al 30.4.97 $ 202,27 y $ 272,39. Partida 52.136 - Parcela 11) Direc. de Rentas Pcia. Bs. Aires fs. 231 al 30.4.97 $ 239,18. Municipalidad del Pilar, A. B. y Limp. Parcela 9) fs. 234 al 14.7.97 $ 1.678,41. Parcela 10) fs. 235 al 14.7.97 $ 1.870,58. Parcela 11) fs. 236 al 14.7.97 $ 12.707,44. Condiciones de venta: Base $ 35.800. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Sellado de ley 1 %. Al contado y en efectivo. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reg. del Fuero (Cám. Com. del 13.12.89), hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o domicilio del martillero. (Lima 1425 - 7º piso). La actuaria, en tal caso, procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 11 horas, en presencia del martillero. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Para mayores datos, folletos y ubicación de los lotes en el salón de la subasta.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.

e. 28/5 Nº 154.036 v. 29/5/98

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 26 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 2º piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "FRAIMAN, CLAUDIO LEONARDO c/FRIMAN, SALOMON s/Ejecutivo", Expediente Nº 66.059, que el martillero Abraham Fiorentino, rematará el día 19 de junio de 1998 a las 11.00 hs. en el salón de ventas sito en la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Av. de los Constituyentes 3823/27 entre Giribone y Gándara, Unidad Funcional Nº 3, Primer Piso de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15. Sec. 61. Manz. 150. Parc. 8. Matrícula: 15-28701/3. Superficie total 65 mts2. 39 dm2. Porcentual 5 con 25 centésimos. El departamento embargado está compuesto de comedor de 5 x 3,20 mts. con piso de parket, pasillo de distribución de 0,80 x 2,50 mts., dormitorio de 4 x 3 mts. con piso de parket y placard, otro dormitorio de 3 x 3 mts. con piso de parket y placard, cocina de 2,50 x 5 mts. azulejada y pisos de granito y baño completo de 2,20 x 2 mts. azulejado y con piso de granito. Se deja constancia que el inmueble posee un balcón corrido al frente de 8 x 1 mts. y que en el mismo se encuentra instalada una línea de teléfono, todo ello en buen estado de conservación.

El inmueble se encuentra ocupado por el señor Eduardo Levy, quien se identificó en el acto de constatación con L.E. Nº 4.532.688 y manifestó ocupar el mismo en carácter de inquilino conjuntamente con su esposa, sin exhibir en la diligencia documentación que así lo acredite, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo. Base $ 10.000,00. Seña: 30 %, Comisión: 3 %, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. al 6-2-97 $ 686,01 Fs. 65. G.C.B.A. (Diferencia contribuciones -A.B.L.- 334,85 fs. 65 bis. O.S.N. al 9-1-97 $ 650,90 fs. 57/58. Aguas Argentinas al 30-12-96 $ 385,58 fs. 54. Expensas a abril de 1997 $ 1513,50 fs. 93, siendo la expensa ordinaria de $ 83 mensual. El inmueble se subastará en las condiciones de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertencientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta sin interpelación alguna (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 17 y 18 de junio de 1998 de 15.00 a 17.00 hs.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1998.
Carlos A. Villar, juez.
Marcelo A. Rufino, secretario.

e. 28/5 Nº 88.516 v. 29/5/98

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º piso, Cap. Fed. comunica por Tres días en el Boletín Oficial y La Nación en autos: "ECHEVERRIA, AUGUSTO ERNESTO c/PEREZ MINUTTI, ABELARDO JUAN s/Ejecutivo", (Expte. 38.607/94), que el martillero Máximo Cuesta, rematará el día 3 de junio de 1998, a las 13,20 horas en la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el 50% indiviso del inmueble sito en la Av. Congreso 2263/65, entre las de Cuba y Vuelta de Obligado, de Cap. Fed., piso 5º, U.F. Nro. 9, Superficie: 87,82 m2., Porcentual: 6,07% y la 7ma. parte indivisa de la Unidad Complementaria Nro. I de P.B. (Cochera), Porcentual: 6,31% sobre el total de 179,40 m2. Matrícula: F.R. 16-10675/9, Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 27; Manz. 22; Parc. 27; Partida: 2.404.482 para la U.F. 9 y 2.404.473 para la unidad complementaria I. El inmueble conforme acta de constatación de fs. 180 se halla ocupado por la Sra. Adriana Catena, en calidad de propietaria con D.N.I. 10.131.249 quien lo habita con su hija menor de edad Andrea Pérez Minutti y consta de living- comedor, dos dormitorios, baño, cocina, dependencias de servicios, balcón a la calle y espacio guardacoche, todo en buen estado de conservación. Deudas: Aguas Argentinas: Fs. 135/38 al 01-11-96, Sin Deuda: Municipales: fs. 145/47 al 03-12-96 $ 498,44.-; Expensas: fs. 133 al 30-09-96, Sin Deuda. Base: $ 27.750, fs. 245, Seña: 30%; Comisión: 3%, al contado en efectivo y al mejor postor. Se hace saber además que de no haber oferentes, transcurrida media hora saldrá nuevamente a remate Sin Base (art. 585 C.P.C.C.). Asimismo el comprador deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Ciudad, Sucursal Tribunales, dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o intimación previa bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día hábil anterior al de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Visitas: días 1 y 2 de Junio de 1998 de 10 a 11 horas.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 27/5 Nº 153.961 v. 29/5/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo interinamente de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, con sede en Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RIGO, ANDRES RAUL y Otros, s/Ejecución Prendaria", Expte. 28.134, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 30 de mayo de 1998 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal donde se exhibe los días 27, 28 y 29 de mayo de 1998 en el horario de 9.30 a 16.30 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 19 RN (BIC) año 1994, motor de marca Renault: 5957573, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1B53SZZRS027832, Dominio: B-2.690.652; el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 45): en buen estado y funcionamiento. Al contado y al mejor postor. Sin base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (fs. 70): al 14-1-98 $ 2.831,73; conste que las deudas que pesan sobre el bien, actualizadas, estarán a cargo del adquirente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 28/5 Nº 154.110 v. 29/5/98

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 del Dr. Víctor Vivono, con sede en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "PLAN ROMBO S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MILIC, MARIA EMILIA y Otros, s/Ejecución Prendaria", Expte. 26.558, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 30 de mayo de 1998 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 27, 28 y 29 de mayo de 1998 en el horario de 9.30 a 16.30 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 19 RN (BIC) año 1994, motor de marca Renault: 5944688, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1B53SZZRS024198, Dominio: AHA-556; el que se encuentra en el siguiente estado (fs. 56): en óptimo estado; con rueda de auxilio sin rodar; con herramienta saca rueda; con crique; sin radio; sin pasacasete; estado gral. bueno. Al contado y al mejor postor. Base: $ 8.000.- Seña: 30%. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 60) al 28-11-97 $ 1.196,93; Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero y 579 del CPCC hasta las 12:00 horas del día 29-5-98, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPC. El bien será entregado previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 28/5 Nº 154.109 v. 29/5/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 de la Dra. María Carmen De Cucco Alconada, con sede en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/GONZALEZ, NILDA FRANCISCA y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 31.690, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 30 de mayo de 1998 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 27, 28 y 29 de mayo de 1998 en el horario de 9.30 a 16.30 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1996, motor de marca Renault: AA05838, carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1L428ZZTS0099787, Dominio: ATX-555; el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 45): en funcionamiento; con radio estereo original, con cinco ruedas armadas; buen estado; gato y llave de ruedas. Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.439,96.- Seña: 30%. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Deudas (Fs. 63) $ 936,80; el comprador deberá recibir el bien libre de todo gravamen, con los impuestos y tasas pagadas hasta el día de la entrega. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 12:00 horas del día 29-5-98, la apertura se realizará a las 12:30 horas; las mismas deberán reunir los requistos de los Arts. 570 del CPr. y 104.6 del Reglamento del Fuero. El adquirente deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente con los recaudos previstos por el Art. 571 del CPr. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1998.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 28/5 Nº 154.121 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo de la Dra. María C. De Cucco Alconada, con sede en el Palacio de Justicia 7º piso, comunica por dos días en autos "TEXTIL COLONIA S.A. c/AJAMI VICTOR ISRAEL s/Ejecutivo", que el martillero Juan Antonio Duhalde subastará el 3 de junio próximo a las 13,30 hs. en la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479 Cap. Fed. el departamento de propiedad del ejecutado sito en la calle Caracas 341/59 con entrada principal por el 353 UF 96 piso 13º entre calles Bogotá y Bacacay a 3 cuadras de la PLaza Flores, Dominio 5-12008/96, Nom. Cat. Circ. 5, Secc. 65, Mat. 101, Parc. 8, con cochera para un automóvil y baulera. Superficie cubierta del Dto. 112,15 m2., s/cub. 4,65 m2., balcón cerrado con vidrios y perfiles de aluminio 8,10 m2. total: 124,90 m2.; cochera en el 1º subsuelo UF 7 sup. cubierta 14,74 m2.; baulera, unidad complementaria, 2º subsuelo Nº XII, sup. 3,53 m2. Se encuentra en excelente estado de conservación y consta de un paliers semi privado que comparte este dto. Letra "B", con el lindante letra "A"; living comedor de aproximadamente 8 x 3 m. con salida al balcón sobre Caracas; 3 dormitorios con placares, el principal con ventanal al frente y al balcón de 4 x 3 m. y los otros de 3 x 3 m. de medidas aproximadas; 2 baños con instalación completa, uno de ellos con bañera incluida; habitación y baño de servicio con instalación completa y ducha; comedor de diario de 2,50 x 3,50 m., cocina de 3,50 x 2,50 con alacenas y bajo mesadas artísticas y de muy buena calidad y lavadero aledaño. Las medidas son aproximadas. No existen deudas a OSN ni a Aguas Argentinas. Municipales $ 112,86 al 7/3/97 (fs. 101); por expensas comunes $ 275,80 correspondientes a marzo 1998. Las condiciones del dominio surgen de las constancias de autos. Base: $ 90.000. Seña: 20%, Comisión: 3 %, todo en dinero en efectivo al contado y al mejor postor en el acto del remate; Exhibición: 1 y 2 de junio de 17 a 19 hs.; oferta bajo sobre: hasta las 12 hs. del 2/6/98, que se abren a las 12,30 del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. El departamento se encuentra ocupado por el demandado, su esposa y 4 hijos. (constatación de fs. 124).

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 28/5 Nº 154.134 v. 29/5/98

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando Durao, con sede en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PLANALTO S.R.L. y Otro s/Ejecución Prendaria; Expte. 25.506 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 30 de mayo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 27, 28 y 29 de mayo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas: Un automotor de marca Renault; modelo Trafic TA83; año 1992; motor de marca Renault: 5653009; carrocería y/o bastidor de marca Renault: 8A1TA83ZZNS000160; Dominio: T-131.812; el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 99); sin motor; le falta paragolpe delantero; parrilla; sin espejo retrovisor derecho; acrílico izquierdo trasero roto; tapizado roto; le falta una tapa plática cubre columna dirección; abolladuras, raspones y picaduras en partes varias; vehículo en estado general de abandono, sin llaves ni rueda de auxilio; Al contado y al mejor postor. Base: $ 7.907,22; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Conste que de corresponder el pago del IVA por la presente compra-venta, el mismo será solventado por el comprador y retenido por el martillero en el acto de la subasta. Entrega del bien, previo pago total. Deudas: (Fs. 108) al 15/10/97 $ 2.874,65. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.5 del Reglamento del Fuero hasta las 13:30 horas del día anterior a la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1998.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 27/5 Nº 154.020 v. 29/5/98

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría Nº 40 del Dr. Luis A. Palomino, con sede en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DE CUADRA, ANGEL BALDUVINO y Otros", s/Ejecución Prendaria, Expte. 28.055 que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 30 de mayo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 27, 28 y 29 de mayo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor de marca Renault: 5965985, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-051700, Dominio: B-2.755.354, el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 26): chocado en varias partes, todo el lateral izquierdo totalmente chocado, faltan los dos vidrios de puertas y espejo retrovisor externo, tiene abollado el parante y techo del costado izquierdo, chocada toda la parte trasera, tapa de baúl, paragolpe roto como también los acrílicos traseros, chocado el guardabarro trasero derecho y puerta trasera derecha y raspón en guardabarros delantero derecho, tiene chocado el frente del capot, falta insignia delantera, roto parabrisas, tapizado con quemaduras, no tiene radio, tiene goma de auxilio y cric, falta una taza de rueda. Al contado y mejor postor. Base: $ 4.425; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá sin base. Comisión: 10%. Se hace saber que el IVA se encuentra incluido en el precio. Deudas (Fs. 57): al 23/7/97 $ 1.275,52; conste que las deudas que pesan sobre el bien, sujetas al reajuste de práctica estarán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 27/5 Nº 154.014 v. 29/5/98

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550 piso 7º de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "CASTELAR S.A.I.A. s/Quiebra s/Inc. de venta de marcas" (Expte. Nº 27.604) que el martillero Pedro Gonzáles Chaves, procederá a subastar el día 19 de junio de 1998 a las 10 horas, en la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital Federal, la totalidad de las marcas de la fallida de Fs. 38 y 38 vta., en block, destacándose: "Castelar" clase 24 y 25 tipo mixta Nº de acta 1.559.859/60, "Castell" clase 24 y 25 tipo denominativa Nº de acta 1.559.829/30, "Castylester" clase 24 y 25 tipo denominativa Nº de acta 1.559.835/36, "Castelfirme" clase 24 y 25 tipo denominativa Nº de acta 1.559.837/38, "Ariston" clase 24 y 25 tipo mixta Nº de acta 1.559.861/62, "Castelar" clase 24 y 25 tipo mixta Nº de acta 1.653.429/30, "Castelar Estampería" clase 25 tipo mixta Nº de acta 1.559.864, "Castelsuper" clase 25 tipo denominativa Nº de acta 1.559.844, "Castelextra" denominativa Nº de acta 1.559.854, "Castelhilo" clase 25 tipo denominativa Nº de acta 1.559.856, "Tuxedosam" clase 24 tipo denominativa Nº de acta 1.582.853. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 5.000.- Comisión: 10%. IVA sobre el precio de venta a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la fecha de subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y los gastos que irrogue la inscripción de la transferencia de dominio y cualquier otro que se produjere serán a cargo del adquirente. El concurso no será responsable en caso de acaecer el presupuesto fáctico previsto en el Art. 13 y siguientes de la Ley de Marcas. El comprador deberá indicar, dentro del tercero día de realizada la subasta, el nombre de su comitente, en escrito firmado por ambos. En su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo (Art. 571 C.P.C.C.).

Buenos Aires, 14 de mayo de 1998.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 28/5 Nº 228.769 v. 29/5/98

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45 de la Dra. Stella Maris Timpanelli, con sede en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ROMANO, DANIEL OMAR y Otro s/Ejecución Prendaria; Expte. 24.661, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 30 de mayo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 27, 28 y 29 de mayo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas: Un automotor de marca Renault;

modelo 12 TL; año 1992; motor de marca Renault: 2875665; carrocería y/o bastidor de marca Renault: L812-009238; Dominio: C-1.579.037; el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 53): con abolladura en forma pequeña en su frente, roto el plástico de parrilla, presenta detalles de chapa y pintura, posee equipo de gas marca Galileo con un cilindro de carga, roto el aro de faro delantero izquierdo, tiene fundas en el asiento, rota la cerradura en el baúl. Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.227,14; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% de la base y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 10%. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta, la apertura se realizará el mismo día a las 12:30 horas. Deudas (Fs. 132): al 3/11/97 $ 1.230,92; conste que el adquirente en subasta se hará cargo de las deudas en concepto de tasas, contribuciones que pesan sobre el automotor sin que la asunción de estas obligaciones por el tercero lo sea oponible a los acreedores u órgano recaudador (Fs. 145). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 27/5 Nº 154.017 v. 29/5/98

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 del Dr. Juan Carlos Bengolea, con sede en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RONDAN, GASTON DAMIAN s/Ejecución Prendaria", Expte. 28.131, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 30 de mayo de 1998 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 27, 28 y 29 de mayo de 1998 en el horario de 9.30 a 16.30 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 12 RL M1.6, año 1994, motor de marca Renault: 5912821, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-024423, Dominio: C-1.767.683; en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 69; Al contado y al mejor postor. Sin Base. Comisión: 8%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien, previo pago total. Deudas (Fs. 81) al 10-10-97 $ 1.955,69. El comprador deberá recibir el bien, libre de deudas por patentes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 28/5 Nº 154.111 v. 29/5/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 del Dr. Juan Carlos Bengolea, con sede en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/VALDIVIA, CESAR OSVALDO s/Ejecución Prendaria", Expte. 30.249, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 30 de mayo de 1998 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 27, 28 y 29 de mayo de 1998 en el horario de 9.30 a 16.30 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 9 RL, año 1995, motor de marca Renault: 5985804, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L428-062447, Dominio: AFX-005; Al contado y al mejor postor. Base: $ 4.770,50; de no existir postor a la media hora siguiente saldrá al 50% y de continuar sin postor a la media hora subsiguiente saldrá sin base. Comisión: 8%, más IVA sobre la misma. En el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 33.- Deudas (Fs. 59): al 15-4-97 $ 1.331.- Entrega del bien, previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 28/5 Nº 154.117 v. 29/5/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 del Dr. Juan Carlos Bengolea, con sede en Marcelo Torcuato de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CRESCITELLI, MIRTA FELISA y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. 27.453, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 30 de mayo de 1998 a las 9.30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 27, 28 y 29 de mayo de 1998 en el horario de 9.30 a 16.30 horas: Un automotor de marca Renault, modelo 12 TL M1.6, año 1994, motor de marca Renault: 5938762, carrocería y/o bastidor de marca Renault: L813-030224, Dominio: Q-071.682; el que se encuentra en el siguiente estado (Fs. 54): con puerta y guardabarros traseros derechos golpeados, con criquet y rueda de auxilio. Al contado y al mejor postor. Base: $ 3.500.- Comisión: 8%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien, previo pago total. Deudas (Fs. 93): al 20-10-97 $ 810,97. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1998.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 28/5 Nº 154.119 v. 29/5/98

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 del Dr. Gonzalo Ballester con sede en Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CARABAJAL, ALEJANDRO HUGO y Otros", s/Ejecución Prendaria; Expte. 18.202, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 30 de mayo de 1998 a las 9:30 horas en el local de la Avenida Comandante Luis Piedrabuena 3780/90 de Capital Federal, donde se exhibe los días 27, 28 y 29 de mayo de 1998 en el horario de 9:30 a 16:30 horas: un automotor de marca GNC; modelo Pick-Up 5C80JN; año 1992; motor de marca GMC: 1JK18VN1N052; carrocería y/o bastidor de marca GMC:9BGTC80JNMC108056; Dominio: C-1.568.910; en el estado en que se encuentra según constancia de autos de Fs. 86; Base: $ 3.000. Seña: 30%. Comisión: 10%, más IVA sobre la misma. Entrega del bien, previo pago total. Deudas: (Fs. 91 y 92) al 28/11/97 $ 2.600,11. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 27/5 Nº 154.015 v. 29/5/98

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, de Capital Federal, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO DE GALICIA c/AGUIRRE, MARCOS s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 20/479, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 5 de junio de 1998 a las 8,30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, tipo Berlina 4 puertas, modelo R 21 TXE, año 1993, motor Renault Nº 5519542, carrocería Renault Nº 8A1L48SZZN5010759, dominio C 1.602.506. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Pte. Perón 2832/50, Capital Federal de 9 a 12 hs. Base: $ 7.500.- Seña: 30 %, Comisión: 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en Rentas de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 103) por $ 5.357,45 al 23/9/97. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Gonzalo Ballester, secretario.

e. 28/5 Nº 154.132 v. 29/5/98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, Callao 635, piso 1º, comunica por dos días en autos "RICCIARDI ANA MARIA c/SANCHEZ BALTASAR ROBERTO y Otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 23.809/96, que el martillero Antonio Julio Perrone rematará el día 4 de junio de 1998 a las 10,30 hs. en Uruguay 666, de esta Capital, el inmueble ubicado en la calle Nogoyá Nº 2974/78, 8º piso, U.F. Nº 23 de esta Capital Federal, "ad-corpus" y que según informe del martillero se trata de un departamento con balcón corrido, consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y se encuentra ocupado por su propietario el Sr. Baltasar Roberto Sánchez, su señora y dos hijos. Superficie total 60,87 m2. Porcentual 3,42 %. Matrícula FR 15-35467/23. Base: $ 55.000.-, al contado y mejor postor. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta 48 hs. previas a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos al iniciarse el acto del remate. Adeuda por O.S.N. $ 19,55 al 19/9/97 (fs. 91); por Aguas Argentinas $ 162,52 al 18/6/97 (fs. 35); por Municipal $ 354,73 al 27/6/97 (fs. 62) y Expensas $ 105 a julio 97 (fs. 68). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y dentro del 5º día de aprobada la subasta deberá depositar el saldo en el Banco de la Ciudad, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y Secretaría y como pertenecientes a autos, sin necesidad de otra notificación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Se visita los días 1 y 2 de junio de 1998 de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1998.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 28/5 Nº 154.137 v. 29/5/98

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en Paraná 386 piso 9º Cap. Federal, comunica por dos días en autos: "INSTITUTO DE VIVIENDA DEL EJERCITO c/GALARZA MIGUEL - Ej. Hipotecaria", Exp. 15.793, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 9 de junio de 1998 a las 10.30 hs. en Uruguay 666, Cap. Federal: Un departamento (según título de fs. 10/17) unidad func. 14, piso 2º (letra C) Superficie 40,93 dm2, porc. 1,53% y la 36 ava parte indivisa (espacio guarda coches) unid. complem. designada con letra "A". El inmueble está ubicado en la calle 9 de Julio 4243/51 entre San Juan y La Pampa, Mar del Plata, Pcia. de Bs. Aires y consta de living-comedor con balcón saliente, un dormitorio, baño y cocina en el estado en que se encuentra, desocupado, según constancias de autos (fs. 690) y se exhibirá los días 5 y 6 de junio de 10 a 12 hs. (ver encargado del edificio). Deudas: O. Sanit. fs. 611 $ 927,78 $ 16,68 $ 16,28 al 26-6-95. Expensas fs. 612 al 21-6-95 $ 1.884,42. Municipales fs. 601/604 $ 74,76, $ 89,28 $ 25,80 $ 1,74 $ 18,41 $ 18,41. Rentas $ 406 a fs. 594 $ 448 a fs. 595, otras deudas muncipales a fs. 596/601 $ 43,50 $ 60,39 $ 69,74 $ 69,27 $ 124,42 $ 79,16, todas las deudas mencionadas están sujetas a posteriores reajustes. Ad-Corpus. Base $ 20.473,33. Seña: 30 %, Comisión: 3 %. Dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal y deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Eugenio J. Raffo, secretario.

e. 28/5 Nº 88.525 v. 29/5/98

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, conjuez Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial y el Diario Crónica que en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/AGUILAR DE DIAZ ALMERINDA DEL TRANSITO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 23.818 el Martillero Público Sr. Gabriel Andrés Cámpoli subastará el día 30 de mayo de 1998 a las 11:00 Hs. en Calle 59 Nro. 1995 de esta ciudad, el inmueble hipotecado en autos, identificado como Lote "d", Manzana 362, del Barrio Juan XXIII de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, con una superficie de cuatrocientos treinta y dos metros cuadrados, que afecta una forma de rectángulo cuyos lados Nord-Oeste y Sud-Este, miden trece metros con cincuenta centímetros y los lados Nord-Este y Sud-Oeste, miden treinta y dos metros. La subasta se llevará a cabo al contado, con una base de U$S 25.238,50 (Dólares Veinticinco mil doscientos treinta y ocho c/50/100) y al mejor postor. Comisión: 3% a cargo del Comprador. Seña: 10% a cuenta del precio, debiendo integrarse el saldo dentro de los 10 (diez) días de notificado el comprador de la aprobación del remate. Comisión y seña en el acto de la subasta en dinero en efectivo. No procederá la compra en comisión (Art. 75 Ley 24.441 y Art. 3936 del Cód. Civil). Las deudas por tasas, impuestos, etc., deberán ser a cargo del comprador. El bien adeuda al 26 de mayo de 1997 deuda en concepto de impuesto inmobiliario y tasas por servicios por los períodos 8/96 a 5/97 por la suma de $ 609,71. Se registra deuda en la Dirección de cobros judiciales según: Boleta de Deuda 4608/94 por $ 1.763,67. Boleta de Deuda 5710/94 por $ 628,51. Boleta de Deuda 01-7585/96 por $ 1.978,40, Boleta de Deuda 42-867, por $ 337,38. Existe hipoteca en primer grado según escritura de fecha 28-9-92 pasada por ante el registro 22 de Comodoro Rivadavia, a favor del Banco de la Nación Argentina por la suma de U$S 20.000. Existe embargo preventivo presentado en fecha 30-3-94 en autos caratulados GOMEZ, MARIO c/AGUILAR DE DIAZ, ALMERINDA DEL TRANSITO s/Embargo Preventivo (Expte. 270/94), que tramita por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería Nro. 3, Secretaría Nro. 5 de la Circunscripción Judicial del Sud con asiento en Comodoro Rivadavia, por la suma de $ 4.800,00 con más $ 500,00. Caduca: 30-3-99. Existe transformación en embargo definitivo por Oficio Nro. 1048 del 8-9-94, presentado en fecha 3-10-94 en Autos caratulados "GOMEZ, MARIO c/AGUILAR, ALMERINDA DEL TRANSITO s/Ejecutivo" (Expte 280/94) que tramita por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería Nro. 3, Secretaría Nro. 5 de la Circunscripción Judicial del Sud con asiento en Comodoro Rivadavia, por la suma de $ 4.800,00 con más $ 500,00. Caduca: 3-10-99. Existe embargo preventivo presentado en fecha 6-10-94 en Autos Caratulados "TANCO, ROBERTO DARIO c/ACOSTA, EUGENIA BEATRIZ de y Otros s/Embargo Preventivo" (Expte. 1206/94), que tramita por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería Nro. 3, Secretaría Nro. 5 de la Circunscripción Judicial del Sud con asiento en Comodoro Rivadavia, por la suma de $ 7.000,00 con más $ 1.400,00. Caduca: 6-10-99. Existe embargo presentado en fecha 6-1-95 en autos caratulados "GOMEZ, MARIO OSCAR c/AGUILAR de DIAZ, ALMERINDA s/Ejecutivo (Expte 1590/96) que tramita por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería Nro. 2, Secretaría Nro. 4 de la Circunscripción Judicial del Sud con asiento en Comodoro Rivadavia, por la suma de $ 810,35 con más $ 250,00 para intereses y costas. Caduca: 6-1-2000. Existe embargo presentado en fecha 6-1-95 en autos caratulados "ALVARADO, DIANA c/MLDONADO DE ACOSTA, EGENIA y Otro s/Ejecutivo" (Expte. 1393/93) que tramita por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería Nro. 1, Secretaría Nro. 1 de la Circunscripción Judicial del Sud con asiento en Comodoro Rivadavia, por la suma de $ 4.707,92 con más $ 1.000,00 para intereses y costas. Caduca: 6-1-2000. Existe embargo presentado en fecha 11-12-96 en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ALMERINDA DEL TRANSITO AGUILAR DE DIAZ s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 23.818) que tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia, Secretaría Civil y Comercial, con asiento en Comodoro Rivadavia por la suma de U$S 12.338,00 con más U$S 2.500,00 para intereses y costas. Caduca: 11-12-2001. Existe embargo presentado en fecha 11-12-96 en autos caratulados "BANCO QUILMES S.A. c/AGUILAR DE DIAZ, ALMERINDA DEL TRANSITO s/Ejecutivo" (Expte. 163/95), que tramita por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería Nro. 2, Secretaría Nro. 4 de la Circunscripción Judicial del Sud con asiento en Comodoro Rivadavia, por la suma de $ 9.958,65 con más $ 2.700,00, para intereses y costas. Caduca 11-12-2001. El inmueble se halla actualmente ocupado. Horario de visitas: 29 de mayo de 1998 de 16 a 20 hs. Consultas: Tel.: 479691 - 068246369. Se hallan autorizados para el diligenciamiento del presente edicto la Dra. Ana Marcela Junqueira y/o Ricardo Héctor De Conza y/o quien ellos designen.

Comodoro Rivadavia, 18 de mayo de 1998.
Aldo Suárez, secretario.

e. 28/5 Nº 228.859 v. 29/5/98

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, conjuez Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial y el Diario Crónica que en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARQUEZ, SERGIO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 29.111 el Martillero Público Sr. Gabriel Andrés Cámpoli subastará el día 30 de mayo de 1998 a las 10:00 Hs. en José Zuazo 1995 de esta ciudad, el inmueble hipotecado en autos, identificado como Lote 24, Parcela 24, Manzana 124 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, que afecta una forma de rectángulo que mide al N y al S 12,90 m., al E y al O 25,00 m. La subasta se llevará a cabo al contado, con una base de U$S 32.608,60 (Dólares treinta y dos mil seiscientos ocho c/60/100) y al mejor postor. Comisión: 3% a cargo del comprador, seña: 10% a cuenta del precio, debiendo integrarse el saldo dentro de los 10 (diez) días de notificado el comprador de la aprobación del remate. Comisión y seña en el acto de la subasta en dinero en efectivo. No procederá la compra en comisión (Art. 75 Ley 24.441 y Art. 3936 del Cód. Civil). Las deudas por tasas, impuestos, etc., deberán ser a cargo del deudor, —antiguo propietario—, o bien cancelarse antes de la entrega por parte del ejecutante, toda vez que el inmueble debe ser entregado libre de deuda. El bien adeuda al 26-5-97 periodos 10/96 a 4/97 por una suma $ 152,69. En cobros judiciales registra Boleta de Deuda Nro. 01-7784 en concepto de impues-

to inmobiliario y tasas por servicios, correspondientes a los años 1994 (1 a 12), 95 (1 al 12) y 96 (1 a 9), por la suma de $ 1.140,86. Existe hipoteca en primer grado según escritura de fecha 7-1-94 pasada por ante el registro 20 con asiento en Comodoro Rivadavia, a favor del Banco de la Nación Argentina por la suma de U$S 29.000. Existe embargo presentado en fecha 24-4-96 en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MARQUEZ SERGIO y Otro s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 29.111), que tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chubut, con asiento en Comodoro Rivadavia, Secretaría Civil y Comercial, por la suma de U$S 27.603,18 con más U$S 5.500 para intereses y costas. Caduca: 24-4-2001. Existe embargo preventivo que grava el 50% indiviso de Sergio Márquez, presentado en fecha 26-9-97 en autos caratulados ROOSTEE LINA c/MARQUEZ, SERGIO s/Embargo Preventivo (Expte. 966/97), que tramita por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería Nro. 1 de la Circunscripción Judicial del Sud, con asiento en Comodoro Rivadavia, por la suma de $ 23.000 con más $ 4.600 para intereses y costas. Caduca: 26-9-2002. El inmueble se halla actualmente desocupado. horario de visitas: 29 de mayo de 1998 de 16 a 20 hs. Consultas: Tel.: 479691 - 068246369. Se hallan autorizados para el diligenciamiento del presente edicto la Dra. Ana Marcela Junqueira y/o Ricardo Héctor De Conza y/o quien ellos designen.

Comodoro Rivadavia, 15 de mayo de 1998.
Aldo Suárez, secretario.

e. 28/5 Nº 228.876 v. 29/5/98

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, conjuez Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial y el Diario Crónica que en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/OVIEDO HECTOR CESAR y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 28.304 el Martillero Público Sr. Gabriel Andrés Cámpoli subastará el día 31 de mayo de 1998 a las 15:30 Hs. en Perito Moreno y Augusto Peters de la localidad de Río Mayo, el inmueble hipotecado en autos, identificado como Lote d, Manzana 41 de Río Mayo, ubicado en la esquina sobre calles Perito Moreno y Augusto Peters, Departamento de Río Senguer, Provincia del Chubut, el cual se encuentra totalmente desocupado y con apariencia de abandono por la acumulación de polvo, posee techo de chapa, sobre la parte delantera arriba recubrimiento exterior de machimbre, ventanal de cuatro cuerpos de aluminio y vidrio todos completos, puerta de chapa con parte de vidrio también en buen estado, porch con piso de cerámica, paredón pequeño con verjas ornamentales de hierro, luego otra ventana, puerta de garaje de chapa, parte superior de la misma con vidrios en buen estado, luego entrada lateral casi sobre esquina con portón de hierro en construcción, asegurado con alambre por donde se ingresa a terreno que está vacío y con malezas propias de la falta de mantenimiento, paredón lateral completo y desde vereda se observan una puerta y dos ventanas hacia el patio, con persianas una en buen estado y otra en regular estado, sobre el frente existe otra entrada lateral que se encuentra clausurada. La subasta se llevará a cabo al contado, sin base y al mejor postor. Comisión: 3% a cargo del comprador. Seña: 10% a cuenta del precio, debiendo integrarse el saldo dentro de los 10 (diez) días de notificado el comprador de la aprobación del remate. Comisión y seña en el acto de la subasta en dinero en efectivo. No procederá a compra en comisión (Art. 75 Ley 24.441 y Art. 3936 del Cód. Civil). Las deudas por tasas, impuestos, etc., deberán ser a cargo del deudor, —antiguo propietario—, o bien cancelarse antes de la entrega por parte del ejecutante, toda vez que el inmueble debe ser entregado libre de deuda. El bien adeuda al 3-9-97 por conceptos varios una suma total de $ 2.985,59 (pesos dos mil novecientos ochenta y cinco c/59/100). Registra hipoteca en primer grado según escritura de fecha 6-10-94 pasada por ante el registro Nro. 21 de Sarmiento, a favor del Banco de la Nación Argentina, por la suma de U$S 35.000,00. Existe embargo presentado en fecha 5-3-96 en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/OVIEDO, HECTOR CESAR y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 28.304, que tramitan por ante el Juzgado Federal de 1era. Instancia, Secretaría Civil y Comercial, con asiento en Comodoro Rivadavia, por la suma de U$S 34.636,00 (dólares treinta y cuatro mil seiscientos treinta y seis) con más U$S 7.000,00 (dólares siete mil) para intereses y costas. El inmueble se halla actualmente desocupado. Horario de visitas. 31 de Mayo de 1998 de 10 a 12 hs. Consultas: Tel.: 479691 - 068246369. Se hallan autorizados para el diligenciamiento del presente edicto la Dra. Ana Marcela Junqueira y/o Ricardo Héctor De Conza, y/o quien ellos designen.

Comodoro Rivadavia, 15 de mayo de 1998.
Aldo Suárez, secretario.

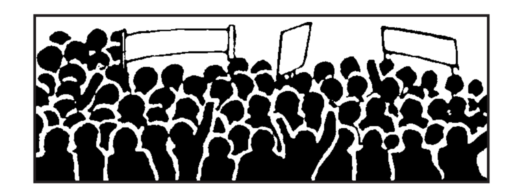
e. 28/5 Nº 228.877 v. 29/5/98

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Ricardo Napolitani, conjuez Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días en el Boletín Oficial y el Diario El Patagónico que en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CRESPO MIGUEL ENRIQUE y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nro. 23.095 el Martillero Público Sr. Gabriel Andrés Cámpoli subastará el día 31 de mayo de 1998 a las 15:00 Hs. en la calle San Martín 282 de la localidad de Río Mayo, el inmueble hipotecado en autos, identificado como Lote a-4, Manzana 24 de Río Mayo, ubicado sobre calle San Martín, segundo lote desde intersección de ésta y calle Roca, Departamento de Río Senguer, Provincia del Chubut, el cual ocupa todo el frente del terreno, posee una puerta de madera clausurada, con vidrios rotos tapados por parte interior, luego una ventana y una puerta de chapa con dos cerraduras, todo el frente en su parte inferior se encuentra recubierto de simil ladrillos vistos, y posee un artefacto de iluminación —globo— sobre la puerta completa, aparentemente de ingreso al local, vereda parcialmente destruida, la edificación se encuentra en regular estado. La subasta se llevará a cabo al contado, sin base y al mejor postor. Comisión: 3% a cargo del Comprador, seña: 10% a cuenta del precio, debiendo integrarse el saldo dentro de los 10 (diez) días de notificado el comprador de la aprobación del remate. Comisión y seña en el acto de la subasta en dinero en efectivo. No procederá la compra en comisión (Art. 75 Ley 24.441 y Art. 3936 del Cód. Civil). Las deudas por tasas, impuestos, etc., deberán ser a cargo del deudor, —antiguo propietario—, o bien cancelarse antes de la entrega por parte del ejecutante, toda vez que el inmueble debe ser entregado libre de deuda. El bien adeuda al 3-9-97 por conceptos varios una suma total de $ 3.804,32 (pesos tres mil ochocientos cuatro c/32/100). Registra hipoteca en primer grado según escritura de fecha 27-1-93 pasada por ante el registro Nro. 8 de Sarmiento, a favor del Banco de la Nación Argentina, por la suma de U$S 25.000,00. Existe embargo presentado en fecha 2-1-97 en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CRESPO, MIGUEL ENRIQUE y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 23.095, que tramita por ante el Juzgado Federal de 1era. Instancia, Secretaría Civil y Comercial, con asiento en Comodoro Rivadavia, por la suma de U$S 25.000,00 (dólares veinticinco mil) con más U$S 4.000,0 (dólares cuatro mil) para intereses y costas. El inmueble se halla actualmente ocupado y en él funcionaría un local bailable habilitado los fines de semana en horario nocturno. Horario de visitas: 31 de mayo de 1998 de 10 a 12 hs. Consultas: Tel.: 479691 - 068246369. Se hallan autorizados para el diligenciamiento del presente edicto la Dra. Ana Marcela Junqueira y/o Ricardo Héctor De Conza y/o quien ellos designen.

Comodoro Rivadavia, 15 de mayo de 1998.
Aldo Suárez, secretario.

e. 28/5 Nº 228.879 v. 29/5/98

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO DEL FRENTE

Distrito Mendoza

Artículo 14 Ley 23.298. Se hace saber que en autos Nº 10.560, caratulados: "PARTIDO DEL FRENTE s/Fundación" consta que con fecha 2 de mayo de 1998 se dejó fundado y constituido el partido político denominado del Frente, Distrito Mendoza, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política.

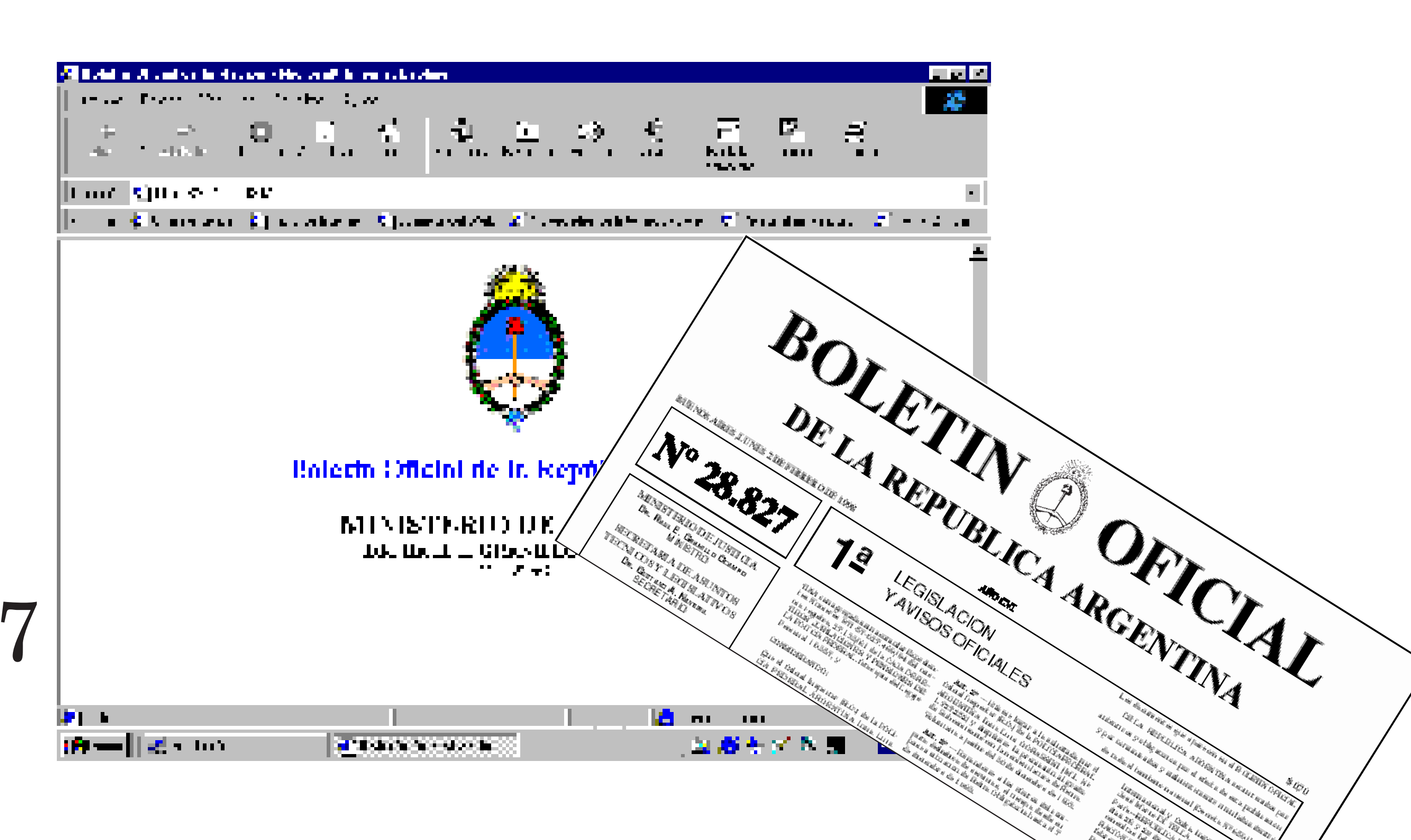
Mendoza, 8 de mayo de 1998.
Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario electoral.

e. 27/5 Nº 228.567 v. 29/5/98

UNA EXCELENTE INVERSION

El Boletín Oficial, Legislación y Avisos Oficiales, de hoy o de ayer ON - LINE

Los títulos del día y de las ediciones anteriores desde setiembre ’97



Todos los días, el diario en Internet

Boletín Oficial
ON-LINE
WWW.jus.gov.ar/servi/boletin/

Suscríbase en: Casa Central, Suipacha 767 Capital (11.30 a 16 hs.)
Delegación Tribunales, Libertad 469 Capital (8.30 a 14.30 hs.)